

Granja de Torrehermosa

Provincia de Badajoz

Año 1991

ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno

DILIGENCIA DE APERTURA.-El presente Libro de Actas, compuesto de 200 hojas, foliadas y selladas con el de este/esta Corporación Mpal y rubricadas por su Presidente/Presidenta, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

Granja Thota
V.º B.º
El Presidente/La Presidenta,

5 abril de 1991
Secretario/La Secretaria,





Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Diego Gabete Pérez.

Concejales:

D. Felipe Sánchez Gabete

D. Antonio Espinal Hinojosa

D. Juan Gil Parrilla

D. Juan F^{co} Fernández Tena

D. Jacobo Coriello Risco

D. Rafael Coriello Buisa

D^a Carmen Montero Durán

D. Florencio Montero Espinal.

Excusó su asistencia:

D^e Rosario Santiago Rodríguez.

No excusó su asistencia:

D. José Ramírez Díaz

Secretario:

D. José A. León Anguas.

"En la villa de Graus de Torrehermosa, siendo las veintinueve horas del día cuatro de abril de mil noventa y uno, se reunieron, en primera convocatoria y previa citación al efecto, los señores nombrados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un, el infrascripto Secretario-Interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1^o APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Abre la sesión el Sr. Presidente preguntando a los presentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se considera aprobada, por unanimidad, dicha acta.

2^o. RENUNCIA SR. ALCALDE. - EL Sr. Alcalde-Presidente da lectura a escrito de renuncia, suscrito por el mismo y que presentó anteriormente a este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 26-marzo-1991, con el siguiente contenido: "Durante cerca de cuatro años, he estado presidiendo esta Corporación Muni-



cipal, merced a la confianza que la voluntad popular otorgó un día en las últimas elecciones locales. En virtud de esta disposición del pueblo soberano, los Concejales del Grupo Político al que pertenecía, en segunda votación me eligieron Alcalde. Perdida hoy, a partir del Pleno último, la confianza de mi exgrupo, porque por decisión personal y bajo el máximo imperio de la Constitución puedo estar en la opción política que desee, tengo a bien presentar la dimisión como Alcalde de esta Corporación. Granja de Torrehermosa, 25 de marzo de 1991. Diego Gabete Pérez. Rubricado. A la Corporación Municipal de GRANJA DE TORREHERMOSA. Badajoz²²

Con la venia de la presidencia, toma la palabra el Concejale D. Felipe Sánchez Gabete y en nombre propio y representación de los otros siete firmantes de escrito interpretativo del alcance jurídico del artículo 40.4 del Real Decreto 2.568/1.986, presentando el pasado día dos en el Registro General de esta Corporación, manifiesta lo siguiente: "Aunque pensamos que el Sr. Alcalde debería afrontar la moción de censura, puesto que su renuncia fue posterior a ella, es mi deber advertir de un riesgo: Dado que la legalidad o la interpretación sobre la aceptación o no de la renuncia puede llevarnos a consumir un tiempo precioso en consultas, arguencias y otros vericuetos legales, Granja quedaría sin gobierno más tiempo del debido.

La responsabilidad de los once hacia los votantes creo que no obliga a un pacto de caba-

Uso para que las cosas se resuelvan del modo más fácil y rápido. Por una parte, aceptando trabajos sin más remuneración, por la otra convocando en el plazo más corto posible el Pleno de la nueva elección.

Creo que ha llegado la hora de pedirnos perdón tanto en el cumplimiento de nuestro deber como en el ejercicio libre albedrío hemos superado, por exceso o por defecto las pautas de comportamiento que deben regir entre compañeros y amigos.

Aquí está mi mano tendida para quien la quiera estrechar.

Ocho rubricas ilegibles pero reconocibles estampadas por otros tantos concejales."

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintinueve horas y veinte minutos y extendiéndose la presente acta que, una vez leída y hallada conforme, la firmaron conmigo los asistentes. Certifico.



Señores concurrentes:
Alcaldesa Accidental:
D^a Rosario Santiago Rodríguez
Concejales:
D. Diego Gabete Pera
D. Felipe Sainza Gabete
D. Antonio Espinal Hierro
D. Juan Gil Parrillo.
D. Rafael Corullo Benia
D. Juan F^{co} Fernández Tena
D. Jacobo Corullo Risco
D. Florencio Montero Espinal
D^a Carmen Montero Durán.

Secretario:

D. José A. Izón Augas.

No excusó su asistencia:

D. José Pereira Díaz

“En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintinueve horas del día ocho de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en primera convocatoria previa citación al efecto, los señores nominados al cargo, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Accidental y asistidos de mi, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

1º PRONUNCIAMIENTO PLENARIO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.— Ante de dar comienzo a la sesión por la Sra. Alcaldesa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de Noviembre, se solicita de los miembros corporativos presente en número de diez, la ratificación de la urgencia de la sesión. Por unanimidad, los miembros corporativos en el número citado, pratan conformidad a la ratificación instada.

2º APROBACIÓN, SI PROCEDA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.— La Sra. Alcaldesa preguntó a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

3º ELECCIÓN NUEVO ALCALDE.— Seguidamente de conformidad con lo dispuesto en los art. 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral

3

ral General, modificadas por las ~~Leyes Orgánicas~~
1/1987 y 8/1991. de 2 de Abril y de 13 de marzo
respectivamente, y como consecuencia de la
renuncia al cargo de Alcalde formulada en
sesión de 4 de los corrientes por el anterior
titular de tal órgano, se procede a formar
la mesa de Edad que queda constituida por
D. Juan Gil Parrilla y D. Florencio Montero
Espinal, Conceales de mayor y menor edad
de los presentes, respectivamente, ostentando
la presidencia el primero de ellos y actuando
de Secretario de la mesa el que suscribe
D. Jose Antonio León Augas.

Ato seguido se procede a la elección de
Alcalde, requiriendo el presidente de la mesa
a los caberos de lista de los presentados
en la anterior elección local de 1987,
Sres. D. Felipe Sánchez Gabete, Centro Democrático
y Social, D. Juan F^{co} Fernández Teja, Partido
Socialista Obrero Español, D. Rafael Corral Bui
za, Unión Independiente Granjera, D^a María
del Carmen Montero Durán, Partido Popular y
D. Florencio Montero Espinal, Izquierda Unida,
manifiestan su voluntad de presentarse o no
a la elección. Solo contesta positiva y afirma
tivamente D. Felipe Sánchez Gabete (CDS),
renunciando verbalmente los demás candida
tos.

Los Conceales previo llamamiento depositan
la papeleta conteniendo su voto en la urna
preparada con este fin. Terminada la votación
por la mesa se efectúa el escrutinio, que
arroja el siguiente resultado:

D. Felipe Sánchez Gabete, Centro Democrático

y Social, ochos votos (8).
Votos en blanco dos (2).

Vistó el resultado del escrutinio y habiendo obtenido más de la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, el único candidato D. Felipe Sánchez Gahete del partido político Centro Democrático y Social, el presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual, encontrándose presente y a requerimiento de la mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos:

Por el Concejal de más edad, D. Juan Gil Parrilla, se le pregunta:

"Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

D. Felipe Sánchez Gahete, contestó: SI PROMETO.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. Felipe Sánchez Gahete, se dirige a los miembros corporativos presentes y al público existente al acto en los siguientes términos:

Es muy duro que sea aún a quien le ha tocado asumir la responsabilidad de suceder de esta manera a la persona con la cual me he sentido más unido.

Mi lealtad personal quedaba al margen de esta avatares pero, tal y como han sucedido

de las cosas, me ha resultado importante, y
quería ser coherente, manteniendo la línea
política. Se nos ha puesto en la tentación
de que si callábamos éramos cómplices y
si actuábamos en consecuencia podríamos
perder al amigo.

Hoy se cierra este desagradable capítulo.
Hemos actuado como creíamos que debí-
amos actuar y no existiendo más de-
tramos nuestra valentía y elegancia porque
solo los débiles y la comedia necesitan
alimentar sus vidas de los sentimien-
tos ajenos y no de los propios.

Estoy seguro de la honestidad de nues-
tros sentimientos, pero debemos demostrar-
lo. Groupa se sentirá defraudado si nos
hizo proceder evidencia que no ha sido capaz
de hacer las cosas bien sino el contra-
rio de lo que nos ha unido y motivado.

Tenemos que comportarnos de tal mane-
ra que creamos las condiciones ideales
para que la campaña electoral que se
avecina sea modelo de civismo y honra-
bilidad. ¿Podría en esas circunstancias decir
o insinuar un partido que, si se vota a un
candidato, caerá mano sobre mano (Groupa)?
Sería un tremendo error y un desprecio
a libertad de elegir de este pueblo, al
menos desde nuestro punto de vista. Para
ellos sería solamente la entrega del
enésimo fascículo de la colección por entre-
gas "Como ganar unas elecciones o aquí vale
todo".

Recuperar la confianza del pueblo en



sus elegidos será nuestro principal reto en el poco tiempo que queda.

Soy consciente de la poca rentabilidad política de un discurso de este tipo. En esta ocasión hubiera sido demandado fácil de calificar al contrario y representar el mismo del escandalizado. Ni uso que nadie esté libre de pecado para tirar la primera piedra, ni es mi estilo proceder así, ni al carecer de ambiciones políticas, necesito golpes de efecto que me concedan ventajas en la línea de salida el próximo veintiseis de Mayo.

Me doy por satisfecho con que el pueblo y la democracia agradezcan que ayudamos a poner las cosas en su sitio y dimos una pequeña lección de honestidad e independencia política a los poderosos partidos que basan buena parte de su poder en la lista cerrada, la rindicia y el reparto de prebendas.

Muy grande puede llegar a ser el poder de un partido político que emplea tales armas y encuentra gente propicia, pero tengo la esperanza de que actuaciones como la nuestra les van a poner las cosas cada día más difíciles.

Para terminar quiero agradecer tres cosas: Uuesto valor, lo cómodo hubiera sido no actuar con actitud muy extendida en los tiempos que corren y causante de la oscuridad del Poder. Indigno alguno de los puritanos nos llegara a acusar de protagonismo, pero en el fondo lo que siente es envidia por el coraje demostrado.

Por otra parte, el Poder, al convertirse en un riesgo para sus intereses, nos vigilará con

lupa para intervenir al unido ~~del~~ o desfiladamente.

En segundo lugar la actividad encomendada de D. Juan F^{co} Fernández Tena. ¿Averigüé los dichos que todo se compra?

Y por último vuestra confianza, no esa confianza de los que esperan recibir algo, sino la noble confianza de la que saber que here cuanto pueda. Rubrica ilegible.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veintinueve minutos y extendiéndose la presente acta que, una vez leída y hallada conforme, la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.



DILIGENCIA. Para hacer constar que la sesión extraordinaria correspondiente al día 15 de abril de 1991 con el mismo asunto en su orden del día de "Moción de censura al Sr. Alcalde", no se celebró por devener inaplicable su objeto.



Granja de Torrehermosa, 16 de abril de 1991

Secretaria-Interventor

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Felipe Sancho Gabete

Concejales:

D. Roxario Santiago Rodríguez

D. Antonio Espinal Hinojosa

D. Juan Gil Parrilla

D. Rafael Corullo Buiza

D. Juan F.º Fernández Teja

D. Jacobo Corullo Risco

D. Florencio Montero Espinal

D. Camen Montero Durán.

Secretario:

D. José Antonio León Arques

Excusó su asistencia:

D. Diego Gabete Pérez

No excusó su asistencia:

D. José Ramírez Díaz

“En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintinueve horas del día nueve de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en primera convocatoria previa citación al efecto los señores nombrados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistidos de mí, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

1.º PRONUNCIAMIENTO PLENARIO SOBRE

LA URGENCIA DE LA SESIÓN. - Antes

de dar comienzo a la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de Noviembre se solicitó de los miembros corporativos presentes en número de nueve, la ratificación de la urgencia de la sesión. Por unanimidad, los miembros corporativos en el número citado, prestan conformidad a la ratificación instada.

2.º - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - EL Sr. Alcalde-Presidente preguntó a los Sres. concurrentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos, se consideró aprobada por unanimidad dicha acta.

3º.- DESIGNACIÓN ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL Y DE LOCALES PARA LA CELEBRACION DE ACTOS CON IGUAL FINALIDAD ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS 1991. - El Sr. Alcalde Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se ratifica la inclusión suscitada.

Seguidamente, la Presidencia manifiesta que para dar cumplimiento a lo ordenado por los art. 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General, es necesario efectuar la designación de los espacios y locales a proponer a la Junta Electoral de Zona para que en los mismos pueda fijar carteles o murales y celebrar actos de propaganda de las candidaturas proclamadas, con motivo de las próximas Elecciones Locales y Autonómicas.

Los miembros corporativos presentes, en número de nueve, por unanimidad acuerda proponer los espacios y locales siguientes:

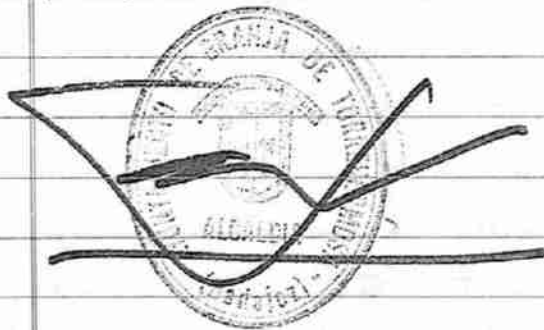
NUMERO DE CADA ESPACIO SITUACION: CALLE, PLAZA, Nº
 Paneles 1, 2 y 3..... Plaza Mercado (Tras. Hnor. Ruiz Arnedo)

Panel 4 Auda. Extremadura (altura garaje F. Grues)
 Panel 5 Entrada pueblo por c/San Isidro.
 Panel 6 Plaza General Ulla.

Las dimensiones de los paneles, aproximadamente, son de 2,50 por 1,50 mts, cada uno.

LOCAL	SUPERFICIE	SITUACION	DIAS UTILIZADOS
Caseta Municipal	2.500 m ²	Plaza Cinto	Todos los días campaña horas diurnas y nocturnas
Campo Municipal. Dep.	6000 m ²	Extramuros	Todos días campaña horas diurnas y nocturnas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas y veinte minutos y extendiéndose la presente acta que, una vez leída y hallada conforme la firman con arreglo los Sres. asistentes. Certifico.



Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Felipe Sánchez Gabete

Concejales:

D. Antonio Espinal Hinojosa

D. Juan Gil Parrilla

D. Rafael Coruella Buzca

D. Juan F^{co} Fernández Tena

D. Jacobo Coruella Risco

D. José Ramírez Díaz

D^a Carmen Montero Durán

D. Florencio Montero Espinal

D. Diego Gabete Pérez

“En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintinueve horas del día diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en primera convocatoria previa citación al efecto los señores nombrados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de cele-

Secretario:

D. José Ant^o León Anguán

brar sesión extraordinaria y urgente.

Excuso su asistencia:

D^e Rosario Santiago Rodríguez.

1^o PRONUNCIAMIENTO PLENARIO

SOBRE LA URGENCIA DE LA

SESIÓN. → Antes de dar comienzo a la sesión por el Sr. Alcalde -Presidente dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre se solicitó de los miembros corporativos presentes en número de diez, la ratificación de la urgencia de la sesión. Por unanimidad, dos miembros corporativos en el número citado, prestan conformidad a la ratificación citada.

2^o APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. → EL Sr. Alcalde -Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

3^o MODIFICACIÓN, COMPOSICIÓN, COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. → EL Sr. Alcalde -Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y dado que el asunto a que se refiere este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se ratifica la ordenación suscitada.

Seguidamente el Sr. Alcalde - Presidente expone su proposición en relación al asunto en que se contiene este punto en el orden del día, en los siguientes términos: la composición de cada una de las Comisiones Informativas Permanentes existentes en la actualidad quedará en la forma de, Presidente el Sr. Alcalde y un miembro de cada uno de los Grupos Políticos Corporativos (CDS, PSOE, PP, UNINBPA, IU, e Independiente).

Por unanimidad de presente en número de diez los miembros corporativos hacen suya la propuesta de la Alcaldía expresada y adoptan acuerdo en idénticos términos de la misma.

4.º FONDO SOCIAL EUROPEO 1991 - Se da cuenta por la Secretaría Intersección del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas respecto del asunto que figura como título de este punto.

Por unanimidad de miembros presente en número de diez, se acuerda:

Primero - Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda y dentro del Programa del Fondo Social Europeo del ejercicio 1991 regulado con resolución de 1 de Marzo de 1991 de la Dirección General de Planificación del Estado Organismo Autónomo, una subvención económica en la medida que correspondiera para la contratación de seis jóvenes de la localidad mayores de 25 años y parados de larga duración en destino a los efectivos siguientes:

- Cuatro trabajadores para maestre de obras de jardines, Cuatro Docentes, Vías Públicas, mercados y Cementeros.

- Un trabajador para Auxiliar Administrativo.

- Un trabajador para maestre de obras.

Segundo. - Autorizar y aprobar un crédito presupuestario al efecto por importe de 475.000 pesetas.

5º. - INFORME SERVICIO SOCIAL DE BASE - El Sr. Alcalde - Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y dadas por el asunto a que se entra en este punto es haber sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente compuesta por los miembros expuestos presentes la ratificación de su elección en el orden de los días de este mes.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se ratifica la elección citada.

Seguidamente se da lectura por el Sr. Alcalde - Presidente a informe sobre retenciones elevado al Ayuntamiento Pleno por el Servicio Social de Base, en cumplimiento de acuerdo anterior del citado Ayuntamiento. Los miembros expuestos presentes se dan por enterados.

6º. - ESTABLECIMIENTOS LINEA AUTOBUSES - El Sr. Alcalde - Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Represen facistias de los entidadae locais y
dato pue el asunto a pue se entrase ste punto
es ha sido dictaminado por la Comision Infor-
macion por unanimidad conpositiva, solicita de
los miembros corporativos pueete la ratificacion
de su inclusion en el orden del dia de ste
sesion.

Por unanimidad de miembros pueete en
numero de nueve, se ratifican la inclusion
reastada.

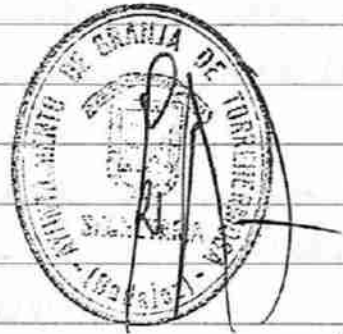
El Sr. Plisole, ante la carencia de transporte
estatal provisional de pue adolece la poblacion
a unis de la ausencia de transporte por carretera
en Llobregat y Estanyol, se refiere a la necesidad
de interes de Organismos competentes sac visto
al establecimiento futuro de una linea regular
de autobuses en el resto autostichos.

Continua el Sr. Plisole manifestando que
habiendo tenido noticias de que los autostichos de
devidos en objeto de una empresa de transpor-
te de viajeros con denominacion TAMITOURSA
y domicilio social en Avd. Hospital 85, 82 1.^a
ESPUGAS DE LLOBREGAT, seria oportuno la org-
nizacion y aumento el espacio de la corporacion hasta
de hacer realidad el proyecto mencionado en pri-
mer terminos.

Los miembros corporativos pueete en numero
de diez, acuerdan instar repetidamente al
Gobierno Civil de la Provincia a que, tras tomar
en consideracion los recursos recibidos anteriormente
autoriza, en su dia y a la empresa mencionada
el establecimiento de una linea regular de auto-
buses en itinerario de de Zehiro a Barcelona.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se

levantó la sesión siendo los señores concejales
reunidos y cinco horas y extinguiéndose la pre-
sente acta que una vez leída y hallada
conforme la primera comparecencia los señores
Concejales.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Felipe Sánchez Jofre

Concejales:

D. Antonio Espinal Huespox

D. Juan Gil Parrilla

D. Diego Jofre Pérez

D. Rosario Santiago Rodríguez

D. Juan Francisco Fernández Teja

D. Jacinto Louillo Risco

D. José Pascual Díaz

D. Rafael Louillo Benito

D. Lorenzo Leontero Durán

D. Florencio Leontero Espinal

Secretario:

D. José Agustín León Requero

celebrar sesión ordinaria.

« En la villa de Torremormono, siendo los señores concurrentes de cinco horas de la tarde se reunieron de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de 1870, se reunieron en primera comparecencia pública en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infrascrito Secretario Interventor, el objeto de

APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abre la sesión el Sr. Presidente preguntando a los presentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se

considera aprobada, por unanimidad dicha acta.

2º. RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente se ordena de la Presidencia y en su virtud, por el Sr. Secretario-Interventor se da lectura a las resoluciones no dictaminadas por la Pluralidad desde la anterior sesión plenaria ordinaria, en los siguientes términos:

- Francisco Fernández Roa, educación anticipada fecha 27.3.1991.

- Lorenzo Ros Jara, cambio puesto mercados. fecha 21.4.1991.

- Manuel Murillo Perea, cambio puesto no empujado fecha 22.4.1991.

- Felipe Jara Cano, empacche red agua potable concedido 22.4.1991.

- Asociación de Agricultores y Ganaderos. Empacche red agua potable concedido 24.4.1991.

- Resolución Pluralidad del 15 de Abril, designando Teniente de Pluralidad.

- Decreto de la Pluralidad de la misma fecha anterior, en virtud de leyaciones en favor de Concejal.

3º. - INFORMES Y GESTIONES ALCALDIA. - Seguidamente por el Sr. Pluralidad. Presidente se da cuenta de los actos realizados por el mismo hasta el día de la fecha así como de comunicaciones dirigidas a su Autoridad en los siguientes términos:

Contestación a la Consejería de Educación, Cultura en relación con la preservación del entorno de la Dña. Doña Parnosquie ante la futura constitución de una Casa de la Cultura en los próximos días.

Adquisición material Biblioteca.

Reiniciación de las obras de la ~~poli~~ ~~deportiva~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ciudad~~ ~~de~~ ~~Badajoz~~ ~~el~~ ~~próximo~~ ~~sábado~~.

Entestación al Sr. Director de los Juegos de los Bares, sobre la responsabilidad de la propiedad del Polideportivo y de las responsabilidades del Ayuntamiento al respecto.

Escrito de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en relación con la Colección de los Colegios Públicos.

Concesión de una subvención económica en el 75% del coste para el material de rehabilitación.

Producción de problemas en la obra del polideportivo por el descubrimiento de una fuga de aguas residuales durante los trabajos de la obra.

Entestación de que no se entregó la Biblioteca de los Colegios el día que se fijó por los responsables de la entrega.

Felicitación a los profesores y Directores del Colegio de los Alumnos Felipe Sánchez, Daniel Martínez, Francisco Ortiz, Justo Benito y Plácido García por sostener entre los días de los Juegos de la provincia en la decimotercera edición del Campeonato Castellano.

Exposición COPOMA de afectados por las obras del nuevo abastecimiento de agua.

Felicitación al Sr. Guillón Buzica por haber proporcionado los datos de que forma era uno de los veinte municipios que ante de 1583 tenía agua, ocho años después otros 90 municipios han visto secados sus riberas y los ríos están entre los arroyos.



Se manifiesta que por iniciativa D. Rafael Couello se ha tomado contacto con el asultin para adquirir un estudio artistico y a su vez recibir informacion sobre una futura base en Couel.

De orden y en el permiso de la presidencia el Teniente de Alcalde Sr. Couello Benzo, expone a los miembros presentes los razones justificativas de unos datos que han sido hechos publicos en relacion con la situacion economica de los cuartos ultimos ejercicios, concretando los mismos en los considerables aumentos experimentados en el Impuesto de Liquidacion de Vehiculos, Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, Fondo Nacional de Cooperacion Municipal, así como en la creacion del Fondo Regional de Cooperacion Municipal en el año 1985 y en la reduccion de plantilla en los permisionarios en muchos años de servicio que ha representado un coste adicional en honorarios de personal y estizaciones a la MUNPAL cuantificándose todo ello en unos 30.000.000 de pesetas aproximadamente.

4º.- ADQUISICION TERRENOS SRES. GRUESO.- En el permiso del Presidente por la Secretaria Intervencion de Srta. Ceballos a dictamen de la Comision Especial de Cuentas emitida en relacion con el asunto y en sentido favorable a la adquisicion del terreno en cuestion por ser de necesidad para una futura construccion de la fuente de Extramadura, con destino a la construccion de viviendas de Proteccion Oficial en el mismo.

El Sr. Alcalde se refiere a los porreos de los contactos telefonicos que ha tenido con los propietarios por sus rotos a favor y en su sostenimiento, sucesivamente.



donde en sus propios términos el ~~dictamen de la~~
 Comisión Especial de Cuentas ~~mencionada~~, se
 acuerda adquirir un terreno propiedad de
 los Srs. fueros, sito en las inmediaciones del
 edificio conocido de la Cruz Roja, de una cabi-
 da de 360,5 m², al precio de 3.000 pesetas m²
 y con un plazo de pago a largo de un año
 contado desde la firma del contrato de compra-
 venta, fraccionado en periodos trimestrales y sin
 ningún tipo de interés.

5º. - BASES TIPO CONTRATACIONES TEMPORALES.

En el permiso de la Presidencia por la Secretaría
 Intervención de la cuenta e dictamen emitido
 por la Comisión Interventora de Personal Hono-
 ra se relaciona con el asunto y es de sentido favo-
 rable a la aprobación plenearia de las bases
 en cuestión.

El Sr. Abogado felicita a la Comisión que
 trata y el Sr. Secretario - Interventor por la la-
 bor demostrada en el caso.

Por unanimidad de miembros presentes
 en número de 11, con la advertencia explícita
 de que toda las contrataciones temporales
 efectuadas durante su mandato con cargo
 al Fondo Social Europeo se realizarán median-
 te pruebas selectivas y con el sistema de
 convocatoria de todos los postores de los grupos poli-
 ticos, se acuerda el dictamen antedicho y se
 acuerda aprobar los citados bases de contrata-
 ción que para fehaciente de autenticidad
 son firmados por todos los presentes y se hacen
 constar en auto sus principales extremos
 en los términos:

... Análisis de aplicación: suplencia de personal familiar y laboral de plantilla por vacaciones y enfermedad; personal de piscina municipal; personal de Fomento turístico Europeo y programa anual municipal de empleo.

... Criterios de selección y cuantificación de los méritos:

Trabajos de carácter intelectual.

Cuantificación:

Titulación académica requerida 3 puntos

Conocimientos especiales puesto 3 puntos

... Existencia o uso de cargas familiares

Estatus civil casado 0,5 puntos

Número de hijos 0,5 "

hasta el tercero solo incluido.

... Tiempo de permanencia en situación de desempleo. Hasta 1 punto (0,5 por año, en caso de empleo superior función).

... Situación patrimonial:

Carencia absoluta de bienes: 1 punto

Trabajos de carácter manual:

Cuantificación:

Capacitación profesional requerida 1 punto

Experiencia en el puesto 1,5 "

(0,5 por año trabajo en labor asimilada o similar).

Existencia o uso de cargas familiares:

Estatus civil de casado 0,5 puntos

Número de hijos 3 "

Uno por cada hijo hasta el tercero solo

incluido:

Duración de los embargos nunca superior a los seis meses.

Titulación: Posesión de cuenta, en los

caso de actuaciones y de ejecución de la Comisión Informativa de Personal. El Sr. Albalade - Presidente de empuñados en lo prevenido en el artículo 83 del R.D. 2568/1986 solicita se declare la urgencia del tratamiento en la presente sesión de adjuntas de la Comisión Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en relación con la futura ejecución del Colegio Público de la localidad.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, constituyéndose la comisión de la urgencia. Solicita la urgencia de declarar la urgencia inminente.

Dado que el asunto no ha sido determinado por la Comisión Informativa competente por el Sr. Albalade - Presidente se solicita la intificación de su inclusión en el orden del día y por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda la inclusión demandada.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda:

a) Adquirir, a requerimiento del Organismo autárquico, el compromiso de expedir la preceptiva licencia municipal de obras en cualquier totalmente gratuito.

b) Adquirir el compromiso de eliminar todo tipo de impedimentos que se presenten para el normal desarrollo de la obra en cuestión.

El Sr. Albalade - Presidente de empuñados en lo prevenido en el artículo 83 del R.D. 2568/1986 solicita se declare la urgencia

del dictamen en la presente sesión de sesión ordinaria por parte del Club de Fútbol Local.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, emitida y es la misma más de la mayoría absoluta legal se declara la urgencia instada.

Se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuenta favorable a la suscripción de una subvención económica a este Club, y por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda considerarse en concepto de anticipo y en su lugar proporcionar una subvención económica al propio Club de Fútbol superior en 275.000 pesetas.

El Sr. Placido Presidente advierte que este tanto incrementado en 25.000 pesetas a favor de esta Corporación no sea interpretado como un apoyo al equipo de este Ayuntamiento sino como un esfuerzo ante el resto de clubes de nuestro Club.

El Sr. Placido Presidente de embargada como precedido en el artículo 83 del R.D. 2568/1986, solicita se declare de urgencia el dictamen en la presente sesión de propuesta legal en relación con la suscripción de un subsidio a la Biblioteca Municipal.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once emitida y es la misma más de la mayoría absoluta legal se declara la urgencia instada.

Se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Haceres y Distinciones, emitido en relación con la propuesta de la plaza

dió y favorable a la asignación
al referido establecimiento de P. Manuel
Santiago Ramirez maestro.

El Sr. Alcalde es municipalista en los siguientes
terminos:

Nuestra querida Biblioteca Municipal viene
siendo objeto de especial cuidado por este
equipo de gobierno. Sin embargo, tenemos
la oportunidad en su traslado a los nue-
vas instalaciones, de que lleve el de sus
preciosos ejemplares y que tanto ha traba-
jado por ello: Por Manuel Santiago.

La plaza que se ponga en su nombre
deberia llevar una sencilla inscripcion.

BIBLIOTECA MUNICIPAL "DON MANUEL SANTIAGO RAMI-
REZ MAESTRO":

maestro, porque como dice la canción
profesor es aquel que sabe y enseña, maestro,
el que sabe, enseña y ama.

Por lo tanto, si aceptais mi propuesta, el recono-
cimiento de un pueblo al nombre que en
su obra y en su conducta ha sido un norte
para muchas generaciones de ciudadanos. Un
nombre al que le ha consucido una obra au-
daz: Ver una España donde impere la
justicia, la libertad y el orden, donde se
cultive en suero la inteligencia y el arte.
Tambien, el obsequio a todos los que, como
el, supieron los nombres, si no sin ese amor
inextinguible, que los inspiraron el fanatismo
y la inteligencia. Muchas gracias.

Por lo tanto, en el termino de ruegos y
preguntas, el Sr. Alcalde, siendo cumpli-
miento a lo establecido en el articulo 91.V



del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre
preguntas si elogie grupo Político desea someter a
la consideración del Pleno, por razones de urgencia,
algún asunto no contemplado en el orden del día
que acompañó - la convocatoria de este, y que
se tenga cubierto en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún portavoz de grupo político tiene uso de este
derecho.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Seguidamente se prosigue
con por parte de los portavoces de grupos Políticos
y Concejales que se detallan, los ruegos y pregun-
tas que igualmente se expresan:

Don Diego Julián Pérez, en relación con el asunto
leído por el Sr. Teniente de Alcalde P. Rafael Luis
de Buiza, hace constar en acta que el superavit
en la liquidación de un ejercicio económico
se produce fundamentalmente porque se acuerdan
los gastos > los ingresos y se eliminan gastos excen-
tos.

El Pleno manifiesta que el ciudadano y la
corporación juegan si un pueblo en carencia de
infraestructura y otros servicios se puede permitir
o no superavit en ejercicios económicos.

D. Enrique Lemters Renán, portavoz del P.P. pre-
gunta si la utilización del patrimonio existente
usara en el caso contrario el que se está reali-
zando.

El Pleno le contesta que una vez que se hace
los datos necesarios le dará a la pregunta una
respuesta completa.

La citada Concejale ha de constar en acta lo
siguiente. Que los gastos realizados ultimamente
no son malos ejemplos, pues por ejemplo



el trabajo y el establecimiento de un plan de estudios, se han postulado muchos candidatos durante este año, y no se han realizado.

D. Diego Plute Pérez, interesado en una explicación del por qué y una forma precisa que ha sido de información de la futura creación de un puesto de trabajo en el Centro de Estudios, no se le dió respuesta satisfactoria.

El Sr. Plute Pérez, que lo satisfactorio o no de una respuesta depende del que la recibe no del que la da y que el mismo interesado de la forma en cuestión la fuente de información del objetivo por el que pregunta y el recibir información en el momento de que se había enterado de tal hecho en el bar Lema, manifestó que tal vez podría ser algún proyecto de algún grupo político que quiere realizarse en ese establecimiento público.

Interinamente la Sra. Guisela Rosario Lantigua Rodríguez, y en la sede de la Prudencia, tras dejar patente de la forma en cuestión, me admitió haberse enterado en el establecimiento, cuando que un funcionario, a la extensión exigida limitándose, dijo « la siguiente forma que se va a solicitar información a la Sra. Rosa Pecho que se va en una lista como candidato a las próximas elecciones.

El Sr. Plute Pérez, dice « la Guisela está de que le diga el nombre del funcionario en cuestión, en el fin de que si es preciso, anunciar aunque en un despacho como debe hacerse por motivos de orden.

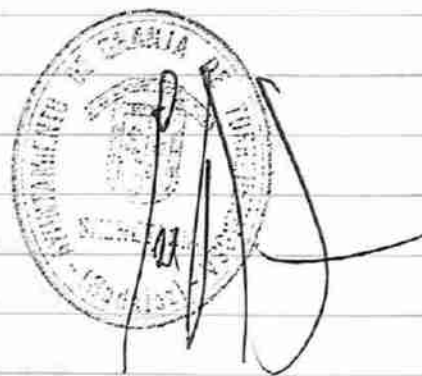
D. Sr. Ramírez Díaz, a interesado por el estado

del auto de la Asociación de Padres de la
Escuela, el Sr. Platoro le entrega que se está
efectuando los pósteros oportunos.

D. Juan Francisco Fernández Teo, manifiesta lo siguiente:

" El Sr. D. Juan Francisco Fernández Teo, se compromete por el acuerdo exporativo adoptado por unanimidad de parte de dar el nombre a la Biblioteca Ilustrada de D. Manuel Leontop Raurer, con el fin de que ese nombre sirva de estímulo a las generaciones futuras, sirva de guía y norte a las nuevas generaciones futuras y llame la atención por, educativa, artística y propuso de este modo.

y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión viendo los señores socios y señores miembros y extendiéndose la presente acta que una vez leído y hallado conforme la firmó el Sr. secretario. Luchero.





Señores emeunentes: « En la noche de 20 de mayo de 1991, a las 20 horas, se reunieron en el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Badajoz, a las 20 horas del día 20 de mayo de 1991, a las 20 horas, se reunieron en primera convocatoria al efecto los señores nombrados el cuerpo, Comisarios de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistidos de mi, el secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Alcalde - Presidente:
 D. Felipe Lomba Jolote
Concejales:
 D. Antonio Quirol Huelgas
 D. Juan Gil Pevilla
 D. Rafael Corillo Ruiz
 D. Juan Fco. Francisco Ten
 D. Juan Corillo Ruiz
 D. J. Ramirez Diaz
 D. Juan Montero Tancin
 D. Florentino Montes Quirol
 D. Diego Jolote Peiz
 D. Rosario Santiago Felipe
Secretario:
 D. J. Ruiz-Lin Piquero

1.º - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abre la sesión el Sr. Presidente preguntando a los presentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto en la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se considera aprobado por unanimidad dicho acta.

2.º - DESIGNACION, MESAS ELECTORALES ELECCIONES 1.991. - El Sr. Presidente, dado que el asunto a que se entra este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Subordinada Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo prescrito en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acuerdan unánimemente y en número de once los

mismos.

A continuación se procesa, de conformidad con lo establecido en el art. 26.1 de la Ley de Régimen Electoral General, a la realización mediante sorteo público para la formación de las Mesas Electorales previstas a la celebración de las Elecciones Autonómicas y Municipales del próximo mes de Mayo.

Efectuados los extracciones pertinentes resultan designados como miembros de las Mesas Electorales necesitadas, con la siguiente enmienda a su favor relacionados los siguientes nombres:

SECCION PRIMERA

TITULARES

Número de Elector

676 Presidente

250 1º Vocal

228 2º Vocal

Dña D.º Rodríguez Romero

Fernando Espinel Moreno

Jelidai Tamai Guerrero

Número de Elector

461 Presidente 1º

265 Presidente 2º

824 1º Vocal 1º

385 1º Vocal 2º

69 2º Vocal 1º

236 2º Vocal 2º

SUPLENTE

D.º Rosario Mateos Ponceviesca

José Luis Ernesto Santicay

Antonio Valentín Collet

Carman Fajota Otero

Silvestre Barros Romero

Padro Tamai Planis

SECCION SEGUNDA

TITULARES

Número de Elector

42 Presidente

368 1º Vocal

427 2º Vocal

Dña D.º Beltrán Martínez

Blanca Miquel Belser

Carman Montero Colaborán.

Número de Elector

95 Presidente 1º

90 Presidente 2º

151 1º Vocal 1º

198 1º Vocal 2º

SUPLENTE

Carlos Cintas Lira.

Manuel Carrasco Plano

Carman Ros Chamorro Pita

Franco Mel Felija Barros





383 2º Vozel 1º

221 2º Vozel 2º

Isabel Diputado Provincial
Encarnación f. de T. T. T. T.

SECCION TERCERA:

TITULARES

Número de Elector

122 Presidente

591 1º Vozel

276 2º Vozel

Fernando Borge Ponce

Encarnación Ríos Echeano

U. Isabel Espinal Villanueva

Número de Elector

123 Presidente 1º

11 Presidente 2º

620 1º Vozel 2º

753 1º Vozel 2º

238 2º Vozel 1º

748 2º Vozel 2º

SUPLENTE

U. Dolores Borge Ponce

Encarnación Aguilar Rodríguez

U. Encarnación Romero Blanco

José Luis Trejo Leontes

U. Víctor Eug. Ríos Santiago

José María Tena Sánchez

3º - CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES

1990. - De orden de la Presidencia y en su virtud por la Secretaría Intervención se da lectura a dictamen favorable emitido por la Comisión de Papeles de Cuentas en relación con el asunto a que se refiere este punto.

Examinada la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto del ejercicio 1990 que rinde el Sr. Tesoro visto el informe de intervención y los justificantes de entradas y salidas, por unanimidad de miembros presentes en un número de once se acuerda la aprobación de la citada cuenta en arreglo al siguiente:

R E S U M E N

CARGO:	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia fin ejercicio anterior	3.458.351	183.000	3.641.351
Ingresos realizados durante ejercicio	33.252.001	—	33.252.001
SUMA.....	36.710.352	183.000	36.893.352

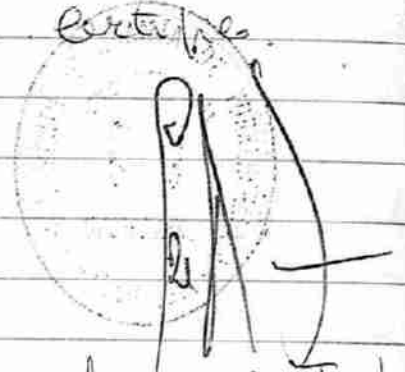
DATA:

Pagos realizados en este periodo.	30.651.727	4.000	30.655.727
-----------------------------------	------------	-------	------------



Existencia para ejercicios siguientes 6.237.625

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión, siendo los minutos todos horas y veinte minutos y extendiéndose la presente acta, una vez leída y hallada conforme, la firman como los asistentes. *Cartilla*



Asistentes concurrentes:

Alcalde. Presidente:

D. Felipe Sánchez Gálvez

Concejales:

D. Ant. Espinal Hinojosa

D. Juan Gil Parrilla

D. Rafael Sanllo Bueso

D. Juan Fco. Fernández Torres

D. Juan Buñuel Pizarro

D. José Ramón Díaz

D. Manuel Montero Durán

D. Rosario Martínez Rodríguez

Secretario:

D. José Luis León Aguas

Fueron su asistencia:

D. Florencio Montero Quintana

No asistió su asistencia:

D. Diego Gálvez Pérez

de los miembros corporativos presente en número de diez, la ratificación de la urgencia de la sesión. Por consecuencia, los miembros corporativos en el número citado, prestan conformidad a la ratificación indicada.

20. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION AN-

« En la villa de Badajoz de Toledo una, siendo los veintinueve horas del día veinte de Mayo de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en primera convocatoria plena citación el efecto los señores nombrados al margen, Consejo de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

1.º. PRONUNCIAMIENTO PLENARIO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION. - Puesta de dos enmiendas la sesión, por el Sr. Alcalde - Presidente acordó el cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, se acordó de los miembros corporativos presente en número de diez, la ratificación de la urgencia de la sesión. Por consecuencia, los miembros corporativos en el número citado, prestan conformidad a la ratificación indicada.

TERCER. - El Sr. Alcalde - Presidente ~~propone~~
los Sr. asistentes si desean formular alguna ob-
servación o reparo a esta de la sesión anterior
que les ha sido distribuida junto con la convocatoria
de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se em-
priende a probando por unanimidad a dicha
acta.

3.º - PROYECTO TECNICO CASA DE LA CULTURA. -

El Sr. Alcalde - Presidente dando cumplimiento
a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento
de Organización, Funcionamiento y Régimen
Jurídico de las Entidades Locales, y dado que
el acuerdo a que se entra a este punto es ha sido
determinado por la Comisión Representativa Per-
manente responsable, solicitada de los acuerdos
esportivos presentada la ratificación de su inclu-
sion en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presente en
número de nueve, se ratifica la inclusión
solicitada.

El Sr. Alcalde - Presidente en el consiguiente
le expuso de todos los miembros presente, efectua
la siguiente declaración: " Por primera vez en
esta plenario esta Corporación tiene a sus miembros
el formal de un proyecto de ejecución y dirección
de Casa de Cultura que se encargó por el actual
Sr. Alcalde a D. José Agustín López Rodríguez.

No consta en actas plenarios ni en el Registro
General de esta entidad su contenido de esta
petición.

En el tiempo y requerimiento dados se ha observado
que el proyecto lleva fecha de Agosto del 90, que
la hoja de cambios visada y firmada tiene entre

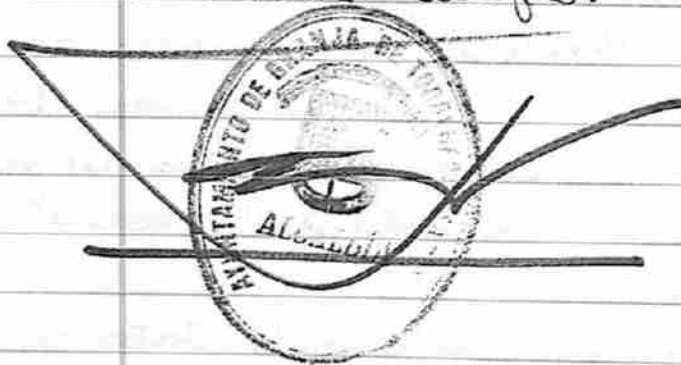
En el 6/10/50 en esta acta, y que la Corporación es así tal, y los puntos previstos en el texto de esta reunión para la aprobación o rechazo de tal posición.

Al faltar el actor de los hechos este pleuro es quien ni puede sacar en adelante ni tomar decisión alguna sobre el problema.

4º. MODELO DE DECLARACION DE INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES, LEY 9/1951. Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Personal Honor y Distinciones emitido en relación con el asunto que figura en el título de este punto.

Los miembros exportivos presentes en reunión de mesa, han leído bajo tal dictamen y se embargan así en lo establecido en el art. 75.5 de la Ley 7/1985 en relación con la Ley 9/1951 aprobada el modelo de oficial sobre incompatibilidades y actividades en vigor para esta Corporación Municipal de Sanja de Torquemada, firmando todos los asistentes en el plan de dicho modelo para prueba de autenticidad futura.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión dando las respectivas horas y minutos y efectuando los acuerdos y extensándose la presente acta que será leída y hallada en firme la firma de todos los asistentes. Actas.





Señores concurrentes: "En la villa de Trujillo de Toledo los señores de la corporación municipal de la villa de Trujillo de Toledo, en sesión pública y legal, celebrada el día de hoy, reunieron en primera convocatoria, para el efecto, los señores señores concurrentes el siguiente: Concejal D. Pedro Espinal Hinojosa D. Juan Gil Parrilla D. Rafael Corral Buzza D. Juan Frco. Fernández Teja D. Juan Corral Nisco D. José Ramón Díaz P. Concejal D. Antonio Barrio P. Concejal D. Diego Corral Pérez D. Florencio Lentes Espinal

Secretario:

D. José Rufin Lim Aguas 1.º - APROBACION, SI PROCEDA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abre la sesión el Sr. Alcalde - Presidente, preguntando a los concurrentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuido junto con la convocatoria de esta.

No habiendo formulado observaciones o reparos se considera aprobada, por unanimidad dicho acta.

2.º - RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente se ordena de la Presidencia y en su tenor, por el Sr. Secretario. Interwento, se da lectura a las resoluciones no dictadas por el Sr. Alcalde de la anterior sesión plenary ordinaria, en los siguientes términos:

- Concejal D. Juan Corral Nisco, bajo responsabilidad de base. Ocupación de S.S.
- Alcaldes (mas) C.B. Encargado de...

potable. Concedido 20.5.51.

- Juan Ortiz Godillo, congresista ayuntamiento.
Decido. Concedido. 20.5.51

- Pablo Bernagani Pajo, bajo recibo de honor. Concedido 21.5.51.

- Valentín Godillo Sepúlveda. bajo recibo de honor. Concedido. 21.5.51

- Alfonso Díez Colero, bajo recibo de honor. Concedido. 21.5.51

- Francisco Arenas Durán, bajo recibo de honor. Concedido 21.5.51.

3º.- GESTIONES ALCALDIA.- El Sr. Alcalde, Presidente de la república y en los días hace unos días el concejo de Ayuda con motivo de asistencia a la recepción de la maquinaria de la línea municipal de saneamiento de entretubos de alcantarillas y vías y alente igualmente a una serie de actividades económicas recibidas y/o concedidas por los siguientes conceptos: Fondo Social Europeo (3 millones), Centro Coordinador de Bibliotecas (170.000 pt), Consejo de Educación y Cultura (100.000 pt) Cooperación Estatal (360.000 pt).

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CONSULTORIO MEDICO.- Se ha presentado por el Sr. Alcalde, Presidente del ayuntamiento un expediente por la Comisión Interdepartamental de Defensores, Vivienda y Obras Públicas, en relación con el asunto a que se refiere el presente punto de empujamiento en los presentados por la Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de 28 de Febrero de 1951 y la resolución de la Comisión, por necesidad de un acuerdo presente en un momento de una ley total, se acuerda, aceptando el dictamen referido:

1.º - Adjudicar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por concepto de 3.844.098 pesetas en concepto de subvención de obras de reparación del Anexo de las Instalaciones Locales.

2.º - Retener como obras a realizar en el edificio que alberga el Centro Sanitario y sito en la c/ Dr. Pío Baroja de la Torre sin los de construcción de los siguientes elementos:

Dos salas de espera
Una consulta médica.

3.º - Aprobar el presupuesto presentado por el Arquitecto Técnico Municipal y relativo al objetivo propuesto.

4.º - Comprometerse a copagar en campo el ejercicio municipal la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto personal de las obras así como el pago de los honorarios técnicos y gastos de infraestructura urbanística.

5.º - Solicitar el compromiso de restaurar el edificio municipal de las piscinas sanitarias por un periodo no inferior a 30 años.

6.º - Autorizar al Sr. Alcalde para que realice los gestiones oportunas.

El Concejal D. Diego Borja hace constar su deseo de que en el futuro se intentará solucionar el problema que crean los obras con vistas a hacer desaparecer la red de agua de del edificio del Anexo de las Instalaciones Locales.

5.º - CONVENIO PARA UTILIZACION CONJUNTA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS



SITOS EN CENTROS ESCOLARES. - Por el Sr. Alcalde de Príndevite, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interdepartamental Permanente de Cultura y deportes en relación con el título de este punto. Por unanimidad de miembros presentes en sesión de mesa y a unanimidad el referido dictamen se aprueba con sujeción para el uso y gestión conjunta de instalaciones acogidos al plan de actuación de la Educación Física y el Deporte Básico, en los Centros Docentes de la localidad, determinándose incluidos en el mismo el futuro pabellón deportivo y la Pista Polideportiva sito en el Colegio Público nuevo frente a la calle de las Lebreras, y adquisición en virtud del referido convenio como compromisos significativos los siguientes: Utilización prioritaria por el municipio en horario escolar; programación sistemática de días y horarios de utilización; utilización estacional por el Ayuntamiento; programación municipal de actividades extracurriculares; mantenimientos de limpieza y reparaciones indispensables a cargo de la Destilería Titular. constitución de Comisión paritaria de uso y gestión.

El Sr. Alcalde Príndevite se compromete con lo previsto en el artículo 83 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre relativa a declaración de urgencia del tratamiento del tipo en la presente sesión de dictamen de redacción por parte de la Presidencia del Ayuntamiento y Pleno Fr. del Ayuntamiento para construcción de nuevo edificio - la imagen.

Por unanimidad de miembros presentes en sesión de mesa constituye parte del mismo más de la urgente absoluta legal de estudio y declaración de urgencia relativa.

Se da cuenta del dictamen emitido por la

Comisión Teófilo Martínez Pérez
de cuentas y favorable a la comisión
de la subcomisión constituida. Por unanimidad
de miembros presentes se aprueba la comi-
sión de nueva subcomisión por importe de 175.000
pesos a la entidad Humanistas y a los fines
dichos, así como solicitar ante el Or-
ganismo que corresponde y que se fee de
cuenta en estudio histórico-artístico y
efecto elaborado por la entidad Humanistas,
día y fecha consiguientes.

Por otro lado a favor se hace constar la
colaboración de que si los necesitados por
superstarios lo permitiera en su día se acepta
la subcomisión entera en idéntica
cantidad de que se acepta la del Pleo
República para.

El Pleno - Presidente de empujados
en los previstos en el artículo 83 del R.D.
2568/1986 de 28 de noviembre solicita se
declare de urgencia del hito de la
la parte así de asunto por la prác-
tica totalitaria del personal de la Agri-
cultura declarando la comisión de
pago empesados por persiste de valor
adquisitivo durante los ejercicios de 1989,
1990, 1991.

Por unanimidad de miembros presentes
se acuerda de que constituyese la comisión
de la subcomisión solicitada legal se declare
de urgencia misma.

De sus cuentas por el Sr. Pleno - Presidente
de la subcomisión constituida se efecto por la Comi-
sión Especial de Cuentas y de empujados en

tal dictamen, y en el informe de la Secretaría Intervención, por ocho votos a favor y tres en contra se acuerda no considerar los pagos empresarios citados por entenderse compensados los mismos en los incrementos retributivos equiparados producidos en los citados ejercicios y en un respecto de los recibidos fiscales.

Ante de entrar en el turno de preguntas y respuestas el Sr. Presidente, después de cumplimentar lo establecido en el artículo 91.4 del R. D. 2568 / 1986 de 28 de noviembre, preguntó si alguien fuera político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no compensado en el orden del día que acompañó a la Secretaría de éste, y que no tenga cubierto en el punto de preguntas y respuestas.

Ningún portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

6. PREGUNTAS Y RESPUESTAS. — Seguidamente en la sesión de la Presidencia se prestó en los puntos y preguntas que se detallan por los Consejeros y portavoces de grupos políticos que igualmente se expresaron: — P. Juan Francisco Ferrández, portavoz del grupo político PSOE, desea se celebre antes de finalizar este mes de agosto un pleno extraordinario en el que se pudiese hablar y de alguna forma establecer una participación extraordinaria para los funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento:

El Consejo P. Diego Colleta Vera, a instancia de los sindicatos de mediana, desea se establezcan los métodos oportunos para que los sistemas se pongan al alcance de los socios.

La Junta del Grupo Político ~~PP~~ ~~propone~~
si se sabe algo sobre el Proyecto Técnico con
vinculación por D. José González de la Casa de
Cultura.

El Pleno se refiere a la anterior sesión
plenaria del día 20 y anuncia que se diri-
ja la pregunta al Consejo D. Diego Luján
Pérez, este último se refiere a que con todos
los miembros de la Corporación que vieron el
proyecto de Bases lo consideraron inapta-
bles y que en consecuencia en tal sentido
y mediante acuerdo con la Diputación en-
comisó el referido proyecto cuyo pago se hará
con la 1ª Entidad.

- El Consejo D. Antonio Espinal Hernández
Pérez que con el fin de salvar del sur-
to injusto en que se ha incurrido y como entia-
ración, se impugna en la localidad de
Sic de la Plaza de los Pechos, para que
delante de la justicia se establezca un
acuerdo y agradable entendimiento entre el
pueblo y la Administración.

Se refiere a que ha examinado uno por
uno los pagos realizados durante 1950 que
figuran en los cuentas de tal ejercicio y
ordena que por D. José González se han volu-
tado por este Ayuntamiento y tales servicios
es a por ende como cobrados por tal motivo, puede
agradecer, si así ha sido a tal Sr. no debe
placetar y en caso contrario debe de ser
vuelto a cuenta de que y por que dicho
mismo ha cobrado.

y es habiendo más acuerdos que los
el Sr. Alcalde Presidente sea por firmado

el auto, siendo los peritajes dos y primera
reunión y convocándose la presente
que será de lectura y hallada en firme la
primera sesión por los Sr. asistentes de fee
destipos.



Señores emeunentes:

Plenaria. Presidente

D. Felipe Sanchez Plata

Consejeros:

D. Antonio Spinal Pliego

D. Juan Gil Parrilla

D. Rafael Louillo Ruiz

D. Juan Fro. Fernandez Teus

D. Juan Louillo Ruiz

D. Fr. Pascual Diaz

D. Corcuera Louillo Pina

D. Rosario Acuña, Rufin

D. Diaz Louillo Ruiz

D. Florencio Louillo Spinal

Secretario:

D. Jose Ruiz Louillo Pina

reunidos en el margen Consejo de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Presidente, y asistido de vez al infuante Secretario Interino, el objeto de celebrar sesión extraordinaria.

En la villa de Badajoz de
Toledo, siendo los veinti
tres de mayo y treinta y cinco
del día once de junio
de mil novecientos veinte
y seis, se reunieron en el
Plenaria de sesiones de la base
constante y en primera em
prensión, para estudiar el
efecto en cumplimiento de
lo dispuesto en el art. 36.1
del Reglamento de Organizaci
ón, funcionamiento y Regi
stración de los Ayuntam
ientos de 28 de marzo

de 1978, los señores as
istentes del Consejo de este Ayuntamiento

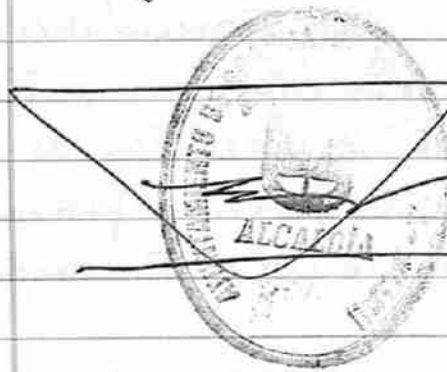
1.º APROBACION SI PROCERE, DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR. - De la sesión el Sr. Presidente

Presidente, preguntando a los presentes si se
pueden algunos observación o reparo al acta
de la sesión anterior que se ha sido distribuido
de hecho en la asamblea de esta.

El primer teniente Sr. Placido R. Espinal
Hernández, con permiso de la Presidencia me
manifestó: "quiero retirar la presentación
que hice en la anterior sesión plenaria a D.
José Antonio Herrero por esos puntos, presenté
un artículo que había efectuado en favor
del Ayuntamiento, habida cuenta de que ha
sido informado de que tales puntos fueron
abordados por el Sr. Rosendo Secretario Rodíguez".

Por consecuencia de retirarlo presenté en
sesión de ayer se aprobó el acta de la
sesión anterior.

y no habiendo más asuntos que tratar se
levantó la sesión, siendo los señores
y señoras y así mismo por el Sr. Placido
y extendiéndose la presente acta por el Sr.
Placido y hallada en buen día de ayer
del Sr. Placido.



Handwritten signature or initials, possibly 'P. H.', over a circular stamp.

Señoras comparecientes:

Alcalde. Presidente:

D. Juan Ramirez Diaz

Concejales:

D. Juan Fco. Fernandez Tena

D. Apdo Hernandez Ramirez

D. Francisco Pereto Abril

D. Apdo Boneys Chaurona

D. Encarna Montero Reina

D. Emilio Quintanilla Costizo

D. Rafael Tejada Reina

D. Diego Colate Pérez

D. Rosario Santiago Rodríguez

D. Felipe Sanchez Colate

Secretario:

D. José del León Aguas.

1.º - PRONUNCIAMIENTO PLENARIO

SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION. - Acto de dar co-

municación a la sesión por el Sr. Alcalde. Presidente, dan-

do cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79

del R.D. 2568/1986, de solicitar de los miembros los

partidos presentes se pronuncien sobre la urgencia

de la sesión planteada en la memoria de prelación

por la empresa del terreno de los Sres. Fresno y

en estar definitivamente en terreno municipal

para construcción de viviendas de protección oficial.

Los miembros expusieron presentes, en número

de once, estimaron afirmativamente la urgencia

de la sesión.

2.º - APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR. - El Sr. Alcalde. Presidente preguntó

a los Sres. asistentes si deseaban proceder a alguna

observación o reparos a esta de la sesión ante-

rior que les ha sido distribuida junto en la

Secretaría de esta.

« En la villa de Jerez de
Torehermosa, siendo los rein-
tinueva horas del día reuni-
reis de Jerez de este este
cientos sesenta y uno, reu-
nieron en primera sesión
toria para esta sesión se efectu-
los señores reunidos se
unigen, Concejales de este
Ayuntamiento, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde
Presidente y asistidos de un
el infrascripto Secretario, se
objetos de celebrar sesión extra-
ordinaria y urgente.



No produciéndose observaciones o reparos se considerará aprobada por el Pleno de esta Diputación Provincial de Badajoz el día de hoy.

3.º.- CREACION COMPOSICION Y REGIMEN DE SESIONES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. - Se da cuenta por la Secretaría - Intervención y con el permiso preceptivo, de propuesta de acuerdo de la Alcaldía - Presidencia en relación con el asunto que figura como título de este punto.

En la sesión del Sr. Alcalde P. Diego Jofete Pérez y concejal que se puso se opone totalmente a la propuesta del Sr. Alcalde por considerar que en este caso y en base a lo dispuesto en el art. 1242 que la reunión no respeta la proporcionalidad de que, en cualquier caso, se debería resolver el tema de la periodicidad de las sesiones del pleno.

Por siete votos a favor que constituyen más de la mayoría absoluta legal y cuatro en contra, se rechaza la propuesta del Sr. Alcalde y se emite el siguiente acuerdo:

Primero. - Crear las comisiones Informativas Permanentes, cuya composición, composición y régimen de sesiones será el siguiente:

1.- COMISION INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS.

COMPOSICION.

PSOE 2 miembros

AGISYP 2 miembros.

C.D.S	1 miembro
G.L	2 miembros
P.P	1 miembro

AMBITO COMPETENCIAL :

Maneja y Patrimonios Municipales, gestión, ejecución y representación contable.

2. COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES:

MUNICIPALES:

Composicion .

P.S.O.E	2 miembros
AGISYP	2 miembros
C.D.S	1 miembro
G.L	1 miembro
P.P	1 miembro

AMBITO COMPETENCIAL :

- Servicios Municipales de Limpieza Urbana.
- Servicios Municipales de Agua.
- Servicios Municipales de Cementerio.
- Servicios Municipales de Piscina.
- Servicios Municipales de Resposta de Basura.
- Servicios Municipales de Plantarillado.
- Servicios Municipales de Mercas y Adosados.
- Servicios Municipales de Papeles y Cartones Publicos.
- Servicios Sociales y Reinsercion Social (beneficencia, vejez, mujer, marginados, juveniles).
- Educacion y Cultura (actividades e instalaciones culturales y ocupacion de tiempo libre, biblioteca).
- Deportes (actividades e instalaciones deportivas).
- Servicios de Ordenacion de Tráfico de Vehiculos y personas.

3. COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE, OBRAS PUBLICAS Y PROMOCION DE EMPLEO



COMPOSICION:

- P.S.O.E. 1 miembro
- A.G.I.S.Y.P. 1 miembro
- C.P.S. 1 miembro
- G.L. 1 miembro
- P.P. 1 miembro

AMBITO COMPETENCIAL:

- Patrimonio Histórico - Artístico.
- Protección Medio Ambiente.
- Obras Municipales.
- Planes Municipales. Obras y Servicios.
- Gestión, ejecución y disciplina urbanística.
- Viviendas.
- P.F.R.
- F.S.E.
- P.A.M.F.

4. COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE GOBERNACION REGIMEN INTERNO Y PROTOCOLO.

- P.S.O.E. 1 miembro
- A.G.I.S.Y.P. 1 miembro
- C.P.S. 1 miembro
- G.L. 1 miembro
- P.P. 1 miembro

AMBITO COMPETENCIAL:

- Personal
- Honores
- Servicios Regeneración Pública.
- Protección Civil.
- Festejos y conmemoraciones
- Defensa de censos y contribuciones (Servicio Público).
- Clausula residual: cual quiera de los asuntos no atribuidos expresamente a los restantes Comisiones Subsuntivos Permanente.

Segundo. - Establecer como régimen de sesiones ordinarias de los Comités Inter-municipales Permanentes anteriores el de celebración de las sesiones con periodicidad bi-mensual.
4.º - PERIODICIDAD SESIONES DE COMITÉ. - Con la intervención del Sr. Secretario. - Intervención, de lectura y propuesta de acuerdo del Sr. Alcalde, sobre la periodicidad de celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, con el permiso reglamentario tomen la palabra el portavoz del grupo PSOE D. Diego Borja Páez y manifestista en nombre del comité que se opone totalmente a la propuesta referida, por entender según su experiencia personal de los últimos últimos años, que sería conveniente y necesario establecer el carácter necesario de los requisitos necesarios para el tratamiento de asuntos municipales que pueden plantearse en el período.

Por siete votos a favor que constituyen más de la mayoría absoluta legal y válida en contra de la intervención en todos sus términos la propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda: El Ayuntamiento Pleno celebrará sesiones ordinarias una vez cada dos meses, concretamente en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, el miércoles último de cada mes o día inmediato hábil siguiente, caso de ausencia de aquel en festivo y hora de las 10 de los meses de enero, marzo, mayo y noviembre y de las 11 de los restantes los dos restantes.

5.º - NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS. - Con la intervención del Sr. Presidente se da lectura por la Secretaría Interventora y propuesta de acuerdo del Sr. Al-



coloca en relación con el acuerdo del presupuesto.

Por siete votos a favor y cuatro abstenciones se aprueba la repetida propuesta y en consecuencia se acuerda designar, previa aceptación del encabezamiento y sus representantes de esta Corporación Municipal entre los órganos colegiados que seguidamente se expresan a los Comités que seguidamente se detallan: Junta Municipal de Beneficencia P. Juan Francisco Fernández Tejera y P. Francisco Prieto Abril; Consejo Local P. Francisco Prieto Abril; Junta Perenne del C. T. de Rústica P. Leopoldo Hernández Ramírez; Junta Local de Protección Civil P. Leopoldo Hernández Ramírez y P. Francisco Prieto Abril; Asamblea Local de Protección P. Juan Francisco Fernández Tejera; Consejo Municipal de Beneficencia P. Felipe Sánchez López; Comisión Local de Apoyo al P.E.R. P. Francisco Prieto Abril; Asociación de Protección Civil y Parque de Higiene P. Juan Francisco Fernández Tejera y P. Leopoldo Hernández Ramírez.

6.º CONOCIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDES.- Que la Junta de la Presidencia por la Secretaría. Intervención de sus señoría a resolución de la Pluralidad de fecha 19 de los convenientes designados Tenientes de Alcaldes por el orden de suplencia que se expresa a los Comités P. Francisco Prieto Abril, P. Felipe Sánchez López y P. Mercedes Luñero Rivas.

Los encargos correspondientes se dan por enterados.

7.º RECTIFICACION FORMA DE PAGO POR ADQUI-



CION TERRENO SRES. GRUESO. Con la licencia de la Presidencia y antes de entrar en el trámite del presente punto la Comisaría de Terrenos de Montaña de sujeta de los señores Leñeros.

De orden del Sr. Alcalde el Sr. Secretario - Interventor de lectura y acuerdos exporativos del pasado 25 de Abril por el que se adquirió un terreno en cuestión y se fijaba el pago de un precio en forma y plazos. El Sr. Alcalde manifiesta que los propietarios alegados continúan insistiendo en que para perfeccionar la venta, el pago del precio se ha de efectuar íntegramente al contado.

Los miembros exporativos presentes en número de diez y por unanimidad, a la vista de los datos expuestos comienzan a rectificar el anterior acuerdo plenario referido en el sentido de establecer la forma de pago y el monto y en el plazo más breve posible.

2. CESION GRATUITA TERRENOS PARA NUEVAS VIVIENDAS PARQUE. Con el permiso del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Sr. Secretario - Interventor del estado de expediente de cesión gratuita de terrenos del Ayuntamiento sito en los inmediaciones del Parque de la Virgen y en favor de la Comisaría de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, constituyéndose en número más de la mayoría absoluta legal se acuerda:

1.º Aprobar la cesión gratuita a la Comisaría de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la finca de Extremadura de las bienes patrimoniales de este Ayuntamiento local que se continúan.



ción de terrenos y para lo
mismos se determinan:

Casa Luis Rojas: Situación en el terreno del
Vaque. Superficie: 489,1 m² de estípeo
y 2.017,02 m² de terrenos circunstantes.

finalidad: Construcción viviendas Protección
Oficial.

2º. Los fines para los cuales se otorga la
presente cesión de bienes deberán cumplirse
en un plazo de cinco años, debiendo contar
desde su otorgamiento sus efectos con
siguientes con los efectos resolutorios y de cesación
sin e interdicción que establece el art.
11 del Reglamento de bienes para el caso
de que no se cumpla el sistema de la
cesión en los plazos fijados.

3º. Que en el momento de cesión a
la Dirección General de Administración Local
de la Consejería de la Presidencia y
Trabajo de la Junta de Extremadura de
acuerdo con lo establecido en el art. 109.2
del Reglamento de bienes de las entidades locales.

4º. Que en el momento de cesión a la
Dirección General de Administración Local de
la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la
Junta de Extremadura de acuerdo con lo es-
tablecido en el art. 109.2 del Reglamento
de bienes, según

4º. Facultar al Sr. Presidente, Presidente D.
Juan Ramón Díaz, en D.N.I. n.º 8.389.483
para que realice todos los operativos oportu-
nos, relación de documentos, firma de los



minimo y otros que sean precisos para que
tenga efectividad el presente acuerdo.

9º. AUTORIZACION DEL SR. ALCALDE, PARA FIRMA
DE ESCRITURA DE VIVIENAS ACTUALES DEL
PARQUE. Con la reun. de la Presidencia de la
lectura por el Secretario - Interventor - secretario
ción de la Comisaría de Obras Publicas, Urbanis-
mo y Obras de Fomento de la Junta de Externun-
dura municipal la que se adjunta la reunión de
una serie de documentos relativos a una posesi-
ción de terrenos donde se encuentran los actua-
les viviendas del Parque. y en concreto y especifi-
camente la autorización que figura sobre título de
este punto, para proceder a la firma o autorización
de la pertinente escritura pública. Plebe el Sr. Se-
cretario - Interventor que y el 25 de Abril del pasado
año el Plebe copartido. compareció otra autoriza-
ción de esta índole en favor del sector plebe
D. Diego Gbete Pérez.

Con el permiso de la Presidencia de últimos
consejo municipal municipalista que si bien em-
tales con la autorización no se procedió a la firma
de la escritura pública fue debido a que los habi-
tantes de los viviendas no querían
por la existencia de defectos y regularidades existen-
tes en los mismos.

Por unanimidad de miembros plebe en mi-
nimo de once, se facultó al Sr. Plebe D. Juan
Ramón Díaz con D.N.I. n.º 8-389.188, para que realice
el todo las operaciones oportunas y necesarias a
otorgamiento de la mencionada escritura pública.
10º. DECLARACION DE INCOMPATIBILIDAD CONCE/A
SR. FRANCISCO PRIETO. - Con la reun. de la Presi-
dencia el Sr. Secretario - Interventor, da cuenta de





escrito suscrito por el Concejil P. Francisco Prieto Alvil, mediante el que se solicita el reconocimiento de este Ayuntamiento de Badajoz de posible incompatibilidad con el cargo por la condición de funcionario de esta Corporación. Los miembros expusivos presentados en reunión de aula, visto el art. 178 B de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 19 de junio de 1985 y de conformidad con lo prescrito en el art. 10 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, por unanimidad declararon incurso en causa de incompatibilidad con el cargo de Concejil a P. Francisco Prieto Alvil, dada la condición simultánea de funcionario de carrera de esta entidad local.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo recibidos los votos y cincuenta y cinco minutos y extinguiéndose lo presente con que una vez leído y hallado conforme lo firmaron escrupulosamente los Sres. Concejales. Certifico.



Señores concurrentes:

Alcalde Presidente:

D. Juan Pascual Diaz

Concejales:

D. Juan Francisco Terrero

D. Apolito Mercedes Paz

D. Francisco Prieto Abril

D. Adolfo Bonayo Chaves

D. Camarero Montero Garcia

D. Emilio Nieto Castro

D. Rafael Tejedor Garcia

D. Diego Bohate Perez

D. Rosario Santoyo Rodriguez

D. Felipe Sanchez Bohate

Secretario:

D. José Luis León Arroyas

1.º APROBACION SI PROCEDA DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR. - El Sr. Alcalde Presidente, propone a los Srs. asistentes si desean proceder a alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuido. Los puntos que se leen en el acta de esta.

No produciéndose observaciones o reparos, se emite el acta aprobado por unanimidad de dicho acta.

2.º - RESOLUCIONES ALCALDIA. - De orden de la Presidencia, y en su permiso, por el Secretario. Dado cuenta de la ejecución de las Resoluciones dictadas por el Alcalde hasta el día de la fecha en los siguientes términos:

- Francisco José Bohate. Expediente res. aprobable. 8 febrero 1991.

- Melisendo Tejedor Acevedo, Expediente res. aprobable. 8 febrero 1991.

- Francisco Bohate Calero. Boja puesto nueva.

« En la villa de Jerez de la frontera, siendo las veintinueve horas, del día treinta y tres de febrero.

Se reunieron en esta Consistorial, en plenario convocada y presideada por el Sr. Alcalde Presidente, los señores concurrentes al acuerdo, los señores concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente y asistido de vez el Sr. Secretario, el objeto de celebrar sesión ordinaria.



do mes 8 julio 1991.

- Estelina Becerra López
puerto mes 8 julio 1991
- Basilio Bolete Luita. Entrenamiento
trato de hijos en Pisuerga Ayuntamiento.
22 de julio de 1991

Los señores Comisarios pusieron enterados
3º. PER. 1991 2º FASE. Cuando de orden
del Sr. Alcalde, por el Secretario Interventor
se intenta dar lectura a escrito, es interpelado
tal teniente por el Sr. Portero del grupo
PSOE, en el sentido de que explique el por
qué no se ha solicitado la ratificación de la
elección en el orden del día de tal punto,
a lo que referido funcionario, inmediatamente
contestó que tal propuesta, perceptivamente
debería dirigirse al Sr. Presidente.

Con la presencia de la Presidencia, el Portero
del grupo AGISYP Sr. Fernández Tena, reseña
lista el motivo de la interpellación mes
esta, que se tiene criterio de la posible re-
presión, en su día, de los Comisarios Defen-
sivos Permanentes recién creados, compues-
tos e integrados y ante tal declaración, el
Portero del grupo PSOE, sigue insistiendo en
por qué no se solicita la ratificación de la
elección en el orden del día y en consecuencia,
no considero válida la respuesta del Sr. Fernán-
dez Tena.

En otro momento se incorporó a la sesión
el Concejal del grupo Liberal P. Adolfo Bona
y Chacón.

El Sr. Alcalde, dando que el asunto a que se
entre este punto no ha sido discutido por



La Comisión Informativa Permanente correspondiente, de acuerdo con el cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su elección en el orden del día, a lo que acceden los corporativos por voto rotundo a favor y acatado en ambos.

El Sr. Secretario Interino, con la licencia de la Presidencia, da lectura a escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Intervenciones, a través del nivel de comarcas a este Ayuntamiento, la realización de una reserva de crédito en su favor y por importe de 600000 pesetas, con el fin de atender la situación de los trabajadores de este colectivo que se desfavorecieron debido al programa del PER 1971.

El Sr. Alcalde Presidente propone a los señores concejales obras a realizar a través de él, según lo que dispone el PER, los de Parimentación en beneficio de Abolitos y aseo - Bienes.

Con el permiso de la Presidencia toma la palabra el portavoz del PSOE y sin entrar en discusión, respecto a las obras propuestas y el monto de los sueros concedidos, llama la atención en el sentido de que en relación con la primera fase del PER del comarca, no se debe efectuar de prácticamente ninguno de las obras de la misma.

El Sr. Alcalde contacta con Don Diego Julián Pérez en el sentido de que ya que el Sr. Alcalde cuando se aprobaron esas obras le correspondía a él explicar cómo podría llevarse a efecto un riego asfáltico en los obreros del PER. Replica con el subido permiso el Sr. Julián Pérez justificando que los fondos



eran para los obreros y que la ley se aplicara a la reparación del este de los edificios públicos.

En la reunión de la Presidencia del grupo EDS insistió en la postura y antigüedad de mostrarse partidario de ser elegidos en el Plan de Empleo Público mediante obras por que de tal forma se va empujando a terminar nuevas empresas.

La postura del grupo P.P. D.º Carlos Lente no Tenain, afirma que en realidad aún en el Ayuntamiento se han ejecutado muchas obras, no se han acabado algunas y se han tenido que ejecutar en días festivos.

Por unanimidad de los señores presentes en la reunión se acuerda:

1.º.- Establecer en el INEM, y de acuerdo con lo preceptado en la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1985, (BOE del 26), el correspondiente convenio de colaboración para permitir la realización práctica de la segunda fase del PER 1981.

2.º.- Determinar esas obras a realizar, teniendo en cuenta la referida situación los de pavimentación en duplicación de las calles de los Absolitos y acceso a Alcazar.

3.º.- Comprometerse a aportar en el cuerpo de trabajo municipal los fondos que sean necesarios para llevar a cabo los objetivos previstos.

4.º.- Solicitar de la Junta de Extremadura (Comisión de Estudios y Planificación) una subvención económica para ayudar a defragar el este de los materiales necesarios para referidos obras.

4º ESCRITO ADJUDICATARIO RECOBIDA BASURA.

El Sr. Alcalde Presidente dando que el asunto a que se refiere el presente punto no ha sido dictado unido por la Comisión Representativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre. Solicita de los presentes la ratificación de su intervención en el orden del día a lo que acuerdan los señores por unanimidad en sesiones de acuerdo legitimadas por el Sr. Secretario. Intervención de orden de los Presidentes y con su permiso, se da lectura a escrito suscrito por D. José Manuel Piñón Tena actual adjudicatario del Servicio de Recogida de Basuras en el que expone razonada y justificadamente el déficit de explotación que presenta el referido servicio cuyo precio no ha sufrido variación desde hace casi dos años.

Tres sucesivas intervenciones de los señores portavoces de los grupos políticos opuestos, todos ellos acordantes en cuanto a la petición de quedar a la petición de aumento del precio del Servicio instada por el anterior Sr. por unanimidad de miembros presentes en sesiones de once se acuerda revisar con efecto de 1 de Julio del presente año el precio de prestación del servicio incrementando el mismo en la cantidad de 20.000 pesetas mensuales.

5º SOLICITUDES DE CAMBIO DE DENOMINACIONES VÍAS PÚBLICAS.

El Sr. Alcalde Presidente dando que el asunto a que se refiere este punto no ha sido dictado unido por la Comisión Representativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratificación



ción de su inclusión en el orden de los que preceden los números 1251 y el número de sucesión.

De orden de la Presidencia Interventor se da lectura a escrito suscrito por unos señores vecinos de la localidad, solicitando el cambio de nombre de la vía pública Don de Villar por el de Felipe II y fundamentando la petición en el hecho de haber sido tal el que donó, en su honor, el título de villa a esta población y la autorización para crear la Real Hermandad del Santísimo Cristo del Humilladero.

Con la lectura de la Presidencia interviene el portavoz del grupo PSOE Sr. D. Diego Lohete Pérez y patentizando a priori un absoluto respeto a los compromisos tomados en el escrito electivo en cuanto la importancia de la propia figura real respecto para la historia de nuestro país, clara la atención sobre la esencialidad del espacio urbano y conjunto de los pobladores de los lugares y sitios en el objetivo de conseguir entidad jurídica y poblacional suficiente para merecer títulos como el mencionado, y sobre el mismo dividido en que se tiene postergado a los ejidos y solares granjeños que en su totalidad forman un todo en tiempos más propios. A la parte del desdoblamiento de primera a los que parece no considerarse a los datos de la documentación histórica como el que se debe.

Con el permiso del Sr. Pluralista, interviene



el portavoz del grupo G.I. y se refiere al ende-
te desconocimiento que presenta el asunto
mientras respecto de la influencia de P. Francis
los Días de Villan y de la Cilla en el vertiente
personal en asuntos = grupos y reuniones serían
detectados por fuerza sobre la época del asunto,
falsos como el ser dicha población uno de los
primeros pueblos de la provincia en entar en
agua potable y los innumerables y seriete
trabaja apestos hechos a muchos organismos

Tomando la palabra el portavoz del grupo
ABIS y P. Juan Francisco Fernández Tejo
con el permiso de la Presidencia y plantea
las posturas expuestas por el PSOE y G.I. y
advierte que "obros son osuros y no buenos
trabaja".

Con la licencia del Presidente el portavoz
del grupo CDS Fr. Sánchez Gijón, se refiere a
las manifestaciones del grupo PSOE.

Por unanimidad de miembros presentes
en número de once se decide el cambio
de nombre a la calle Días de Villan.

Legislativamente con el permiso de la Presidencia
era de su lectura por el Ayuntamiento. Intervención
a escrito de P. Pascasio Pérez Plut y días permitidos,
admitiendo el cambio de denominación de la
vía pública de General Gijón por el de la Cilla.

Por los votos a favor y cinco en contra, particu-
lar de la nueva denominación de la vía
pública de General Gijón por el de la Cilla.

5º - ESCRITO CONFECIONES MEDEC. Por el Sr. Plut
de Presidente, dando que el asunto a que se
entra el presente punto no ha sido admitido.



unido por la Comisión Informativa permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que concuerdan los señores por unanimidad y en número de once.

Con la readmisión de la Presidencia el Sr. Benito de la Ojeda a su cargo de la Empresa Empeñados Metal solicitando la destitución por parte del Ayuntamiento de el cargo de Jefe hasta el lugar donde la tal empresa pretende construir una fábrica de empuñados.

Comunicados todos los grupos políticos en la concejala de elaborar un estudio de este tipo de investigaciones particulares generadoras de empleo, se propone la designación del asunto en el fondo del mismo, el no entrase en informe y presupuesto elaborados por el Arquitecto Técnico Municipal respecto de este y otros estudios que supongan la realización práctica del referido asunto.

7º.- PROYECTO RELACION DE CARGOS EN REGIMEN DE PEDICACION EXCLUSIVA. - Sr. Alvarez - Presidente sabe que el asunto a que se entere este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que concuerdan los señores por siete votos a favor y cinco

en cuenta.

Con la lectura del Sr. Alcalde el Sr. Secretario Interventor da lectura a proposición de la Alcaldía sobre creación de la relación de cargos de la Corporación Municipal a su vez en régimen de dedicación exclusiva y remunerados así como la cantidad necesaria para de tal remuneración.

El portavoz del grupo AGISYP en la reunión con el presidente se manifestó en el sentido de existir necesidad y concretamente el que esta Corporación Municipal creara con el cargo que figura en la proposición de la Alcaldía.

Los portavoces de los grupos G.L., C.D.S. y P.P. se adhieren en la breve manifestación del grupo AGISYP.

Con el permiso reglamentario el portavoz del grupo PSOE Sr. Diego Julián Pérez manifestó que los grupos no se adhieren a la propuesta de la Alcaldía por entender que lo adecuado es que el puesto de Tesorero de obra se desempeñe por funcionarios de carrera como se tiene haciendo.

Por este voto a favor, más de la mayoría absoluta y votando en contra aminorándose la proposición de la Alcaldía, se acuerda:

Primero. Determinar una relación de cargos de la Corporación Municipal de fuerza de once personas que puedan desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva y por tanto con derecho a retribución el de Consejo Técnico.

Segundo. fijar como cuantía de la remuneración que corresponde a referido cargo en concepto mensual la de 276.624 pesetas brutas.

8º. PROPOSTA DE NOMBRAMIENTO DE CONCE/PLTE

SORERO. Por el Sr. Alcalde - Presidente de la Junta Municipal de Badajoz - se acuerda que el acuerdo que se contrae en este punto ha sido dictaminado por la Junta Municipal Permanente con posterioridad a los cumplimientos a lo dispuesto en el art. 8.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, ostente de los presentes la ratificación de su elección en el orden del día a lo que se debe por unanimidad los señores y en señores de once.

Con la lectura de la lista del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Sr. Secretario - Interventor de proposición de la Alcaldía relativa a nombramiento de Consejo como Tesoro de la Corporación.

Con el preceptivo permiso del presidente el portador del grupo A.G.I.S.Y.P. Sr. Fermín Tejedor se adhiere a la proposición de la Alcaldía y en el mismo sentido se manifiestan los portadores de los grupos G.L., C.D.S. y P.P.

Con la licencia reglamentaria el portador del grupo PSOE Sr. Bohet Peira, manifiesta que opone objeción en el artículo 164 del texto refundido del Reglamento Local de 18 de Abril de 1986. El grupo sigue manteniendo contrario a que el referido punto sea desempeñado por personal distinto de funcionarios de carrera.

Por siete votos a favor y cuatro en contra se acuerda a lo dispuesto en el art. 18.4 del R.D. 1141/87 nombrar al Sr. Francisco Prieto Peira Tesoro de esta Corporación Municipal de Badajoz, en efecto de 1 de Agosto de 1991.

Parte de entrar en el turno de vejez y preguetas el Sr. Alcalde Presidente de cumplimiento - lo establecido en el art. 71.4 del R. D. 2568/1986 de 28 de Noviembre prevea si alguien fuera peticionero de acuerdo con la consideración del Pleno, por razones de urgencia alguna cuestión no resuelta en el orden del día que ocuparía - en consecuencia de esto, y que es tema cubierto en el punto de vejez y preguetas.

Ninguna persona de grupo político tiene uso de este derecho.

El Sr. Alcalde Presidente de empujados con el preveido en el art. 83.2 del R. D. 2568/1986 de 28 de noviembre objeto de delimitación de la zona el territorio en la jurisdicción de la aprobación en su caso de la restauración del Padrón Municipal de Habitantes en referencia al 1 de enero de 1991.

Por consecuencia de miembros presentados en sesión de mesa constituyéndose los miembros más de la mayoría absoluta legal se aprueba la propuesta instada.

Seguidamente en el preveido de la Presidencia por el Sr. Secretario - Intervenciones se da lectura a los datos censales de la restauración del Padrón Municipal de Habitantes.

Por consecuencia de miembros presentados en sesión de mesa, se aprueba la restauración del Padrón Municipal de la Corporación en referencia al 1 de enero de 1991 y en el siguiente resumen:

Población de derecho	2788 habitantes
Población de hecho	2605 "



5.º - RUEGOS Y PREGUNTAS - Pregunta
 por los patronos de los grupos
 y concejales que a continuación
 se podrean los ruegos y preguntas que se
 expresan:

Concejal Sr. Tejada Pascual, pregunta si
 no sería posible ser día solución al pro-
 blema del tráfico en la calle Cervantes y
 temporalmente también en representación de los
 interesados afectados. El Sr. Alcalde explica
 en los antecedentes del tema, se refiere
 a los contactos mantenidos con los interes-
 tados afectados y tener en cuenta que
 la solución adoptada se considera la más
 adecuada.

El Concejal Sr. Cristóbal Castro pregunta
 si el Sr. Alcalde dada la pleural situación
 del punto 7.º del orden del día tiene pensa-
 do en ser futuro proponer esos cuerpos para
 su desarrollo en régimen de dedicación exclu-
 siva. El Sr. Alcalde, comenta que cuando
 seente en la reunión de presupuesto ya lo
 hará saber el Pleno.

El portavoz del grupo PSOE Sr. Julieta
 Peña pregunta si se han adquirido ya los
 terrenos de los Ds. Fueros, el Alcalde le
 contesta que sí.

Concejal D.º Rosario Saucedo Rodríguez,
 pregunta que pasa en las fotografías de
 la protesta de la Derecha de Feria de 16
 años respecto de los ecobús la pregunta los
 vecinos y ello es posible contactar por un
 poder escrito para su constitución de conce-
 jal. El Tte de Alcalde Francisco Prieto,

de la Comisión de Estudios, hace referencia
de sus conclusiones enunciadas a tal fin, a la
existencia de una serie de defectos y que
deberían ser subsanados.

El Sr. D. Alfredo Ferreras Prieto, propuso
ta sobre el estado del proyecto de la Casa
de la Cultura, exponiendo al Sr. Alcalde
que se está en la época de recepción de Ayer
los Diputación y Ayuntamiento para llevar
a efecto reformas en el referido proyecto.

Y es habiendo sido oído por todos
el Sr. Alcalde. Presidente levantó la sesión
después de leer los datos y elementos, e hizo
un informe y extensivamente la presente acta
que una vez leída y hallada conforme la
firmaron conmigo los asistentes. Certifico.





Señores concurrentes: " Lee la villa de France de Torchebrun, ~~señaló~~ las reuniones ~~del~~ día seis de Agosto de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en estas salas consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto, los señores nombrados al manifiesto, concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Abel de -Presidente y asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Concejales:

D. Juan Fco. Fernández Teja
 D. Nicolás Hernández Pardo
 D. Francisco Prieto Abril
 D. Adolfo Boneyo Chamorro
 D. Carmelo Montero Reina
 D. Emilio Quintanar Costizo
 D. Rafael Tejada Reina
 D. Diego Julieta Pérez
 D. Rosario Santibáñez Rodríguez
 D. Felipe Sánchez Julieta

Secretario:
 D. José Agustín San Juan

1.º - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Presidente, preguntó a los Sres asistentes si deseaban formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuido, puesto en la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2.º - APROBACION PRESUPUESTO GENERAL 1951. - Con la lectura del Sr. Presidente, el Concejal Tesorero da lectura a todos los partidos presupuestarios en sus créditos, de los ingresos dipo de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para el corriente ejercicio de 1951.

Seguidamente en la preceptiva licitación el Sr. Secretario-Interventor de cuenta del día también ejecutó por la Comisión Interventiva especie de licitación en sentido favorable a la aprobación del referido presupuesto.

Por unanimidad de acuerdos presentados en número de once, se acordó:

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1951, cuyo contenido por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos directos	20.707.757 pías
2	Impuestos indirectos	1.800.000 "
3	Tasas y otros ingresos	18.521.000 "
4	Transferencias corrientes	27.707.794 "
5	Ingresos patrimoniales	1.406.000 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Ejecución de inversiones reales	554.363 "
7	Transferencias de capital	-----
8	Activos financieros	1.023.168 "
9	Pasivos financieros	-----

TOTAL DE INGRESOS

72.020.082 pías

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1	Gastos de personal	37.889.098 pías
2	Gastos en bienes, materiales y servicios	25.157.491 "
3	Gastos financieros	-----
4	Transferencias corrientes	1.085.000 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6	Inversiones reales	1.080.150 "
7	Transferencias de capital	3.000.000 "
8	Activos financieros	1.023.168 "
9	Pasivos financieros	2.785.175 "

TOTAL GASTOS

72.020.082 pías



2º. Aprobar en consecuencia, las Bases de Personal que en dicho se contemplan.

3º. Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º. Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º. El acuerdo aprobatorio será emisor de efectos definitivos de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entendiéndose en vigor en el ejercicio a que se refiere. Queda cumplido lo dispuesto en el artículo 112, 3 de la Ley 4385 de 2 de Abril, Reglamentaria de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 35/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

8º. REQUERIMIENTO DELEGACION GOBIERNO AUTOLACION ACUERDO CORPORATIVO. Por el Sr. Alcalde Presidente, dado que el acuerdo a que se entrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Intersectorial Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, solicita de los señores la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acuerden los señores por unanimidad y en número de votos.

Con la venia del Sr. Presidente por el Secretario.

Intervenciones de la lectura a referencias de simulación de acuerdos corporativos de fecha 26 de junio del corriente año efectuados por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Extremadura, e igualmente a la proposición de la Alcalde relativa al asunto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, se acuerda en sus términos la propuesta de la Alcalde, se acuerda en virtud del referencias mentados autor el acuerdo corporativo que figura en el punto tercero de la orden del día de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación celebrada el día 26 de junio del corriente año y relativo a creación, composición y régimen de sesiones de las Comisiones Informativas Permanentes.

4.º.- CREACION Y COMPOSICION COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. - Por el Sr. Alcalde - Presidente dado que el acuerdo a pie se contrae este punto, se ha sido sometido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 256/86 de 28 de Noviembre, solicita de los señores la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acuerda los señores por unanimidad y en número de once.

Por el Sr. Secretario. Intervenciones en el desarrollo de la Presidencia de la lectura a proposición de la Alcalde relativa al asunto titulado de este punto.

Con la lectura de Sr. Alcalde, se produce las siguientes intervenciones:

... El portador del grupo PSOE D. Diego J. Páez Pérez, tras interesarse por las gestiones de pasar de cuatro Comisiones Interdepartamentales a dos, se manifiesta en sentido propio y en el de su grupo contrario a la propuesta referida por considerar que conlleva una excesiva concentración de asuntos municipales con el consiguiente detrimento para la función por parte de los concejales de una correcta idea de la marcha municipal. Termina refiriéndose al Sr. Jolote Pérez a la evidencia de que si la Ley contempla la posibilidad de creación de Comisiones Interdepartamentales se debe al hecho de haberse comprobado la eficacia de los mismos.

... El portador del grupo AGYSIP D. Juan Francisco Fernández Teja, entretanto se autodenomina concejal, declara que la creación de solo dos Comisiones Interdepartamentales no ha considerado los más diversos criterios relativos al fin, dado el volumen de asuntos que se presentan en la población y la necesidad de justificar las gestiones expuestas.

... El portador del grupo C.D.-I D. Felipe Sánchez Jolote se manifiesta de acuerdo con los dos anteriores posturas y declara dar su voto favorable a la propuesta de la Alcaldía a los efectos de como sean los futuros resultados de la restitución de las Comisiones Interdepartamentales.

... El portador del grupo G.L. D. Francisco Prieto Alcalá, reiterativa refiriéndose a la pérdida de tiempo que, según fueris personal se produce en los sesiones plenarios

para que los asuntos vayan dictaminados por las Comisiones Informativas, y a su vez probar el nuevo sistema.

... El Portador del grupo CDS, nuevamente manifiesta que considera más eficaz el funcionamiento actual en base a una plena lista de Comisiones Informativas que a una lista y que sustituyan a fellos los personas y no los Instituciones jurídicas.

... La portador del grupo PP P.^o Carretero levanta duda de saber que su opinión favorable a la propuesta de la Asesoria la cree en acatado de voto de confianza por que en principio le parece viable la elección del Sr. Alvarez por el Sr. Albalade.

... Por último el portador del grupo A6YSI y D. Juan Francisco Fernández Tejera, dice que la propuesta de la Asesoria no tiene carácter errado y que por tanto no le parece merecedor de tanto debate el presente punto.

Por último a favor, más de la mayoría absoluta legal, y acatado en contra, a consecuencia de la propuesta de la Asesoria, se acuerda:

PRIMERO.

Crear las Comisiones Informativas Permanentes cuya designación, composición y régimen de sesiones será el siguiente:

1.- COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS-

COMPOSICIÓN:

Esta grupo Político podrá designar el número de sus representantes en esta Comisión que considere conveniente, sin que tal número pueda superar el de Concejales que dicho grupo Político tenga en el Ayuntamiento Pleno.

AMBITO COMPETENCIAL.

Tribune de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar el Pleno de la Corporación.

2.- COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE ASUNTOS DEL PLENO.COMPOSICION.

Cada Grupo Político podrá designar el número de sus representantes en esta Comisión que consistirá concretamente, sin que el número pueda superar el de concejales que dicho Grupo Político tenga en el Ayuntamiento Pleno.

AMBITO COMPETENCIAL.

Todos los que sean competencias del Pleno salvo las atribuidas a la Comisión Tributaria Especial de Recaudos.

SEGUNDO

Establecer como régimen de sesiones ordinarias de las Comisiones Tributarias Permanentes anteriores, el de la celebración de las mismas con periodicidad bimensual.

5º. APROBACION PADDONES CONTRIBUYENTES.

Por el Sr. Alcalde. Presidente, dado que el asunto que se trata en este punto no ha sido discutido por la Comisión Tributaria Permanente correspondiente, siendo este pliego a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568 / 1986 de 28 de Noviembre y visto de los preceptos la ratificación de su inclusión en el orden del día y lo que desear los señores por unanimidad y en sesión de tarde.

En la sede de la Presidencia el Secretario

Intervención pone a disposición de los Sres. asistentes, los distintos padrones de los exámenes municipales vigentes y correspondientes al ejercicio de 1991.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda:

1º. Aprobar los padrones de Alcantarillado, Riego de Baños, Riego y Arrochie, Urdos, Riego de Aceite, Vertidos y Baños, Separatas y Residuos y extracto de canchales.

2º. Exponer al público los referidos padrones y por plazo de un mes mediante edictos insertados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el folio de anuncios de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión de los señalados horas y recien recien y exten diendo la presente que para ser leído y publicado en forma de nuevo examen los de castro - Antigua.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Ramirez Diaz.

Concejales:

D. Juan Frco. Fernández Tena.

D. Leopoldo Hernández Ramírez.

D. Adolfo Borrego Chamorro.

D^o Carmen Montero Durán.

D. Rafael Tejada Durán.

D. Diego Gahete Pérez.

D^o Rosario Santiago Rodríguez.

D. Felipe Sánchez Gahete.

Secretario:D. José Ant^o León Siguas.Excusaron su asistencia:

D. Francisco Prieto Abril.

D. Emilio Cintado Castizo.

de celebrar sesión extraordinaria.

1^o APROBACION; SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente, pregunta a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2^o.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.- Por el Sr. Alcalde - Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden a lo que acceden los mismos por unanimidad y en número de nueve.

Se da cuenta por el Sr. Secretario - Interventor, con el

" En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintinueve horas, del día seis de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto, los señores nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto

permiso de la Presidencia, de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1.991, y Planes de las Comarcas de Acción Especial "sudoeste", "Siberia Extremeña" y Zona Sur", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solía, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobación a la obra n.º 076, del Plan de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur" de Casa de Cultura, a la financiación de la misma que es como sigue:

	<u>PESETAS</u>
* Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	7.600.000.-
* Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	2.600.000.-
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	10.200.000.-

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197, 1.º) de Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y art. 2.1. c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación

y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de las que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3º.- SUBVENCION PARA PRESTACIONES TECNICAS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día.

Con la venia de la Presidencia el portavoz del Grupo PSOE D. Diego Gahete Pérez, en nombre propio y en el de su grupo patentiza la negativa del mismo a conceder la ratificación solicitada a la vista de que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado debidamente por la Comisión Informativa Permanente correspondiente ni, si lo anterior fue debido a problema de tiempo, se ha efectuado un completo estudio de las necesidades de la localidad, en base a inexcusables censos de necesitados, hechos que hubieran necesitado la solicitud de una mayor subvención económica. Termina su intervención el Sr. Gahete Pérez manifestando que presume que la mayoría de los Concejales ignoran el fondo de este punto.

Con el permiso del Sr. Alcalde, el portavoz del Grupo AGYSIP, D. Juan Francisco Fernández Tena, admitiendo las anteriores razones, llama la atención sobre la premura que imponía el breve plazo de solicitud de la subvención en cuestión, así como sobre la coincidencia de la ausencia de la asistente social en el mes de Agosto.

1 La Portavoz del Grupo P.P., con la licencia reglamentaria, D^a Carmen Montero insiste en la coincidencia de vacaciones de la asistente social con el plazo de la solicitud, y en el hecho de que ya había transcurrido dicho plazo con lo que no había tiempo material para el dictamen de la Comisión Informativa.

Con la venia de la Presidencia el portavoz del Grupo Político CDS, D. Felipe Sánchez Gahete manifiesta, que la lectura inteligente de la disposición reguladora de la cuestión avisa que estas subvenciones tienen diversos destinatarios, que al ser obvio que un Ayuntamiento como el de Granja de Torrehermosa, solo está en condiciones de solicitarlas para: Accesos, espacios circulación, acerados, espacios higiénicos sanitarios (parque, paseo del Cristo); señalizaciones; mobiliario urbano, por lo que su voto es favorable a la totalidad de lo solicitado sin son estas sus fines.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve y de conformidad con la orden de 8 de Julio de 1.991 del Ministerio de Asuntos Sociales se solicitan las siguientes subvenciones económicas en las cuentas, digo cuantías, y para los fines que se detallan:

a) 800.000 pesetas adquisición por parte de la Corporación Local de elementos de facilitación de movilidad personal para ancianos y enfermos de la localidad.

b) 1.800.000 pesetas para supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas.

4º.- PROPUESTA CAMBIO UBICACION BOSQUETE ORNAMENTAL.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando

cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, solicita ~~de los presentes~~ la ratificación de su inclusión en el orden del día.

Con la venia de la Presidencia interviene el portavoz del grupo PSOE D. Diego Gahete Pérez, y, en nombre propio y en el de tal grupo manifiesta que no accede a la ratificación instada dada la carencia de documentación respecto del asunto en cuestión, así como de la toma de razón de las opiniones de los vecinos afectados por el cambio propuesto.

Por seis votos afirmativos y tres negativos se ratifica la inclusión pedida.

Con el permiso de la presidencia el portavoz del grupo AGYSIP Sr. Fernández Tena hace un extenso relato de los antecedentes del caso, se refiere a que la ubicación actual del bosque en cuestión parece muy cerrada y de poca accesibilidad general, dice que en tal sitio se piensa construir la Casa de la Cultura y, por último que se propone como nueva sede física del referido bosque la entrada del pueblo por S. Isidro con el fin de que cumpla su finalidad primordial, el embellecimiento.

Con la venia del Sr. Alcalde el portavoz del Grupo PSOE D. Diego Gahete Pérez en nombre propio y en el de tal grupo, dice que se oponen al cambio propuesto, dado que los motivos expresados por el portavoz AGYSIP no se consideran de peso, el nuevo sitio se puede adecuar de otra forma, hay un proyecto técnico ya confeccionado y la ubicación propuesta no se considera adecuada. Termina este concejal solicitando de conformidad con el art. 92 del R.D. 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, se deje sobre la mesa el asunto a que se contrae este punto, a lo que no se accede por seis votos en contra y tres a favor.

El portavoz del Grupo C.D.S. Sr. Sánchez Gallete llama la atención sobre el futuro problema que puede surgir si el sitio ^{actual} del Bosquete no resultará idóneo para el establecimiento de la casa de la Cultura, por parecer tal sitio, angosto y no suficiente con vistas a actos que exijan la afluencia masiva de vecinos. Termina su intervención el Sr. Sánchez Gallete, solicitando se adecente el actual sitio de ubicación del Bosquete lo antes posible.

Por seis votos a favor y tres en contra, constituyendo tal expresión de voluntad corporativa la mayoría absoluta legal, se acuerda modificar acuerdo plenario anterior y determinar como nuevo sitio para la ubicación del Bosquete ornamental que esta corporación tiene concedido por el SEREA, el de la confluencia de la calle San Isidro con la ctra. Nal. 432 en la entrada del pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes, Certifico.



Señores concurrentes: " En la villa de Badajoz de Torremermosa, siendo las veintinueve horas del día doce de Septiembre de mil novecientos veinte y uno, se reunió con su carácter consistorial en primera convocatoria y plena asistencia el pleno de los señores concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mí, el Sr. Secretario, el objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Concejales:
 D. Francisco Prieto Abril
 D. Desolado Herizalde Paez
 D. Juan Fco. Fernández Vera
 D. Adolfo Bernaldo Chaurico
 D. Gerardo Montero Ruán
 D. Felipe Sánchez Juchete
 D. Diego Juchete Pérez
 D. Rosario Puente Riquier
 D. Emilio Lubián Cortizo
 D. Rafael Tejedor Reina.
Secretarios:
 D. José Ant. León Augustas.

1.º - APROBACION, SI PROCEDA, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Presidente, pregunta a los señores asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observación o reparos se consideró aprobada por unanimidad dicha acta.
 2.º - SOLICITUD SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION TORREMERMOSA, TERRENOS MUNICIPALES. - Con el permiso de la Presidencia por el Sr. Secretario - Interventor se da lectura a proposición de la Alkalía y dictamen de la Comisión Informativa Permanente Acuerdo de Pleno relativo a un contrato de terreno por la dicha Sociedad para futura ubicación de sede oficinas e instalaciones auxiliares.

Por unanimidad los miembros corporativos
presentes en número de once han acordado lo
siguiente: acordado:

1º. Tomar en consideración la proposición de
la Presidencia que ha prestado dicha.

2º. Que por Secretaría - Intervención se recorra el
expediente por sus trámites legales hasta llegar a
los efectos pretendidos y en que deberían integrarse
los siguientes documentos:

a) Certificado del Sr. Secretario - Interventor sobre
la naturaleza jurídica del bien, según el Se-
cretario de Bienes.

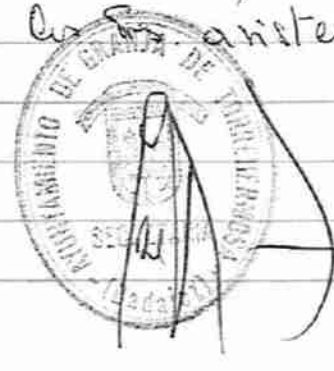
b) Ubicación Técnica del expediente bien que
acredite de modo fehaciente su justificación, con
delimitación superficial, situación física e
infraestructura urbanística - tener en cuenta.

c) Certificado de los Secretarios - Intervención
sobre el importe del presupuesto general.

d) Informe del Sr. Secretario - Interventor en
su caso.

3º. Que una vez instruido el expediente en
la documentación que ha prestado dicha, se
somete la ejecución propuesta a la considera-
ción del Ayuntamiento Pleno de la Corporación
para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

Y es habiendo sido oídos por tratar el Sr.
Preside. Presidente, leídas las actas de los
sesiones horas y quince minutos y extendido
de la presente acta que una vez leído y hallado
conforme se firman como los Sr. asistentes.
Certifico.



Petores concurrentes: " En la villa de Francia de Tenebreros, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintiseis y uno, se reunieron en estas Consistoriales, en primer turno convocadas y menuda citación al efecto los señores nombrados al marpage, Concejales de esta Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Preside de este y asistido de mi, el infrascrito Secretario - el objeto de celebrar sesión ordinaria.

Alcalde - Presidente:
D. Juan Traver Tarar

Concejales:
D. Francisco Pereto Aril
D. Leopoldo Hernández Ruz
D. Juan Fco. Fernández Tena
D. Adolfo Borgeo Chamorro
D. Lorenzo Montero Tena
D. Felipe Sánchez Jareta
D. Diego Jareta Pérez
D. Rosario Santiago Rodríguez
D. Emilio Cuitado Castro
D. Rafael Tejada Tena

Secretario:
D. José Agustín San Agustín

1.º. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Presidente, preguntó a los señores asistentes, si deseaban formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta.

No produciéndose observación o reparos se consideró aprobada por unanimidad dicha acta.

2.º. RESOLUCIONES ALCALDIA. - Por la Secretaría - Intervención con la preceptiva licencia, se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía - Presidencia desde la anterior sesión plenaria ordinaria y en los siguientes términos:

- D. Lorenzo Pla Espinal, Auxiliar de la Policía Local, sucesión de autotipo, fecha 6-9-51.

- Nombramiento de Concejal Delegado de relaciones con los ciudadanos; en favor del señor D. Juan Francisco Fernández Tena, fecha

13.9.91.

3º.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO 1990.-

Con el permiso de la Presidencia por la Secretaría Intervención, se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, respecto a la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1990 y en el sentido de que dicha cuenta se encuentra debidamente recibida y justificada.

Igualmente se informa sobre el resultado de la exposición al público y examinada la cuenta en cuestión por los Res. asistentes, por unanimidad de los mismos en número de once, el total legal, se aprueba la cuenta general del presupuesto del ejercicio 1990, en la forma en que aparece redactada.

4º.- CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 1990.-

Con la autorización de la Presidencia, por la Secretaría Intervención se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, respecto a la cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1990 y en el sentido de que dicha cuenta se halla debidamente recibida.

Igualmente se informa sobre el resultado de la exposición al público y examinada la cuenta en cuestión por los Res. asistentes, por unanimidad de los mismos en número de once, el total legal se aprueba la cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1990, en la forma como viene recibida y con el siguiente resumen:

ACTIVO	499.113.583 pt.
PASIVO	22.243.786 pt.

5º.- MODIFICACION PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO.-

Con el permiso del Sr. Alcalde, por la Secretaría Intervención, se da cuenta de la propuesta técnica

ca de modificación del Proyecto de Delimitación del suelo Urbano operante en este término Municipal y consistente en la legislación de un nivel de nueva creación consistente en la vinculación de protección oficial del Plan. del Pluralismo País de la plaza. Igualmente se pone en manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos del Pleno y favorable a la legislación mencionada.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once el total legal corporativo, se acuerda:

a) Aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación del suelo Urbano de este Municipio redactado por el Arquitecto Técnico Municipal Sr. Calero Vaquero y circunscrito a lo antedicho.

b) Someter la información pública mediante anuncio que se insertará en el B.O. Provincia y en el periódico Hoy, por plazo de un mes y a efectos de obtención de las agregaciones que proceda.

6.º OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 1991. - Con el permiso del Sr. Pluralista, por la Secretaría. Intervención de la lectura, después de la cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente Pleno emitido en relación con este punto y en sentido favorable a su aprobación.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda: Aprobar la oferta pública de empleo para el ejercicio de 1991 y comprensiva de una plaza de Auxiliar Administrativo, nivel D, Régimen Laboral y remuneración de similar puesto.

4º. ENAJENACION DE BIENES. Con la veuía del Sr. Alcalde por la Secretaría - Intervención, se da lectura a proposición de la estada Autoridad y a dictamen de la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleus, relativos ambos a la futura enajenación de los siguientes bienes municipales:

- Solar Calle Espinosa n.º 38.
- Solar Calle Espinosa n.º 42.
- Solar Calle Espinosa n.º 40.
- Anticipo Catastro.
- Solar San Tricho n.º 93
- Solar San Tricho n.º 69.
- Caseta la Hoyosa.
- Via. FEUE.
- Terreno Central Telefonos Petros Bohete.
- Dos parcelas lindantes con la N.º 432 y Terreno de D. Felipe Sánchez.

Por unanimidad se acuerda presentarse en un mes de una reunión la proposición y el dictamen mencionados de ser oportuno:

- 1.- Tomar en consideración la proposición de la presidencia que ha presentado dicha.
- 2.- Que por la Secretaría - Intervención se deuse el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberá integrarse los siguientes documentos:
 - a) Certificados del Sr. Secretario - Intervención sobre la naturaleza jurídica del bien, según el inventario de bienes.
 - b) Valoración técnica de los expresados bienes que quedará de modo fehaciente en justiprecio.
 - c) Certificado de la Secretaría - Intervención sobre el importe en el Presupuesto General.
 - d) Informe del Sr. Secretario - Intervención, en su caso.

3. Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha prestado, se remita la enjueración propuesta a la Comisión de Enjueración del Ayuntamiento Pleno de esta Corporación Municipal para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

8º.- SOLICITUD ACERCAO SR. MIGUEL GARCIA CABO. - Por la Secretaría. Intervención con el permiso de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Acuerdos de Pleno, en relación con el expediente suscrito por Miguel García Cabo de solicitud de acerado en campo de Ayuntamiento en una nueva vivienda de sus propiedades sito en Avda. Doctores Jorjete de la Torre s/n.

Por unanimidad de miembros presentes, tras amplio debate y de enterados con lo previsto en el art. 83 de la Ley del Suelo, se da satisfacción a la petición.

9º.- SOLICITUD COMANDANCIA DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL. - Por la Secretaría. Intervención con la cuenta de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Acuerdos de Pleno en relación con el expediente de la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil, solicitando la realización por parte del Ayuntamiento de una serie de obras de reparación en las instalaciones del Cuartel de Tales faldas del Estado.

Por unanimidad de miembros presentes en un número de once acuerdos que por el Arquitecto Técnico Municipal, estudie el expediente de la referida solicitud con vistas a si es posible, llevar

en su día a terceros los obras en cuestión.

10º. ADICION DE OBRA CALLE GOAL VILLALBA. 2ª FASE PER. - Con el permiso reglamentario por la Secretaría - Intervención de la cuenta de dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleos en relación con el tema a que se contrae este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once y es replanteando anteriores acuerdos corporativos al respecto, se acuerda incluir dentro de los obras a realizar a través de la república por el PER 1951 la de limpieza, resacas, excaratao y acerado en hornos de las traseras de la Calle Goal Villalba.

11º. REMUNERACIONES CORPORATIVOS. - Por la Secretaría Intervención con la sucesión del Sr. Presidente de la cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleos emitido respecto al título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, no se entra en el fondo de este asunto.

12º. POLIZA SEGUROS CORPORATIVOS. - Con la licencia de la Presidencia, por la Secretaría - Intervención de la cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleos en relación con la actual Póliza de seguros de miembros corporativos y favorable a la modificación de la misma con el fin de que cubra los accidentes que individualmente afectan los miembros en su condición de tales.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, se acuerda concertar la ampliación de la actual póliza de seguros corporativa en

enumerada y la cobertura de ~~cualquiera~~ ^{cualquiera} ~~de~~ ~~los~~ ~~acordados~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~pago~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~inscripción~~ ~~de~~ ~~3000~~ ~~pesetas~~ ~~al~~ ~~día~~ ~~durante~~ ~~todo~~ ~~el~~ ~~periodo~~ ~~de~~ ~~transición~~ ~~y~~ ~~con~~ ~~efectos~~ ~~del~~ ~~1~~ ~~de~~ ~~Enero~~ ~~de~~ ~~1991~~.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde - Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 91.4 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañó a la convocatoria de este, y no tener cubierto en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

13º. RUEGOS Y PREGUNTAS. - Legítimamente con el permiso del Sr. Alcalde se deduce los ruegos y preguntas que se detallan, por parte de los portavoces que los grupos políticos expresan:

- D. Francisco Prieto Pliel, portavoz del grupo político U.L. transmite un ruego del Ayuntamiento Superior D. José González en el sentido de que se aboneen ya los honorarios del Proyecto Técnico de la Casa de la Cultura empadronado por el mismo. El Sr. Pliel aprovecha para referirse a que el pago en cuestión está pendiente de reunión tripartita entre Diputación - Ayuntamiento y Ayuntamiento, que el mismo lo ha de efectuar la Diputación Provincial con la autorización de obra sujeción. Este último en la que se muestra de acuerdo D. Diego José Pérez.

- D.º Ponario Pantoja Rodríguez, pregunta que

se van a retirar los estornos de la Cosecha de uva por. El Pleno de la entidad que dará los órdenes oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Pleno de Presidente, levantó la sesión siendo los minutos dos horas y cincuenta minutos y extensándose la presente acta que, una vez leído y hallada conforme lo hicieron conmigo los asistentes. Certifico.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Ramírez Díaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Abril

D. Leopoldo Hernández Ramírez

D. Juan Fco. Fernández Tena

D. Adolfo Borrego Chamorro

D^a. Carmen Montero Durán

D. Felipe Sánchez Gahete

D. Diego Gahete Pérez

D^a. Rosario Santiago Rodríguez

D. Emilio Cintado Castizo

D. Rafael Tejada Durán

Secretario:

D. José Ant^o León Anguas.

" En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas y once minutos del día once de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en estas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los sres. nominados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1^o. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El

Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes, si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión



anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observación o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- APROBACION PROVISIONAL PROYECTO DELIMITACION DEL SUELO URBANO.- Con el permiso de la Presidencia se da cuenta por el Sr. Secretario Interventor del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto del orden del día, así como, que durante el preceptivo periodo de exposición pública del expediente reglamentario se ha presentado recurso de reposición por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura contra el acuerdo de modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este término municipal y contra el acuerdo aprobatorio, en su día, de citados instrumentos urbanísticos, fundado en la necesidad legal de que la documentación y planimetría que se ha de acompañar a la referida modificación, y expresiva de la misma, tiene que ser suscrita por técnicos competente cualidad que a juicio del citado colegio no se da en Arquitecto Técnico Municipal, redactor de tales documentos.

Los miembros corporativos presentes, en número de diez, por unanimidad, constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal, y considerando procedente el primer petitorio de la reclamación e improcedente el segundo por sobrado cumplimiento del plazo legal de impugnación ya que el proyecto de delimitación del suelo urbano de este municipio, se aprobó con fecha 2 de Abril de 1.982, acuerdan:

1º.- Declarar la necesidad de que la modificación en cuestión del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este Municipio sea redactada y suscrita por Arquitectos Superiores.

2º.- Aprobar provisionalmente la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este municipio, digo, a que se contrae el expediente de referencia, con la admonición antedicha y sin que se considere necesaria una nueva información pública por no implicar la reclamación estimada cambio sustancial del contenido de la misma.

3º.- Redactada que sea la documentación preceptiva por el Arquitecto Superior se someta el expediente de que se trata a informe de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz y evacuado que sea este se eleve a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

En estos momentos se incorpora a la sesión y con la venia de la Presidencia el Concejal Sr. Sánchez Gahete.

3º.- FIESTAS LOCALES 1.992.- Con el permiso de la Presidencia por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto de orden del día.

Los miembros corporativos presentes, en número de once, por unanimidad y atendiendo requerimiento de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, fijan como fiestas locales para 1.992 las fechas del lunes de Pascuas y el día 15 de Mayo San Isidro.

4º ENAJENACION BIENES PATRIMONIALES S.A.T.- Con el permiso de la Presidencia por el Sr. Secretario-Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en relación con el asunto de este punto del orden del día.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, el total legal, se acuerda:

1º.- Aprobar la enajenación, mediante pública subasta, de 20.000 m² del ejido del Cristo, de los propios de este

Ayuntamiento por un precio de CUATRO MILLONES DE PESETAS (4.000.000 ptas.).

2º.- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, a los efectos previstos en el art. 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril.

5º.- PER 1.991 TERCERA FASE.- Con el permiso de la Presidencia, por el Sr. Secretario-Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en relación con el asunto de este punto del día, así como a escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones a través del cual se comunica a este Ayuntamiento, una reserva de crédito por importe de 2.500.000 pesetas, en favor del mismo, y con destino a atender la situación de los trabajadores de la localidad, más desfavorecidos.

Los miembros corporativos presentes en número de once por unanimidad, acuerdan:

Establecer con el Instituto Nacional de Empleo y de acuerdo con lo preceptuado en la Orden Ministerial de 21 de Febrero de 1.985 (B.O.E. del 26), el correspondiente convenio de colaboración para posibilitar la materialización práctica del aludido objetivo.

2º.- Determinar como obra a realizar a través de la actuación en cuestión, la de establecimiento de tubería, paralela a la existente, de aliviadero de aguas en la calle Purísima camino de Maguilla.

3º.- Comprometerse a aportar con cargo al erario municipal los fondos que sean precisos para llevar a cabo las actuaciones previstas.

4º.- Solicitar de la Junta de Extremadura Consejería de Economía y Hacienda una subvención para sufragar el coste de los materiales necesarios para la realización

de la obra en cuestión.

6º.- PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA PÚBLICA ENAJENACIÓN S.A.T.- Con el permiso de la Presidencia, por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en relación con el asunto de este punto del orden del día.

Por diez votos a favor y uno en contra, constituyendo tal expresión de voluntad corporativa más de la mayoría absoluta legal, se acuerda:

1º.- Convocar subasta pública para la enajenación de 20.000 m² del ejido del Cristo de los propios de este Ayuntamiento y con un tipo de licitación de 4.000.000 pesetas.

2º.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativa rector de la dicha enajenación, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el B.O. Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

3º.- Anunciar, simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del pliego de cláusulas económico-administrativa, la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien esta se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas.

Con el permiso de la Presidencia, el Sr. Sánchez Gabete, declara que está de acuerdo con el precio de licitación y la superficie a vender, pero, dada la extensión solicitada, no considera lugar idóneo el que se propone por la mayoría.

7º.- MODIFICACION TASAS SERVICIOS RECOGIDA DE BASURAS.- Con el permiso de la Presidencia, por el Sr. Secretario-Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto del orden del día.

Con la anuencia del Sr. Alcalde el Sr. Gabete Pérez,

portavoz del grupo PSOE, en nombre propio y en el de tal grupo, explica detalladamente el estudio económico que han confeccionado en relación con este asunto y a continuación se hace figurar numéricamente que dan margen generoso en su resultado para la financiación del servicio en cuestión:

Gastos previsibles: 3.060.000 pesetas; importe recaudación con subida 15%: 3.313.610 ptas. Diferencia entre recaudaciones: 452.210 ptas que absorben con un amplio margen los gastos para compra de bienes y servicios.

Con el permiso de la Presidencia el Sr. D. Felipe Sánchez Gabete del C.D.S. llama la atención sobre la necesidad ineludible de partir en este tipo de asuntos de una filosofía global que contemple la consecución de la autofinanciación y autosuficiencia de los distintos servicios municipales, más que descender a detalles nimios de tantos por cientos diferenciales.

Por seis votos a favor y cinco en contra constituyendo tal expresión de voluntad corporativa la mayoría absoluta legal, con carácter provisional se acuerda:

1º.- Establecer la cuantía de la tasa por la prestación del servicio municipal de recogida domiciliar de basura en cuanto a almacenes de muebles y supermercados en 6.000 pesetas anuales y respecto del resto de los establecimientos industriales y mercantiles en 4.000 pesetas año.

2º.- Incrementar en un 15% la actual tasa de referencia en cuanto a viviendas unifamiliares.

3º.- Aprobación la ordenanza fiscal reguladora de las antedichas modificaciones.

4º.- Que este acuerdo la dicha ordenanza y el expediente íntegro de su razón se expongan al público durante el plazo de 30 días hábiles mediante edicto en el boletín oficial de la Provincia a efectos

de que puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

5º.- Determinar que las referidas modificaciones surtan efecto a partir del día 1 de enero de mil novecientos noventa y dos.

8º.- MODIFICACION ASIGNACION CONCEJALES DELEGADOS.- Con el permiso de la Presidencia, digo del Presidente, por el Sr. Secretario-Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto del día.

Por diez votos a favor y una abstención se acuerdan diversificar la asignación por cometidos extraordinarios a los Concejales Delegados de la Alcaldía en la forma siguiente y con efectos del día 1 de Noviembre del presente año:

1º.- Se establece una asignación en cuantía de 25.000 pesetas mensuales, con carácter excepcional y exclusivamente en favor de la Concejalía Delegada de Relaciones con el Ciudadano, a la vista de circunstancias especiales y de otro tipo que concurren en la referida Concejalía.

2º.- Se determina como cuantía de la asignación del resto de las Concejalías Delegadas que en el futuro pueda otorgar el Sr. Alcalde, en la misma actual y cifada en 5.000 pesetas mensuales.

Con la venia de la Presidencia por la Concejala del Grupo P.P. Carmen Montero Durán se declara, reiterando su opinión emitida en la Comisión Informativa Permanente correspondiente que es partidaria del acuerdo adoptado pero cuando se confeccione el presupuesto para el próximo ejercicio económico y se compruebe la disponibilidad de crédito a tal fin.

Por el Sr. Secretario-Interventor con la venia de

la Presidencia se llama la atención por la posible insuficiencia de crédito presupuestario para el fin propuesto.

9.º.- MANCOMUNIDAD COMARCAL DE AGUAS.- Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto del orden del día y referente a la autorización al Sr. Alcalde de la firma de un contrato de prestación de abastecimiento de agua en el futuro por la empresa TEDESA.

Por diez votos a favor y una abstención se facultó al Sr. Alcalde Presidente, D. Juan Ramirez Diaz, con D.N.I. nº 8.389.483, para firmar el contrato de suministro aludido así como cuantos documentos sean precisos a la ejecución material del objetivo propuesto.

Con la venia de la Presidencia la Concejala Montero Durán, del P.P. explica su abstención en sentido de verse forzada a ello por no tener un claro conocimiento en cuanto al funcionamiento de la empresa citada.

10.º.- UBICACION CASA DE LA CULTURA.- Por el Sr. Secretario-Interventor, con la venia de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente en relación con el asunto de este punto del orden del día.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, no se entra en el fondo del asunto.

11.º.- ADQUISICION DE INMUEBLE Y VEHICULOS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente dado que los asuntos de este punto no han sido dictaminados por la Comisión Informativa Permanente correspondiente dando cumplimiento a lo dispuesto en el R.D. 2.568/1.986 de 28 de Noviembre, se solicita de los miembros presentes ratifiquen la inclusión de los mismos en el presente orden del día, a lo que acceden por unanimidad.

El Sr. Alcalde se refiere a la posibilidad de comprar inmueble próximo a la Casa Consistorial y propiedad del Obispado de Badajoz por haberse enterado que está puesto en venta.

Con la venia de la Presidencia el Sr. Galate Pérez, solicita que se explique que destino se daría a referido inmueble, dejando apuntar que bien pudiera ser el de futura sede del Juzgado de Paz, así como la probable financiación de tal compra.

Se conviene en la idoneidad de destinar el bien en cuestión a la ubicación de las dependencias del Juzgado de Paz u otro destino similar que sea menester y se declara por el Sr. Alcalde que el coste de la operación se sufragaría con cargo al superavit del presupuesto de 1.990.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda que se inicie el expediente correspondiente y tendente a la adquisición del inmueble tantas veces mentado.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente se refiere a la necesidad de adquirir dos tractores, un remolque y diversos aperos agrícolas para posibilitar la impartición de un curso de tractorista manipulador en la localidad por parte del INEM, y declara que el personalmente ayudado del Concejal Tesorero ya ha efectuado tal compra.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda prestar la aprobación corporativa a la adquisición de dos tractores, matrículas BA-8120-VE y BA-30164-VE, respectivamente, un remolque matrícula BA-30165-VE y diversos aperos agrícolas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintitres horas y extendiéndose la presente acta que una vez

leída y hallada conforme la firma ^{confinigo.}
Certifico.



Personas concernientes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Ramirez Diaz

Concejales:

D. Leopoldo Hernandez Ramirez

D. Francisco Prieto Abril

D. Juan Fco. Fernandez Tena

D. Adolfo Boneyo Chaurico

D. Felipe Sanchez Pihete

D. Camilo Montero Rivas

D. Emilio Cuatros Costero

D. Rafael Tejeda Rivas

D. Rosario Santicay Rivas

Secretario:

D. José Ruiz - Con Augustos

Exceso de votación:

D. Diego Pihete Pérez

ria.

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintea y uno, se reunieron en esta Consistorial, en primera convocatoria y a plena sesión el efecto los Sres. nombrados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mi, el depositario Secretario, el objeto de celebrar sesión ordinaria.

1.º - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Presidente preguntó a los Sres. asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida que la convocatoria de esta.

Con el permiso reglamentario el Encarregado D.

Francisco Prieto Abril hace constar que quien realmente inspiró que se diera del inmueble sito en Carreón, y fue el Sr. de la futura sede del Juzgado de Paz fue él, y no el Sr. Prieto Pérez.

Por unanimidad de miembros presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º. RESOLUCIONES ALCALDIA. - Con la lectura de la Presidencia por el Sr. Secretario. Intervención de la lectura & las resoluciones de la Pluralidad producidas desde la anterior sesión plenaria ordinaria hasta la fecha y en los siguientes términos.

- Melino Olaverri Prieto. Puesto Mercados. Concedido 5.9.51.

- Pedro Sanchez Leizaola. Puesto Mercados. Concedido 5.9.51.

- Esteliana Montero Jimenez. Camerino niños. Concedido 23.10.51.

3º. DELEGACION GESTION TRIBUTARIA IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS. - Con la lectura de la Alcaldía, el Sr. Secretario - Intervención, de lectura & comunicación de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz (Organismo Revisor Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria) relativa & la conveniencia de delegar en el Organismo la gestión tributaria del futuro impuesto sobre actividades económicas, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Pleno de Pleno respecto de los asuntos y en sentido favorable.

Los miembros exportivos presentes en número de seis por unanimidad, contribuyendo tal expresión de voluntad exportiva más de la mayoría absoluta legal.

acuerdan:

Primero. - Deligar en la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, el amparo de los Registros en el artículo 4.º de la Ley 39/1988 del 28 de Diciembre, reguladora de los Haciendas Locales, los funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas que se concretan en los siguientes:

- Ejecución y delegación de ejecuciones, bonificaciones.
- Realización de liquidaciones para determinar los deudas tributarias.
- Elaboración y emisión de listados y documentos cobratorios.
- Práctica de certificaciones electivas en todos los recibos y, en su caso, inscripciones en los liquidaciones por ingresos directos.
- Dictar la providencia de apertura y expedir certificaciones de abastecimiento.
- Recaudación de los deudos, tanto en período voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de deudas.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan entre los autos anteriores.
- Realización de funciones de colaboración en el proceso de implantación del Impuesto, en el marco que autorice la Administración Tributaria del Estado.
- Realización de funciones de colaboración con la Inspección Tributaria del Estado en la supervisión del Impuesto.

Segundo. - Las relaciones económicas y jurisdic

cas de la delegación de competencias se unifican por los nuevos reglamentarios y ordenanzas fiscales aprobados por la Excmo. Diputación para la prestación de este clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.

Tercero. - El presente acuerdo será elevado a la Excmo. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

4º. PROYECTO CONCIERTO AYUDA DOMICILIARIA

Se da cuenta por el Sr. Secretario - Interventor en la autorización del Sr. Presidente de sueldo recibidos del Instituto Nacional de Servicios Sociales, Dirección Provincial, relativo a prorrogación de convenio de ayuda a domicilio, así como a dictamen emitido en sentido favorable por la Comisión Informativa Permanente Pleno de Pleno.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, uno menos del legal, se acuerda prorrogar para el próximo año de 1992, el convenio de ayuda a domicilio que actualmente se tiene suscrito en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

5º. MÓDULO DE ALFABETIZACIÓN 1991-1992

Por el Sr. Secretario - Interventor en la autorización del Sr. Presidente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Pleno de Pleno, en relación con este asunto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez uno menos del legal, tal como recoge la base 4ª, apartada 2 del convenio



de elaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comisión Provincial de Extremadura para el desarrollo de un plan regional, de Educación de adultos, alfabetización, de acuerdo:

1.º - Aceptar la propuesta de actuación de la Comisión Técnica Provincial de Badajoz.

2.º - Expresar la colaboración de esta Administración Local, en el desarrollo del programa en su ámbito de competencias, aportando para ello la infraestructura, equipos y mantenimiento correspondiente.

3.º - Comprometerse a incluir en el presupuesto ordinario de gastos para 1992 una partida específica en concepto de "gastos para el desarrollo de la educación de adultos", en una cuantía económica de OCHENTA MIL PESETAS en concepto de la cual se separarán los gastos derivados de los cursos que a continuación se indican:

- 1. - Cursos para promover la formación ocupacional y el desarrollo socioeconómico 15.000.-
- 2. - Actividades Culturales 10.000.-
- 3. - Actividades dirigidas a estudiantes de mujeres con necesidades de formación cultural y laboral 10.000.-
- 4. - Difusión del programa 10.000.-
- 5. - Publicación y documentación 20.000.-
- 6. - Coordinación y formación de profesores 15.000.-
- TOTAL PESETAS 80.000.-

6.º - TIPO DE LICITACION SUBASTA MEDIAS HIERBAS - En la forma de la Prácticas por el Sr. Secretario

cio. Interrentor, se da cuenta del dictamen sus-
tito por la Comisión Informativa Permanente con-
pendiente en relación con este asunto.

Por unanimidad de miembros presentes en
número de diez se acuerda fijar los siguientes
tipos de licitación para la rebaja por peajes y
la llana de los nuevos muelles de los bienes
municipales que se exponen:

Episo de San Juan	55.000 pesetas
Episo del Valle	48.000 "
Lote llanero	40.000 "
Lote Poles	48.000 "
Cerro del Valle	72.000 "
Dehesa Boyal	300.000 "

7.º - REQUERIMIENTO ANULACION ACUERDO OFERTA
PUBLICA DE EMPLEO 1.951. - Por la Secretaría Ins-
ta reunión en permiso de la Presidencia, se da cuenta
del dictamen suscrito por la Comisión Informativa
Permanente de Asuntos de Pleus y simultáneamente
se requerimiento de nulación de acuerdo expa-
rativo de fecha 25 de Septiembre de 1.951, relativo
a aprobación de oferta pública de empleo para
el presente año, efectuado por la Comisión de la
Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura
en.

Por unanimidad de miembros presentes en
número de diez, más menos del legal, y en base a
requerimiento suscitado, se acuerda nulificar el acuerdo
plenario adoptado en sesión celebrada el día 25
de Septiembre de 1.951 y aprobación de la oferta públi-
ca de empleo correspondiente a 1.952.

8.º - EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº
1/1951 CON CARGO A REMANENTE DE TESORERIA.
Se da lectura al expediente nº 1/1951 tramitado



para satisfacer créditos dentro del presente presupuesto.

Visto los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comisión Informativa Permanente de Acuerdos de Pleno, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes:

De acuerdo por unanimidad de miembros presentes en número de diez con arreglo a la ley, se aprueba inicialmente el expediente con el siguiente resumen:

Créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1.2.22	Materiales, suministros y otros	500.000
4.6.60	Inversión nueva en infraestructura	10.990.412
4.7.72	Transferencias de capital al Estado	1.060.379
TOTALES		12.551.791

El importe de los gastos anteriores se financiará con cargo a remanente de tesorería disponible de la liquidación del presupuesto anterior, por lo que la operación queda circunscrita sin déficit inicial, resultando en el presupuesto de ingresos los siguientes modificaciones:

Capítulo 8 artículo 87 ^{concepto 870} subconcepto 870.00 aumento de previsión 12.551.791 ptas.

Debiendo darse a expediente la tramitación a que alude el art. 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de los Procedimientos Locales, en consecuencia este acuerdo es de carácter definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

9º.- ADQUISICION DE INMUEBLE AJDA. DE EXTREMA DURA.

Se da cuenta por la Secretaría - Intervención del Dictamen emitido en relación con este asunto por la Comisión Informativa Permanente correspondiente y favorable a la adquisición en cuestión.
Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, tres votos del leyel. se acuerda:

Primero. - Adquirir un inmueble sito en la Ard. de Extremadura n.º 25 y con una superficie de 1.855 m², fijando como precio de adquisición el concierto directo.

2.º - Autorizar el gasto correspondiente.

3.º - Aprobar el pliego de cláusulas económicas administrativas y que se exponga al público por plazo de 8 días en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciando simultáneamente la licitación.

10.º - ADQUISICIÓN DE ORDENADOR E IMPRESORA.

Por la Secretaría - Intervención con el permiso de la Presidencia, se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Pleno de Pleno, en relación con este asunto y favorable a la adquisición suscitada, en virtud de ejecución del Servicio de Informática Municipal de la Excmo. Diputación Provincial relativo a este tema.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, tres votos del leyel. se acuerda:

Primero. - Adquirir un ordenador microprocesador que sea suficiente e idóneo para el desarrollo del programa de la nueva entidad local para 1992.

Segundo. - Adquirir un periférico autocaliente para uno de los impresores existentes.

Tercero. - Autorizar el gasto correspondiente.

11.º - RETENCION DE CREDITO. - Se da cuenta con el permiso de la Presidencia del Ayuntamiento emitido por la Comisión Informativa Permanente de Acuerdos de Pleno en relación con el título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez votos nuevos del leye y reelectores el Ayuntamiento acordado, se acuerda autorizar la realización de un gasto por importe de 490.412 pesetas, correspondientes a la cantidad en que este Ayuntamiento ha de fijar, sobre el presupuesto total los obras de reparación y mejoramiento del campo Municipal de Deportes subvencionados, conjuntamente por la Consejería de Educación y Cultura y la Federación Extremeña de Fútbol.

12.º - ADQUISICION INMUEBLE CARMEN. - Se da cuenta con la Permiso de la Presidencia del Ayuntamiento emitido por la Comisión Informativa Permanente de Acuerdos de Pleno en relación con el título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez votos nuevos del leye se acuerda:

Primero. - Adquirir un inmueble sito en la calle Carmen, 4 y con una superficie de 75,64 m² fijados como prima de adjudicación el con curso directo.

Segundo. - Autorizar el gasto correspondiente.

Tercero. - Aprobar el pliego de condiciones de Pliegos de Condiciones Administrativas y que se exponga al público por plazo de 8 días en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciando simultáneamente la licitación.

13. OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 1991. - Por el Sr. Alcalde, dado que el asunto a que se refiere este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente Acuerdo de Pleus, dando cumplimiento a lo previsto en el R.D. 2.568/1986 de 28 de noviembre, se solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acceden los señores por unanimidad y en número de diez.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez más menos del legal se presta colaboración a oferta pública de empleo para 1991 y consistente en una plaza de funcionario de carrera, escuela de Administración General, subescala Auxiliares de Administración General Nivel D equivalente 1,7 y sistema de promoción oposición.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde - Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 9,14 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleus, por causas de urgencia algún asunto no contemplado en el orden del día que ocuparía el tiempo de esta, y no tiempo cubierto en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

N.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Seguidamente con el permiso del Sr. Alcalde, se producen los ruegos y preguntas que se detallan, por parte de los portavoces de grupos políticos expresan:

- Don Felipe Sánchez Jofre:

Pregunta que se embellezca el solar del antiguo Ayuntamiento, incluyendo tal objetivo en el próximo



plan de obras. Se vuelva a ubicar el presupuesto en el mismo ítem y a través de una escuela taller de jardinería se entienda con los años al pueblo.

Don Francisco Prieto Abil, concejal fue el interese los obras de la casa de la Cultura en el Ayuntamiento ante ayuntamiento de la casa de Basujos para la dotación de mobiliario y que por el Arquitecto Técnico Municipal se proceda la confección del proyecto de obras de reparación y mejoramiento del Campo Municipal de Deportes.

Y es habiendo mis acuerdos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente, levanto la sesión, siendo los señores don y señoras concejales y extendiéndose la presente acta que una vez leído y hallado conforme lo firmen es como los existentes. Certifico.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Ramírez Díaz

Concejales

D. Leopoldo Hernández Ramírez

D. Juan Fco. Fernández Tena

D. Adolfo Borrego Chamorro

D^a. Carmen Montero Durán

D. Diego Gahete Pérez.

D^a. Rosario Santiago Rodríguez.

Secretario:

D. José Ant^o León Aguas

Excusaron su asistencia:

D. Emilio Ciudad Castizo.

D. Francisco Prieto Abul.

D. Rafael Tejada Durán.

NO excusaron su asistencia:

D. Felipe Sánchez Gahete.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes, si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observación o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2^o.- MOCION DEL GRUPO PSOE SOBRE LAS VIVIENDAS CONCEDIDAS A ESTE MUNICIPIO.- Se da cuenta, con el permiso de la Presidencia y por el Sr. Secretario-Interventor del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con la materia de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de siete, se acuerda: "Hacer llegar al Gobierno Regional en las personas del Consejo de Obras Públicas, el Consejo de Hacienda y

" En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en estas Cortes-tribunales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nombrados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1^o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

del Presidente de la Ca Santa, nuestro apoyo a la propuesta de construcción de viviendas en nuestro pueblo, el rechazo a la enmienda de I. V. y nuestro felicitación por la voluntad del Gobierno Regional de construir viviendas en nuestro municipio.

3º.- INFORME AL PLENO MUNICIPAL SOBRE EL CONTRATO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA EMPRESA TRACSA, CONDICIONES Y APLICACION DE SUMINISTRO DE AGUA EN FUNCION DE LAS ORDENANZAS AL RESPECTO.- Se da cuenta, con el permiso de la Presidencia y por el Sr. Secretario - Interventor, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el objeto de este punto.

Con la venia de la Presidencia el portavoz del Grupo PSOE D. Diego Galate Pérez, en su nombre y en representación de tal colectivo, se pronuncia en el sentido de instar la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua en el plazo más breve posible y a fin de que se contemple en la misma las condiciones del suministro a este tipo de instalaciones y las de gubuzos temas a la red de distribución que en el gubuzo queden en beneficio del Ayuntamiento.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de siete, todos se dan por enterado en relación con el tema.

4º.- SOLICITUD PRORROGAS 1ª, 2ª y 3ª FASE DEL PER 1.994.- Se da cuenta, con la venia de la Presidencia y por el Secretario-Interventor,

del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con tema de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de siete, y en base a las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del INEM, se acuerda solicitar la prórroga del plazo de ejecución de las obras comprendidas en la 1ª, 2ª y 3ª fases del PER al ejercicio de 1991 (expedientes 06098, 06298 y 06497, respectivamente) hasta el día 31 de Marzo y en consideración a los siguientes motivos: Primera fase causas ajenas a esta Corporación, segunda, condiciones climáticas desfavorables y tercera falta material de tiempo para su ejecución dentro del presente año.

5º.- ANULACION DE CREDITO.- Se da cuenta con la ausencia de la Presidencia y por el Secretario-Interventor del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el objeto de este punto.

Con el permiso de la presidencia también se exponen por el Secretario-Interventor las circunstancias individuales referentes a los créditos y débitos que figuran en el reglamentario expediente e igualmente se manifiesta por el citado funcionario que durante el plazo de exposición pública de tal expediente no se han producido reclamaciones contra él.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de siete, se acuerda:

a) Declarar prescritos los derechos y obligaciones y prestar conformidad a los errores

encabaldados que figuran en el expediente de referencia.

b) Que por la Secretaría Intervención sean dados de baja en resultas las expresadas obligaciones, derechos y errores encabaldados.

c) Con la venia de la Presidencia el portavoz del Grupo PSOE D. Diego Galate Pérez, insta a que se persevera en el camino emprendido de depuración de créditos y ante la imposibilidad de regular un censo veraz y real de propietario de nichos y tumbas del Cementerio Municipal se proceda a la anulación de la cuota de mantenimiento de tales elementos.

6º.- BOSQUETE ORNAMENTAL UBICACION.-

Se da cuenta con la venia de la Presidencia y por el Secretario-Interventor del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el tema del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de siete, asumiéndose el dictamen aludido, se acuerda determinar como lugar de ubicación del bosquejo ornamental a realizar por el S.E.R.E.A. el sitio conocido como Cerca Plazada.

7º.- OBRA CASETA CHARCA DEL POLEO.- Se da cuenta con la ausencia de la Presidencia y por el Secretario-Interventor del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el asunto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes,



en número de siete, y asumiéndose el dictamen referido, se acuerda aprobar la ejecución de la obra de una caseta refugio en la Charca del Poleo.

8.º.- PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE EMPLEO PARA 1.992.- Se da cuenta con el permiso de la Presidencia y por el Secretario-Interventor, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el objeto de este punto

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete se acuerda aprobar el programa anual municipal de fomento de empleo para el ejercicio de 1.992, comprensivo de una contratación laboral para funciones administrativas auxiliares, con una duración temporal de seis meses y destino a parados de larga duración que no hayan tenido ocupación efectiva durante el corriente ejercicio, mayores de 18 años de edad y poseedores del título de Graduado Escolar o Superior.

Con la autorización preceptiva de la Presidencia, el portavoz del Grupo PSOE sin entrar a discutir los extremos anteriores llama la atención sobre la conveniencia de exigir la titulación de F.P.º como mínimo ante el hecho de que las inscripciones de los desempleados en las Oficinas Comarcales de Empleo se efectúan en función de profesiones y precisamente en la titulación que indica figura la de Auxiliares Administrativos.

9.º.- PLIEGO SERVICIO RECOGIDA BASURAS.- Se da cuenta con la venia de la Presidencia y por el Secretario-Interventor, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Perma-

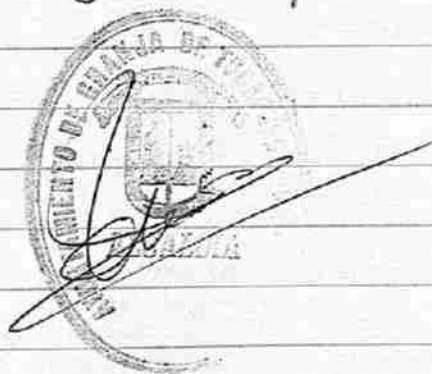
ante Asuntos de Pleno, en relación con el asunto de este punto.

Por unanimidad de votos presentes en número de siete asumiéndose en el dictamen referido se acuerda:

a) Aprobar el pliego de cláusulas Económicas Administrativas, para la contratación de la prestación del Servicio de Recogida de Basuras, fijándose el tipo de licitación mensual de 250.000 pesetas y una duración de un año.

b) Determinar en razón a la mancha total del coste del servicio, como forma de selección del contratista el concurso directo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos y extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme se firmó conungo: Certificado.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Ramirez Diaz.

Cauceñales:

D. Leopoldo Fernández Ramirez

D. Francisco Puerto Abril.

D. Juan Fco. Fernández Teva

D. Adolfo Berrogo Chamorro

D. Felipe Sánchez Gabete

D.º Carmen Contreras Durán

D. Rafael Tejeda Durán

D.º Rosario Santiago Rodríguez.

Secretario:

D. José Ant.º León Aguas

Excusó su asistencia

D. Diego Gabete Pérez.

" En la villa de Granja de Turrehermosa, siendo las

veinte horas del día veinti-

uno de Enero de mil

novecientos noventa y dos,

se reunieron en estas

Características en primera

convocatoria y previa

citación al efecto los Sres

nombrados al margen,

Cauceñales de este Ayun-

tamiento bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde-Presidente

te y asistido de mi, el in-

tersecretario al objeto de

celebrar sesión ordinaria.

1.º - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR. - El Sr. Presidente pregunta a los Sres

asistentes si desean formular alguna observación

o reparo al acta de la sesión anterior que les

ha sido distribuida con la convocatoria de esta

No produciéndose observaciones o reparos se acuerda

aprobada por unanimidad dicha acta.

2.º - RESOLUCIONES ALCALDIA. - Con la venia de la

Presidencia por el Secretario-Interventor se da

lectura a las resoluciones de la Alcaldía pro-

ducidas desde la anterior sesión plenaria

ordinaria hasta la fecha y en las siguientes

términos:

Catalina Benavente López, arrendamiento

puesto n.º 16 Mercado, concedido 20-12-91.

Todos los miembros corporativos presentes se

dan por enterados.

3.º - RENUNCIA CONCEJAL DON EMILIO CINTARO

CASTIZO.- Se da cuenta por la Secretaría Intervención del dictamen de la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, emitido en relación con el asunto título del punto, así como a escrito suscrito por D. Emilio Cantado Castizo en el que por motivos de traslado profesional presenta su dimisión como Concejal de este Ayuntamiento, todo ello con la licencia del Sr. Presidente.

Los miembros corporales presentes en número de nueve tomando conocimiento de la voluntad dimisionaria del Sr. Emilio Cantado Castizo aprueba la renuncia al cargo de Concejal del mismo y considerando que corresponde cubrir la vacante producida a D. Manuel Corral Santos siguiente en la lista del PSOE en las pasadas elecciones locales de este término municipal, ordenan se expida certificación de este acuerdo con remisión inmediata a la Junta Electoral Central y a los oportunos efectos.

4.ª - ADJUDICACION DEFINITIVA ADQUISICION FINCA AVDA DE EXTREMADURA, 25.- Con la alocución del Sr. Alcalde, por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, emitido en relación con el asunto título de este punto, así como del acta de licitación correspondiente.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se acuerda adjudicar definitivamente el concierto directo para la adquisición de un inmueble sito en la Avda.

de Extremadura nº 25 en favor de Juan Ruiz
Amador, así como autorizar al Sr. Alcalde para
la firma de cuantos documentos sean precisos

5º.- ADJUDICACION DEFINITIVA ADQUISICION FINCA
CARMEN Nº 4. - Con el consentimiento del Sr.
Alcalde, por el Sr. Secretario-Interventor se da
cuenta del dictamen de la Comisión Informativa
Permanente Asuntos del Pleno, emitido en
relación con el asunto título de este punto,
así como del acta de licitación correspondiente.
Por unanimidad de miembros presentes en nú-
mero de nueve, se acuerda adjudicar definiti-
vamente el concierto directo para la adquisi-
ción de un inmueble sito en la calle Carmen
nº 4 en favor del Obispado de Badajoz, de frente
del citado inmueble por un precio de 1.000.000
pesetas, así como autorizar al Sr. Alcalde para
la firma de cuantos documentos sean precisos

6º. PLEGO DE CONDICIONES SERVICIO DE BASURAS.-
Con el consentimiento del Sr. Alcalde se da
cuenta del dictamen de la Comisión Informativa
Permanente Asuntos del Pleno, emitido en
relación con el asunto título de este punto.

Los miembros corporativos presentes en número
de nueve, por unanimidad se acuerda:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas
económico-administrativas para la contratación
de la prestación del Servicio de Recogida de
Basuras fijándose el tipo de licitación
mensual de 250.000 pesetas y una duración
de un año.

Segundo.- Determinar como forma de selección
del contratista y en razón a la manifa total
del coste del servicio aludido, el concierto directo.

Los Concejales D. Francisco Prieto Abril, D. Rosario Santiago Rodríguez y D.ª Carmen Montero Durán, hacen constar su deseo de que el amontonamiento semestral de la basura depositada en el recinto del basurero municipal, sea a cargo, por mitad, del Ayuntamiento y del adjudicatario.

La Concejala Carmen Montero Durán, manifiesta que su grupo del PP, de la misma forma que los adjudicatarios actuales del Servicio de Basuras no están de acuerdo con hacerse cargo del coste del amontonamiento su grupo tampoco está de acuerdo con tales Sves. respecto a la forma en como recoge la basura actualmente, dado que las bolsas que están vaciadas y rotas las dejan en las mismas condiciones que las encumbas.

7.º - ACOMODACION ASIGNACIONES CARGOS CON DEDICACION EXCLUSIVA LEY DE PRESUPUESTO GENERALES. - (en la venia de la Presidencia se le cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno emitido en relación con el asunto título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, dos menos que el legal, se acuerda incrementar en un 5% las remuneraciones de los cargos con dedicación exclusiva de esta corporación municipal, equiparándoles así en su crecimiento al experimentado por las Autoridades Estatales y Autonómicas.

8.º - JUBILACION FUNCIONARIO DE CARRERA DON. FRANCISCO PRIETO ABRIL. - (en la

licencia del Presidente, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente correspondiente Asuntos del Pleno emitido en relación con el asunto título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se acuerda declarar la jubilación voluntaria y a su instancia de D. Francisco Puerto Abul, funcionario de carrera de este Ayuntamiento el cual causará baja en tal calidad con efecto de 12 de Febrero de 1992.

9.º - APROBACION PROYECTO TECNICO OBRA CAMINOS TOBARES Y CANTARRANAS. - Con la licencia de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno emitido en relación con el asunto título de este punto.

Por ocho votos a favor y una abstención se aprueba el Proyecto Técnico de la obra de reparación y mejora del camino Tobares y Cantarranas y se ordena su exposición pública por plazo de quince días hábiles insertándose el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

10.º - SOCIEDAD PERMUTA SR. CABEZA RAMOS. - Con la licencia del Sr. Alcalde se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, emitido en relación con el asunto título de este punto. Por unanimidad, no se entra en el fondo del asunto ante las dudas existentes respecto

de la titularidad dominical de uno de los terrenos a permutar.

11.º - PROPUESTA GRUPO P.P. - (con la licencia de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informadora Permanente Asuntos del Pleno emitido en relación con el asunto título de este punto. Por un voto a favor y ocho abstenciones se acuerda:

1.º - Solicitar del Gobierno el aplazamiento hasta el 1 de enero de 1.993, de la entrada en vigor del Impuesto de Actividades Económicas.

2.º - Que el Gobierno dicte las disposiciones precisas para que las figuras tributarias vigentes en la actualidad ya derogadas por la aplicación del I.A.E. permanezcan en vigor el corriente año 1.992.

Antes de entrar en el turno de preguntas y respuestas el Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 9.14. del R.D. 2.568/86 de 28 de Noviembre, pregunta si algún grupo político desea conmutar a la consideración del Pleno, por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañó a la convocatoria de esta y no tenga cabida en el punto de preguntas y respuestas. Ningún portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

El Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 del Reglamento de Organización de 1.986, solicita la declaración de urgencia del tratamiento de un

escrito de la FEMPEX relativo a la presencia de Extremadura en la próxima Exposición Universal de Sevilla.

Por unanimidad de presentes en número de nueve, más de la mayoría absoluta legal se declara la urgencia instada.

Se solicita por el Sr. Presidente la radicación con de la inclusión del asunto referenciado en el orden del día y estimada por una reunión favorablemente la inclusión se aprueba con idéntica expresión de voluntad corporativa, el siguiente programa programático de Grupo de Torrehermosa, en la EXPO, 92:

FORMADA GRUPAL:

- 1.- Degustación gastronómica (bofetón, zasca, cochocho y fritos diversos)
 - 2.- Exposición ganitos Grupo.
 - 3.- Exhibición de ideas divulgativas.
 - 4.- Exhibición pergamino Felipe II.
 - 5.- Biblioteca Autores Granjeños.
 - 6.- Exposición de Pintores Granjeños.
 - 7.- Conferencias (Sancho Castedo y Francisco Tejeda).
- El Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo prevenido en el artículo 83 del Reglamento de Organización de 1986, solicita la declaración de urgencia del tratamiento de la posible concertación de un convenio con la fundación EPRESA para materializar una estrecha colaboración con la misma en materia de desarrollo económico-social de este municipio.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, más de la mayoría

absoluta legal, se declara de urgencia custada.

Se solicita por el Sr. Presidente, la ratificación de la inclusión del asunto referenciado en el orden del día y estimada por unanimidad, favorablemente la inclusión, con idéntica expresión de voluntad corporativa se acuerda:

Primero.- Establecer un convenio de colaboración con la Fundación EURESTA y a los fines antedichos por un periodo de ocho años.

Segundo.- Aprobar dos acuerdos específicos de colaboración con la mencionada fundación, uno para el desarrollo económico de la zona del Cabur y otro en materia de promoción, adquisición y rehabilitación de viviendas.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde para que firme de cuantos documentos sean precisos a los fines aludidos.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por último se producen por parte de los señores y señoras que se detallan, con el preceptivo permiso de la Presidencia los ruegos y preguntas que igualmente se expresan:

- Don Francisco Puerto Abril:

Ruego se consiga la comunicación del mercado con el mercadillo.

Pregunta ¿qué hay sobre la estación de autobuses? El Alcalde le contesta, que absolutamente nada.

- Don Juan Francisco Fernández Teva:

Ruego se agilicen las enajenaciones

de obras proyectadas.

- D^a Rafael Tejedo Durán:

Pregunta: ¿Cuándo darán comienzo las obras del campo de Fútbol? El Alcalde contesta que en el plazo más breve posible previo estudio del Arquitecto Técnico Municipal.

- D^a Carmen Planero Durán:

Pregunta se obligue a los vendedores ambulantes del mercadillo, a recoger la basura que producen.

- D^a Adelgo Bareso Chacorro:

Pregunta se construyan uno o dos gradas en la pista polideportiva.

Pregunta se inicien las gestiones oportunas para que la Casa del Pueblo quede a disposición de la juventud para fines tales como Sala de reuniones, recreativas etc.

- D^a Rosario Santiago Rodríguez:

Pregunta se proceda a implantar alumbrado público a la nueva pista polideportiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión siendo las veintiocho horas y treinta minutos y estudiándose la presente acta, que una vez leído y hallado conforme lo firmaron conmigo los Sres. asistentes Certifico.





Señores emeunentes:

Alcalde - Presidente

Concejales

D. Leopoldo Hernández Rave

D. Francisco Prieto Abil

D. Juan Frco. Trascioli Tena

D. Adolfo Borge Chamorro

D. Felipe Sánchez Jabea

D. Carlos Montero Durán

D. Diego Jabea Pico

D. Rafael Tejada Durán

D. Rosario Santibáñez Rodríguez

D. Manuel Louillo Santos

Secretario:

D. José María San Agustín

Abicaria.

En la villa de Franco de Tenebrerusa, siendo los veinte días del día veinte de Febrero de mil novecientos veintidos, se reunieron en primera convocatoria y previa citación el efecto los señ. nombrados el cuerpo concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mi, el infrascripto Secretario el objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.º - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Presidente pregunta a los señ. asistentes si ofrecen formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2.º - TOMA DE POSESION CONCEJAL. - En la villa de la Presidencia, por el Secretario-Interventor, se dan cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interventora Permanente Anual del R. C. en relación con el título de este punto.

El Sr. Alcalde - Presidente actual, junto al Sr. Louillo Santos, dando cumplimiento al precepto legal aplicable al caso, se manifiesta de la siguiente forma, poniendo el cargo: "proscrito por mi emeunencia y hacer cumplir fielmente las obligaciones de cargo de concejal, en todo,



tal al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como escusa parlamentaria del Estado.

El Alcalde le dice en la audiencia que se tienen presentados desde los mejores cuartos en su futura gestión.

3º. CUENTA FERIA 1971. - Con el permiso de la Presidencia, por el Sr. Secretario Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Anual del Pleno en relación con el título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, más de la mayoría absoluta legal, se aprueba la Cuenta de la Feria de 1971 que consta el siguiente resultado.

TOTAL INGRESOS	3.750.348 pbs.
TOTAL GASTOS	3.748.356 "
SUPERAVIT	1.987 pbs.

4º. - ANULACION ACUERDO 11-11-1971. - Con la autorización de la Presidencia, por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Anual del Pleno en relación con el título de este punto.

El Sr. Alcalde Acosta se dirige a los presentes manifestando que agradece el celo jurídico de los señores de la Comisión General de Revisión de Cuentas Autonómicas en este referimiento, aunque deplora el retraso de los cinco años transcurridos en hacerlos llegar a esta Corporación.

La Comisión, portavoz del grupo P.P. p: Comandante Antonio Rucán, se refiere en todos los términos a lo expresado por el Sr. Alcalde.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, simultáneamente más



de la antigua absoluta ley, se queda
dejando sin efecto, el acuerdo
adoptado con fecha 11-11-51 y relativo a sus-
tenciones mensuales de Concejales Delegados,
en base a reemplazamiento de sueldos espe-
cializado por el Organismo Públicos anteriormente
establecidos.

5. MODIFICACION CUANTIA ASISTENCIA SESIO-
NES. - En la Sesión de la Presidencia, por
el Secretario - Interventor se da cuenta del
dictamen emitido por la Comisión Informa-
tiva Permanente Asunto del Pleno en rela-
ción con el título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes
en número de nueve, constituyéndose la
mayoría más de la antigua absoluta ley
de incremento en un 5% la cuantía de los
sueldos por asistencia a sesiones de or-
ganos colegiados de esta Corporación Local
que quedan en la siguiente forma:

- Sesiones del Ayuntamiento Pleno -
 - Preside 5.250 pt.
 - Concejales 4.200 "
- Sesiones de los Comités Interventivos.
 - Preside 2.625 pt.
 - Concejales 2.100 "

Los incrementos anteriores tendrán efecto
partir del 1 de Enero de 1957.

6. RELACION DE CARGOS CON PERICACION EXCLUSI-
VA. - En la Sesión de la Presidencia, por
el Secretario - Interventor se da cuenta del dicta-
men emitido por la Comisión Informativa
Permanente Asunto del Pleno, en relación con el
título de este punto. Igualmente el Sr. Secretario

Intervenciones, sus lecturas se cubren sucesivamente por el mismo, referente al asunto.

Con el consentimiento del Sr. Alcalde - Presidente Actual, el portador del grupo P. S. O. E. D. Diego Bohete Pérez, manifiesta que un grupo de personas es necesario un acuerdo para el estudio de cargos en posturas de ocupación en régimen de dedicación exclusiva, si bien es razonable se intenta dar una solución a la situación por la que atraviesa según Consejo.

A propuesta de la Presidencia - Presidente Actual, por unanimidad de presentes en número de 9, se re entra en el fondo del asunto por no entrar en una información detallada en cuanto a esto sobre en los de reconocimiento de dedicación exclusiva a un miembro corporativo.

En este momento se inicia por la sesión el Sr. Alcalde Titular D. Juan Ramón Díaz y el 1º Teniente de Alcalde D. Francisco Prieto Albal.

4º - SOLICITUD CAMION DE BOMBEROS VERANO 1957 - Con la autorización de la Presidencia, por el Sr. D. Bustarits Intervenciones de los asuntos del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de los Plenos, en relación con el título de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, se acuerda solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, tanto a bien establecer, en carácter permanente en la localidad, y durante los meses de mayo, junio, julio y Agosto, del corriente año un coche de bomberos con su correspondiente dotación de personal.

8º - RECTIFICACION PADRON HABITANTES A 1957 - Dado a que el asunto a que se entra este punto



no ha sido dictaminado por la Comisión Representativa correspondiente, el Sr. Albalade, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, solicita de los señores la ratificación de su inclusión en el orden del día del presente punto, a lo que acceden por unanimidad de miembros expositivos.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, se aprueba la certificación del Padrón Municipal de Habitantes en referencia a 1 de Enero de 1992 y con el siguiente resultado poblacional:

Población de derecho 1-3-91.....	2.788
" " " " 1-1-92.....	2.784

9º - PADRON VEHICULOS TRACCION MECANICA. Dado a que el asunto que se entra en este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Representativa correspondiente el Sr. Albalade dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento solicita de los señores la ratificación de su inclusión en el orden del día del presente punto a lo que acceden por unanimidad los miembros expositivos:

Por unanimidad de miembros presentes, en número de once, se aprueba la certificación del Padrón de Impuestos sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1992.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Albalade - Presidente, da cuenta la comisión sobre los resultados de los trabajos realizados y extiende sobre la presente acta que sea leída y hallada en firme la misma comisión

los asistentes. Certificados.



Señores eminentes: "En la villa de Torremorcuera, a los veinte días del día veintidós de Mayo de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en este Ayuntamiento en primera convocatoria y previa citación se efectuó la Sesión ordinaria al amanecer, con objeto de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistidos por sus concejales al efecto se celebró sesión ordinaria.

Secretario: 1.º - APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Presidente preguntó a los Srs. asistentes si deseaban formular alguna observación o reparo a este de la sesión anterior que les ha sido distribuido en la convocatoria de esta.

No pudiéndose formular observaciones o reparos se emitió la siguiente resolución por unanimidad de esta Junta.

2.º. RESOLUCIONES ALCALDIA. - Con la venia de la Presidencia por el Secretario - Interventor se dio lectura a las resoluciones de la Alcaldía producidos desde la anterior.



Terminación plenaria ordinaria hasta la fecha y en los siguientes términos:

- Fernando Cabeceiras Herino, cesación de dos pagos anticipados; 4-3-92.
- José Luis Pareño Polo, autorización terceros puesto mercado Herino por 17-3-92.

3º - RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES 1991 -

Con la readmisión de la Presidencia por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente. Acuerda el Pleno en relación con este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de seis, acuerda en todos sus términos el dictamen referido, se acuerda:

1º - APROBAR LA rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento referida de 31-12-1991.

2º - Que una copia de dicha rectificación se remita al Registro Civil y Organos de las Comunidades Autónomas que tengan transferida la competencia en esta materia, conforme precepta el art. 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

4º - APROBACION DEFINITIVA PROYECTO TOBARES Y BONTARRANAS - con licencia de la Presidencia por la Secretaría. Intervención se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente. Acuerda el Pleno en relación con este punto e igualmente se da cuenta del resultado de la exposición pública del proyecto técnico en cuestión.

Con el fin de la resolución el portador del grupo PSoE interesa de la citada autoridad municipal si se han efectuado intentos de mediación con los propietarios afectados por la futura

expropiación forzosa que empuere la obra presentada
entregándose la finca que se hace recibiendo todos
los gastos posibles en pro de la consecución de un
mejor acuerdo en favor propietario y de paz y armonía.
Le es haberse obtenido resultados positivos.

Por unanimidad de miembros presentes en sesión
de día se aprueba con carácter definitivo el proyecto
técnico de la obra de mejora y reparación de los cañi-
cos de Tobará y Lantáranos de este término municipal.

En este momento de suspensión de la sesión el Con-
sejo a Francisco Puerto Abel.

5.º - CONTENIDO SERVICIO SOCIAL DE BASE. - En la sesión
de la Presidencia se da cuenta por la Secretaría
Intervención del dictamen emitido por la Comisión
Tribunación Permanente Pleno en rela-
ción con este asunto.

Por unanimidad de miembros presentes en sesión
de día, el total legal expuesto, y acordándose
en todos sus términos el dictamen emitido se resuelve:

Primero. - Prestar aprobación a la propuesta del contenido
establecido con la Consejería de Equipación y Acción Social
para el mantenimiento del Servicio Social de Base
durante el ejercicio económico de 1992.

Segundo. - Autorizar y disponer el correspondiente
gasto ordenándose en cargo el crédito presupuestario
pertinente. La reserva del importe que se acuerda la
Secretaría Municipal.

6.º - ENAJENACION DE BIENES. - En la sesión de la
Presidencia se da cuenta por la Secretaría. Interven-
ción del dictamen emitido por la Comisión Tribuna-
ción Permanente Pleno, en relación
con este asunto.



Por unanimidad de miembros presentes en número de once, el total legal expuesto en acuerdo:

1º.- Aprobar la ejecución, mediante subasta pública, de los siguientes bienes patrimoniales de esta entidad local:

- Solar calle S. Francisco n.º 38.
- Solar calle S. Francisco n.º 42.
- Solar calle S. Francisco n.º 40.
- Peticiones de terrenos.
- Solar San Isidro n.º 73
- Solar San Isidro n.º 69
- Caseta de la Hoya
- Vía FEVE.
- Tenencia de Antena Telefónica Portos Puertos.
- Dos parcelas lindantes con la base 432 y tenencia de R. Felipe Simón.

2º.- Que en virtud de este acuerdo de ejecución se informe a la Dirección General de Administración Local, de la Consjería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, a los efectos previstos en el art. 75.1 del R.D. Legislativo 481/86 de 8 de Abril.

3º.- BASES Y CONVOCATORIA AUXILIAR ADMINISTRACION GENERAL.- con permiso de la presidencia de su cuenta por la Secretaría Intervención del dictamen emitido por la Comisión Interventora Permanente Pleno, en relación con este asunto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, el total legal expuesto en acuerdo:

Primero.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la posición por el sistema de

oposición de una plaza de funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración General Pública Auxiliar, es un acuerdo los correspondientes pruebas selectivas.

Segundo. - La convocatoria juntamente con los bases de publicación en el B.O.P. en el B.O.E. y un extracto detallado en el B.O.E., produciendo los efectos administrativos desde la fecha del B.O.E. en que se publica el extracto.

Tercero. - Designar como miembros del Tribunal de Calificación en calidad de representante corporativo en concepto de titular el portador del grupo PSOE D. Diego J. Pérez y como suplente al portador del grupo P.P. D. Carmelo Romero Tenorio.

8º. - SUBVENCIONES GRUPOS POLITICOS. - En la anterior sesión de la Presidencia de este acuerdo por la Secretaría Intervención del dictamen emitido por la Comisión Informativa Previamente Acuerdo del Pleno, de relación en este acuerdo.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, el total legal expuesto, se acuerda:

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, el total legal expuesto, y de conformidad con lo previsto en el art. 27 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, se acuerda conceder una subvención económica al grupo expuesto AGISYP en cantidad de 25.000 pesetas anuales y efectos del pasado mes de enero del corriente año.

9º. - SOLICITUD SOCIEDAD COOPERATIVA CAMPINA S.R.L. D. Sr. Abelardo. Presidente datos que el acuerdo a que se contrae este punto, no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Previamente correspondiente, siendo cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, sujetos de lo pre-



señala la ratificación de su inclusión en el presente orden del día, o lo que acuerde por sus medidas con miembros por posturas.

Con el consentimiento de la Presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta a suerto suerto por P. Tomas el Villanueva Belnue en calidad de Presidente de la Sociedad Cooperativa Campesina Sur en el que solicita la renta en pública subasta de terrenos municipales sito en el ejido de Valle.

Por medidas de miembros presentes, en número de once se acuerda:

1º - Tomas en consideración el suerto que ha quedado dicho.

2º - Que por la Secretaría - Intervención se vea el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos, y en que se deban interpretar los siguientes documentos:

a) Certificado de la Secretaría - Intervención sobre la autenticidad jurídica del bien según el Inventario de Bienes.

b) Valoración técnica de los expresados Bienes que acredite de modo fehaciente su fustipencia.

c) Certificado de la Secretaría - Intervención sobre el importe del presupuesto general.

d) Informe del Sr. Secretario - Intervención, en su caso.

3º - Una vez instruido el expediente en la Subcomisión que ha quedado dicha se cuenta la correspondiente propuesta a la emisoración del Ayuntamiento Pleno de esta Corporación Municipal para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

El portador del grupo P.N.S. P. Felipe Benito Bente en la sesión de la Presidencia municipal que tiene

es por ende susceptible de ser extendida en la
ubicación de la proyectada red.

El Sr. Plebiscario - Presidente en base a lo establecido en
el art. 83 del R. D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, solicita
de los presentes se declare de urgencia el trámite
mismo en la presente sesión de acuerdo relativo a designación
por el Ayuntamiento Pleno de representantes
de esta entidad ante el Consejo General de la Ley de
Bastijos, dada la explicación del mandato de la auto-
ría. Por unanimidad de miembros presentes en sesión
de once y con el consentimiento la misma sesión de la mayoría
absoluta legal, se otorga la urgencia solicitada.

A continuación el Sr. Plebiscario, dada que el mandato
no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa
Permanente correspondiente, en cumplimiento de lo
dispuesto en el art. 82.3 del anterior mencionado
texto legal, solicita de los presentes la ratificación de
la inclusión del mismo en el presente orden del día
a lo que acuerda unánimemente los corporativos.

Seguidamente se presentan dos candidaturas a
Consejero General Titular una representada por D. Francisco
Puelto Puel y la segunda por D. Diego Julián Pizar, resul-
tando designado en tal calidad y una vez efectuada la
rotación el primero de los citados D. Francisco Puelto Puel
por seis votos a su favor frente a los cuatro obtenidos por el
Sr. Puelto y computándose una abstención.

A consejero general suplente se presentan tres candidatu-
ras representadas por D. Diego Julián Pizar, D. Carlos Juan
Toro Rando y D. Felipe Sánchez Buheta respectivamente re-
sultando designado en tal calidad este último D. Felipe
Sánchez Buheta por seis votos a favor frente a cuatro votos
obtenidos por el primero y uno por la segunda.

El Sr. Plebiscario - Presidente en base a lo establecido
en el art. 83 del R. D. 2568/86 de 28 de Noviembre, solicita



ta de los presentes se declare de urgencia el hitamiento en la presente sesión de acuerdo a presente - escrito de situación del Sr. D. Emilio Follet. Por unanimidad de miembros presentes en número de once y constituyendo la mayoría más de la mayoría absoluta legal se otorga la urgencia solicitada.

A continuación el Sr. Presidente dijo que el asunto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82.3 del anteriormente mencionado texto legal, solicita de los presentes la ratificación de la elección en el orden del día, a los que asistieron sucesivamente los expositivos.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda, previo contrato con los familiares, trasladar el Sr. D. Emilio Follet a su sitio en el Parque Municipal al club del patio del pentonamiento, con el fin de dotarlo de una adecuada custodia.

El Sr. Presidente - Presidente en base a lo establecido en el art. 83 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, solicita de los presentes se declare de urgencia el hitamiento en el presente sesión del asunto en relación con los pasados expositivos.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once y constituyendo la mayoría más de la mayoría absoluta legal se otorga la urgencia solicitada.

A continuación el Sr. Presidente, dado que el asunto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82.3 del artículo

reservada mencionando texto legal, solicita de los presentes la ratificación de la elección en el orden del día, a lo que acceden sucesivamente los expositivos.

Se Sr. Alcalde Presidente de lectura y suito del siguiente tenor literal:

"Revis Saavedra Fajardo que no se debe contentar más que aquel que lo merece.

Obedeciendo este sabio consejo, como revisores de leyes, simples revisores, no obedecemos ni pudiese mencionarse esas comisiones, ni se pueden llevar así, que se oyeron durante los pasados Comunes.

Solo el resentimiento o la incapacidad de aguantar pueden llevar a suspender esas letras tres folios en su contenido como amenazas en su presentación.

Sobres los ruegos de este Consejo del que uso proceder de los Hermanos Fijos. Penstar en todas las situaciones que le hemos referido para que se sirvan estas tres leyes como obsequio, para que, como antecipábamos en el Bando, la acción de la comisión es en el desdoro de la corporación."

Por ocho votos a favor se insta del Sr. Alcalde de el curso correspondiente al referido escrito:

Con la pena de la Prisión D. Diego Follet Pérez hace constar en acta que se sostiene en el presente escrito el uso ministerial de competencia del Ayuntamiento Pleno.

Don Laurence Guilló Saucedo con el debido permiso se proscriba en distintos términos que D. Diego Follet Pérez, y por último P. Adolfo Boreo Llamado en la autorización de la Prisión, se manifiesta en



entre del referido escrito por em-
budo ajenos a la competencia del Ayuntamiento Pleno.

Ante de entrar en el turno de preguntas y respuestas el Sr. Alcalde - Presidente, presta cumplimiento a lo establecido en el art. 9.14 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia alguna cuestión no comprendida en el orden del día que ocupará la sesionatoria de esta y en su tiempo cubida en el punto de preguntas y respuestas.

Empieza portavoz de grupos políticos las sesion de este asunto.

10.- PREGUNTAS Y PREGUNTAS - Por último se preguntan por parte de los portavoces y concejales que se detallan, en el preceptivo ejercicio de la Presidencia los ruegos y preguntas que igualmente se expresan:

a) D. Diego Lohete Peira, portavoz del PSOE:

- Pregunta la causa de la tardanza de la terminación del tendido eléctrico en la calle San Sebastian, abstracción de un cuadro eléctrico en dicha vía y establecimiento de una farola en la calle General Lister.

- D. Juan Francisco Fernández Tejero, portavoz de ADISYP en la tema de las pendientes y responsabilidades la ostensible demora que padecen los referidos obras, responsabilista que este punto de pregunta a la empresa GEFESA responsable de los mismos en urgente ultimación y desde que ya no queda solución posible que la dirija el Sr. Alcalde a la Diputación para que tome cuenta en este asunto.

Pregunta que en los futuros procesos plebiscitarios se incluya en el orden del día de los referendos un punto relativo a posturas de la plebsolista con el fin de que esta institución se cumpla estrictamente a su obligación de informar al Plebsol Expositivo.

Pregunta que definitivamente se subsanen los desperfectos y carencias que ciertos municipios produjeron en el estudio Píndico Local y que en su día se emita lo a esta Corporación.

b) D. Manuel Romero Terán, portavoz del grupo P.P.

- Pregunta: Cuando se le este el turno de las sesiones a un cuerpo particular para imparte cursos de capacitación, ordenadores etc, se le solicita que debe dejar el salón en los minutos establecidos que se le entrega?

El plebsolista emite que si.

Pregunta se averige el presupuesto y a que los trabajos de los niños están en revisión.

D. Juan Francisco Fernández Terán, portavoz la necesidad de reparar el centro municipal.

D. Felipe Sánchez Balle, portavoz la solución que en su día se optó para autoabastecer los libros de necesidades en el centro municipal la venta de periódicos de Terán en los dos libros.

c) D. Juan Francisco Fernández Terán, portavoz del grupo A GISP pregunta se procede a la implantación de un punto en el camino del barrio.

d) D. Manuel Román Santos, portavoz del PSOE pregunta se procede a la creación de un Boletín de Información Municipal de periodicidad mensual y que posibilite la transparencia de la gestión municipal.

- Pregunta si se van a subsanen las carencias

Definiciones que existen en la Pirámide de Maslow -
por tal como reorganización de espacio etc.
- Pregunta: ¿Que pasa con el tema de las
reuniones que en la anterior sesión se acordó de
proyectos por parte de grupos políticos.

- Pregunta: ¿Que pasa con los trabajos de PER
que son en estos días mínimos y escasos.

2/ Don Francisco Prieto Priol portavoz del grupo
G.I.:

Pregunta a todos los miembros y grupos presen-
tes para la creación de una nueva lista de
aportación que en las listas de los dos grupos y
listas propuestas a todos, en el momento de
la presentación de los grupos.

1/ Pedro Brey, portavoz, portavoz del grupo
G.I.:

Existe en la necesidad de encontrar sus
posibilidades en el ámbito político y social de la
comunidad.

Existe en la posibilidad de la lista
del pueblo para la presentación.

- Sr. Manuel Saez, representante para la Comu-
nidad del pueblo es esta semana sus habitantes por 80
representantes en un momento de PSOE que celebran en
ellos las asambleas y reuniones.

Y los trabajos más avanzados para listas de la
comunidad. Presidente de la lista y cuando los
trabajos y más reuniones y actividades de la
lista para crear la lista y trabajar con la
comunidad los trabajos de la lista.



Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Juan Ramírez Díaz.

Concejales:

D. Juan Franc. Fernández Tena

D. Leopoldo Hernández Ramírez.

D. Adolfo Bottego Chamorro

D. Francisco Prieto Abril.

D. Carmen Montero Durán

D. Rosario Santiago Rodríguez.

D. Diego Gabete Pérez.

D. Rafael Tejeda Durán.

D. Daniel Coruello Santos.

Secretario:

D. José Ant. León Anguano.

Excusó su asistencia:

D. Felipe Sánchez Gabete.

" En la villa de Granja de

Torrehermosa, siendo las

veintinueve horas del día

cuatro de Mayo de mil

novecientos noventa y dos,

se reunieron en estas

Consejerías en primera

convocatoria y previa cita-

ción al efecto los Sres.

nombrados al margen,

Concejales de este Ayun-

tamiento bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde-Presi-

dente y asistido de mi,

el infrascrito Secretario

al objeto de celebrar sesión

extraordinaria.

1.º - APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si

desean formular alguna observación o reparo al acta

de la sesión anterior que les ha sido distribuida

con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera

aprobada por unanimidad dicha acta.

2.º - EXPROPIACION TOBARES Y CAMARRANAS. - Se da

cuenta, con la venia de la presidencia, y por el

Secretario Interventor del dictamen emitido por la

Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación

con el asunto a que se contrae este punto.

Vistos los art. 90 y 94 del R.D. Legislativo 781/1.986

de 18 de abril, 10 y siguientes de la Ley 8/1.990, de 25

de Julio y en armonía con el Decreto de la

Alcaldía y los informes obrantes en el expediente,

por unanimidad de miembros presentes en número



de diez, constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal, se acuerda:

Primero. - Estimar necesaria la realización de la obra de reparación y mejora de las cañales de Tobares y Cantarranas, con arreglo al proyecto técnico de referencia, considerando implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los inmuebles cuya relación concreta, individualizada y valorada se apueba y se describe en un anexo adjunto.

Segundo. - Seguir la expropiación individualmente para cada finca abriendo información pública durante un plazo de 15 días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y B.O. Provincia, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por motivo de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estimen pertinentes.

Tercero. - De no producirse reclamaciones se considerará aprobada definitivamente la relación concreta de bienes y por iniciado el expediente expropiatorio, invitándose a los interesados para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo con cargo al presupuesto



del Ayuntamiento, utilizando como criterios de valoración los establecidos en la Ley 8/1.990-35 de Sucesos.

3º. - PLEGO DE CONDICIONES SUBASTA BIENES. - Se da cuenta con la ausencia de la presidencia y por el Secretario Interventor, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal, se acuerda:

1º. - Convocar subasta pública para la enajenación de determinados bienes de los propios de este Ayuntamiento y con un tipo de licitación de 8.980.915 pesetas.

2º. - Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas rector de la dicha enajenación disponiendo su exposición al público durante el plazo de 8 días en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda presentarse reclamaciones.

3º. - Anunciar simultáneamente, dentro del plazo de exposición del pliego de cláusulas económico-administrativa, la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien esta se aplazara cuando resulte necesario en el supuesto de que se launching reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas.

4º. - SOLICITUD SUBVENCIÓN APA. - Se da cuenta con el permiso de la presidencia y por el Secretario Interventor, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el asunto objeto de este punto.

Con la autorización preceptiva de la presidencia



el portavoz del Grupo PSOE, Diego Gallego Pérez, en su nombre y en el de tal grupo muestra su partidario de la concesión de una subvención al APA local que cubra los meses de enero a junio del corriente con destino exclusivo a la actividad extraescolar de JUDO puntualizando que respecto al próximo curso la citada entidad debe hacer una oferta más amplia de actividades extraescolares que contemple mayor variedad e incluso la posibilidad de un uso mayor por el alumnado.

Con el consentimiento de la Presidencia el portavoz del Grupo PP Sr. Carmen Montero Durán se ratifica como en la anterior ocasión, de que la subvención por este Ayuntamiento al APA, sea distribuida en actividades extraescolares para todos los alumnos del Colegio en general. No por esto no está de acuerdo con la impartición de JUDO.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez se acuerda:

1. - Conceder una subvención económica en cantidad de 385.200 pesetas a la APA local con destino exclusivo a la práctica del JUDO por los escolares de la población durante los meses de enero a junio del corriente.
2. - Autorizar y disponer el gasto correspondiente.
3. - Establecer la obligación de justificación de la inversión de la referida subvención en el destino aludido durante el mes de julio del presente año y mediante certificación del órgano de la referida asociación que determinen sus estatutos.
4. - Instar de la APA la presentación de un dossier

que contemple un abanico más amplio de actividades extraviescolares para el próximo curso patentizando la intención de subvencionar las mismas en su día con la cantidad que se estime conveniente.

5º COEFICIENTES DE INCREMENTO E INDICES DE SITUACION I.A.E. - Pa el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del dictamen emitido pa la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con este asunto.

Pa falta de quorum legal exigible no se adopta acuerdo alguno.

6º - P.E.R. 1.992 1ª FASE. - Se da cuenta con la ausencia de la Presidencia y pa el Secretario-Interventor, del dictamen emitido pa la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto, así como lectura de escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones pa el que se comunica la reserva en favor de este Ayuntamiento de 7.700.000 pesetas para atender a los trabajadores más desfavorecidos de la población dentro de Plan de Empleo Rural de 1.992.

Pa unanimidad de miembros presentes en número de diez se acuerda:

1º. Establecer con el Instituto Nacional de Empleo y de acuerdo con lo preceptuado con la orden Ministerial de 21 de Febrero de 1.985 (B.O.E del 26) el correspondiente convenio de colaboración para permitir la materialización práctica de la 1ª Fase del PER 1.992.

2º. Comprometerse a aportar en cargo al erario municipal los gastos que sean precisos al fin antedicho.



3.º Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención económica para sufragar el costo de los materiales que sean necesarios.

Por seis votos a favor y cuatro en contra correspondientes al Grupo PSOE se propone como obras acometer la de alcantarillado y pavimentación de calle trasezas Purísima, construcción de una nueva nave industrial y reparación de algunas viviendas de carácter oficial, se determinan como obras a realizar en esta primera fase del PER 1.992, las siguientes: Alcantarillado Travesía Purísima 2.ª Fase y Polígono Industrial

7.º - EMERGENCIA SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL. - Se da cuenta con la venia de la Presidencia se da cuenta por la Secretaria-Intervención del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, se acuerda:

1.º - Aprobar la enajenación, mediante pública subasta, de 20.000 m² del Ejido del Cristo, de los propios de este Ayuntamiento por un precio de 4.000.000 pesetas.

2.º - Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el artículo 79.1 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de Abril.

8.º - CESIÓN GRATUITA TERRENO CLUB TERCERA EDAD. Por la Secretaria-Intervención con la auserencia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos



del Pleno objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez se acuerda la iniciación del preceptivo expediente.

9º. - SOLICITUD AYUDA ECONOMICA PARROCO.-

Por el Sr. Alcalde dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, se solicita la ratificación de su inclusión en este orden del día de conformidad con lo prevenido en el R.D 2.563/1.976 de 28 de noviembre, pronunciándose unánimemente en favor de la ratificación de la inclusión solicitada, los miembros corporativos presentes.

Por la Secretaria Intervención con el permiso de la presidencia se da cuenta de escrito dirigido a la Corporación por el Cura Párroco de la localidad, en el que solicita ayuda económica para la ejecución de obra de reparos de tejado y pintura del templo Parroquial Monumento Histórico Arzobispado Nacional.

Por nueve votos a favor y una abstención se acuerda:

1º. - Conceder al Sr. Cura Párroco de la localidad una subvención económica en cantidad de 300.000 pesetas y destino exclusivo a las obras mencionadas.

2º. - Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

3º. - Establecer la necesidad de festivar, en su día, la inversión de la subvención mediante cubrición o ingreso del referido dinero.

10º. - BUSTO DE DON EMILIANO. - Por el Sr. Alcalde dado que el asunto a que se contrae este punto



no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, y (c) el Sr. Alcalde solicita la ratificación de su inclusión en este orden del día de conformidad con lo prevenido en el R.D. 2.568/1.986 de 23 de Noviembre, pronunciándose unánimemente en favor de la ratificación de la inclusión solicitada, los miembros corporativos presentes. Por unanimidad de miembros presentes en número de diez se acuerda la inmediata ratificada de su actual situación del busto de D. Emiliano Gabele.

11.º - CUENTA DE VALORES 1.991. - Se da cuenta por el Secretario Intervención con la Venia de la Presidencia del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, objeto de este punto.

Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del ejercicio 1.991 por unanimidad de miembros presentes se aprueba lo mismo que obra el siguiente resumen:

CARGO:	METALICO	VALORES	TOTAL.
Existencia que ejercicio anterior.	6.058.625	179.000	6.237.625
Entradas durante el ejercicio	37.769.756		37.769.756
SUMA	43.828.381	179.000	44.007.381

DATA:

Salidas en el mismo periodo	40.373.727	40.373.727	
Existencia para el ejercicio siguiente	3.454.654	179.000	3.633.654

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde presidente levanta la sesión siendo las veintitres horas y siete minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes, letrado.



Señores emeentes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Ramirez Diaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Alcalá

D. Juan Fran. Fernández Teja

D. Leopoldo Hernández Ramírez

D. Adolfo Botago Chacón

D. Felipe Sánchez Colute

P: Carmen Lombroso Reina

D. Diego Colute Perez

D. Rafael Tajada Reina

D. Ricardo Sautón Rodríguez

D. Manuel Corral Sautón

Secretario:

P. José Ant. Luis Angustas

RIO. - El Sr. Presidente pregunta a los Sr. asistentes si tienen alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuida en la convocatoria de esta.

No habiendo ninguna observación o reparo se emite la aprobación por unanimidad de dicha acta.

2.º - PROGRAMAS CULTURALES 1952. - Por el Secretario - Interventor en el proceso de la presidencia de su respectiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente presentada al Pleno en relación con el tema de este punto del orden del

deja.

Por unanimidad se acuerda que se acuerda:

1.º - Aprobar los proyectos de presupuesto de los programas culturales de etc. la provincia de Badajoz para el ejercicio de 1992 y consisten-
tes en: ferretería, Ajuda - Benicóles y limpie-
ras.

2.º - Director de la Consjería de Equipamiento y Medio Social dentro del Plan de actividades públicas para el ejercicio de 1992, regulado por Orden de 20.3.92, los subvenciones correspondientes en los asuntos que figuran en los estados propuestos.

3.º - Autorizar y disponer los gastos que corresponden al cargo del excmo. Sr. Diputado por un importe por programa de 200.000 pesetas.

3.º - PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS SUBASTA SOCIEDAD COOPERATIVA - CAMPINA SUR. - Se da cuenta por el Secretario Interventor en el proceso de la presidencia del dictamen emitido por la Comisión Interdepartamental Permanente Asesor del Pleno en relación con el tema de este punto del orden del día.

En la autorización de la Presidencia D. Felipe Sánchez López manifiesta literalmente:
"El grupo EPS propone la creación de Campina Sur porque:

§ Obstante sujeción de los agricultores. Este es el punto fundamental, pero si importante.

- § zona más cercana al campo agrícola explotable agrícola. No hay necesidad de transferir fondos para llevar a él.

85

- Es ampliable si fuera necesario para la cooperativa.

- El futuro don de expansión agrícola y donde el Ayuntamiento puede operar a todos terrenos.

- Que se fuesen de ubicación para solventar el carácter de circulación.

- No se plantea el crecimiento de franja que no sabemos si creará, pero si lo hace lo hará hacia el SUROESTE.

- Facilitará dejar esos don de posesión antiguos 132 a su paso por franja.

El tiempo se veía que se estaba equivo- cado o no miraba el futuro.

Con la afluencia de la Píndemia el portador del grupo PSOE por Diego Buelta Pizarro llama la atención sobre la necesidad de crear un espacio para la gestión objeto del punto del orden del día y declara la buena disposición de su grupo a una futura venta y a la Cooperativa de Agricultura de terrenos en dicha ubicación y por la Asociación así se solventase.

Por sus votos a favor y uno en contra se acuerda:

1.º Convocar subasta pública para la adjudicación de 2.000 m² del ejido del listado de los propios de este Ayuntamiento y con un tipo de licitación de 4.000.000 pesetas.

2.º Aprobar el Pliego de Cláusulas Económicas Administrativas resto de la dicha adjudicación, disposiciones se exponen al público en el B.O. Provincial para que puedan presentarse reclamaciones.

3.º Permitir simultáneamente dentro del plazo de exposición del pliego de cláusulas económicas



administrativos la licitación en el Boletín
Oficial de la Provincia si bien esta se planeará
cuando resulte necesario en el momento de que
se presenten reclamaciones contra el pliego de
cláusulas económicas administrativas.

4º - EUCALIPTOS DE LAS TRASERAS DEL PARQUE.

Por el Sr. Secretario - Interventor en la cuenta
de la Presidencia se da cuenta del dictamen
emitido por la Comisión Informativa Permanente
de Acuerdos del Pleno en relación con el tema
de este punto del orden del día.

Por unanimidad se acuerda proceder en
nombre de obra se acuerda el derribo y
arranque de los eucalipto situados en los terri-
torios del Parque y en simultaneidad replantar
el lugar con especies arbóreas más autóctonas
y realizar un pequeño poseso.

5º - COEFICIENTE E INDICES DE SITUACION I.A.E.

Se da cuenta por el Sr. Secretario - Interventor
del dictamen emitido por la Comisión Informativa
Permanente de Acuerdos del Pleno en relación
con el tema de este punto del orden del día.

El portador del grupo C.D.S.P. Felipe Sánchez
Pacheco manifiesta:

Debido a que se discuten aquí esta noche se
debe tener en cuenta la Ley 7/1985 del
2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen
Local, - otra Ley socialista, la de Financiación
de los Municipios Locales de 1988 (Ley 39/1988
de 28 XII) y a unos Reales Decretos de 1975/1970
y el 1.º 55/1971 también socialista, o sea "se
tomando los antecedentes se hace parte los sucesos
en la cultura y hacer prístos !! Heed po!! cuando
se ha intentado resuscitar el comunismo

que se había creado mediante decretos.

Los industriales se hicieron cargo, incluso hicieron rotundo PSOE y ahora ha llegado el momento de que el "decreto" que elaboraron para ellos.

Es si, nos dejan el trabajo serio a los Ayuntamientos. Que trabajo en el nivel no nos dejan ninguna iniciativa, nos ahogan con esas líneas que no podemos cumplir.

Ellos dicen por encima de la ley que he citado "como demuestra la historia y proclaman hoy la constitución de un País con un nivel de autonomía".

Por eso, como estos todos sobre la cuota tributaria del IAE es el resultado de aplicar los tarifas aprobados en decreto y el coeficiente e índice acordados por cada Ayuntamiento.

Estos coeficientes e índices son iguales para todos las actividades y por lo tanto si se quisiera se nos ha quitado esta capacidad de cumplir, es imposible el ajustar que todos si se pagando más o menos lo que tienen pagando por eso, repunto estos la voluntad del grupo que gobierna el Ayuntamiento.

Lois adelante de este.

Pero es tan clara la voluntad del grupo de gobierno que se ha quitado muchos años del medio buscando soluciones e intentando lo más posible para que paguen la responsabilidad por que se han y el pueblo de otorga de autonomía tras los fusos, municipios y al mismo tiempo no pagar los impuestos e impuestos en sus manos de los industriales locales.

Es muy fácil para la oposición decir "nosotros"

fijamos los mínimos posibles." La ley es socialista, los decretos son socialistas, los tarifas son socialistas, la diputación es que reconocemos adaptamos el 1 porque si no lo hacemos perdemos dinero, es socialista. Los Ayuntamientos de alrededor, socialistas bajan el 1 o más.

Nosotros hacemos un esfuerzo enorme de la presión fiscal & que está sometiendo los socialistas & muchos costes fijos y preferimos que el Ayuntamiento pierda dinero y ¡hé ahí aquí! Nuestra oposición ¡Socialista! rota el 25%, la cuarta parte de lo que le comunique los ayos. Responsabilistas? No demagogia. Saben que no tienen responsabilidad de gobierno y se tiran el fardo con 0,25% sobre tarifas & probados por un puntito y sobre la parte tajada que se lleva la diputación a la CASERÍA que proclaman el dinero o el NO CORRER QUE ES PEOR de muchos ayos.

Bueno si los costes fijos no se quieren de donde viene el Decreto.

Pero bueno, no nos es como solíamos, y repa- reamos lo que se pone el 0,7 para muchos ayos nuevos. Hayo ayos que el PSOE tiene parte interesada el 50% de los miembros.

El grupo de gobierno 2 el 28%.

Con el permiso de la presidencia interviene el portavoz del grupo P.SOE. D. Diego Lobo Pérez y socialista que dejando el cuerpo por incurrir en los expensas de decretos y los referencias reiterados el partido político es del PSOE en el gobierno, el grupo, Lobo y

llamadamente mantenga el eficiente municipal por del 0,50 y el índice de situación el 0,50 porque en ello la personalidad del Ayuntamiento en los industriales de la población y, por un justo pago, e igualmente se les da el mismo tiempo para la certificación de equipajes. Tenemos una intervención declarando que no pueden dar noticias y llamando la atención sobre el extremo de que si la Diputación Provincial no obtiene una renovación por este impuesto en ciertos límites será penal que entienda más en la medida que ayuda a las personas que presta a los municipios a través de los planes provinciales de obra, servicios que la experiencia demuestra ser inherentemente cada año considerablemente.

El Sr. Felipe Sienra con el permiso de la Presidencia municipal que se conculca por que el PSOE de forma sea la creación suplantación de el partido en toda la "provincia", que ha recibido información directa de posibles incrementos en los planes provinciales y que los demás pueblos fijados según dictados propios de la Diputación Provincial y con corporaciones localistas el crecimiento municipal y el eficiente de incremento espectacularmente el 1 y 1 demuestra un proceso inminente de primera mano, en tal sentido.

Por el Sr. Felipe Sienra, con la autorización de la Presidencia replica que no ha mencionado en ningún momento haber recibido ninguna clase de información por parte de la Diputación respecto de los planes provinciales.

En la reunión de la Presidencia el Sr. Felipe Sienra afirma que si el PSOE gobernase en esta corporación municipal habría justo los mismos

indice de los estantes Ayuntamiento de
este socialista y no tiraria por tierra los re-
cursos municipales.

Por siete votos a favor, con el consentimiento tal ex-
presion de voluntad expontina mas de la
mayoria absoluta legal y esento en emba
el grupo PSOE se acuerda:

1º - Fijar, con caracter provisional el
coeficiente municipal de incremento y el
indice de situacion del impuesto sobre pe-
tinidos consumidos en este termino
municipal en los sucesivos respectivamente
de 1 y 0,70.

2º - Aprobar, con el referido caracter, la
ordenanza fiscal reguladora de los distri-
tos coeficientes e indice de situacion

3º - Exponer al publico por plazo de 30 dias
habiles este acuerdo previo acuerdo en el B.O.
Provincia y en el Tablon de anuncios de esta
corporacion.

4º - Entender definitivamente fijados los
coeficientes e indice y aprobar
la ordenanza fiscal correspondiente en caso
de no producirse reclamacion alguna en el
periodo de interuccion publica.

y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesion siendo
los recibidos horas y treinta y cinco minutos
y extendiendose la presente acta que es una
leida hallada en breve la primera
comunicacion existente



Señores concurrentes: " En la villa de Jerez de
Alcalde - Presidente Torrehermosa, siendo las veintidós
D. Juan Rosaura Diaz horas del día veintiseis
Concejales: te de Mayo de mil novecien-
D. Juan Fco. Ferrnández Tena to noventa y dos, se reunió en
D. Francisco Prieto Abril en esta Consistorial en prime-
D. Adolfo Borego Chamorro ra convocatoria y mena citación
D. Felipe Sánchez Juhete al efecto los Sr. concejales
D. Diego Juhete Pérez al comparecer, Concejales de este
D. Manuel Louillo Louillo Ayuntamiento bajo la Presiden-
D. Rosario Saetrayo Rodríguez cia del Sr. Alcalde - Presidente
Secretario: y asistido de un el impo-
D. José Ant.º León Aguas sito Secretario el objeto de ele-
Excusó su asistencia: brar sesión ordinaria.

D.º Encarna Luntero Rencán 1.º - APROBACION SI PROCEDE, DEL
No comparecieron su asistencia ACTA DE LA SESION ANTERIOR -
D. Leopoldo Hernández Ramirez El Sr. Alcalde - Presidente me-
D. Rafael Tejada Rencán puenta a los concejales si deca-
premutar alguna observación o reparo al acta de la
sesión anterior que les ha sido distribuido en la con-
vocatoria de esta.

Con el permiso de la Presidencia el Sr. Sánchez
Juhete, Felipe manifiesta que a continuación de
terminos de economías que cumplió en su inter-
vención en relación con el punto 5.º del orden del
día de la sesión anterior debe figurar lo siguiente:
y en ejemplos de cuestión que el 0,7 es un factor
que perjudica únicamente al Ayuntamiento
que la Diputación es la que beneficia en
cualquier caso y que los industriales no se ven per-
judicados en absoluto. Que finalmente, el grupo
de "venta menor de toda clase de artículos"; el con-
sejo, ha considerado cuidadosamente los
cálculos a pagar si los incluidos en el haberan

el esfuerzo de arrojarse el epipapila que cubre la retina específica que desarrollan algunos lagartos a pagar incluso la cuenta que el año anterior.

Hecha la lectura anterior es aprobada por unanimidad de esta sala.

2.º. RESOLUCIONES ALCALDIA.- Con la presencia de la presidencia por el Secretario. Intervención se da lectura a las resoluciones de la Alcaldía producidos desde la anterior sesión plenaria ordinaria hasta la fecha y en los siguientes términos.

- Bando de esuertos y tambors, subvención 50.000 pesetas. 21-4-72.
- D. José Luis Ceballos Aguado, fijación renta utilización los leños. 27-4-72.
- D. Manuel Noriega Lluchoso, fijación canon utilización casa leños. 6-5-72.
- D. Francisco Lora de Vicente, fijación canon utilización los leños. 6-5-72.
- D. Leopoldo Martínez Cervera. Participación extraordinaria 25-3-72.
- D. Rafael Lora Alamo, Participación extraordinaria. 25-3-72.

- APA local, subvención Expo 72. 24-3-72.

3.º. PRESUPUESTO GENERAL 1972.- Con la presencia del Sr. Presidente por el Sr. Secretario. Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asunto del Pleno en relación con el título de este punto.

Se pasa a examinar los documentos que componen el presupuesto de esta entidad para 1972; se discuten los créditos que fijan

en gastos y en ingresos y hallándose en equilibrio con las obligaciones y los recursos, por una unidad de miembros presentes en un número de años se acuerda:

1.º. Aprobar unánimemente el presupuesto general para el ejercicio de 1992; cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1. Impuestos directos	21.550.000 pt.
" 2. Impuestos indirectos	1.500.000 "
" 3. Tasas y otros ingresos	20.121.000 "
" 4. Transferencias corrientes	30.775.794 "
" 5. Ingresos patrimoniales	2.105.700 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6. Ejecución inversiones reales	9.903.706 pt.
" 7. Transferencia de capital	7.701.000 "
" 8. Activos financieros	600.000 "
" 9. Pasivos financieros	-----

TOTAL INGRESOS..... 94.257.200 pt.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1. Gastos de personal	43.394.660 pt.
" 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	34.105.299 "
" 3. Gastos financieros	2.008.610 "
" 4. Transferencias corrientes	2.525.159 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6. Inversiones reales	6.625.000 pt.
" 7. Transferencia de capital	3.400.000 "
" 8. Activos financieros	600.000 "
" 9. Pasivos financieros	1.598.472 "

TOTAL GASTOS..... 94.257.200 "



2º. Aprobar, en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho presupuesto se emite p/s.

3º. - Aprobar, las bases de ejecución del presupuesto general.

4º. - Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la corporación a efectos de reclamación.

5º. - Constituir como definitivo este acuerdo aprobatorio de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 85/88 de 28 de Diciembre, reguladora de los Haciendas Locales.

4º. P.P.O.S. 92. - Con la autorización del Sr. Alcalde-Presidente, por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Acuerdos del Pleno en relación con el objeto de este punto y por unanimidad de votos en número de ocho se acuerda:

1º. - Se presta aprobación a la obra nº 77 del Plan Especial Sur de Reparación Camereros - Piscina en finca de Tomeherreros y la financiación de la misma, que es como sigue:

- Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS -
- - 2.600.000 pt

• Aportación DIPUTACION FONDOS PROPIOS..... 7.600.000 pt

Total presupuesto aprobado..... 10.200.000 pt

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar los cuantías antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.º. Caso de que lo anterior no se lleve a cabo en el plazo previsto, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de manera directa por Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 f) del Real Decreto Legislativo 781/86 y 18 de abril y artículo 2.1.e de la Ley 37/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de los certificaciones de obras que se retengan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada la recaudación), para que deduzcan de los cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del siguiente a partir de la certificación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses



a elección de la Diputación o en el caso del Ayuntamiento citados.

3. - Se declina la empesión del proyecto técnico correspondiente y la contratación de la obra en la Excmo. Diputación Provincial.

5. - ADQUISICION FINCA URBANA. - Cose la presidencia del Sr. Plualde - Presidente por el Secretario. Interventor se sea en este del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Acuerdos del Pleno en relación con el objeto de este punto y por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda iniciar el expediente preceptivo tendiente a la adquisición de la finca urbana sita en la calle Costelán nº 68 y designada por el propietario de la de igual carácter situada en las Avda. de Extremadura y colindante con el solar del Ayuntamiento destinado a la ubicación de la futura Casa de la Cultura para en posterior permito en esta última por considerarse de necesidad y conveniencia que la finca citada en el referido lugar poseer sus propietarios en su día de Ayuntamiento como primer paso para permitir que el futuro edificio de la mencionada Casa de la Cultura se ubique en los hitos públicos de Carretera Parque y Avda. de Extremadura.

6. - ADQUISICION SOLAR. - Se sea en este por el Sr. Secretario. Interventor en el permiso de la Presidencia del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Acuerdos del Pleno en relación con el objeto de este punto y por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda iniciar el expediente preceptivo tendiente a la

adquisición del solar propiedad de D. Fernando Ramirez Diaz sito en la confluencia de las calles Carretera del Parque y Avda. de Extremadura según de este último por considerarse de necesidad y conveniencia que el solar citado pase en su día a la propiedad de este Ayuntamiento para permitirle así definitivamente que el futuro edificio de la Casa de la Cultura de fachada a los dos edificios de Carretera del Parque y Avda. de Extremadura es.

Por el Sr. Alcalde - Presidente, se solicita se declare de urgencia el tratamiento en la presente sesión de acuerdo relativo a prórroga del convenio de Ayuda a Buevicio, solicitándose por unanimidad tal urgencia. Seguidamente el Sr. Alcalde dice que este acuerdo en cuestión no ha sido dictado ni aprobado por la Comisión Interdepartamental Permanente correspondiente, solicita la ratificación de su inclusión en el orden del día, a lo que cuestiona por unanimidad los miembros presentes en número de ocho.

Por unanimidad de expositivos presentes en número de ocho se acuerda aprobar la prórroga del convenio Ayuda a Buevicio establecido con fecha 1 de Enero de 1991 y ampliar en consecuencia el periodo de vigencia del convenio desde 1 de junio de 1992 a 31 de Diciembre de 1992.

Antes de entrar en el turno de preguntas y respuestas el Sr. Alcalde - Presidente da cuenta cumplimiento de lo establecido en el art. 5.14 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, respecto al grupo político de Buevicio a la consideración del Pleno, por razones de urgencia según acuerdo no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria



de este y es tiempo cabida en el punto de
preguntas y respuestas.

Con la ausencia de la presidencia el
portador del grupo corporativo P.S.O.E. D. Diego
Fábete Pérez somete a la consideración Plena-
ria, previo reconocimiento de la urgencia
de la cuestión, la adopción de acuerdos que
autorice que el miembro de su grupo que no
forma parte de los Comisiones Informativas
Permanentes Municipales por cuestión involun-
taria en su día, en la designación concreta de
componentes de los mismos, para ser tam-
bién miembros de los referidos Comisiones In-
formativas.

Por unanimidad de miembros presentes
en número de ocho se acuerda autorizar al
grupo corporativo PSOE a que, mediante suito
al efecto adicional el miembro de su grupo
que falta en cada Comisión Informativa Per-
manente, designándose necesariamente
para cada una de los mismos.

F.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Liquidamente en
el permiso de la presidencia se producen
por los portadores de grupos políticos y Comisio-
nes que se expresan, los ruegos y preguntas que
igualmente se detallan

- D. Diego Fábete Pérez ruego al Sr. Pleno
que el margen de que se eviten los citaciones
de Comisiones para asistencia a actos institucio-
nales por el medio que se estime adecuado,
procure tal autorizada, simplemente por de-
terminar y cuando se trate de actos o reunio-
nes de exclusiva interpretación, esente, al
menos en que se haya puesto de manifiesto.

los miembros e los portadores de los grupos políticos.

- D. Juan Francisco Fernández Tejera, portavoz del grupo AOSYP megal que a todos los miembros expostivos que el desarrollo de la sesión plenaria se citan exclusivamente a los acuerdos del orden del día y las intervenciones de los expostivos sean eficientes y sistematizadas.

- D. Manuel Benito Santos, megal que la tramitación de los expedientes del PER se agilice en la mayor medida posible con el fin de que se eviten los inconvenientes no deseables que se producen en cuanto a los trabajadores con tardanzas innecesarias y que no pose como en la reunión de los 7.000.000 pesetas respecto de la cual se convocó la sesión plenaria en sus más tardes. Terminada la intervención el Sr. Benito Santos participando de responsabilidades y obligaciones en el asunto del tiempo.

- Megal que el presupuesto general y en lo que se refiere a su crédito para ayudas al estudio y a la formación y otros a parte.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos y extensivamente la presente acta que será leída y hallada en firme los dichos señores. Acta



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Ramírez Díaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Abil

D. Juan Fco. Fernández Tena

D. Adolfo Borrego Chamorro

D. Felipe Sánchez Gahete

D. Diego Gahete Pérez

D^o. Rosario Santiago Rodríguez

D. Manuel Corvillo Santos.

Secretario:D. José Ant^o Lecu AnguasExcusó su asistencia:D^a Carmen Montero DuránNo excusó su asistencia:

D. Rafael Tejada Durán

D. Leopoldo Hernández Ramírez.

Observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2^o. - RECLAMACIONES EXP. EXPROPIACION FORZOSA CAMINOS TOBARES

Y CANTARRANAS. - Con el permiso de la presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con las reclamaciones habidas en el periodo de información pública contra la relación de bienes y propietarios afectados por expediente de expropiación forzosa seguido para las obras de reparación de los caminos de Tobares y Cantarranas y suscrita por D. Juan García Romero y Don Fernando Cuadrado Gahete.

Por unanimidad de presentes en número de siete y asumiéndose el dictamen referido, se acuerda desestimar

" En la villa de Torrehermosa, a las once y veintinueve horas del día treinta de Junio de mil novecientos veintena y dos, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al margen, Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente y asistido de mi el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.



1^o. - APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. EL Sr. Presidente pregunta a los Sres.

asistentes si desean formular

las dichas reclamaciones por entenderse que carecen de fundamento legal.

3º.- PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS ADQUISICION VIVIENDA CASTELAR 68.- Con la venia de la presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de siete constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal y asumiéndose el dictamen referido, se acuerda:

Primero.- Adquirir un inmueble sito en la calle Castelar nº 68, fijando como forma de adjudicación el concurso directo y tipo de licitación en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

Tercero.- Aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas y que se exponga al público por plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciando simultáneamente la licitación.

4º PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS ADQUISICION SOLAR FERNANDO RAMIREZ DIAZ.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con la materia de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal y asumiéndose el dictamen referido, se acuerda:

Primero.- Adquirir un solar sito en la confluencia de las calles Arda de Extremadura Arda. Parque, fijando como forma de adjudicación el concurso directo y tipo de licitación en la cantidad de 850.000 pesetas.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

Tercero.- Aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas y que se exponga al público por plazo de ocho

días en el Boletín oficial de la Provincia simultáneamente la licitación.

5º.- AMPLIACION PERSONAL SERVICIO SOCIAL DE BASE CAMPESINA SUR.- Con el permiso de la Presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el asunto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de siete se acuerda:

Primero.- Prestar aprobación a la ampliación del personal del Servicio Social de Base Campesina Sur y consistente en la creación de un puesto de trabajo de asistente social o diplomado en trabajo social a cubrir mediante contrato laboral de duración de seis meses en concepto hasta el 31-12-1.992.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

En estos instantes se incorpora a la sesión con la amencia de la presidencia el Concejal Felipe Sánchez Galante.

6º.- CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL ADMINISTRATIVO.- Con la venia de la presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de ocho se aprueba la contratación laboral mediante contrato temporal por circunstancias de la producción de un trabajador/a por un periodo de seis meses, con exigencia del Graduado Escolar como mínimo y con destino a paliar los efectos que producirá en la plantilla la baja por maternidad de una funcionaria de carrera.

7º.- INDEMNIZACION SR. GONZALEZ MARISCAL POR RESOLUCION CONTRATO DE INQUILINATO.- Con la amencia de la

Presidencia por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con la materia de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho y asumiéndose tanto el dictamen referido como el informe de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, se acuerda se inicien los trámites reglamentarios tendentes a la adquisición de una finca urbana sita en la Arda. de Extremadura s/n y colindante con un terreno municipal, para ubicación de la futura Casa de la Cultura.

8º.- RENUNCIA CONCEJAL TESORERO A TAL CONDICION.- Con la venia de la Presidencia por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Con la venia de la presidencia el Sr. Concejal Tesorero D. Francisco Prieto Abil, renuncia en estos momentos a la condición de Tesorero Municipal tomando conocimiento de tal hecho los miembros presentes y aceptando unánimemente en número de ocho tal renuncia.

9º.- MODIFICACION RELACION DE CARGOS CORPORATIVOS EN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA.- Con la venia de la presidencia por el Secretario Interventor, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno en relación con el asunto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de ocho constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal se acuerda excluir, con efectos de 1 de Marzo del corriente año de 1.992, de la relación de cargos corporativos a prestar con dedicación exclusiva el de Concejal Tesorero Municipal.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Prieto Abil, manifestándose en la



siguiente forma:

Que valora la propuesta del Sr. Sánchez Gabete, existente en el acta de la Comisión Informativa, que no ha prosperado al no ser aceptada por el resto de los miembros corporativos, ajenos, en este caso, a una especial situación de un funcionario que se jubila voluntariamente, generando evidente economía para las arcas municipales, propuesta que entendi no suponía otra cosa que un gesto de reconocimiento a un trabajo enteramente voluntario y desinteresado, efectuado durante los meses de Marzo y Abril últimos, en jornadas de 8 a 3, y a cuya remuneración había renunciado anticipadamente, también voluntariamente, para evitar que se me abonara, por ley, con cargo a los fondos municipales en tanto en cuanto que por mi gestión personal ante los Servicios Centrales de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración local supe que podía conseguirse que desde 1º de Marzo citada se me podía jubilar con efectos económicos de tal fecha.

Y entendiéndose bien, que lo que yo propuse y que fue aceptado en lugar de la propuesta del Sr. Sánchez Gabete, es que me abonara las asignaciones por asistencia a sesiones y comisiones informativas desde el 1º de Marzo repetido, que me pertenecen en justicia, a igual que a todos y cada uno de los demás miembros corporativos, que con anterioridad no parecía al tener la exclusiva en el cargo de Tesorero. Lo que se ha negado es únicamente un gesto de reconocimiento a un trabajo de sesenta días, ofuscando, insisto, desinteresadamente y sin ánimo de recibir nada a cambio. Pero he sentido que sin pedir nada, se haya rechazado por unanimidad la citada propuesta.

10º.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO.- Con el permiso de la Presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del

dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de ocho se acuerda, al estar vacante el cargo de Tesorero Municipal del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1.174/1.997, de 18 de Septiembre, nombrar Tesorera Municipal a la Funcionaria de Carrera de este Ayuntamiento y Auxiliar Administrativo D^{ña} María José García Borrego con efectos de 1 de Julio del corriente año de 1.992 y derecho al percibo del complemento de destino correspondiente a la plaza.

11^o. - ESCRITO DON PASCASIO PEÑA ABRIL. - Con la venia de la presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con la materia de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda designar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde - Presidente y los portavoces de los grupos políticos corporativos que establezca un calendario de trabajo tendente a rendir en su día merecido homenaje al notable músico natural de esta villa D. Pedro Orozco.

12^o CORTE DE EUCALIPTOS EXPLANADA CAMPO DE FUTBOL. - Con la amuencia de la Presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de ocho se acuerda proceder al corte y arranque de los eucaliptos existentes en la explanada del campo de fútbol.

Con la venia de la presidencia el Sr. Sánchez Gabete patentiza su deseo de que una vez se proceda al corte aludido y el terreno se encuentre en las condiciones debidas, se re- pueble el mismo con otras especies arbóreas menos perjudiciales.



13º.- SUSTITUCION DE OBRA INCLUIDA EN LA 1ª FASE DEL PER/92.- Con el permiso del Sr. Alcalde Presidente y por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el asunto de este punto.

Por seis votos a favor y tres en contra del grupo PSOE se acuerda:

Sustituir dentro de las obras a realizar a través de la 1ª Fase del PER 1992 la de instalación de tubería en la carretera de Maguilla por otra de igual clase pero en la calle Doctores de la Torre al considerarse de mayor urgencia esta última por confluir en tal tubería la evacuación de aguas residuales del Cuartel de la Guardia Civil y del Hogar del Pensionista así como pluviales de la zona que ocasionan problemas en épocas de lluvias.

Segundo.- Solicitar de la Dirección Provincial del INEM presten su conformidad al cambio aludido.

Con el permiso de la presidencia el portavoz del Grupo PSOE D. Diego Gabete Pérez manifiesta lo siguiente:

El grupo PSOE mantiene la ejecución por fases de la canalización de aguas residuales de la calleja de la carretera de Maguilla. Consideramos y pedimos además que la parte del Presupuesto que falte, para acabar los cerca de 400 m. se habilite del superávit del ejercicio anterior.

Por circunstancias de todas conocidas esta obra es de máxima importancia cuando las lluvias se salen de lo normal, como consecuencia de las tormentas o de fuertes temporales. De todos es conocido que durante el presente mes de Mayo ha habido algunas inundaciones en la parte baja de la calle Pursina.

14º.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO Y DE ADMINISTRACION

DEL PATRIMONIO 1.991.- Con la venia de la Presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Cuentas en relación con la materia de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho constituyendo la misma más de la mayoría absoluta legal se acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.991, en la forma que aparece redactado.

Segundo.- Aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1.991 en la forma en que viene rendida y con el siguiente resumen:

ACTIVO	453.760.855 ptas.
PASIVO	18.114.817 ptas.
DIFERENCIA	435.646.038 ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las veintido horas y treinta y nueve minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.





Señores empuñados:

Alcalde. Presidente

D. Juan Ramirez Diaz

Concejales:

D. Francisco Pereto Abril

D. Juan Tico-Fernandez Tena

D. Aspidio Hernandez Garcia

D. Alfo Boneyo Chacaron

D. Rosario Santiago Rodriguez

D. Ramon Montero Rencin

D. Rafael Tejada Rencin

Secretaria:

D. Leopoldo Boneyo

No excusaron su asistencia

D. Diego Jofre Peiz

D. Felipe Sanchez Jofre

D. Manuel Lucillo Santos

En la villa de Torrejón de Ardoz, a las once horas del día de julio de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en esta Consistorio en primera convocatoria y previa citación al efecto los señores concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente y asistido de sus señores concejales de este Ayuntamiento, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los señores asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuido con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se acuerda aprobar por unanimidad dicho acta.

2º.- PROPOSTA DE ANULACION CONDENIO INEM

1ª FASE P.F.R. 1992. - El Sr. Alcalde Presidente da a conocer que el acuerdo que a este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Interpartidista concerniente a la ratificación de la elección en el orden del día, y lo que a este punto por unanimidad de señores presentes en número de ocho.

Seguidamente, el Sr. Presidente da cuenta de que la Dirección Provincial del INEM le ha comunicado que la sustitución de obras del P.F.R. se ha de tramitar como sustitución de los mismos y nuevo estudio.

Por sus rotos y fama, una sustitución y más en contra, estos últimos del grupo PSOE, se recuerda:

Primero. - Proponer la sustitución del estudio de colaboración que se tiene encausado en la Dirección Provincial del INEM para la ejecución de las obras del Plan de Empleo Rural 1ª Fase de 1992 por entenderse que los mismos no tienen el carácter de prioritarios y urgente que por se pretiene respecto de los que se consideran deben ser objeto de su actuación.

Segundo. - Elevar esta propuesta a la Dirección Provincial de referencia con debidos efectos.

3º. CONTENIDO DE COLABORACION INEM 1ª ETAPA P.F.R. 1992. - El Sr. Alcalde - Presidente, avisa que el asunto que se entienda este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, adita de los expor- tados la ratificación de su inclusión en el orden del día, lo que acuerda por unanimidad de miembros presentes en número de ocho.

En el proceso de la Presidencia, por la Junta Municipal se da lectura a escrito de la Comisión de Planificación y Coordinación de Iniciativas por el que se acuerda la reserva en favor de este Ayuntamiento de 7.700.000 pesetas para atender a los trabajos más desfavorecidos de la población dentro del Plan de Empleo Rural de 1992.



Por unanimidad de un acuerdo
de acuerdo de otro de acuerdo

1. Establecer en el Instituto de Empleo y de acuerdo con lo preceptuado en la Orden Ministerial de 21 de Febrero de 1985 (B.O.E. del 26) el correspondiente convenio de colaboración para facilitar la materialización práctica de la 1ª etapa del P.F.R. 1992.

2. Comprometerse a aportar en campo de acción municipal los fondos que sean necesarios de fin autódromo.

3. Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención económica para sufragar el costo de los materiales que sean necesarios.

Por los votos a favor, una abstención y una voto en contra, siendo el último del grupo PSOE, se determinaron como obras a realizar en esta primera etapa del P.F.R. 1992 las siguientes: Polipastos Industriales y Alcantarillado de Arboles del Parque, por cumplir en el mismo la evacuación de aguas residuales del Cuartel de la Guardia Civil y del Hogar del Pensionado, así como prevenir de la zona que ocasionan problemas en épocas de lluvias.

P: Rosario Santiago Rodríguez quiere hacer constar que se mantendrá en la ejecución por parte de la concejalía de aguas residuales de la Calle de la Etica de laquilla.

Ante de finalizar la sesión, P: Carmen Romero Tena, portavoz del grupo político P.P. quiere que conste en acta, el no poder hacer personalmente y ante el hecho del momento

ocurrido en su tienda su tejidos el Domingo
Día 12 de los corrientes. La ayuntamiento
por la justificación, agosto y elaboración recibida
por los señores, tanto industriales como com-
bros, Policía Municipal, Guardia Civil, Fuero
común, Explotación etc..., en favor de todos
el pueblo de campo de Torreblanca.

Y no habiendo más asuntos para tratar en
el Pleno. Prolongada levantó la sesión siendo
los señores don y don y otros señores
y extendiéndose la presente acta por sus
leídas y hallados conformes en virtud de lo
por los señores. Cerró la sesión.



Señores concurrentes: « En la villa de Torquemada, a las 10 horas de la tarde del día 21 de Julio de 1952»

Alcalde - Presidente
 D. Juan Pascual Díaz
 Concejales:
 D. Juan Frco. Fernández Torres
 D. Francisco Prieto Abril
 D. Adolfo Boneyo Chacón
 D. Felipe Sánchez Pacheco
 D. Manuel Louillo Luello
 D. Rosario Santiago Rodiño
 D. Carmen Montero Durán
 Secretaris:
 M^{te} José María Boneyo

Excmo. Sr. Ayuntamiento
 D. Diego Loheta Peir
 No excmo. Sr. Ayuntamiento
 D. Leopoldo Hernández
 D. Rafael Tapia Reina

1.º - APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Alcalde - Presidente pregunta a los concejales si hacen alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuido con la correspondencia de este. No habiendo sido presentadas observaciones o reparos se acuerda aprobar por unanimidad dicha acta.

2.º - RESOLUCIONES ALCALDIA. - Con la lectura de los Resoluciones de la Alcaldía producidos desde la anterior sesión plenario ordinaria hasta el día de la fecha y con los siguientes términos:

- D. José Vera Louillo, encargaré a él poner a punto el agua potable e/ Arca de Extracción s/4.º

Fecha 21.7.1952.

D. Silverio Barroso Alfaro, encareche rest para
el agua potable en el Puenhieu n.º 55. 21-4-52

- D. Francisco Javier Lerma, encareche rest para
agua potable en el Puenhieu s/n. 21-4-1952.

- D. Francisco Prieto de Tena, 10 cmts. en linea
dillos para ruta de bisuteria. 27-4-52.

- D. Fernando Alamillos Jolley, encareche rest
general agua potable en el Sauticayo Lesteb n.º 7
23-6-1952.

- D. Fernando Alamillos Jolley, encareche rest para
el agua residual en el Sauticayo Lesteb n.º
7. 23-6-1-952.

- D. Victoria Herrillo Pelgariu, encareche < la rest
general de agua potable en el Colegio. 23-6-1952.

- D. José Lleras, encareche < la rest general de
agua residual y potable en el Sauticayo n.º 17
29-5-1952.

- D. José Javier Herrillo y D. José Nieto Sauticayo
Blain, permiso para consulta Actas Pleno.
7-7-1952.

- D. Francisco Romero Rodriguez, celebración de
nuevo viaje fin de curso en el curso de
betización 3-7-52.

- M. Alos Esti, representación Telefónica de España,
autorización instalación y posts nuevos en Arde.
Extremadura y Lleras 7-7-52.

- D. Rafael Sánchez Juez, desautorización ejecución
terreno municipal para practica tiro al plato.
10-7-52.

3. PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
ADQUISICION CASA AVDA DE EXTREMA-
DURA N.º 11. - Con el permiso de la presidencia, por
la Secretaria Junta se da cuenta del dictamen
emitido por la Comisión Interseccional Permanente

Asuntos del Pleno en relación con el punto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho constituyéndose la Mesa para emitir de la suplica absoluta legal y administrativa el dictamen referido, se acuerda:

Primero. - Alquilar en sucesivas raras en la calle del Estrecho nº 11, fijando como forma de adjudicación el ensayo directo y tipo de licitación en la cantidad de 400.000 pesetas.

Segundo. - Autorizar y disponer el pago correspondiente.

Tercero. - Aprobar el pliego de condiciones y bases económicas administrativas y que se exponga al público por plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia, reuniéndose simultáneamente la licitación.

4º. EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO I.P/1992. - Se da lectura al expediente número I.P/1992 tramitado para modificar créditos dentro del límite presupuestado.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría Particular y por la Comisión Subcomisión Permanente Asuntos del Pleno, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda, por unanimidad de miembros presentes en número de ocho, aprobar igualmente el expediente en el número de este punto.

Suplementos de crédito

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
4.6.60	Iniciación nuevas infraestructuras	1.330.000 pta.

El importe de los fondos anteriores se hizo en un con cargo a remanente de Teoría disponible de la liquidación del presupuesto anterior, por lo que la operación queda enclavada sin defecto técnico, introduciéndose en el presupuesto de ingresos los siguientes modificaciones:
Epígrafes 8, artículo 87, concepto 870, subconcepto 870.00 incrementos de inversión 1.330.000 pesetas.

Debiendo darse el expediente de licitación a que alude el art. 158.2 de la Ley 39/88 Regula la forma de los Pliegos Locales, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Antes de entrar en el Tema de ingresos y presupuestos el Sr. Alcalde Presidente, siendo ejemplo de lo establecido en el art. 9.14 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, pregunta si algún grupo político desea hacer la consideración del Pleno, por razones de urgencia alguna que no compensada en el orden del día que acompaña a la convocatoria de este y este ya recibida en el punto de ingresos y presupuestos.

Ningún portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

5º. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por último, se produce por parte del portavoz del grupo Liberal P. Franco Nieto Nieto, con el preceptivo permiso de la presidencia, el siguiente ruego:

Que el Sr. Alcalde haga los gestiones oportunas para que pueda abrirse el ciclo de veranos.

El Sr. Alvalde enteta, que ya lo ha vater
tado, pero que tan sólo lo dejará en
los días de la Feria.

Y no habiendo más asuntos
el Sr. Alvalde - Presidente levanta la sesión
siendo las veintinueve horas y momentos se en
los y extendiéndose la presente acta que
seer se leída y hallada conforme lo tiene
lomenip los Srs. asistentes. Certifico.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Ramirez Diaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Abil

D. Felipe Sánchez Galate

D. Juan Fco. Fernandez Tena

D. Leopoldo Hernandez Ramirez

D. Adolfo Borrego Chamorro

D. Diego Galate Pérez

D. Rafael Tejada Durán

D. Manuel Corillo Santos.

Secretario:

D. José Antº León Auguas.

Excusaron su asistencia:

D^{as}. Carmen Montero Durán

D^a. Rosario Santiago Rodríguez.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si
desean formular observación o reparo al acta de

"En la villa de Graña de To-

rrermormosa siendo las veintinueve

horas del día veinticuatro de

Agosto de mil novecientos no-

venta y dos, se reunieron en

estas Consistoriales, en primera

convocatoria y previa citación

al efecto los Sres. nomina-

dos al margen Concejales

de este Ayuntamiento, bajo

la presidencia del Sr. Alcal-

de - Presidente y asistido

de mí el infrascrito Secre-

tario, al objeto de celebrar

sesión extraordinaria.

1^o. - APROBACION SI PROCEDE DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º SUBVENCIÓN ECONOMICA GRANJA C.F.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos del Pleno respecto de la materia a la que hace referencia el presente punto.

Por unanimidad de presentes, nueve miembros corporativos, y asumiéndose el dictamen aludido se acuerda conceder una subvención económica en cuantía de 450.000 pesetas al GRANJA C.F., con sujeción al régimen general de justificación de este tipo de ayudas, autorizándose y disponiéndose el correspondiente gasto.

3º.- CONVENIO INEM PER 2º FASE 1.992.- Con la venia de de la Presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto de la materia a la que hace referencia el presente punto.

Por seis votos a favor y tres en contra pertenecientes al grupo corporativo PSOE que se manifiesta en el sentido de que se concierte el presente convenio al exclusivo fin de continuar la obra de pavimentación de la calle Carnera hasta el final de la fábrica de confecciones Medel se acuerda:

1º Aprobar un convenio de colaboración con el INEM para la materialización de la segunda fase del PER 1.992. a la que ha sido asignada una reserva de crédito estatal por importe de 2.600.000 pesetas.

2º Comprometerse a aportar con cargo al erario municipal los fondos que sean precisos por exceso de la reserva citada.

3º.- Determinar como obra a realizar en esta segunda fase del PER 1.992 la de arreglo y adecuamiento del triángulo de entrada de la carretera Nal. 437 a la calle San Isidro.

4º.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención económica con destino a sufragar el coste de los materiales necesarios.

4º.- SOLICITUD D. JOAQUIN FRANCISCO SANTOS LOPEZ.- Con la autorización de la presidencia por la Secretaria-Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno, en relación con el tema de este punto.

Por considerarse personalmente interesado en el asunto abandona el salón de sesiones el Concejal D. Leopoldo Hernández Ramírez.

Por cinco votos a favor y tres en contra favorable, estos últimos, a la concesión gratuita del bien del servicio público en cuestión, se acuerda autorizar al vecino D. Joaquín Francisco Santos López la autorización exclusiva de la Caseta Municipal con el fin de celebrar en ella su boda y previo pago de un canon cifrado en 40.000 pesetas y demás gastos que se produzcan de agua, luz y limpieza en su caso.

5º.- ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA DETERMINADOS BIENES MUNICIPALES.- Con la venia de la presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto de la materia a la que hace referencia el presente punto.

Por unanimidad de presentes en número de nueve, una vez incorporado el Concejal D. Leopoldo Hernández Ramírez, se acuerda:

1º.- Declarar válida la licitación celebrada el

pasado día diez de Julio respecto de la subasta de los bienes municipales que se dirán.

2º.- Adjudicar definitivamente la subasta para la enajenación de los bienes que se detallan en favor de los vecinos que se detallan en favor de los vecinos que se expresan y por los precios que seguidamente figuran:
Solar San Isidro, 69, Cefuino Gala Arcuas 800.000 pesetas. / Terreno TNE y V. Villarrubia Asencio Borrego 64.623 pesetas. / FEVE Caseta Hollana y Pozo Antonio González Montero 324.000 pesetas. / FEVE 2.000 m² Antonio González Montero 64.000 pesetas. / FEVE paraje encinar 2.961 m² y pozos Adolfo Prieto Martínez 107.001 pesetas. / FEVE paraje encinar 844 m² Adolfo Prieto Martínez 36.001 pesetas.

3º Que se notifique a los adjudicatarios relacionados el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Jesús Ramírez Díaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Abil

D. Felipe Sánchez Galte

D. Jesús Fico. Fernández Tera

D. Adolfo Borrego Chamorro

D. Diego Galte Pérez

D.º Rosario Santiago Rodríguez

D.º Carmen Montero Durán.

D. Manuel Corvillo Santos.

Secretario:

D. José Ant.º León Auguás.

No excusaron su asistencia:

D. Rafael Tejada Durán

D. Leopoldo Hernández Ramírez

1.º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta. No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2.º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- No se da cumplimiento al contenido de este punto al no haberse producido resolución alguna en cuestión, desde la anterior sesión plenaria ordinaria.

3.º.- ADJUDICACION DEFINITIVA SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA.- Con la venia de la Presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto al objeto del presente punto.

Por seis votos a favor y uno en contra se acuerda:

1.º.- Declarar válida la licitación celebrada el

"En la villa de Siquijó de Terrehermosa, siendo las veintinueve horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nombrados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

pasado día uno de Julio en relación con la subasta de los bienes municipales que se expresarán.

2º.- Adjudicar definitivamente la subasta para la enajenación de 20.000 m² del ejido del Cristo en favor de la Sociedad Cooperativa Campesina Sur de la localidad y por el precio de 4.000.000 pesetas.

3º.- Que se notifique al adjudicatario el presente acuerdo.

4º.- NUEVA CONVOCATORIA OPOSICION AUXILIAR: Con la autorización de la presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto al objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda:

1º.- Aprobar, de nuevo, las mismas bases que rigen en la primera convocatoria para la provisión por el sistema de oposición de una plaza de funcionarios de carrera perteneciente a la Escala de Administración General Subescala Auxiliar que quedó vacante, y convocar otra vez las correspondientes pruebas selectivas.

2º.- Ratificar, considerando cumplido el trámite pertinente, la publicación de las dichas bases efectuadas en los boletines oficiales de la Provincia números 91 y 103 de fechas 20.4.92 y 5.5.92 y Diario Oficial de Extremadura extraordinario nº 6 de 2-5-92.

3º.- Publicar en extracto detallado, de la convocatoria y bases en el Boletín Oficial del Estado, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha del B.O.E. en que se publique el extracto.

4º.- Designar como Miembros del Tribunal de Calificación en calidad de representantes corporativos, en concepto de titular al portavoz del Grupo PSOE D. Diego Sahete Pérez y como suplente al portavoz del grupo

P.P. D^a Carmen Montero Deván.

5^o.- ADJUDICACION DEFINITIVA CASTELAR 68.- Con el permiso de la presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros corporativos presentes en número de ocho se acuerda adjudicar definitivamente el concierto directo para la adquisición de un inmueble sito en la calle Castilar, 68 en favor de D^a Araceli de la Torre Porras, ofertante del mismo por un precio de 1.800.000 pesetas, así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos.

6^o.- ADJUDICACION DEFINITIVA SOLAR EXTREMADURA.- Con la licencia de la presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes corporativos presentes en número de ocho se acuerda adjudicar definitivamente el concierto directo para la adquisición de un inmueble sito en Avda. de Extremadura nº 13 en favor de D. Fernando Ramirez Diaz, ofertante del mismo por un precio de 850.000 pesetas, así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos.

7^o.- ADJUDICACION DEFINITIVA AVDA. EXTREMADURA, 11.- Con la venia de la presidencia por la Secretaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes corporativos presentes en número de ocho se acuerda adjudicar definitivamente el concierto directo en favor

de D. Francisco Corvillo Márquez, ofertante del mismo por, digo, concierto directo para la adquisición de un inmueble sito en Avda. de Extremadura nº 11 en favor de D. Francisco Corvillo Márquez, ofertante del mismo por un precio de 480.000 pesetas, así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos.

8º.- CESIÓN TERRENOS CLUB TERCERA EDADE.- Con la anuencia de la presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda:

Aprobar la cesión gratuita a la Tesorería General de la Seguridad para su adscripción al INSERSO, de los Bienes patrimoniales de esta entidad local que a continuación se describe, y para los fines que así mismo se determinan:

- 1º.- 1.356 m² ejido del Parque; Club Tercera Edad.
- 2º.- los fines para los cuales se otorga la presente cesión de bienes deberán cumplirse en un plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes con los efectos resolutorios y de reversión e indemnización que establece el art. 111 del Reglamento de Bienes para el caso de que no se cumpla el destino, en los plazos fijados.
- 3º.- Comunicar este acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente D. Juan Ramírez Díaz, con D.N.I nº 8.389.483 para que realice



todos las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisas para que tenga efectividad el presente acuerdo.

9º.- RECONOCIMIENTO DEUDA EMPRESA TEDESA.- Con el consentimiento de la presidencia por la Secretaria -Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda posponer la reconsideración del tema hasta que se normalice el funcionamiento del servicio y se firme el correspondiente contrato.

10º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 2 P 1.992.- Se da lectura con la conformidad del Sr. Alcalde y por la Secretaria -Intervención del expediente nº 2 P/1992 para modificar créditos dentro del vigente presupuesto.

Vistos los informes emitidos por la Secretaria Intervención y por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, debidamente justificadas, y ajustado a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda, por unanimidad de miembros presentes en número de ocho aprobar inicialmente el expediente con el siguiente resumen:

- Suplemento de Crédito

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1.1.13	Personal laboral Servicio General	480.000 Ptas.
4.1.13.	Personal laboral Servicio de Carácter Social	60.000 "
4.1.15	Incentivo Personal Funcionario	60.000 "
4.2.21	Reparaciones mantenimiento	400.000 "
4.2.22	Materiales y suministros	552.000 "
	TOTAL	1.552.000 Ptas.

El importe de los gastos anteriores se financian con cargo a remanente de Tesorería disponible de la liquidación del presupuesto anterior, por lo que la operación queda liberada sin déficit inicial introduciéndose en el presupuesto de ingresos las siguientes modificaciones: capítulo 8 art, 87, concepto 870, subconcepto 870.00 incremento de previsión 1.552.000 pesetas.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el art. 158.2 de la ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, se considerará este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

II.º - ESCRITO REAL HERMANDAD CRISTO DEL HUMILLADERO. -

Con la conformidad de la Presidencia por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto y se producen por el orden en que figuran las intervenciones de los miembros corporativos que se expresan:

... D. Manuel Corvillo Santos se manifiesta contrario a la concesión de subvención alguna para este tipo de fines y a este expresión de voluntad se adhieren el Alcalde - Presidente D. Juan Ramirez Díaz y el Concejal D. Adolfo Borrego Chamorro.

... D. Francisco Prieto Abril, D. Diego Sahete Pérez, D.ª Carmen Montero Durán y D. Juan Fco. Fernández Tena deniegan la subvención en cuestión por falta de consignación presupuestaria al efecto en el Presupuesto General del corriente ejercicio.

... D. Felipe Sánchez Sahete se muestra partidario de la subvención de referencia en idéntica cuantía en la que se conceden a los deportes, regios, locales e intereses que se haga llegar este acuerdo a la Hermandad adiantante para posibilitar que la misma, pueda repetir

la solicitud, en el periodo de elaboraci3n del presupuesto para el pr3ximo a3o.

Por siete votos en contra y uno a favor se deniega la petici3n de subvenci3n cursada por el Real Hermandad del C3sto del Humilladero.

En estos instantes se incorpora con permiso del Sr. Alcalde a la sesi3n la Concejal D^a Rosario Santiago Rodr3guez.

12^o. - REMUNERACION SECRETARIO DEL JUZGADO DE PAZ. - Con el permiso de la presidencia se ausenta del Sal3n do Seriches el concejal D. Francisco Prieto Abril.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisi3n Informativa Asunto del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes en n3mero de ocho se acuerda:

1^o. - Fijar una asignaci3n en cuant3a mensual de 15.000 pesetas, vigencia desde el mes de Febrero del presente a3o, cargo a presupuesto general de la Corporaci3n y como compensaci3n de la escasa retribuci3n 8.000 pesetas mes, que recibe del Ministerio de Justicia.

2^o. - Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

13^o. - CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL ADMINISTRATIVO. - Con la ausencia de la Presidencia por la Secretaria Intervenci3n se da cuenta del dictamen emitido por la Comisi3n Informativa Asunto del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes en n3mero de diez se aprueba la contrataci3n laboral mediante contrato temporal por circunstancias de la producci3n de un trabajador/a por un periodo de seis meses y con exigencia de graduado escolar como m3nimo.

14^o. - CONTRATACION ABOGADO Y PODER. - Con la venia de

la Presidencia por la Secretaria Interveniéndose se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos del Pleno respecto del objeto del presente punto.

Con la ausencia de la presidencia se producen las intervenciones de los miembros corporativos que se indican en la forma en que se expresa:

... D. Juan Francisco Fernández Tena, manifiesta que se opone al juicio con el Sr. Laberas Ramos, porque, en su opinión, éste tiene suficientes razones; diatribas porque respeta la opinión de todo; digo, suficientes razones en cuanto la propiedad del terreno a discusión y que no quiere entrar en diatribas porque respeta la opinión de todo el mundo.

... El Sr. Francisco Puerto Abril, dice que su voto es a favor del otorgamiento de un poder para pleitos a letrados y procuradores porque entiende que ha habido una ocupación de terreno que el Ayuntamiento viene usando desde el 24 de Enero de 1.950 ininterrumpidamente y en base a lo que se dispone en uno de los modos de adquirir el dominio de una cosa cual es la figura de la usucapión al haber pasado el tiempo en el que podía haberlo reclamado el antiguo dueño y que entiende que como Concejal está totalmente obligado a defender los bienes que se consideran de la propiedad de este Ayuntamiento

... El Sr. D. Felipe Sánchez Jachete, dejando patente que desde el principio se ha mostrado defensor de una solución amistosa del asunto en la que incluso los abogados de las partes actuaran como buenos hombres buenos, así como que desde siempre ha tenido dudas sobre a quién correspondía la propiedad del terreno en liza y sobre el extremo de si por el uso continuado de una cosa adquiere la propiedad

de la misma el usuario, en este caso, el Ayuntamiento, manifiesta que la parte privada ha utilizado unos métodos inadecuados cercando el terreno a debate que amen de hacer inviable una posible razón de la misma, pueden sentar un peligroso precedente cuando se planteen cuestiones similares.

Termina su intervención el Sr. Sahete, reiterando que lo que se ha de tener en cuenta en este supuesto sobre todo lo demás es el procedimiento idóneo para su resolución y que tal procedimiento, sin que ello haya de extrañar a nadie, viene marcado por los abogados y los tribunales.

... El portavoz del grupo PSOE D. Diego Sahete Pérez en su nombre y en el de su grupo se manifiesta partidario de la abstención dado que para resolver este tipo de contienda se precisa inexcusablemente la documentación al efecto y las certificaciones correspondientes del Registro de la Propiedad, faltando unas y otras en este caso.

... La portavoz del grupo P.P. D^a Carmen Montero Durán se adhiere a lo dicho por D. Felipe Sánchez Sahete.

Este último declara que suscribe lo manifestado por el portavoz del grupo PSOE con la sola diferencia de considerar que los documentos y las certificaciones las tienen que facilitar los abogados.

Por cinco votos a favor, tres abstenciones y uno no se acuerda:

1^o.- Contratar los servicios del letrado de la localidad D. Francisco Sánchez Salgado, para que preste a la Corporación la adecuada asistencia técnica en la contienda de propiedad aludida.

2^o.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente, D. Juan Ramírez Díaz, para que otorgue, en su día, poder

general para pleitos en favor del estado letrado y de los procuradores que se detallan ante los tribunales que se expresan: de Merena Josefa Méndez Nocáis, José Antº Muñoz Hurtado, y M^{te} D^{ca} Dolores Isabel López Juliá; De Badajoz, Francisca Nieves García y Ester Pérez Pavo; De Cáceres José María Campillo Iglesia y Carlos Alejo Leal López; De Huelva Albita Martínez Díez e Ignacio Calleja García.

3º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente. Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 91.4 del R.D. 2.568/86 de 28 de Noviembre, pregunta si algún grupo político desea poner a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañó a la convocatoria de ésta y no tenga cabida en el punto del ruego y preguntas.

Ningún portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por último se producen por parte de los portavoces y Concejales que se detallan, con el preceptivo permiso de la Presidencia los ruegos y preguntas que igualmente se expresan:

... D. Juan Francisco Fernández Tena: Ruego que se arbitre en míticos de riego eficaz de los arboles que periódicamente proporciona la Excm^a. Diputación Provincial porque sino los mismos, indefectiblemente, terminan por secarse.

Ruego que para el próximo ejercicio se amplie la cobertura de la póliza de seguros de los mismos corporativos.

... D. Felipe Sánchez Sahete, portavoz del Grupo C.D.S. se manifiesta del siguiente modo:

a) Expresamos la más enérgica protesta por la

99
situación crítica que ha sufrido la oficina de correos y Caja Postal de nuestro pueblo.

La supresión de substituciones y el cierre de los servicios de Caja Postal han creado el desasosiego y la incertidumbre en muchos usuarios, siendo insuficiente los esfuerzos realizados por el personal restante en dichas oficinas.

Es intolerable que un gobierno progresista que promueve el cobro de haberes y pensiones a través de entidades públicas deje, después, irresponsablemente, a los más desfavorecidos ancianos, sin coche, sin ahorros, sin poder cobrar su pensión más de tres semanas. Creemos sinceramente que hay métodos más eficaces de ahorrar gasto público.

b) Llama la atención sobre la proliferación de puertas falsas, que se viene produciendo en los últimos tiempos.

c) Por último declara literalmente:

Hemos seguido con preocupación el problema, parece que resuelto, de la escolarización de los niños de tres años.

Es una terrible ironía para los que nos duele granja que, en un pueblo envejecido y sangrado por la emigración, existan problemas porque hay exceso de niños para entrar en preescolar.

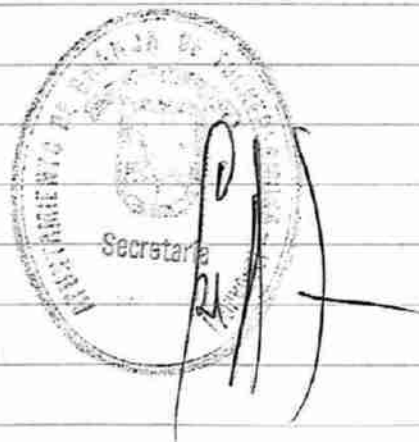
Sea o no obligatorio este ciclo de enseñanza, los hechos acaecidos demuestran la total falta de sensibilidad de la administración, cícatera en estos detalles y excesivamente generosa en aspectos muchos más fútiles.

La situación demográfica de granja, y de otros pueblos similares, exige una especial preocupación de la administración que se debe traducir exodo, digo, en medidas que hagan atractivo el

aseguramiento, o al menos impida el éxodo, de parejas jóvenes y con hijos de estas edades.

Si es verdad que hay treinta niños en esta situación, en el año del AVE, EXPO y Olimpiadas, es mucho pedir que venga otro maestro, si el pueblo es pequeño para tener guardería e insignificante para que pueda haber dos grupos de preescolar, con una administración que lo entienda así el futuro de estos pueblos será más sabio aún.

Y no habiendo más asuntos se trató el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Ramirez Diaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Abil

D. Juan Fco. Fernandez Tena

D. Adolfo Borrego Chamorro

D^a. Carmen Montero Duran

D. Diego Gabete Pérez.

D. Manuel Corillo Santos.

Secretario:D. José Ant^o León AguasNo excusaron su asistencia:

D. Felipe Sánchez Gabete

D. Leopoldo Hernandez Ramirez

D. Rafael Tejada Duran

Excusó su asistencia:D^a. Rosario Santiago Rodriguez

1^o. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - EL Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta. No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2^o. SOLICITUD DIPUTACION PROVINCIAL ADJUDICACION OBRA N^o 77 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.992.-

Con la venia de la presidencia por la Secretaria-Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Decretante Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete asumiéndose el dictamen de la Comisión referida y a la vista de las dificultades de contratación por parte de la Excm. Diputación

"En la villa de ~~Saluja~~ Torrehermosa siendo las veinte horas del día veintuno de Octubre de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Cortesionales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1^o. - APROBACION, SI PROCEDE,

DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR. - EL Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta. No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2^o. SOLICITUD DIPUTACION PROVINCIAL ADJUDICACION OBRA N^o 77 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.992.-

Con la venia de la presidencia por la Secretaria-Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Decretante Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete asumiéndose el dictamen de la Comisión referida y a la vista de las dificultades de contratación por parte de la Excm. Diputación

de la obra en cuestión, se acuerda solicitar de esta entidad provincial que se adjudique a este Ayuntamiento la obra de reparación, nº 77 P.P.O.S. 1992, para su ejecución por el sistema que este último ente decida en su día.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veintitres minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los Sres. asistentes. Certifico.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Ramirez Diaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Abil

D. Felipe Sánchez Galute

D. José Fro. Fernández Teja

D. Adolfo Borrego Chamorro

D. Leopoldo Hernández Ramírez

D^a. Carmen Montero Durán

D^a. Rosario Santiago Rodríguez

D. Diego Galute Pérez

D. Rafael Tejada Durán

D. Manuel Corvillo Santos

Secretario:

D. José Ant^o León Auguás

"En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1^o. - APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -



Abre el acto el Sr. Presidente preguntando a los presentes si desean formular observaciones o reparos al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida junto con la convocatoria de esta. No produciéndose observaciones ni reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- FIESTAS LOCALES 1.993.- Con la ausencia de la Presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno respecto del objeto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de once, asumiéndose el referido dictamen, se fijan como Fiestas locales para el próximo año 1993 las del Lunes de Pascuas, doce de abril y San Isidro Labrador, quince de mayo.

3º.- CONVENIO INEM 3ª FASE P.E.R. 1992.- Con el permiso de la Presidencia por la Secretaria Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, respecto del objeto de este punto, así como de escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura mediante el que se comunica una reserva de crédito en favor de este Ayuntamiento por importe de - 2.500.000 Ptas y destino al Plan de Empleo Rural 1992.

Debatido el asunto se produce la siguiente manifestación de voluntad corporativa.

1.- Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda:

a) Suscribir con la Dirección Provincial del INEM un convenio de colaboración que posibilite llevar a la práctica la 3ª Fase del P.E.R. 1992.

b) Adquirir el compromiso de aportar con cargo al erario municipal los fondos que sean precisos.

c) Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención económica equivalente al 30% del montante de la mano

de obra para sufragar el coste de los materiales necesarios.

2.- Por siete votos a favor y cuatro en contra correspondientes al grupo PSOE que persiste en que se incluya en este tipo de actuaciones la pavimentación desde la prolongación de la calle Caruera a la fábrica de confecciones Medel, se determina como obra realizada a través de esta 3ª Fase del P.E.R. 1992, la de pavimentación y ajardinamiento de las traseras de la calle Sial Villalbi.

4.- EXPROPIACION TOBARES Y CANTARRANA.- Con la licencia de la Presidencia por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno respecto del objeto de este punto.

A propuesta de la Alcaldía y a la vista de la posibilidad de obtención de nuevas autorizaciones de propietarios afectados por la mentada expropiación forzosa, por unanimidad de presentes en número de once no se entra en el fondo del asunto postponiendo su resolución hasta el próximo Pleno ordinario.

5.- CONCIERTO INSERSO AYUDA A DOMICILIO 1993.- El Sr. Alcalde Presidente dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente oída de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acceden los mismos por unanimidad y en número de once.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda celebrar con la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales un convenio para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para el próximo año 1993.



y comprensivo de 315 auxiliares.

Con la venia de la Presidencia D. Felipe Sandoz Galate, con el permiso, digo, solicita se lleve a cabo una encuesta sobre el nivel de cumplimiento de fines del aludido servicio y el grado de satisfacción que tengan los usuarios por el mismo.

A tal petición se adhieren todos los Corporativos.

El Concejal del grupo P.S.O.E D. Diego Galate Pérez, con el permiso de la Presidencia pide que se racionalice el modo y regularidad en la prestación de tal servicio.

6º ADJUDICACION DEFINITIVA CASAS CALLE CASTELAR (CANTIGUA ROTANDA BELLON URIARTE).- Dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, el Sr. Presidente solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día, a lo que acceden los miembros corporativos por unanimidad y en número de once.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, el total legal de esta Corporación se acuerda:

1º.- Adjudicar definitivamente la subasta para la enajenación de los bienes que se detallan en favor de los vecinos que se expresan y por los precios figurados en las ofertas correspondientes.

- Finca urbana nº 45 D. José Luis Delgado Soutano.
- " " nº 47 D. Modesto Galán García.
- " " nº 49 D. José Hinojosa Hurtado.
- " " nº 51 D. Silverio Barraso Alfaro.
- " " nº 53 D. José Mateo Gómez.
- " " nº 55 D. José Luis Parra Goto.
- " " nº 57 D. Fernando Esquivel Mejías.
- " " nº 61 D. Francisco Fernández Poca.

- Finca urbana nº 63 D^a Josefa Chamorro Trenado.
- " " nº 65 D. Carmelo Galán García.
- " " nº 67 D. Jacobo Corralo Risco.
- " " nº 69 D. Victor Alvarado Rodríguez.
- " " nº 71 D. José Cano Sánchez.

2.- Establecer que los gastos de formalización en escritura pública de las compra-ventas aludidas sean de la exclusiva cuenta de los compradores referidos, y del mismo modo que los impuestos que proceden se paguen con arreglo a ley.

1º.- CONTRATACION ABOGADO Y PODER PARA PLEITOS.- Dado a que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día, a lo que acceden los mismos por unanimidad por ~~la~~ número de once.

Explicada detalladamente por la presidencia la materia objeto de este punto, por unanimidad de miembros presentes en número de once el total legal corporativo se acuerda:

Primero.- Contratar los servicios del letrado de la localidad D. Francisco Sánchez Gallego para que preste asistencia legal adecuada en cuanto a asuntos referentes a presunta usurpación y venta indebidas de terrenos propiedad del Ayuntamiento sitos en los tejares y en las traseras de San Isidro.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Ramírez Díaz con D.N.I. nº 8.389.483 para que otorgue en su día poder notarial para pleitos en favor del mentado letrado y del procurador que estime oportuno si es preceptivo.

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr.



Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos y extendiéndose la presente Acta que una vez leída y hallada conforme la firman coningo. Certifico.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Ramirez Diaz.

Concejales:

D. Francisco Prieto Abril

D. Juan Frco. Fernandez Tena

D. Adolfo Borrego Chamorro

D. Diego Gabete Pérez

D^{ña}. Carmen Montero Durán

D. Manuel Corvillo Santos

D. Rafael Tejada Durán

D. Leopoldo Hernandez Ramirez

Secretario:

D. José Antonio León Augusto

Excusaron su asistencia:

D. Felipe Sánchez Gabete

D^{ña}. Rosario Santiago Rodriguez.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria

"En la villa de Graña de Torremoronta, siendo las veinte horas del día veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en estas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. nominados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1^o. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

de ésta. No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Con el permiso de la Presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde la anterior sesión ordinaria plenaria, en los siguientes términos:

D. Victoriano Caro León, guarda del parque gratificación extraordinaria de 20.000 ptas. por cortar eucalipto Ejido del Valle. Fecha 11-11-92.

Mercedes Montero Ortiz, gratificación extraordinaria de 48.765 ptas. Fecha 19-8-92.

3º.- REPRESENTANTE MUNICIPAL CONSEJO ESCOLAR.- Con la licencia de la Presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto así como de escrito suscrito por el Sr. Director del Colegio Público local solicitando nombramiento de un Concejal para tomar parte en el nuevo Consejo Escolar.

Se sometió el asunto a votación, por cinco votos a favor de D. Francisco Prieto Abil, dos de D. Felipe Sánchez Jahnke, uno de D. Adolfo Borrego Chamorro y una abstención, es designado como representante municipal ante el Consejo Electoral del Colegio Público de la localidad D. Francisco Prieto Abil.

4º.- OBRA Nº 77 PPOS-92 EJECUCION POR ADMINISTRACION.- Con la ausencia del Sr. Alcalde, por la Secretaria Interventora se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto, así como de comunicaciones de la Excm. Diputación Provincial respecto a la obra en cuestión.

Se sometió el asunto a votación y por ocho





votos a favor y una abstención se acuerda:

- 1.- Ejecutar por administración la obra nº 77 PPBS 1.992.
- 2.- Fijar como inicio de la misma el día 30-12-92.
- 3.- Establecer como periodo de ejecución máximo el de seis meses.

5º.- POLIGONO INDUSTRIAL.- Con la autorización de la Presidencia por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema objeto de este punto.

Se somete el asunto a votación, tras dicho debate, y por unanimidad de miembros presentes en número de nueve se determina y establece con carácter irrevocable y definitivo, como obra a ejecutar a través de la 1ª fase del P.E.R. del próximo año de 1.993 la de autorización del llamado Polígono Industrial en cuanto a la parte donde se encuentran situadas las parcelas que, en su día y para uso de tal clase, se enajenaron mediante pública subasta a los vecinos D. José del Moreno González y D. José Antonio Gómez Tejedor.

6º.- CONTRATO DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL.- Con el consentimiento del Sr. Alcalde Presidente por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el tema de este punto.

El Sr. Presidente patentiza ante los reunidos como en otras ocasiones ha hecho la peculiar situación colindante con el terreno municipal destinado a la Casa de la Cultura y que ocupa el Sr. Carmelo González Mariscal a título de arrendamiento con opción de compra y plazo final 1 de septiembre de 1.994; el cual para dejarlo libre pudiendo así el Ayuntamiento emplearlo en la ubicación de la refe-

rida Casa de la Cultura pide a cambio, inexcusablemente, que se le proporcione otra casa donde pueda vivir.

Termina el Sr. Alcalde refiriéndose a que en su día se solicitó informe a la Dirección General de la Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo (comunicación nº 008629) y a lo que procede de conformidad con el mismo.

Sometido el asunto a votación por unanimidad de presentes se acuerda formalizar un contrato con D. Carmelo González Maniscal en los siguientes términos:

1º El Sr. González Maniscal transmite la propiedad de la parte de la finca urbana sita en la calle Avenida Extremadura nº 11 que es suya y valorada en 320.000 Ptas. y resuelve voluntariamente, dándole por terminado el contrato de arrendamiento del referido inmueble que tiene suscrito con este Ayuntamiento por subrogación.

2º.- El Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa proporciona en concepto de indemnización y a título de arrendamiento con opción de compra al Sr. González Maniscal la casa de propiedad municipal sita en Castellar nº 68 por un precio de 1.480.000 Ptas. (compensadas las 320.000 Ptas. aludidas en el apartado anterior) pagaderas en treinta y seis mensualidades, con destino exclusivo a vivienda del referido Sr. y expresa reserva de dominio a favor del Ayuntamiento hasta que se efectúe el último pago del precio mentado.

3º.- EXPROPIACION TOBARES Y CANTARRANA.- Con el beneplácito del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación

con el tema de este punto.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que ya ha dado su autorización para la ocupación permanente de los terrenos necesarios a la construcción de los caminos rurales que figuran en el título de este punto, el vecino D. Sebastián García Romero y también a los mismos fines aunque verbalmente según testimoniaron el Alcalde personalmente y el concejal Juan Francisco Fernández Teja otra propietaria afectada D^a Helena Sánchez Blázquez.

Se examina la proposición hecha por D. Fernando Cuadrado Sahelz propietario de las parcelas 34 y 87 polígonos 21 y 23 respectivamente ubicadas en el camino de Cantarrana y afectadas por la expropiación forzosa como consecuencia del proyecto de obra de reparación y mejora de dicho camino, en la que estima el valor del m² de terreno objeto de expropiación en la cantidad de 77'64 ptas.

Compulsada con el informe del Arquitecto Municipal se considera el precio excesivo y por unanimidad de miembros presentes en número de nueve se acuerda:

1^o. - Que se tramite la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado en la que figurará la exacta descripción del bien concreto y un extracto de las actuaciones practicadas para la fijación por mutuo acuerdo del precio de adquisición.

2^o. - Que se requiere al propietario para que en el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la notificación, presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el objeto que se apropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estime pertinentes, con la advertencia de que la valoración habrá de ser forzosamente motivada y podrá estar avalada por la firma de un perito con título profesional.

3º.- En cumplimiento de lo preceptado en el artículo 30 del Reglamento de Expropiación Forzosa la fecha legal de iniciación del expediente de justipreci es la de 30 de noviembre de 1992.

Con el permiso de la Presidencia la portavoz del grupo P.P. D^a Carmen Montero Durán manifiesta que no duda de las palabras del Sr. Alcalde ni del Concejal Juan Francisco Fernández Teva pero que su voto lo emite en el sentido de que continúe la expropiación respecto de la Sra. Sánchez Bázquez hasta que la misma de por escrito la autorización pertinente.

Por el Sr. Alcalde Presidente se solicita la declaración de urgencia del tratamiento en esta sesión de asunto relativo a contratación de abogado y otorgamiento de poder general para pleitos.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se declara la urgencia pautada.

Nuevamente el Sr. Presidente dado que el asunto anteriormente aludido no figura incluido en el presente orden del día pide a los presentes la ratificación de su inclusión en el mismo a lo que acceden, por unanimidad, los corporativos.

Sometido el asunto a votación se producen las siguientes manifestaciones de voluntad corporativa:

1.- Por cinco votos a favor, tres abstenciones y un no se acuerda:

A) Contratar los servicios del letrado D. Francisco Sánchez Gallego para asistencia técnica en cuantas relaciones y vicisitudes deriven de asunto referente al vecino de esta localidad Sr. Cabezas Ramos, tanto judiciales como extrajudiciales.

B) Facultar al Sr. Alcalde D. Juan Ramírez Díaz con Documento Nacional de Identidad número 80.389.483 para que en su día otorgue poder general para pleitos, tan amplio

como proceda en derecho en favor del citado letrado y de los procuradores que se detallan ante los tribunales que se expresan: de Urcema Josefa Méndez Nogales, José Antonio Muñoz Hurtado y María Dolores Isabel López Julia; de Badajoz, Francisca Nieves García y Ester Pérez Pavo; de Cáceres José María Campillo Iglesias y Carlos Alejo Leal López; de Madrid Albita Martínez Díez e Ignacio Calleja García.

2.- Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve se acuerda:

A) Contratar los servicios del referido letrado para asistencia técnica en cuantas relaciones y vicisitudes deriven de asunto referente a los Tejares propiedad de este Ayuntamiento.

B) Facultar al Sr. Alcalde para que otorgue poder general para pleitos en iguales términos que los expresados en el anterior párrafo señalado con el número 1 letra b.

Por el Sr. Alcalde Presidente se solicita la declaración de urgencia del tratamiento en esta sesión de asunto relativa a cambio de destino del inmueble sito en calle Carmen nº 4.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve, se declara la urgencia instada.

Nuevamente el Sr. Presidente dado que el asunto anteriormente aludido no figura incluido en el presente orden del día pide a los presentes la ratificación de su inclusión en el mismo a lo que acceden, por unanimidad, los corporativos.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde - Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 91.4 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por

razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañe a la convocatoria de ésta y no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El grupo PSOE presenta a través del Concejal D. Manuel Corvillo Santos los tres siguientes:

1^º. - CERRAMIENTO DEL PARQUE (finalización obra). Se han encontrado en su interior jeringuillas y otros objetos muy desagradables a la vista del público. Consideramos muy importante tomar medidas en este sentido, por lo impopular que resulta el asunto.

2^º. - EUCALIPTUS TRASERAS CALLE ESPRONCEDA (traseras Barranco). Se está viendo de nuevo mucha suciedad por esta zona. Rogamos se limpie y adecante y en su caso se sancione a quien contribuya a su deterioro.

3^º. - CARRETERA DE AZUASA. - Elevar protesta a quien corresponda, ya que su actual estado es sumamente peligroso para el tráfico rodado.

8^º. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por último se producen por parte de los portavoces y Concejales que se detallan, con el preceptivo permiso de la presidencia los ruegos y preguntas que igualmente se expresan:

a.- D. Manuel Corvillo Santos:

Mi ruego va dirigido a los miembros de esta, digo, de toda la Corporación. Debemos todos intentar guardar nuestras opiniones y defender nuestros planteamientos; pero todo esto sin caer en el ataque y descalificación personal, que solo nos conduce a la exaltación y al mal entendimiento para la resolución final de los asuntos a tratar.

Invitar a los vecinos que teniendo fachadas por embucir, desde hace tiempo, que lo hagan, pues de esta manera se contribuye a mayor embellecimiento

de nuestro pueblo.

Colocar en las entradas del pueblo letreros
indicativos del que existe un monumento nacional
Gótico - Mudéjar Isabelino.

b.- D. Francisco Prieto Abil: ruega que se anule
el actual seguro individual de accidente de los miembros
corporativos por considerarlos un gasto cuantioso e innecesario,
pues el riesgo que en los viajes puedan correr
los ediles puede cubrirse con una póliza de menor
cuantía.

Y no habiendo más asuntos que tratar el
Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las
veintidos horas y treinta minutos y extendiéndose la
presente acta que una vez leída y hallada conforme
la firman con unigo los Sres. asistentes. Certifico.



Actores empuñados: "En la villa de Fuente de
Alcalá - Presidente Torrehermosa, siendo los veinte
D. Juan Ramirez Pizarro horas del día once de Diciembre
Concejales: de mil novecientos veinte y dos,
D. Francisco Prieto Abril se reunieron en el Consistorio.
D. Juan Feo. Ferrazola Tena riles, en primera convocatoria
D. Adolfo Boneyo Chaurro y previa citación al efecto los
D. Diego Jofete Pérez Srs. nombrados al manifiesto
D. Carame leontero Ramon Concejal de este Ayuntamiento
D. Manuel Louillo Santos bajo la Presidencia del Sr. Alcalá
D. Rafael Tejada Tena de - Presidente y asistido de mi
D. Leopoldo Herminio Ramon el infrascrito secretario, al objeto
D. Felipe Sanchez Jofete de celebrar sesión extraordinaria.
Excusaron su asistencia: Sinaria.

D. Rosario Santiago Rodriguez 1.º - APROBACION, SI PROCERE, DEL
Secretario: ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

D. José María Lira Nuñez. El Sr. Presidente pregunta a
los Srs. asistentes si desean formular observación o
reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido
distribuida, es la convocatoria de ésta.

El Concejal Manuel Louillo Santos hace el
siguiente reparo: en el primer renglón que efectúo
en la sesión anterior equivocadamente de "guardar"
"debe decir" "la convocatoria, en Comisiones y Pleno.
"llantera".

El Concejal Francisco Prieto Abril advierte la si-
guiente omisión: Corporativos, que es la igual expresión
de voluntad emanada el destino del inmueble
sito en la calle Carame nº 4 que pasa de feudo
de Par a Centro de Asistencia familiar.

2.º - PLIEGO DE CLAUSULAS DE RECOGIDA DE BASURAS-
Con la licencia de la Presidencia por el Secretario
Interventor se da cuenta del dictamen emitido por
la Comisión Representativa Permanente Pleno del



Pleno en relación con el objeto de este punto.

Los miembros corporativos presentes en número de diez acuerdan:

1.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la contratación de la prestación del Servicio de Recopilación de Basuras fijándose el tipo de licitación en la cantidad de 265.000 ptas mensuales y una duración del contrato de dos años naturales.

2.- Determinar como forma de selección del contratista en razón a la cuenta de este del Servicio aludido el ejercicio de recto.

3.- CORRECCIONES DE ERRORES DE MEDICION DE BIENES MUNICIPALES. - En la ausencia del Sr. Alcalde, por la Secretaria Intersección se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Intersección Permanente Asesor del Pleno en relación con el objeto de este punto, así como de escrito suscrito por el Sr. Antonio González Romero por el que pone en conocimiento de la Corporación la existencia de un error en la medición de la superficie de un bien municipal recientemente adjudicado al mismo en pública subasta.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez se verifica, comprobada la realidad, tal error y se ajusta definitivamente por su superficie real cifrada en 5.950 m² el bien mencionado la Holografía número el tipo de remate por m².

4º.- PRORROGA PLAZO DE EJECUCION OBRAS. P.E.R.



2ª y 3ª FASE DE 1992. - En la autorización de la Presidencia por la Secretaría - Intervención de la cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Pleno en relación con el tema objeto de este punto.

Por unanimidad se presentó en número de diez se acuerda solicitar de la Dirección Provincial del INEM la ejecución de trabajos del plazo de ejecución de las obras es que presentadas en los meses 2º, 3º del P.O.B. 1992 hasta el día 31 de marzo del próximo año 1993. Dada la imposibilidad material por falta de tiempo para hacerlos realistas, antes de fin de año.

5º. CUENTA FERIA 1992. - En el consentimiento del Sr. Alcalde, Presidente por la Secretaría Intervención de la cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Pleno en relación con el tema de este punto.

Por unanimidad se presentó en número de diez no se entra en el punto del asunto ni se acepta, en consecuencia, decisión alguna al respecto hasta tanto en cuanto la cuenta de referencia no sea examinada por la Comisión de Festejos.

6º. OBRA MUNICIPAL REPARACION NAU. - En el permiso de la Presidencia por el Secretario. Jefe de punto se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por siete votos a favor y tres en contra, hasta la presentación de una memoria de la obra del grupo P.SOE se acuerda:



1.- Aprobar, por considerar la rehabilitación no demorable al ejercicio siguiente, la ejecución de la obra de reparación y acondicionamiento de la red de propiedades municipales en la Arda de Extremadura s/n y emitir por tal aprobación a la entrega en el plazo de diez días a los portadores de los grupos parciales de la memoria explicativa de tal obra que por enfermedad e circunstancias del Ayuntamiento Técnico Municipal no se ha podido presentar en este acto, e igualmente a que se curse suito a los talleres de la los colados cumplimiento de los característicos de la obra en cuestión invitando les a que presenten datos económicos.

2.- Aprobar el presupuesto de la referida obra fijado en 4.000.000 pesetas.

3.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

7º.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO 3/P 1.992.- Con el beneplácito del Sr. Alcalde por el Secretario Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interdepartamental Permanente Asunto del Plus en relación con el tema de este punto, así como del expediente nº 3/P 1.992 tramitado para modificar créditos dentro del ítem presupuesto.

Visto los informes emitidos por el Secretario Interventor y Técnico en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgente plenamente justificadas, estando ajustados los conceptos legales ítems, se acuerda por unanimidad de miembros presentes en número de días aprobar inicialmente el expediente con el

siguiente volumen:

Exigidos extraordinarios y/o suplementos de crédito:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
4.2.22	Deudas jurisdic.	300.000 pt
5.6.60	Expropiación Tobares, Cant.	450.000 "
4.6.60	Mate Ind. Extremadura S/L	4.000.000 "

El importe de los posts anteriores se financiará en su caso al remanente líquido de Tesorería disponible de la liquidación del Presupuesto anterior, por lo que la operación queda vinculada y sin efecto inicial, introduciéndose en el Presupuesto de ingreso la siguiente modificación: Capítulo 8, artículo 87, excepto 870, incremento de previsión 4.450.000 pt.

De acuerdo con el expuesto la transición a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1988 reguladora de los Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo, de no haberse iniciado durante el plazo de exposición pública.

8º.- SOLICITUDES COFRARIAS LOCALES.- Es la licencia del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario - Interventor se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Alcaldes del Pleno de relación con el tema de este punto.

Por cinco votos a favor, cuatro en contra y uno partidario se que los subvenciones en cuestión se eleven de 200.000 pt, se acuerda su cesar una subvención económica de 150.000 pt esta una a las Cofradías Locales de Nuestra Señora de los Dolores y Santísimo Cristo del Humilladero con la asistencia, de acuerdo con los bases de ejecución del Presupuesto de que tales corporaciones habrán de

justificar documentalmente los efectos
intervenciones de los entes subreunidos
en los fines para los que se conceden.

7.- CASAS CASTELAR, ANTIGUA ROTONDA BELON
URIARTE. - Por el Sr. Pluralista - Presidente,
dado que el asunto a que se refiere este punto
no ha sido dictaminado por la Comisión
Suplementaria Permanente correspondiente, cumpliéndose
con lo previsto en el R.D. 2568/
1986 de 28 de noviembre, se solicita de los
presentes la justificación de su inclusión en el
Orden del día a fin de que se concedan los créditos
correspondientes.

El Sr. Pluralista se refiere a los porciones
del asunto y sometido a votación, por una
unidades de miembros presentes en número
de diez se acuerda:

A - Reunificar, por imposición legal menis-
ta en los Normas Subsidiarias de Planes
Urbanos Provinciales vigentes en 1977, la
agrupación de los veintinueve viviendas a
que en principio alude el expediente de refe-
rencia en doce y aprobar tal agrupación que
quede de la siguiente forma:

- Finca registral n.º 6.721 y 6.722 una vivienda
- Finca registral n.º 6.723 y 6.724 " "
- Finca registral n.º 6.725 y 6.726 " "
- " " n.º 6.727 y 6.728 " "
- " " n.º 6.731 y 6.732 " "
- " " n.º 6.733 y 6.734 " "
- " " n.º 6.735 y 6.736 " "
- " " n.º 6.737 y 6.738 " "
- " " n.º 6.739 y 6.740 " "
- " " n.º 6.741 y 6.742 " "
- " " n.º 6.743 y 6.744 " "

Por omisión entre las fincas registradas nº 6727 y 6731 debe figurar las 6.729 y 6.730 salvadas.

2.- Ajustar definitivamente los referidos fincas registrales a los terrenos que seguidamente se expresan y con el carácter que se indica:

-- Fincas registrales nº 6721 y 6722, hoy Costelar, 45 a D. JOSE LUIS DELGADO SANTANA, N.I.F.

-- Fincas registrales nº 6723 y 6724, hoy Costelar, 47 a D. PUGUE MODESTO GALAN GARCIA, N.I.F. 1.342.811-W.

-- Fincas registrales nº 6725 y 6726, hoy Costelar, 49, proindiviso a D. JOSE HINOJOSA HUETANO, N.I.F. 38389761-V y a D. FERNANDO ESQUIVEL MEJIAS, N.I.F. 10877602-W.

-- Fincas registrales nº 6727 y 6728, hoy Costelar, 51 a D. SILVERIO BARROSO ALFARO, N.I.F. 8311841-D.

-- Fincas registrales nº 6729 y 6730, hoy Costelar, 53 a D. JOSE MATEO GOMEZ, N.I.F. 80.155.487-Y.

-- Fincas registrales nº 6731 y 6732, hoy Costelar, 55 a D. JOSE LUIS PARRA COTO, N.I.F. 29.990.784-A.

-- Fincas registrales nº 6733 y 6734, hoy Costelar, 61 a D. FRANCISCO FERNANDEZ ROCA, N.I.F. 27804582-C.

-- Fincas registrales nº 6735 y 6736, hoy Costelar, 63 a D. JOSEFA CHAMORRO TRENADO, N.I.F. 80009841-V.

-- Fincas registrales nº 6737 y 6738, hoy Costelar, 65 a D. CARMELO GALAN GARCIA N.I.F. 120.307-V.

-- Fincas registrales nº 6739 y 6740, hoy Costelar, 67 a D. JACOBO CORUJILLO RISCO, N.I.F. 8311717-T.

-- Fincas registrales nº 6741 y 6742, hoy Costelar, 69 a D. VICTOR ALVARADO RODRIGUEZ, N.I.F. 1772.335-F.

-- Fincas registrales nº 6743 y 6744, hoy Costelar, 71 a D. JOSE CANO SANCHEZ, N.I.F. 112798-Y.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente P. Juan Benito Díaz en D.N.I. 8389483 para que ante Notario eleve a públicos la agrupación y linderos anteriores.

111

Y no habiendo más asuntos para tratar el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas y cuarenta y dos minutos y extendiéndose la presente acta que será leída y hallada conforme la misma sesión por los Sres. asistentes. Certifico.

Petores concarmentes:

Sr. Alcalde - Presidente

D. Juan Ramirez Diaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Abil

D. Adolfo Bruno Chaurro

D. Juan Fco. Terrence Juan

D. Diego Lohete Perez

D. Rafael Tejada Ramon

D. Manuel Corralo Luchó

D. Rosario Santiago Rodriguez

D. Manuel Montero Ramon

Secretaria:

D. Jose Rest-Leon Piquero

No excusaron su asistencia

D. Felipe Lucheta Lohete

D. Leopoldo Hernandez Ramon

PROF. - El Sr. Presidente propuso a los Sres. asistentes

si desean formular observación o reparo al acta de

la sesión anterior que les ha sido distribuida con

la sujeción de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se em

“ En la villa de Jerez de

Tenerife siendo las veinte

horas del día veintinueve de

enero de mil novecientos no

venta y tres, se reunieron

en esta Consistorial en pri

mera convocatoria y men

ta al efecto los Sres. R

representados al margen

de abajo de este Ayuntamiento

de Jerez de la frontera de

la provincia de Cádiz y

asistidos de mi el infante

de la corte de Sevilla, al objeto de

celebrar sesión ordinaria.

1.º - APROBACION DE PROCEEDE

DEL ACTA DE LA SESION ANTE

PROF. - El Sr. Presidente propuso a los Sres. asistentes

si desean formular observación o reparo al acta de

la sesión anterior que les ha sido distribuida con

la sujeción de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se em

siempre aprobada por unanimidad dicha acta.

2.º. RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. - No se entra en este punto por falta de contenido del mismo.

3.º. ESCRITOS SRES HDOS RUIZ AMADOR. - Con el permiso de la presidencia por la Secretaria. Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Acuerdos del Pleno en relación con el objeto de este punto, así como de los escritos de referencia.

Por unanimidad de presentes en número de ocho se acuerda:

1.º. En relación con la autorización para nuevo trazado de línea de alta tensión a través de PLANER - 53, siempre que la autorización que no obstante, se postulará eso de que el trazado de la línea en cuestión se atenga estrictamente al propuesto por el Arquitecto Técnico Municipal que en este momento el Ayuntamiento Pleno aprueba.

2.º. - En relación con instalación provisional de apoyo en terrenos de la antigua F.F.C.C. de propiedad municipal para suministro de fluido a cuadros de obra, autorizar el establecimiento de tales elementos durante el tiempo que dure la referida obra y establecer la obligación de la retirada de los mismos por parte de la empresa Sr. Ruiz Amador una vez concluya la obra.

4.º. SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS. - Con la intervención de la presidencia por la Secretaria. Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Acuerdos del Pleno.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda:

1.º. Declarar válida la licitación celebrada con fecha 7-1-93 y adjudicar definitivamente el contrato



Directo para la prestación del servicio de recogida de basuras a D. Carmelo González Leiriscal por medio de 265.000 pesetas anuales y plazo de duración de dos años. (Termino 31-12-54)

2º.- Autorizar y disponer el gasto consiguiente.

3º.- Que se notifique al contratista este acuerdo y se le cite para formalizar el contrato en documento administrativo.

5º.- VOCALES JUNTA REGIDRAL. — En la reunión de la periodicidad por la Secretaría. Intervención de sus cuentas del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Acuerdos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Y al momento de el mismo, por unanimidad de miembros presentes en número de mayoría dada la incorporación del concejal Sr. Fermín Tejera, se acuerda designar de comparentes con el Real Decreto 1.344 / 1952 de 6 de Noviembre — (B.O.F. 5-12-52), como vocales de la Junta Pericial de Catastro Inmobiliario Rústico de este municipio a los Srs siguientes:

a) En representación de los titulares catastrales del terreno: Francisco Javier Linares Ledez y Sebastián Parra Romero.

b) A propuesta de la Asociación Agraria de Agricultores: Francisco Benítez Rodríguez y Leopoldo Hernández Romero.

6º.- ENAJENACION DE BIENES MUNICIPALES. — Con el consentimiento del Sr. Alcalde se da cuenta por la Secretaría. Intervención del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Acuerdos del Pleno.

Por unanimidad de miembros presentes en número

En unera se acuerda:

1.º.- Tomar en consideración el dictamen referido y favorable a la ejecución en un día de los bienes municipales que figuran en el anexo.

2.º.- Que por la Secretaría Intervención se lance el oportuno expediente administrativo de certificación sobre naturaleza jurídica de tales bienes, valoración técnica de los mismos, certificación sobre cumplimiento del presupuesto general e informe de la Secretaría Intervención en un caso, y que instruido tal expediente se suelte la ejecución al Ayuntamiento Pleno para la adopción del acuerdo definitivo que proceda.

3.º.- COMITE DE LAS REGIONES.- En la parte de la Resolución se da cuenta por la Secretaría Intervención del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleano.

Por unanimidad de corporativos presentes en unera se unera se aprueba en los idénticos términos la moción relacionada con la creación del Comité de las Regiones previsto en el art. 198 A del Tratado de la Unión Europea remitido a este Ayuntamiento por la FEMP y la EMRE.

4.º.- FRACIONAMIENTO PAGO PRECIO SOCIEDAD COOPERATIVA CAMPIDA SUR.- Con la autorización de la presidencia por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleano.

Por unanimidad de miembros presentes en unera se unera se acuerda en favor de la Sociedad Cooperativa Campida Sur el fraccionamiento del pago del precio por la compra de Ayuntamiento de 20.000 m² del ejido del Cristo, en la siguiente forma.

1.º - Fracción. - 1.000.000 pesetas en la
hicea del contrato.

2.º - Fracción. - 1.000.000 pesetas el día 30
de Abril de 1953.

3.º - Fracción. - 1.000.000 pesetas el día 31
de Agosto de 1953.

4.º - y última fracción 1.000.000 el día 30
Diciembre 1953.

F.º - SUBVENCIONES. - En la ejecución
de la memoria se da cuenta del dicta-
men emitido por la Comisión Informativa
Asesoradora del Plan y se emite el dictamen
por unanimidad de miembros presentes re-
cuerda:

1.º - Conceder los subvenciones económicas
que seguidamente se detallan en el pre-
supuesto de 1953 y a las entidades y socieda-
des que se indican autorizadas y disponien-
do del gasto correspondiente:

Parroquia San Juan Concepción 350.000 pt
Franc. C.F. 500.000 pt.

Asociación de Padres de Alumnos católicos
de deportivos 500.000 pt.

Asociación Padres de Alumnos, otros católicos
de 75.000 pt.

2.º - Ordenar la inclusión en el presupuesto
previsto para 1953 de un crédito por importe
de 400.000 pesetas y gastos laborales 53.

3.º - Disponer que se requiera a los anteriores
beneficiarios la justificación de la inversión de
los fondos sucesivos en el destino indicado y
en el plazo que se indique.

Ante de entrar en el turno de ruegos y preguntas
el Sr. Alcalde. Preside dando cumplimiento a

Lo establecido en el art. 91.4 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, pregunta si dicho grupo político debe someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, al que aporto un expediente en el orden del día que acompaña a los proyectos de esta y es tema cubierto en el punto de leyes y preguntas.

Estimada por unanimidad la urgencia de un hito, el grupo PSOE a través del Consejo D. Manuel Louillo Santos presenta las siguientes:

1.- "En estos momentos en que la situación económica, austera y moderación, es necesario que adoptemos iniciativas en este sentido; por lo cual el GRUPO PSOE aquí representado propone lo siguiente: Consideración de los salarios y dietas de los cuerpos públicos durante el año 1993.

Firma ilegible: Manuel Louillo Santos. Consejo del grupo PSOE en fecha de hoy a 27 Enero 93.

2.- Que se haga más extensiva la publicación de los proyectos a Pleno y el Ayuntamiento, junto a los temas para que se fijen de los mismos y fuera de esta, exponga los ideas que quedaren de interés general.

Se trata en definitiva de dar animación a los Plenos en esta participación ciudadana ya que, hasta los peaks y pese a ser publicados los proyectos, no existe casi nadie, lo que demuestra el poco interés de los ciudadanos por los problemas de su pueblo, siendo además un foro de que los escuchan y se eviten así los malos interpretaciones con malos juicios por ignorancia de temas, o que si se hacen críticos, lo mismo se podría que a oposición, se hagan en el suficiente conocimiento de cosas.

Firma ilegible. Manuel Louillo Santos.
Consejal grupo PSOE. En punto a las 10
27 de Enero de 1993.

Por unanimidad de miembros presentes
en número de nueve se aprueba la auto-
rior. mouoi.

Stimando por unanimidad la urgencia
de un hitamiento al grupo liberal y tras
del Consejo P. Francisco Peleto Abril, man-
ta la siguiente:

Quiero expresar mi decepción por la falta
de interés mostrado por todos y cada uno de
los miembros corporativos ante la propuesta
que hice en la sesión anterior, de acallar la
policia del Legero Colectivo de Presidente
Justicial que desde hace un año trae un
cunto de la Corporación en un costo de unos
de 325.000 pto, que son reparte en beneficien
enteramente pública, habiéndose cuenta de que
los viajes oficiales están cubiertos con los legeros
obligatorios de los recibidos, en cuenta de haber
con cualquier existente, vuelvo a repetir la
propuesta para que se adapte el acuerdo parti-
nente.

Por mis votos a favor de en contra y una ab-
tención de acuerdo la suspensión de la policia
policia de Legeros y su restitución por otro que
entra exclusivamente ilegalmente y urgente.

Con el permiso de la presidencia la Consejal
Rosario Santiago explica su voto repetido por con-
siderar que este asunto debería debatirse en his-
tos el año que viene dado que la policia de la
fuerza y es responsable al presente año ya está
pagada.

2. Se propone la supresión durante el resto del mandato de la percepción por los miembros en postivos de asignaciones por asistencia a reuniones de órganos colegiados.

Por ocho votos a favor y dos en contra se acuerda la no supresión costada.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión siendo los minutos horas y treinta minutos y extendiéndose la presente acta por una de las leídas y hallada en firme la hicieron constar los Sres. asistentes. Es tipos.



Señores eminentes: "See la villa de ~~Alcalá~~ de
Alcalá. Presidente: Tomehermosa, siendo los veinte
D. Juan Ramirez Diaz treinta horas del día cinco de
Concejales: Febrero de mil novecientos
D. Francisco Prieto Abril sesenta y tres, se reunieron en
D. Alfo Bonego Echamona sesenta Comisionados, en primer
D. Juan Teo. Fernández Teva sesenta y cinco y media sesión
D. Diego Gbete Pérez al efecto los sesenta y cinco
D. Rafael Tejada Rucan al respecto. Concejales de este
D. Manuel Conillo Sautón Ayuntamiento, bajo la presi-
D. Luciano Romero Rucan decena del Sr. Alcalde - Presi-
D. Felipe Sancha Gbete dente y asistidos de mil el
D. Leopoldo Merino Ramirez cuarenta y cinco secretario, el día
Secretario: to de celebrar sesión en
D. Jacinto Luis Argues te.

No excusó su asistencia: Dada de dar comienzo la
D. Rosario Santiago Rodriguez sesión el Sr. Alcalde - Presi-
dente solicita de los miembros expositivos presentes
reunidos sobre la urgencia de la euroestación de
esta planta nueva y los medios de los recursos que
le han motivado.

Por unanimidad de miembros expositivos
presentes en número de diez se otorga la urgencia
de la urgencia explicada.

1.º APROBACION SI PROCEDA DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR. - Sobre la sesión el Sr. Alcalde - Presi-
dente, preguntando a los asistentes si desean formular
alguna observación o reparo al acta de la sesión
anterior que le ha sido distribuido en la euro-
estación de esta.

Con la voz de la Presidencia el portador del
punto literal D. Francisco Prieto Abril advierte de
omisión en el texto de la primera moción que se
realizó en punto en la anterior sesión y en el acta de

de que otros se enteramente se le figura para
nuestra actividad particular, y no para la "obra
de pública".

No propondremos ninguna reparación o reparo
más ni apuro por unanimidad dicha act.

3.º. CESION TERRENOS OCUPADOS POR LA CTRA NAL
432. - Por el plebiscito Presidente se solicita la
ratificación de la inclusión de este terreno en el
orden del día el no haber sido dictaminado por
la Comisión Informativa Permanente consiguiente.

Por unanimidad se preséntase en número de diez
se ratifica la inclusión citada.

Por unanimidad de miembros preséntase en número
de diez se acuerda:

1.º. Solicitar del Ministerio de Obras Públicas y
Transportes, a través de la Dirección Provincial de Ba-
dajoz, la cesión a este Ayuntamiento de los terrenos
ocupados por la Nal 432 y comprendidos entre
inicio de la variante futura de tal carretera hasta
el fin de la citada variante según se figura en
plano.

2.º. Dado el mal estado en que se encuentra el
abastecimiento de agua y ante el hecho de que este Ayuntamiento
tiene en los terrenos, terreno que hacen cargo de un buen
terreno y conservación lo que supondría un con-
siderable cargo para el erario municipal, solici-
tar en su correspondencia la reparación y modernización
del dicho canal con los medios consiguientes.

Con el permiso de la presidencia el concejal
del grupo PSOE D. Diego Esteban Peña, manifiesta
que ya hace tres años aproximadamente, se intere-
saron por la situación en que se encontraba el tramo
de regadío se acuerden los actuales obras, el
Director Provincial del MOPU le indicó posar tal



acuerdo de Ayuntamiento Pleno en el día
 de dictar lo que ahora es objeto de este
 acuerdo de tener que hacerse cargo del tramo
 aludido la Corporación y que es objeto de
 preparó en aquellos epígrafes el trayecto de
 límite de Cistoba - Paraje de Tomberense -
 y es habiendo más acuerdo que trata el
 Sr. Alcalde. Presidido levantó la sesión sin
 no lo recibieren honros y exteñiéndose en
 presente que una vez leído y hallado enfor-
 me la firmen de todos los Sr. asistentes.



Señores empuentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Ramirez Diaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Mel

D. Juan Fco. Fernandez Diaz

D. Adolfo Bernal Chacarra

D. Diego Lohete Perez

D. Manuel Leontero Reinau

D. Manuel Corillo Lantón

D. Rafael Tejada Reinau

D. Adelardo Hernandez Reinau

D. Felipe Sanchez Lohete

D. Rocio Santiago Rodriguez

Secretario:

D. Juan Luis August

“En la villa de Francia de Tordesillas, siendo los veinte horas y treinta minutos del día doce de Mayo de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en el Consistorio en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sr. concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de un el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1. - APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr.

Presidente pregunta a los Sr. concejales si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuido con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observación o reparo se aprueba por unanimidad dicho acta.

2. - CASAS CASTELAR "EN SUBASTA EN SU DIA". - Con la asistencia de la Presidencia se da cuenta por la Secretaría - Intervención del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Pleno del Pleno.

Por unanimidad se acuerda en unánime de que el total legal se acude tal dictamen y complementando de acuerdo plenario de fecha 14 de Diciembre de 1992 se ratifica la adjudicación definitiva de los fincos referidos a que se repite el estado acuerdo en favor de los señores que también se expresan en el mismo, como consecuencia de haber resultado adjudicatarios provisionales de los referidos fincos en subasta pública celebrada en su día.

3. - PADRON DEL IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA EJERCICIO 1993. - Con el permiso de la presidencia

es por la Secretaría. Intervención de las cuentas del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Por unanimidad de presentes en número de once se acuerda el Radom del Presupuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a ejercicio de 1.993 ordenarse su exposición pública por plano parlamentario.

4º. MANCOMUNIDAD DE AGUAS PROPUESTA DE ADHESION. - En la mesa de la presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once más de la mayoría absoluta legal, se acuerda elevar a los órganos que componen, propuesta de adhesión de este Municipio de Huelva de Torrehermosa - la Mancomunidad de Aguas de Huelva - al objeto de la Prestación del Servicio Público a que se refiere la denominación de la misma con el compromiso de adhesión, cuando se haya efectuado la adhesión por escrito, de las obligaciones que determinen los Estatutos de dicha entidad informada.

5º. PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES. - En la mesa de la presidencia por la Secretaría. Intervención de las cuentas del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos del Pleno.

Por unanimidad de presentes en número de once se acuerda:

1º. Aprobar la rectificación anual del Padron Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento y su representación a / de Enero de 1.993. que arroja el siguiente resumen:

Población de derecho... 2.766 habitantes
1.386 hombres y 1.380 mujeres.

2.º - Ordenar su exposición al público por plazo reglamentario.

6.º ENAJENACION DE BIENES. - Con la autorización de la presidencia por la Secretaría. Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asesorada del Pleno.

Por unanimidad de sus miembros presentados en número de once se acuerda:

1.º - Aprobar la enajenación mediante pública subasta de los bienes patrimoniales de esta entidad local que a continuación se describe:

- Solar sito en calle Sponceda n.º 38
- Solar sito en calle Sponceda n.º 40
- Solar sito en calle Sponceda n.º 42
- Peltipio hatadero en construcción
- Solar sito en calle San Tridoro n.º 93
- Ejido del Cristo.
- Vías F.F.V.F.

2.º - Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local, de los Consejos de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Andalucía < los efectos previstos en el art. 79.1 de R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Julio.

7.º - PLIEGO DE CONDICIONES DE ENAJENACION. - Con la autorización de la presidencia por la Secretaría. Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asesorada del Pleno.

Por unanimidad de sus miembros presentados en número de once se acuerda:

1.º - Elaborar licitación pública para la enajenación de los bienes municipales que se describen: Solar sito en calle Sponceda n.º 38; Solar sito en la calle Sponceda n.º 40.

Idem sito en Calle S. Francisco n.º 42. Ant. p.º le-
 tado en construcción. Idem sito en calle S.º
 Indio n.º 93. Ejido del Cristo; OIAS ~~F.F.V.E.~~
 2.º - Aprobar el pliego de cláusulas Econó-
 micas Administrativas recto de la ejecución,
 dispuestas en exposición al público en el Bo-
 letín Oficial de la Provincia para que pueda pre-
 sentar reclamaciones.

Revenir simultáneamente dentro del plazo
 de exposición del pliego de cláusulas Econó-
 micas Administrativas la licitación en el B.O. Pro-
 vincia y en el Diario Oficial de Extremadura si
 bien esta se explorará cuando resulte necesario
 en el supuesto de que formule reclamaciones
 contra el referido pliego de cláusulas Econó-
 micas Administrativas.

8.º - CONVENIO DE ADHESION CATALOGO DE BIENES
 HOMOLOGADOS. - Por el Sr. Alvalde - Presidente de
 que el asunto a que se contrae este punto no ha
 sido dictaminado por la Comisión Informativa
 Permanente correspondiente. dando cumplimiento
 lo a lo establecido en el Reglamento de Organi-
 zación y Funcionamiento de los entes locales
 adiccionados a los preceptos la ratificación de su inclu-
 sión en el orden del día a lo que acuerda por una
 vezidad los señores.

Tras una breve exposición por parte de la pre-
 sidente del asunto en cuestión, por unanimidad
 de corporativos presentes en número de once, de
 clarándose conocidos, se aceptan íntegramente
 los pliegos de cláusulas y prescripciones, estable-
 do por la Corporación de Economía, Hacienda
 para la homologación y adquisición de bienes
 en general y al mismo el cumplimiento de regir

los futuros adjuvicios por lo dispuesto en los mismos.

9º. CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE. - Cae la mesa de la presidencia por la Secretaría. Interviene en su cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asesor del Pleno

Por unanimidad de presentes en número de once se aprueba el convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base de la Zona su vigencia para el ejercicio de 1993 y se autoriza y dispone el pago que supone la explotación municipal - el mismo.

10º. PLANTA DE MACHAQUEO Y DE ARIPOS. - En el mes de la presidencia por la Secretaría. Interviene en su cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asesor del Pleno.

Visto los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y por el Arquitecto Técnico Municipal y considerando que en la tramitación del expediente de referencia se han cumplido las disposiciones de aplicación y habiéndose en cuenta de que en los municipios no existen otras actividades similares que puedan producir efectos aditivos, por unanimidad de presentes en número de once se informa favorablemente la concesión de la licencia que se refiere el expediente de solicitud de licencia municipal para la apertura y funcionamiento de una planta de machaqueo y de criado y fabricación de aglomerado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión, siendo los presentes honros y cinco minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la hicieron constar los Sr. asistentes. Cautivos



Señores concejales: "En la villa de ~~franceses de~~
 Alameda - Presidente: ~~franceses~~, siendo los reu-
 D. Juan Romero Díaz. te horas del día treinta y
Concejales: uno de meses de un mes
 D. Francisco Prieto Alvil treinta y tres y tres, se
 D. Adolfo Bonayo Llamano reunieron en las con-
 D. Juan Feo. Teresio Teza torales en primera conve-
 D. Diego Colate Pérez taria y previa citación de
 D. Manuel Louillo Suelto efecto los tres nombrados
 D. Antonio Leontero Demain al cuerpo de Concejales de este
 D. Felipe Sánchez Colate Ayuntamiento bajo la presi-
Secretario: dencia del Sr. Alameda - Pre-
 D. José Pez León Murgas dente y asistido de un el
 No asistieron en asistencia: vicepresidente secretario al obje-
 D. Rafael Tejada Remón to de celebrar sesión ordina-
 D. Rosario Santibáñez Rodríguez ria.
 D. Leopoldo Hernández Ramírez

1.º - APROBACION, SI PROCERE,
 DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Presidente
 pregunta a los Sres. asistentes si desean formular
 observación o reparo al acta de la sesión ante-
 rior por lo ha sido distribuido con la auto-
 ridad de este.

No produciéndose observaciones o reparos
 se emite el acta - probado por unanimidad
 dicha acta.

2.º - RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. - Que la
 de la Presidencia por la Secretaría. Inter-
 viene de dar cuenta de las resoluciones dicta-
 das por la Placería sobre la anterior sesión
 plenaria ordinaria y en los siguientes térmi-
 nos:

- Asociación Pez Mayos, ayuntamiento
 Cabal parte, 5-1-93.

- Empresa BHP Ouedes, 5-3-93.

- Carmen Alonso Orellana, hijo Tejares, 10-3-53.
- Juan Lorenzo Leartines, expediente ayun, 10-3-53.
- Maria del Carmen Leese Paris, expediente 855 leu' unien- to 19-2-53.
- Lorenzo Jota Espinol, anticipo 21-1-53.
- Antº Fernandez Leites, expediente ayun 10-3-53.
- Carlos Alceda Perrano, expediente ayun 10-3-53.
- Juan Ortiz Pineda, expediente ayun 10-3-53.
- Pedro Pons Peña, expediente ayun 10-3-53.
- José Sánchez Valera, expediente ayun 10-3-53.
- José Manuel Izquierdo, expediente ayun 10-3-53.

Todos los exporativos se dan por enterados.
 3º - PRESUPUESTO GENERAL 1953. - Con el permiso de la presidencia por la Secretaria. Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asesor del Pleno en relación con el asunto a que se refiere este punto.

Por unanimidad de recepciones presentadas en número de ocho, tres menos del total legal, se acuerda:

1º. Aprobar inicialmente el presupuesto present para el ejercicio de 1953 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<u>INGRESOS</u> A) OPERACIONES CORRIENTES.	
cap. 1 Impuestos directos	22.100.000 pt
" 2 Impuestos indirectos	1.000.000 "
" 3 Tasas y otros ingresos	19.360.000 "
" 4 Transferencias corrientes	87.797.136 "
" 5 Impuestos Patrimoniales	2.815.700 "
B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
" 6 Ejecución de inversiones reals	5.587.425 "
" 7 Transferencias de capital	13.142.000 "
" 8 Activos financieros	500.000 "
" 0 Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS	<u>102.302.261.</u>

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

EAP. 1	Gastos de personal	47.718.225
1. 2	Gastos de bienes muebles y servicios	34.377.500
1. 3	Gastos financieros	1.870.075
1. 4	Transferencias corrientes	2.500.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

EAP. 6	Transferencias recibidas	2140.450
1. 7	Transferencias de capital	11.550.000
1. 8	Activos financieros	500.000
1. 9	Pasivos financieros	1.625.983
TOTAL GASTOS		102.302.261/5

2º.- Aprobar en consecuencia la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general.

4º.- Que el presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- En consideración este acuerdo aprobatorio como definitivo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, respecto a los Municipios Locales.

Con la autorización de la plenitud
el portavoz del grupo PSOE D. Diego Julián Pérez,
llamó la atención sobre el ítem número cinco
parte que se observa en el presupuesto correspondiente
a la partida del estado de ingresos por la ges-
tación del abastecimiento municipal de agua
potable, al entender que tal ítem parte debería ser
mucho mayor por verse incrementado por
liquido a la empresa TRACSA lo que conllevará
un mayor consumo y por tanto debería res-
ponder unos mayores ingresos.

4.º - SERVICIO RECOGIDA DE BASURA. - Con la autori-
zación de la plenitud por la Secretaría - Intervención
en su cuenta del dictamen emitido por
la Comisión Interpretativa Permanente Pleno
del Pleno en relación con el acuerdo que se re-
contra este punto, en sus acuerdos suscritos
por los señores señores MAURICIO a título adyudica-
torio del servicio en cuestión que continúa el mes
de mayo.

Por sus datos a favor de este punto y para
obtención de este a la reunión del pleno
que posteriormente se sobre el expediente
del servicio de Recogida Municipal
de Basura incrementando el número en
cantidad de 35.000 pesetas mensuales (I.V.A.
incluido) con el fin de mejorar de la
situación del servicio que se aprobó el 31 de
Diciembre del presente año.

5.º - RECTIFICACIONES INVENTARIO DE BIENES. - Con
la autorización de la plenitud por la Secretaría
Intervención en su cuenta del dictamen emi-
tido por la Comisión Interpretativa Permanente con-
sistente.



Por unanimidad se presen...
de ocho se acuerda:

1º - Aprobar la rectificación del inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento referida el 31 de Diciembre de 1952.

2º - Que una copia de la rectificación del inventario se remita al Jefe de Servicio Civil y Organos de la Comisaría Partidaria competente, conforme precepta el art. 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

6º - SOLICITUD TELEFONICA - Que las obras de la presidencia se de cuenta por la Secretaría. Intervención del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Pleno del P.º, en el caso de ser de cuenta por la Compañía Telefonica en el caso de autorización para ejecución de obras que se detalla en planos adjuntos y en la fidelidad de cumplir los datos telefónicos.

Por unanimidad de presen...
de ocho se acuerda autorización a la citada compañía para la ejecución de los obra siguientes:

a) Establecimiento de un paso subterráneo en la carretera del Parque y preparación de la red en Alta de Extremadura, igualmente en forma subterránea.

fº - SOLICITUD HNOS. RUIZ AMADOR - Con el consentimiento de la presidencia por la Secretaría. Intervención de su cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Pleno del P.º.

No se entra en el fondo de cuenta en espera de que por el Arquitecto Técnico Municipal se

erente infiere el efecto.

Por el Sr. Alcalde - Presidente solicita se declare la urgencia del tratamiento de esta sesión de acuerdo referente a solicitud de un arroyo bosque de manera que se sitúe en la salida de la l/ Oca Indio - la ltra. Nacional 432.

Por unanimidad de presentes se estima la urgencia.

El Sr. Alcalde solicita la ratificación de la inclusión en el orden del día de acuerdo en cuestión a lo que se acuerda por unanimidad.

Por unanimidad de presentes se acuerda lo de ocho de acuerdo:

a) Solicitar del S.F.R.F.A. la construcción del arroyo bosque de manera que.

b) Pedir para que sea los terrenos de propiedad municipal sito - la salida de la calle San Indio.

c) Especificar por dichos terrenos sitos dotados para el uso del bosque.

d) Después de compromisos de aceptar la obra en los terrenos y hasta por los terrenos del S.F.R.F.A.

Por el Sr. Alcalde - Presidente solicita se declare la urgencia del tratamiento de esta sesión de acuerdo referente a asunto resuelto por el pleno de la localidad por Santos Alarcos y 37 más pidiendo en base para la práctica de ejecución de arroyos.

Por unanimidad de presentes se estima la urgencia.

El Sr. Alcalde solicita la ratificación de la



elección en el orden del día del acuerdo en cuestión a lo que se acuerda por unanimidad.

Por unanimidad de presentes se acuerda considerando la inexistencia de los fórmulas mentados procedentes y seguir de plicación y en el fin de poner a disposición en el plano más breve posible no solo de este grupo de fórmulas sino de cualquier otro colectivo que persiga fines de tipo general, el procedimiento suscitado recientemente contemplado en las bases, proceder dando cumplimiento a supuestos establecidos en su día a la propuesta de la Comisión Coordinadora del uso del estado establecimiento de portivo.

Por el Sr. Alcalde - Presidente solicita se declare la urgencia del tratamiento en esta sesión de acuerdo referente a solicitud de licencias de apertura de industria de fabricación y comercio de por mayor de productos textiles por la S^{ra} Hermana Pilar de la Parra.

Por unanimidad de miembros presentes se otorga la urgencia.

El Sr. Alcalde Presidente solicita la ratificación de la inclusión en el orden del día del acuerdo en cuestión a lo que se acuerda por unanimidad.

Vistos los informes remitidos por el Jefe Local de Sanidad y por el Arquitecto Técnico Municipal y considerando que en la tramitación del expediente de referencia se han cumplido las disposiciones de aplicación y habiéndose de que en las proximidades no existen otros establecimientos que puedan producir efectos adversos, por unanimidad de presentes se acuerda

de ocho se impone probablemente la concesión de la licencia en cuestión.

El Sr. Alvarado, Presidente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Reparto Jurisdiccional de las entidades locales pregunta si alguna parte o partes de grupo político presente desea presentarlo, por razones de experiencia alguna reunión sobre el asunto es ineludible en el orden del día, y es tiempo cubrimos en leyes y proyectos.

La portavoz del grupo P.P. Carmen Romero Benito presenta la siguiente:

Se ha perdido por completo el presentar por parte del Sr. Presidente los presupuestos para la adquisición de materiales en los distintos departamentos y servicios de este municipio, por lo tanto propongo que sea el Pleno y Comisión competente el estudio y aprobación de todos los adquisitivos, con la presentación de por lo menos de los presupuestos como muestra la G.

Por siete votos a favor y una abstención es aprobada la propuesta.

El Sr. Concej. P. Francisco Fernández Tejero, pide también se acuerde de que el Alcalde haga lo que cree conveniente.

El Sr. Concej. Sr. Encinas Santos, presenta los siguientes:

1.- Abrir plazo lo antes posible para la presentación de los rectificaciones oportunas de los errores que siguen existiendo en el reciente Catastro de Rústica.

Es aprobada por unanimidad.

2.- Solicitar autorización a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura

para llevar adelante sus proyectos de desarrollo de pendientes.

Es aprobada por unanimidad.

8º.- RUEGOS y PREGUNTAS - Seguidamente se producen los ruegos y preguntas que se detallan por los portadores de los grupos políticos y concejales que igualmente se exponen:

- D. Diego Pacheco Pérez, ruega que de nuevo se procese la colocación de la copia del busto de D. Cecilia de Pacheco en el pedestal del Parque Iluminado y el original en el patio de Acreditamientos.

- D. Francisco Prieto Aliz, ruega se hagan fotografías del pergamino de Felipe II. y se muestren adecuados a propósito los mismos en el patio de Acreditamientos.

También ruega se inicie la búsqueda de la Comisión de Estudios & responda en nuevos miembros.

- P: Carmen Luintero Reina, portadora del grupo PP, ruega se comunique a todos los concejales de propietarios y socios del Ayuntamiento & particulares y los estudiantes de los mismos.

Pregunta sobre los medios que se podrían adoptar para entrar en la ruta de los yacimientos en este momento que el tiempo es muy corto para hacer esto tiempo de un año que se encuentran una gran cantidad de yacimientos en ella y está totalmente bajo el patrimonio municipal.

P. Juan de los Ríos Santos, ruega que por la Secretaría Intervención se le proporcione

esta información sobre los exámenes de elección
en el capítulo 6º de gastos.

P. Juan Francisco Fernández Benito, vicepresidente
de la Diputación Provincial de Badajoz, y
definitivo de la Comisión Municipal.

y no habiendo más asuntos que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión
después de haber leído y aprobado
la presente acta por unanimidad y habiendo
de aprobar la presente Comisión Municipal.
Acta.



Señores empujados: " En la villa de Badajoz de
 Alcalde - Presidente: Tenebreros, siendo los diez
 D. Juan Ramirez Diaz Tienen horas del día viernes
Cuadrante: de diez de cada momento
 D. Francisco Puerto Alvil usante y he, se reunieron
 D. Adolfo Bonayo Chavero en sus consistencias, en
 D. Juan Fro. Fernández Teva primera convocatoria y me
 D. Felipe Sánchez Buita va estacion el efecto los
 D. Diego Buita Pérez usamientos - el cuerpo,
 D. Rafael Tejada Rivas Comisarios de la Junta
 D. Manuel Corillo Santos to, bajo la presidencia
 D. Carmen Montero Rivas del Sr. Alvalde - Presidente
Secretarios: y asistido de mi, el infan-
 D. José Ant. León Muñoz cto Secretario, el objeto de
Excusaron su asistencia celebrar sesión urgente.

D. Leopoldo Hernández Páramo Puntos de dar sesiones
 D. Rosario Santoyo Rodríguez la sesión el Sr. Alvalde - Pre-
 sidente solicita de los miembros corporativos pre-
 sente se proceda sobre la urgencia de la am-
 mostración de este dando cuenta a los miembros
 de los cosas que lo han motivado.

Por unanimidad de miembros corporativos
 presentes en número de quórum se otorga la
 existencia de la urgencia expresada.

1.º - APROBACION, SI PROCERE DEL ACTA DE LA SESION
 ANTERIOR - Abre la sesión el Sr. Alvalde - Presiden-
 te, preguntando a los asistentes si observan
 alguna observación o reparo al acta de la
 sesión anterior que les ha sido distribuida con
 la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones ni reparos se
 considera aprobada por unanimidad dicha
 acta.

2.º - P.E.P. 1.993. 1.ª FASE. - El Sr. Alvalde - Presidente

dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante R.O.F.), y dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Interdepartamental Permanente Consorcio de los Municipios Expositivos frente la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de nueve se ratifica la inclusión suscitada.

Por la Secretaría - Intervención, con el permiso de la presidencia, se da cuenta del escrito remitido por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Territorios mediante el que se solicita al Ayuntamiento una reserva de crédito en su favor por importe de 7.700.000 pesetas y destino al Plan de Empleo Rural del presente ejercicio.

Por unanimidad se presenta en número de nueve se acuerda:

1º. Establecer con la Dirección Provincial de IUEM y en la forma establecida por la O.M. de 21 de Febrero de 1985, un convenio de colaboración para la materialización práctica de la 1ª Fase del P.F.R. 1993.

2º. Ratificar acuerdo corporativo adoptado en fecha 25.11.1992 y determinativo de los obras a realizar a través de la fase mencionada.

3º. Atender el compromiso de aportar los fondos municipales que sean precisos para la realización de las obras en cuestión.

4º. Solicitar a la Junta de Extremadura, una



Recepción en su propia sede la cantidad que se
entregare oportunamente para costear la adqui-
sición de materiales.

3º.- Autorizar y disponer el gasto conspon-
diente.

4º.- LUGARES CARTELES PROPAGANDA Y LOCALES
ACTOS CAMPAÑA E.E.G.G. 6/6/53.- El Sr. Alcalde
Presidente dando cumplimiento a lo dis-
puesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organi-
zación y Funcionamiento y Régimen Jurídi-
co de los Entidades Locales y todo que el
acuerdo o que se contiene este punto es ha-
sido dictaminado por la Comisión Intermu-
nicipal Permanente conspousante, solicitando los
miembros corporativos presentes la ratificación
de su inclusión en el orden del día de esta
sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en
sesión de noche, se ratifican la inclusión.

Requiritamente la Presidencia manifiesta que
para dar cumplimiento a los ordenados por los
arts. 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 15
de junio del Régimen Electoral General, es nece-
sario efectuar la designación de los espacios y
locales a disponer a la frente electoral de cada
partido que en los mismos pueden fijar carteles o
letreros y elaborar actos de propaganda los candi-
daturas proclamados, ese motivo de los mismos
elementos generales.

Los miembros corporativos presentes, en sesión
de noche, por unanimidad, acuerdan proponer
los espacios y locales siguientes:

NÚMERO DE CADA ESPACIO SITUACION: CALLE, POZAL, Nº
Pantón 1, 2 CARBOBAS, Tras. Arde Parque



Panels 3, 4 Pared obra Ayuntamiento Uigo,
Plaza Pelegrinistas.

Panels 5, 6 Plaza Mercado, pared deo. Ruiz
Puesar en Ad. Datores fahete Torre

Panels 7, 8 Caseta Municipal Plaza del Cristo
Los dimensiones de los paneles son, aproximadamente de 2 x 1,20 mts.

LOCAL	SUPERFICIE	SITUACION	DIAS UTILIZABLES
Caseta Municipal	2.500 m ²	Plaza del Cristo	Todos los dias.
Campo Repotes	6.000 m ²	Extramuros	Temporales dias y mañanas Todos los dias, temporales dias dias y mañanas
Nave Carbos	459 m ²	Tras. M. Parque	Todos los dias. Temporales dias dias.

5. DIRECCION TECNICA OBRA PPOS 77/1952. - El Sr. Alcalde - Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 82.3 del R.O.F, y dado que el asunto a que se refiere este punto no ha sido dictaminado por la Comision Informativa Preservante responsable de las necesidades experimentales presentadas la ratificacion de su decision en el orden del dia de esta sesion.

Por unanimidad de miembros presentes en numero de quorum, se ratifica la decision indicada.

Se da cuenta de acuerdo de la Diputacion Provincial, Area Tecnica, por el que se requiere designacion de Direccion Tecnica.

Por unanimidad de miembros presentes en numero de quorum, se comienza designar como Direccion Tecnica de la obra U-77/1952, REPARACION CERRAMIENTO PISCINA, al Diputado Tecnico Municipal Sr. Don Jose Beltrán Galero Viqueira."

6. OBRA MUNICIPAL NICHOS DEL CEMENTERIO. - -



El Sr. Alcalde - Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.O.F. y dado que el acuerdo a que se entra en este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente consistente asiente de los miembros exportivos presentes la ratificación de su elección en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de mesa, se ratifica la elección indicada.

Por el Sr. Alcalde se expone por unanimidad el asunto título del punto y por unanimidad de miembros presentes en número de mesa se acuerda:

1.º Aprobar la ejecución de la obra de construcción de 136 nichos en el Cementerio Nuevo para ser como el presupuesto de la subvención esta obra por el Arquitecto Técnico Municipal.

2.º Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

En la sesión de la presidencia los Concejales D. Francisco Prieto Meliá y D. Diego Ballesteros, patentizan su deseo de que se amplíe el número de nichos a construir hasta llegar a un total de 250.

7.º - PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 1994-1995.

El Sr. Alcalde - Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.O.F. y dado que el acuerdo a que se entra en este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente consistente asiente de los miembros de los miembros exportivos presentes la ratificación de su elección

en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de acuerdos presentados en número de nueve, se ratifican la elección citada.

Por la autorización de la Presidencia por la Secretaría. Intervención de un acuerdo de subvenciones por la Excmo. Diputación Provincial y referente al programa operativo Local 1954-1955.

Con la preceptiva autorización del Sr. Alcalde por los señores Políticos y Concejales que se pide, se expresan se efectuarán los siguientes proyectos de obras a incluir en el acuerdo por programa operativo Local:

Por el Sr. D. Diego Mateo Pérez: Reparación red aguas potable.

Por el Sr. D. Felipe Sánchez Gasta, urbanización explanada frente a nueva carretera Me. para asentamientos humanos.

Concejal D. Francisco Prieto Alvar: Pórtico Tribunal.

Por el Sr. P.P. restauración aguas potable.

Por el Sr. AGISYP: Restauración Agua potable.

Concejal D. Alfonso Boneyo Chacorro: Escuela Taller.

Por unanimidad de presentados en número de nueve se determinan esas obras a incluir en el programa operativo Local 1954-1955 por el orden en que figuran los siguientes obras:

1.º - Restauración Red Agua Potable. Presupuesto total 40.000.000 pesetas, 10 por año.

2.º - Pórtico Tribunal Ejido del Valle nuevo Ete. Me. Presupuesto total 40.000.000 pesetas, 10 por año.

Y no habiendo más acuerdos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión siendo los señores D.ºs y concejales la presente.

acta, que lea en la sesión y hable en
empresas de la vicaría eclesiástica los
asistentes. Certificados.



Actores concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Ramirez Diaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Abril

D. Juan Fco. Fernandez Teja

D. Belfo Boneyo Chamorro

D. Pascual Contreras Rencin

D. Rosario Saenzayo Rodriguez

D. Manuel Brullo Saenz

D. Rafael Tejada Rencin

D. Leopoldo Hernandez Rencin

Secretario:

D. Jose Renteria Jimenez

Exceso en asistencia:

D. Felipe Sanchez Golete

No exceso en asistencia:

D. Diego Golete Perez.

“ En la villa de Badajoz de

Tonhoreusa, siendo los

veintinueve horas del día

ocho de Mayo de mil nove

cientos noventa y tres, reu

nieron en sala consistorial

les, en primera convocato

ria y presente estacion se

efecto los Sr. concejales

al numero. Concejales de

este Ayuntamiento, bajo

la Presidencia del Sr.

Alcalde - Presidente y asis

tido de mi el suposito

Secretario, se objeto de e

lebrar sesión extraordinaria.

1. - APROBACION. SI PROCEDE

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR? - El Sr. Presidente

pregunta a los Sr. asistentes si desean presen

tar observación o reparo al acta de la sesión

anterior que les ha sido distribuida con la

convocatoria de esta.

No problemándose observación o reparo se aprueba por unanimidad de dicho act.

2º. EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE DERECHOS RECONOCI-

DOS. - Con el permiso de la presidencia por la Letaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto y por unanimidad de presentes en número de ocho, a quienes se el referido dictamen, se aprueba el expediente de referencia y se ordena el alta estable de los créditos siguientes:

EJERCICIO 1.990.

OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.....	30.569 ptas
TASAS.....	84.500 "
I.B.I. URBANA.....	204.369 "
I.B.I. RUSTICA.....	14.677 "
LICENCIA FISCAL INDUSTRIAL.....	368.186 "
IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS.....	185.455 "

3º. ACTIVIDADES MOLESTAS TRACSA 2. - Con la presidencia por la Letaria - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno.

Vistos los informes emitidos por el jefe local de Sanidad y el Arquitecto Técnico Municipal, en consideración que la tramitación del expediente de referencia se ha cumplido las disposiciones de aplicación y habiéndose cuenta de que en las postales no existen otras actividades auxiliares que puedan producir efectos aditivos, por unanimidad de quienes presentes en número de ocho se informa favorablemente la concesión de la licencia a que se refiere el expediente de solicitud de licencia municipal para la apertura y funcionamiento de una pequeña planta de un chaques de sidos

y fabricación de asfalcera dos en cerca de Fuente de los Rios por TRACSA.

4º.- CONVENIO CON AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA.- Con la autorización de la Presidencia por la Secretaría. Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente en relación con el objeto de este punto y por unanimidad de presentes en número de ocho miembros el referido dictamen, no se entra en el fondo del asunto hasta tanto no se emita con información más completa sobre el mismo.

6º.- ESCRITO MNOS RUIZ AMADOR.- Con la autorización de la Presidencia por la Secretaría. Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asunto del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de nueve se concede la autorización pertinente para la instalación de un apoyo en la línea de este tendón de circunvalación a un paso por calle Carrera si bien es indispensable la ejecución a pie permanente los hrs. Ruiz Pineda presenten por suito, ante el Ayuntamiento el compromiso de acortar y pintar en su día el citado apoyo en caso de necesidad por adquirir los terrenos por donde debe darse la citada línea la edificación de edificios.

5º.- Con el consentimiento de la Presidencia se incorpora en sus monumentos el (Escudo Francés de Pielto Plu) por la Secretaría. Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente en relación con este

casos y por unanimidad se prescribió en número
rode nueve, aminorándose el referido sistema
se prueba la modificación de trazo de las
líneas de alta tensión a instalar por terrenos
municipales junto a la línea de la etna. No
432 en cuanto a los apoyos 1 y 12 de la línea
una.

7º - SORTEO MESAS ELECTORALES. - El Sr. Presidente,
dado que el asunto a que se refiere este punto
no ha sido definitivamente por la Comisión Infor-
mación Permanente correspondiente, dando cumpli-
miento a lo prescrito en el art. 82.3 de la R.D./
2568/1986 de 28 de noviembre, objeto de los
prescritos la realización de su elección en el
orden del día a lo que se resolvió unánimemente
y en número de nueve los señores.

A continuación se procede, de conformidad
en lo establecido en el art. 26.1 de la Ley
de Régimen Electoral General, a la realización
mediante inspección del sorteo público para
la formación de las mesas electorales previstas
a la celebración de la elección general del próximo
mes de junio.

Effectuados los extracciones pertinentes resultan
designados como miembros de las Mesas
Electorales mencionadas y con la calidad de que
aparecen relacionados los siguientes señores:

SECCION PRIMERA		TITULARES
Número de Elección		
632 Presidente		JUAN RODRIGUEZ GARCIA
104 1º VOCAI		JUAN FCO. CALERO RODRIGUEZ
765 2º VOCAI		VICTORIANO TENA PIZARRO
Número de Elección		SUPLENTE
412 Presidente 1º		Mª Elvira Luján Espinosa

218 Presidente 2º
 615 1º Voevel 1º
 598 2º Voevel 1º
 599 1º Voevel 2º
 782 2º Voevel 2º

Ricardo del. ~~Dulci~~ ~~Blau's~~
 Francisco Pires ~~lleu'ta~~
 Antº Israel Ramirez ~~Munero~~
 Juan Rojas ~~Rodriguez~~
 Basilio ~~Velez~~ ~~San~~

SECCION SEGUNDA

TITULARES

Numero de Elector

506 Presidente
 183 1º Voevel
 677 2º Voevel

Ujuel ~~Buyel~~ ~~Pozo~~ ~~Ciela~~
 Carmen ~~Spino~~ ~~lozano~~
 Manuel ~~Tejada~~ ~~Munero~~

Numero de Elector

SUPLENTE

611 Presidente 1º
 92 Presidente 2º
 471 1º Voevel 1º
 647 2º Voevel 1º
 615 1º Voevel 2º
 277 2º Voevel 2º

Luiso ~~Santiago~~ ~~Spino~~
 M-~~jesus~~ ~~Carriazo~~ ~~Plana~~
 M-~~del~~ ~~Mar~~ ~~Ortiz~~ ~~Ponsile~~
 Piedad ~~Santos~~ ~~Rodriguez~~
 Emilio ~~Santiago~~ ~~folo~~
 Frisco ~~Ponsile~~ ~~Caas~~

SECCION TERCERA :

TITULARES

Numero de Elector

418 Presidente
 87 1º Voevel
 300 2º Voevel

FRCO JAVIER MARTINEZ CHAMARRO
 Rafael ~~Barnay~~ ~~Rodriguez~~
 Claudio ~~del~~ ~~folo~~ ~~Pomero~~

Numero de Elector

SUPLENTE

687 Presidente 1º
 283 Presidente 2º
 303 1º Voevel 1º
 144 2º Voevel 1º
 115 1º Voevel 2º
 34 2º Voevel 2º

Joaquín ~~Fco~~ ~~Santos~~ ~~Lopez~~
 Encarnación ~~folo~~ ~~Pomero~~
 Antº ~~Blau~~ ~~Parais~~
 Manuel ~~Victoriano~~ ~~Sanchez~~ ~~Lepin~~
 Emilio ~~José~~ ~~Bonayo~~ ~~Spino~~
 Emilio ~~Alonso~~ ~~Uera~~

y es habiendo mas asuntos que tratar
 el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion
 siendo las respectivas horas y extensio' estare la
 presente seta que una vez leida y hallada con
 provee la firma de los Sr's asistentes.

Certificas.



Señores emeunentes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Ramirez Diaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Abril

D. Juan Feo. Fernandez Tena

D. Adolfo Barredo Chaves

D. Manuel Leintero Barcia

D. Rafael Tejada Duran

D. Manuel Corillo Santos

Secretario:

D. José Fel. León Argués

Excusaron su asistencia:

D. Felipe Sánchez Jofete

D. Rosario Santiago Rodríguez

No excusaron su asistencia:

D. Tejero Jofete Pérez

D. Leopoldo Hernandez Román

de la sesión anterior que les ha sido distribuido en la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se emiten aprobada por unanimidad dicha acts.

2.º - RESOLUCIONES ALCALDIA. - Con el permiso de la Presidencia por la Secretaría. Intervención se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde la anterior sesión Plenaria ordinaria en las

« En la villa de Francia de

Tomachevilla, siendo las veinte horas

y seis minutos del día veintiseis

de Mayo de mil novecientos veinti

seis y tres, se reunieron en esta

consistoriales en primera convocatoria

y prensa estatuida el efecto.

Los Sres. nombrados al cuerpo

Concejales de este Ayuntamiento

bajo la presidencia del Sr. Alcalde

de - Presidente y asistido de un

el infrascripto Secretario, el objeto

de celebrar sesión ordinaria.

1.º - APROBACION, SI PROCERE DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR E.

El Sr. Presidente pregunta a los

Sres. asistentes, si desean formular

las observaciones o reparos al acta

de la sesión anterior que les ha sido distribuido

en la convocatoria de ésta.

2.º - RESOLUCIONES ALCALDIA. - Con el permiso de la Presidencia por la Secretaría. Intervención se da

cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde la anterior sesión Plenaria ordinaria en las

Tercer trimestre:

- Trabajadores Servicio Abastecimiento de Agua nueva instalación por uso retículo propio, 17 de marzo.
- Sustitución de Escarpata de Biblioteca Municipal por referencias de la misma, 20 de marzo.
- Bases de Locetas y Taulores, sustitución de 50.000 ptas, 30 Abril.
- Sustitución por vacaciones de la Escarpata de Biblioteca Municipal, 20 Abril.
- Ayuda para Amaya enferma de Leucemia, 28 Abril.
- Subvención Asociación Mujeres, clases de plumería Abril, 15.000 ptas.
- Subvención alumnos 8º E.G.B. viaje fin de curso 80.000 ptas, 8 de Mayo.
- Subvención alumnos módulos de alfabetización viaje fin de curso, 45.000 ptas, 7 Mayo.
- Subvención Asociación Mujeres clases manuales, 20.000 ptas, 20 de Mayo.
- Gratificación extraordinaria miembros Policía Local por servicios de Tal carácter durante parte 32.000 ptas, 24 de Mayo 1993.
- Subvención Asociación Mujeres para adquisición de material 40.000 pesetas 25 de Mayo.
- Victoria Herrillo Peláez, enfermedad estomacal, 13 Abril.
- Antonio Guadalupe Acevedo, enfermedad estomacal, 13 Abril.
- Ramón Jesús Lomero, enfermedad estomacal, 13 Abril.
- Antonio Fernández Lluis, enfermedad estomacal, 16 Abril.

- Elias José Jover, encarga este agua de 25 Abril
- Florentino Montero Lucillo, puesto en 2 de Agosto
- José de la Cruz Espinol, bajo responsabilidad de 20 de Agosto.
- Rafael Ortiz Boneyo, bajo servicios honorarios, 20 de Agosto.
- José Miguel Rivera Montero, bajo responsabilidad de honorarios, 20 de Agosto.
- Francisco Luis Rodríguez, bajo responsabilidad de honorarios, 20 de Agosto.
- Vicente y José de la Cruz. Herminia Durán, bajo responsabilidad de honorarios, 13 de Agosto.

Por último el Sr. Alcalde resume a los presentes que con fecha 20 de Agosto ha pasado su aprobación a la liquidación del Presupuesto General con posterioridad al ejercicio de 1972 y que arrojó un resultado presupuestario de 18.639.289 ptas. de SUPERAVIT.

3º.- CONVENIO CON EL AJUNTAMIENTO DE FUENTE OBELJUNA.- Por la Secretaría. Intervención de la Comisión del dictamen emitido por la Comisión Interdepartamental Permanente Previsión del Pleno en relación con este asunto.

El Sr. Alcalde - Presidente explica sucintamente los pormenores del convenio en cuestión y por unanimidad de miembros presentes en número de 7 se acuerda:

1º.- Aprobar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Fuente - Obeljuna, para la utilización por los padres de este localidad de un parque infantil de terrenos propiedad del mismo.

2º.- Fijar como sportación de este municipio.



al mantenimiento de referidos porque la cantidad de 25.000 pesetas euros es exar.

3.º - Autorizar y disponer el pago correspondiente.

4.º - Nombrar como representante de este Ayuntamiento ante la Junta rectora del aula dicho padre infantil a don Manuel Boneyo Chaurro.

4.º - Adjudicación DEFINITIVA DE BIENES. — Por el Sr. Pleno, dado que el asunto de este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Intermedia Permanente correspondiente, se dicta la adjudicación de su inclusión en el orden del día a lo que se acuerda por unanimidad los puntos.

Con la autorización de la presidencia por la Secretaría Intermedia de de cuenta de la lista elaborada en fecha 6 de los puntos para la adjudicación de determinados bienes municipales y por unanimidad de puntos en número de siete se acuerda:

1.º - Declarar válido el auto licitatorio exclusivamente en cuanto a los parcelas de 3.400 m² y 1.511 m² sitas en el ejido del Rústico propuestos el procedimiento pertinente respecto de los demás bienes que se adjudicaron provisionalmente en la licitación y referidos todos a los nos del F.F.U.E. hasta que por el Ayuntamiento Técnico Municipal se proceda a la exacta delimitación y determinación de superficies de los mismos.

2.º - Adjudicar definitivamente la lista para

la enajenación de las parcelas antedichas
a Máximo Guillén Baroján y por un precio
de remate de 238.280 ptas y 105.804 ptas, res-
pectivamente.

5º. EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO
1P/93. - Por el Sr. Alcalde, dado que el asunto
de este punto no ha sido dictaminado por la
Comisión Intermunicipal Permanente correspondien-
te, se solicita la ratificación de su inclusión
en el orden del día a lo que se acuerda por
mayoría de los presentes.

En el periodo de la pendencia de de-
creto por la Secretaría - Intervención del
Exposiente de urgencia y por mayoría de
diez miembros enpositivos en número de siete
se acuerda:

1º. Aprobar inicialmente el expediente de
modificación de créditos extraordinarios
y suplementos de crédito en el curso del sepe-
rante del año anterior y en el siguiente dis-
tintos por partidas presupuestarias.

4.1.13 Personal laboral 450.000 ptas.

3.1.16 Integación Seguridad Social 1.420.000 ptas.

4.6.63 Obras Municipales 5.000.000 ptas.

Total 6.870.000 ptas.

2º. Ordenar que se exponga el expediente por
plazo de quince días hábiles y previo los
acuerdos parlamentarios el expediente de refe-
rendum a efectos de reelencaciones.

3º. Considerar elevado a definitiva el pre-
sunto caso de no producirse reelencaciones
durante el periodo de exposición pública.

6º. INICIATIVA AJUNTAMIENTO DE GUADALCÁNIZ
Por el Sr. Alcalde dado que el asunto de este



punto no ha sido dictaminado por la Comisión Interseccional correspondiente, se solicita la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que asiente por unanimidad los presentes.

Por la Secretaría - Intervención por la parte de la presidencia se da cuenta del escrito de referencia y por unanimidad de votos en número de siete se presta total apoyo a la existencia del Ayuntamiento de Madaleno en el sector del instar del este de P.T.U.F que recibe los peticiones oportunos para que en este terreno municipal y en los de la zona limítrofe se recepcionen los canales de televisión aún no viables.

El Sr. Alcalde, Presidente dando cumplimientos en el Reglamento de Organización Financiamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si el grupo político desea formular, por razones de urgencia alguna moción sobre asuntos no incluidos en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de preguntas y respuestas.

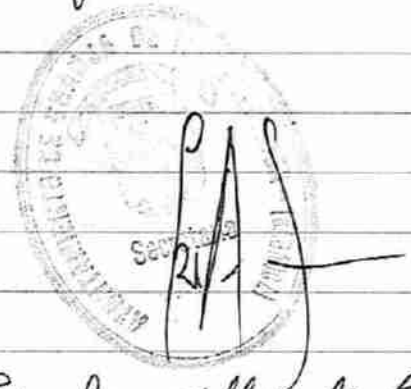
Ningún portavoz de grupo político hizo uso de tal derecho.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Seguidamente con la preceptiva autorización de la presidencia se producen los ruegos y preguntas que se expresan por parte de los grupos políticos y concejales que seguidamente se detallan:

- Sr. Boneyo Chamorro, ruego que por el Ayuntamiento...

truncamiento de afluencia los posts que ocurrieron
de desplazamiento y pertrechamiento de los
equipos locales de los estadios infantiles
y demás que no poseerán en motivo del
primer campeonato comarcal de fútbol.

Y no habiendo más asuntos que tratar
el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las
veintinueve horas y extendiéndose la presente
acta que una vez leído y hallada conforme
la Comisión Municipal. Certifico.



SEÑORES CONCURRENTES:

Alcalde - Presidente
D. Juan Ramírez Díaz
Concejales
D. Francisco Prieto Abril
D. Juan Fco. Fernández Teva
D. Adolfo Borrego Chamorro
D. Carmen Montero Durán
D. Rafael Tejedor Durán
D. Manuel Corillo Santos
D. Diego Gabete Pérez
D. Felipe Sánchez Gabete
D. Rosario Santiago Rodríguez
Secretario
D. José Ant. León Siguas
No excusó su asistencia
D. Leopoldo Hernández Ramírez

" En la villa de Grañá
de Torche, siendo las
veintinueve horas y seis mi-
nutos del día ocho de
junio de mil nove-
cientos noventa y tres,
se reunieron en estas con-
sistoriales en primera
convocatoria y previa ci-
tación al efecto, los Sres.
nominados al margen,
Concejales de este Ayuntamiento,
bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde-
Presidente y asistido de
mi el infrascrito Se-
cretario, al objeto de
celebrar sesión extraordinaria.



1.º - PPOS 1.993, OBRA NUM. 78 " CERRAMIENTO PARQUE" - Por el Sr. Alcalde, dado que el asunto de este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, se solicita la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acceden por unanimidad los presentes.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita por unanimidad de presentes en número de diez, se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Se presta aprobación a la obra n.º 78 del Plan ACCION ESPECIAL SUR, denominada CERRAMIENTO DEL PARQUE en GRANJA DE TORREHERMOSA, y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

* SUBVENCION ESTATAL: M.A.P.	Pesetas
* SUBVENCION C.E.E.	
* SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P.	7.600.000
* SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P.	<u>2.600.000</u>
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>10.200.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º) Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda

de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1.f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3º) No solicitar la gestión de la obra en cuestión y, en consecuencia, que la misma sea asumida por la propia Diputación.

4º) Autorizar y disponer el gasto correspondiente

3º).- PPOS 1993, OBRA NÚM. 79 "NUEVO RECINTO FERIAL".
Por el Sr. Alcalde, dado que el asunto de este punto no ha sido dictaminado por la Comisión de
formativa Permanente correspondiente, se solicita

la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acceden por unanimidad los presentes.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, por unanimidad de presentes en número de diez, se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Se presta aprobación a la obra n.º 79 del Plan ACCION ESPECIAL SUR, denominada NUEVO RECINTO FERIAL, en GRANJA DE TORREHERMOSA y a la financiación de la misma, que la siguiente:

	Pesetas
*SUBVENCION ESTATAL: M.A.P.	1.600.000.-
*SUBVENCION C.E.E.	
*SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P.	600.000
*SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P.	800.000
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>3.000.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º) Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones



o recargos en impuestos o tributos del estado a que se refiere el artículo 197. 1f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c. de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se estén dando, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de refrenda certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación) y para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a la elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3º) No solicitar la gestión de la obra en cuestión y en consecuencia, que la misma sea asumida por la propia Diputación.

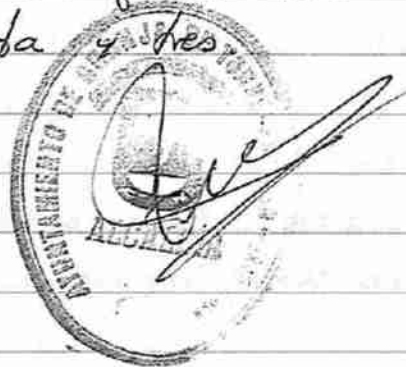
4º) Avanzar y disponer el gasto correspondiente.

El grupo corporativo PSOE con la venia de la presidencia y a través de su portavoz D. Diego Gabete Pérez, hace constar que antes de remitir a la Excmo. Diputación Provincial

la relación de actuaciones materiales a incluir en la obra de referencia de actuaciones materiales a incluir en la obra de referencia se pronuncie previamente el Ayuntamiento Pleno sobre el contenido de las mismas y su ubicación geográfica.

Con el permiso de la presidencia el Concejal Adolfo Borrego Chamorro se adhiera a las anteriores manifestaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas del día ocho de junio de mil novecientos noventa y tres.



Señores emerentes: « En la villa de Francia de Alcolce. Presidente: Tomeherencia, siendo los señores D. Juan Ramirez Diaz. horas del día 28 de julio de este Concejal: momento veinte y tres, asistiendo con en estos Concejales en primera escudatoria y pena esta con el efecto, los señores emerentes al un par Concejal de el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcolce. Presidente y asistido de un, la referida Secretaría, se objeto de celebrar sesión ordinaria. »

Secretaria:

D. Felipe Sanchez Jofre

No asistió su asistencia:

D. Diego Jofre Pérez

1.º - APROBACION, SI PROCERE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si se han precuar observacion o reparo al acta de la sesion anterior que les ha sido distribuido en la escudatoria de esta.

No produciendo observaciones o reparos se considera aprobado por unanimidad el dicho acta.

2.º - RESOLUCIONES ALCALDIA. - Con el permiso de la Presidencia, por la Secretaria Acta se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde la anterior sesion plenaria ordinaria en los terminos siguientes:

- Asociacion de Mujeres, subvencion adquisicion material. 74.911 pt 26 de Mayo.

- Subvencion Asociacion Mujeres gimnasio Mayo 35.000 pt 31 de Mayo.

- Ayuda de 5.000 pt a Juan Antonio Jofre Pérez 31 de Mayo.

- Subvencion Asociacion Mujeres de 4.148 pt para

material. y de ferris.

- Subvención a Asociación Mujeres de 44.000 pt ejecución a finalidades 3220 pt. adquisición material y 20.000 pt curso manuales 16 de ferris.

- Participación trabajos polideportivos - Pilar ferris y Parques de/aro. 21 ferris.

- Participación de 15.000 pt - Manuales de material e equipo servicios de/esta. 30 de ferris.

- Participación de 60.000 pt - U. Caro, F. Gamba y R. Caro. C/ de ferris piscinas 5 de ferris.

- Ferreiros Cascañillos Urrico suscripción de pagos anticipados 27 de ferris.

8º. - DELEGACION DE COMPETENCIAS EN EL SR. ALCALDE - Por la Secretaría Actua se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de/esta de/esta, en relación con el objeto de/esta de/esta punto del orden del día.

De conformidad con la autorización prevista en el art. 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en base a razones de oportunidad y conveniencia en aras de una aplicación y mejora de la actuación administrativa, por medio de la presente se acuerda:

- Primero. - Delegar en el Sr. Alcalde - Presidente de esta Corporación Municipal el ejercicio de los siguientes atribuciones:

- Aprobación de los reedificaciones y reparaciones del Patrimonio Municipal de Habitación

tes, así como la ejecución o desejecución de los reclamos que se pudiesen contra los mismos.

- Item. Censo Electoral.

- Item. Pagos fideles de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos que reperican la emisión de tales listas e historiales, así como de los reclamos que se pudiesen contra los mismos.

Segundo. - La delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión como la de resolver mediante actos administrativos que afectan a terceros, no incluyendo los recursos en vía administrativa que procedan interpuestos contra los actos de resolución, cuya ejecución se reserva al Ayuntamiento Pleno.

Tercero. - La delegación expresada requiere para su eficacia la aceptación del Sr. Alcalde - Presidente y se publicará en el B.O.P.

Cuarto. - El Sr. Alcalde - Presidente queda obligado a informar al Ayuntamiento Pleno, o posterior de la gestión y disposición que dicte y, finalmente de los resultados de trascendencia.

En el proceso del Sr. Alcalde, el portero del grupo P.S.O.E., P. Manuel Corillo Santos, quiere que ante su acta que se ratifica en los manifiestos en la Comisión Interpartidaria, puesto que todo asunto debe pasar por Pleno para estar informado en su momento.

Además, el portero del grupo P.P.P.: Luciano Romero Revilla, con la firma de la Presidencia manifiesta que se haya constar en acta que se ratifica en lo dicho en la Comisión Interpartidaria y que los actos de acuerdo en la delegación.

de competencias, por que por ley ~~se~~ tienen
postantes los Sr. Alcolás.

4.º - MODIFICACION PROYECTO DELIMITACION
SOLO URBANO. - Por la Secretaría, con el
permiso de la Presidencia, se da cuenta
del dictamen emitido por la Comisión
Tribunal Permanente de Asuntos del
Pleno, en relación con el objeto del pre-
sente punto del orden del día.

En consecuencia con el referido dictamen
por unanimidad de miembros presen-
tes, en sesión de noche, se acuerda:

Primero. - Comisionar al Sr. Alcalde-Pre-
sidente para que cumpla con Terceros
que considere oportuno la redacción de
la memoria explicativa y justificativa
y planimetría precisa, de la modifi-
cación del Proyecto de Delimitación de
Solo Urbano operante en este Municipio
y consistente en cumplir el trazado de solo
urbano en una extensión de 7,61 Has, el
sitio de Ejido del Valle y en los límites
de: al Norte esos terrenos propiedad municipal
(parte de Ejido del Valle), al Sur, con el ca-
dal. 132, al Este con terrenos de viviendas de
el Barrio Indio y campo de Fútbol y al Oeste
en terrenos propiedad de D. Pet. Santiago,
Alvarez y otros de la calle de los Frutillos.

Segundo: Autorizar y disponer el punto con-
sistente.

En este momento se incorpora a la sesión
la Sr. D.ª Rosario Santiago Rodríguez.

5.º - NO ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA
DETERMINADOS BIENES DEL F.F.U.E. - Por la

Secretaría, con el permiso de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interpretativa Permanente Pleno del Pleno en relación con el objeto del presente punto del orden del día.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, se acuerda aprobar la susodicha decisión.

6.º P.E.R. 1993 2.ª FASE. - El Sr. Alcalde - Presidente dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Replanteo jurídico de los Entes Locales, y dado a pie el acuerdo a que se entra en este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Interpretativa Permanente correspondiente, así esta de los miembros exporativos presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, se ratifica la inclusión susodicha.

Por la Sra. Secretaría Actal, con el permiso de la Presidencia, se da cuenta de escrito remitido por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones mediante el que se solicita al Ayuntamiento una reserva de crédito en su favor por importe de 4500000 pesetas y otros se Plan de Empleo Rural del comarcato ejemplar.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, se ratifica la inclusión susodicha, si se acuerda:

1.º Establecer con la Dirección Provincial de INEM y en la forma establecida por la O.M. de

21 de Febrero de 1985, en cumplimiento de
elaboración para la materialización
pública de la 2ª Fase del P.E.R. 1983.

2º - Determinar como obra a reali-
zar en esta segunda fase del P.E.R. 1983
de adecuamientos del Parque Municipal
pel.

3º - Permitir el compromiso de aportar
los fondos municipales que sean necesi-
rios para la realización de la obra en
cuestión.

4º - Solicitar a la Junta de Excmos. Sres.
una suspensión económica en la cuenta
que se considere oportuna para con-
star la adquisición de materiales.

5º - Autorizar y disponer el gasto conspón-
diente.

Por el Sr. Alcalde, Presidente ostentante
se declara la urgencia del tratamiento
en esta sesión del asunto referente a asunto
de D. José María Carreras Peralta en el que
solicita la compra del solar sito en el
Paseo Indios n.º 92, para ampliación de
taller.

Por unanimidad de votos se otorga
la urgencia.

El Sr. Alcalde solicita la ratificación
de la inclusión en el orden del día del
asunto en cuestión, a lo que se accede por
unanimidad.

Por unanimidad de votos se acuerda prece-
der en un plazo de 10, a ser de iniciar
el oportuno expediente para la subasta.

Acto de entrar en el turno de mayor y

preguntas, el Sr. Alcalde - Presidente da cuenta cumplimiento a lo establecido en el art. 91.4 del R.D 2568/86 de 28 de Noviembre, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por causas de urgencia, alguna cuestión que se preguntó en el orden del día por acompañar a los señores toris de este y no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Algunos señores de grupo político hizo uso de este derecho.

º. RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por último, se producen, por parte de los señores y señoras que se detallan, con el preceptivo permiso de la presidencia, los ruegos y preguntas que igualmente se expresan:

... P. Manuel Corillo Pantoja, Councillor PSE ruega al Sr. Alcalde que lo mismo que han sido clasificados para el taller de labil y pruebas a ser los, que sean impresados también sobre dos asuntos, ya que los señores le preguntan muchos cosas y no saben por entón. Que no se entereen cosas ya está hecho.

... D. Rosario Santoyo Rodríguez, ruega al Sr. Presidente que sean impresados los libros de PA de Extracomunitaria que no clausura nada.

Además, ruega que los señores, señoras señores, lo hagan por la parte de abajo, puesto que no se se cuenta ya que los señores están dentro en el club, por justicia a él y los señores de los Talleres visitó la del colegio.

... El Councillor P. Rafael Tejedor Barrios, ruega al Sr. Alcalde se abra la obra del campo.

de Fritze, ya que sta' n'u terencian
pue faltan los nombres, puntos, Slange
etc. - An' me'eres p'iere le sea f'icili
taso me estudio detallado de lo poste-
do en la obra.

Y no habiendo mas asuntos p'ee l'icir
el Sr. Roldan - Presidente levanto la sesion
desde los diez y seis horas y e'elles se'ien-
to y extensio' de la p'ese'ente p'ee
para la l'icir y hallada en p'ee la
p'ese'ente con los Sr. asistentes de
tipo.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Ramón Díaz

Concejales:

D. Juan Feo. Fernández Teja

D. Francisco Prieto Abril

D. Adolfo Borrero Chamorro

D. Manuel Conillo Santos

D. Diego Pluta Pérez

D. Rafael Tejada Ruzán

D. Carlos Cuintero Ruzán

Secretaría Actas:

D.ª M.ª José María Borrero

No excusaron su asistencia:

D. Felipe Sánchez Pluta

D.º Rosario Santoyo Rodríguez

D.º Leopoldo Hernández Ramos

corporativos presentes, se pronunció sobre la urgencia de la convocatoria de esta, dando cuenta a los miembros de los razones que la han motivado.

Por unanimidad de miembros presentes, en número de ocho, se estima la urgencia explicada.

1.º - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abre la sesión el Sr. Alcalde - Presidente preguntando a los asistentes si desean hacer alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida en la convocatoria de esta.

El concejal Manuel Conillo Santos, hace el siguiente reparo: "En el punto 6.º P.E.R. 1.973, 2.ª Fase, en el que se aprobó el convenio, los obreros a realizar en esta 2.ª Fase siguen siendo los anteriores propuestos en otros plenos, como eran los 54 obreros en la fábrica de la calle Ramón de Maquill."

"En la villa de Francia de Torchevilla, siendo los minutos horas del día veinte de Agosto de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en esta corporativa, en primera convocatoria y previa citación al efecto, los Sres. concurrentes al tiempo, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mi, la infrascrita Secretaría Actas, el objeto de celebrar sesión urgente."

Antes de dar comienzo la sesión, el Sr. Alcalde - Presidente, oída de los miembros

140
2.º - NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES MUNICIPALES ANTE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LLERENA. - El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dado a que el acuerdo que se trata en este punto es ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de su elección en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho, se ratifica la elección indicada.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los asistentes los puntos del asunto en cuestión y se producen los siguientes cuestionamientos de voluntades corporativas:

1.º - Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho, representando los miembros más de la corporación absoluta legal, se acuerda aprobar definitivamente la adhesión de este municipio a la Mancomunidad de Aguas de Llerena.

2.º - Por siete votos a favor y una abstención representando los miembros más de la corporación absoluta legal, son aprobados los estatutos de la entidad mancomunada a suscribir, en cuanto miembros de la entidad, las obligaciones que comporta la pertenencia a ella desde la fecha de su creación del presente año, que fue cuando se aprobó, en plus, por esta Corporación, la propuesta de adhesión a la Mancomunidad de Aguas de Llerena, Sigo de Aguas de Llerena.

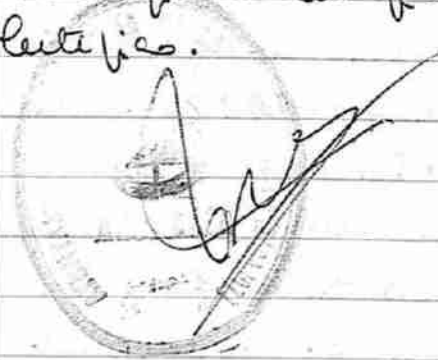
En este apartado, la portavoz del P.P. Sr. Carmen Montero, quiere que conste en acta que se sostiene hasta conocer los estatutos.

3º.- Por unanimidad de miembros presentes, en número de ocho, se acuerda designar, de conformidad con el art. 15 de los estatutos, como representantes de este municipio ante la Intercomunidad de Aguas de Extremadura, al Sr. Alcalde P. Juan Ramón Díaz, y por 4 votos a favor y 4 en contra, decidiendo el voto de calidad del Sr. Alcalde, a D. Felipe Sánchez Gilete.

4º.- Por 5 votos a favor y 3 en contra, se autoriza al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos.

El portavoz del Grupo Político PSOE, municipalista que su grupo no está de acuerdo con dicha autorización, repitiendo todo el conocimiento previo de la documentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión siendo los asistentes ocho y treinta minutos, y extendiendo a los presentes acta que una vez leído y hallado de acuerdo la firmen conmigo los Sres. asistentes auténticos.





Señores concurrentes:

Alcalde. Presidente:

D. Juan Ramirez Diaz

Concejales:

D. Francisco Prieto Abul

D. Juan Feo. Ferreras Teja

D. Rolfó Bango Chacano

D. ~~Francisco~~ Lebrero Pereira

D. Leopoldo Hernandez Paez

D. Diego Blete Pérez

D. Rafael Tejeda Paez

D. Manuel Corillo Sacrista

Secretario:

D. José Ant. León Piquero

Excusaron su asistencia:

D. Rosario Sautayo Rodriqz

D. Felipe Sainza Blete

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Presidente pregunta a los señores asistentes si tienen alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuido con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos. Se considera aprobado por unanimidad dicho acta.

2.º - RESOLUCIONES ACORDADA. No se da cuenta de elección alguna de la Alcaldía por falta de posesión de los mismos desde la anterior sesión plenaria.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3.º - SOLICITUD COMPENSACION DE CONDONACION I.B.I. RUSTICA 1.992 y 1.993 - El Sr. Alcalde Presidente pide que el asunto se ponga en el presente punto no habiendo sido distribuido por la Comisión Informativa Permanente correspondiente.

dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Reglas Jurídicas de las Entidades Locales, sobre de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día, a lo que acuerda por unanimidad de sus miembros.

Por unanimidad de miembros presentes en número de veinte se acuerda solicitar la exención total por los contribuciones que se deriven respecto al IBI rústico correspondiente a los ejercicios de 1992-93, de conformidad con el R.D. Ley 3/92 y 8/93.

4.º - Cuenta GENERAL 1992 - Por la Secretaría, tras intervención con el permiso de la presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interpretativa Especial de Cuentas en relación con el asunto del presente punto. Igualmente del expediente instruido a efecto y del resultado de la exposición pública correspondiente.

Considerándose revisada debidamente la cuenta general de 1992, por unanimidad se presenta en número de veinte se aprueba la misma junto con sus datos y anexos en la forma en que aparece redactada.

Se acuerda que de acuerdo con el art. 204 de la Ley 39/88 pueda someterse a expresión de cuentas la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas al que igualmente habrá de remitirse en su día.

5.º - OFERTA INMUEBLE. - El Sr. Presidente da lo que el resultado de este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Interpretativa Por unanimidad correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, sobre de los presentes la ratificación de su inclusión en el



orden del día a lo que auestre ~~unanimemente~~
stos ultimos.

Con el consentimiento de la presidencia por
la secretaría Intervención se da lectura a
sunto escrito por Sr. Juan López mediante
el que pide el Ayuntamiento la adquisición
de una casa de su propiedad. sito en el
Rancho y legal nº 1 por un precio de 2.000.000.
pesos y en el fin de permitir la adquisición
posterior de la misma es necesario
de la vía pública a que ellos da frente.

Por unanimidad se acuerda en sesión
de mesa, se acuerda:

- a) Tomar en consideración el escrito
de referencia.
- b) Encargar a Arquitecto Técnico Ilustre
por la redacción de la citada finca urban
na.
- c) Autorizar a Sr. Alcala para cuanto pro
tiones sean precisas al objetivo dicho.

En la sesión de la presidencia el Sr. Fer
nando Teja, hace constar en acta que la
consecución del anterior proyecto es de vital im
portancia y ha de hacerse realidad en el plazo
más breve posible sin perjuicio de tiempo
en trámites y papeles fuera de ley.

El Sr. Emilio Santos es la presidencia de
la presidencia se refiere a lo manifestado
por el Sr. Fernando Teja.

Para de entrar en el turno de preguntas y
respuestas el Sr. Alcala - Presidente da cuenta
cumplimiento a lo establecido en el art. 91.4
del R.D 2568/86 de 28 de noviembre, pregunta
si algún grupo político desea someter a la emi-

deración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no es susceptible en el orden del día que corresponde - la convocatoria de éste y los tiempos cabidos en el punto de reposo y puentes.

Ningún portavoz de grupo político hizo uso de este derecho.

6.º - PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - Por último, se proceden, por parte de los portavoces y concejales que se detentan, con el preceptivo permiso de la presidencia, los reposos y puentes que igualmente se expresan:

Sr. Francisco Prieto Alvil:

Reposo:

-- Se interesa información sobre posibilidad de celebrar convenio con la Junta de Extremadura, para la realización de una planta industrial como ha hecho el Ayuntamiento de Guadalupe.

-- Se solicita al Organismo Autónomo competente la sucesión de una estación de autobuses en la localidad.

-- Se pide la calle barrena.

-- Se solicita el ensanchamiento de la calle Purísima.

-- Se solicita la construcción de un polideportivo cubierto.

De cuenta y modo de avance del resultado provisional de la petición del lineal de veranos.

Sr. Manuel Buillo Saeto:

Reposo. Se adoptan los necesarios oportunos en el fin de evitar que se eluyan puentes en los ordoles de los ríos públicos para esgar los bños de la zona.



D. Diego Blute Pérez:

Preguntas:

- Pregunta que definitivamente se de solución al problema de los vertidos y cierre de la puerta de acceso al polideportivo del barrio en la calle San Sebastián y reentere daños y molestias innecesarias - las instalaciones escolares.

- Se solicita se proceda a la limpieza de los suelos adyacentes al vertedero para que se encuentren cepillos de escobas y barridos y en consecuencia que se ofrezca lo conveniente.

Sra. Carmen Montero Pereira:

¿Por qué no se han impartido los cursos de formación de técnicos? El Alcalde de contestar que por falta de presupuesto.

¿Cómo va la limpieza de la zona? El Alcalde le explica detalladamente el estado de la cuestión.

Preguntas:

- Solicita se proceda a cobrar - reunir - etcetera los elementos sanitarios de los vertidos de los niños de pescador con el fin de facilitar el acceso a los niños.

Sr. Fernando Teja:

- Vuelve a insistir en la extrema importancia de llegar a un acuerdo con el Sr. Juan López y conseguir el encargo de la Arde de Doctores Blute de la Torre.

- Solicita se extremen las precauciones de cuidado de los árboles del cementerio al parecer de ellos dañados últimamente por el fuego.

Por cuenta de la próxima reunión de los
equipos de la Asociación y que posi-
blemente se procederá a la revelación del terreno
del campo de Fútbol.

Y no habiendo más asuntos que tratar se
placó la reunión, siendo los minutos
horas y cinco minutos y extendiéndose los
relevo etc. fue una vez leído y fallado en
los libros de ejemplo los Sr. Asistente, certifica.



Señores empuñados:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Pascual Díaz

Concejales:

D. Juan Teo. Fernández Tena

D. Leopoldo Hernández Pascual

D. Francisco Prieto Alvil

D. Rafael Boneyo Chacón

D. Felipe Sánchez Balle

D. Manuel Guilló Sando

D. Rafael Tejedor Pascual

D. Diego Balle Pérez

D. Carlos Lombón Pascual

Secretario:

D. José Ant. León Muñoz

Excmo. Sr. Asistente:

D. Ricardo Santipal Blázquez

En la villa de Badajoz de Tenochocans, siendo los veinte días del día veintinueve de Octubre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en los Consistoriales en primera convocatoria y única citación el efecto los Srs. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de mi el infrascripto Secretario, a objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.º - APROBACION SI PROCENE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Alcalde, preguntó a los Srs. asistentes si deseaban formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuido en la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se consideró aprobada por unanimidad de dicha acta.

2.º - MODIFICACION PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO. - En la lectura de los antecedentes por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente. Acuerdos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

No se producen modificaciones alguna
al no entrarse en el fondo del asunto por
considerarse ineficaz la intervención telefónica
bravete en el expediente.

3º. EXPEDIENTE ACTIVIDADES MOLESTAS. —

En el permiso de la presidencia por la Secretaría
Intervención se da cuenta de los dictámenes
emitidos por la Comisión Telesónica. Perseverante
Decreto del Pleno, en relación con los expedientes
de Petitionerados listados que a continuación se de-
tallan e incisos a instancia de los interes-
dos que igualmente se afectan.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local
de Sanidad y por el Arquitecto Técnico Ilustre,
por considerar que la tramitación de los expe-
dientes de referencia se han cumplido los disposi-
ciones de aplicación y habiendo cuenta de que
en los procedimientos no existen otras actividades
de cualquier que pudieran producir efectos
aditivos, por unanimidad de votos en
menor de diez se informó favorablemente
la concesión de licencias de fiesta en febrero
iniciados de los actividades siguientes:

— D. Rafael del Pozo, planta de abono-
do en coliente 1; planta de aparcería en
coliente 2; planta de hornos de cerámica
y cemento de piedra.

— DISPECSUR S.C. abastecimiento para
distribución y venta de por menor de productos
los petrolíferos clase C (gasolinas).

4º. EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS
2/P 1953. — Con la autorización del Sr. Presidente
la por la Secretaría - Intervención se da cuenta del
dictamen emitido por la Comisión Telesónica



Permanente Asuntos del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de votos en número de diez, acordándose el referido dictamen, se acuerda:

1.º - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 2 del ejercicio de 1993 existente en ejecución de créditos extraordinarios y suplemento de créditos en cargo al suplemento del año anterior y en el siguiente destino por partidas presupuestarias:

5.6.61 P.E.R.	300.000 ptes
4.1.14 Personal Laboral	40.000 "
9.4.46 Comidas de Ajeros..	4.500.000 "
1.2.22 Materiales y suministros.	365.000 "
4.2.22 Materiales y suministros.	3.046.260 "
4.6.60 Adquisición línea ud.	2.000.000 "
TOTAL.... 10.251.260 ptes.	

2.º - Ordenar que se exponga al público el expediente de referencia, por plazo de quince días hábiles y previo los anuncios reclamatorios, a efecto de reclamaciones.

3.º - Considerar el todo definitivo el presente acuerdo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública.

5.º - FIESTAS LOCALES. - Con el consentimiento del Sr. Alcalde por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interdepartamental Permanente Pleno del Pleno en relación con el objeto de este punto al año de inicio de la Dirección Regional de Trabajo durante el mismo.

Por unanimidad de presentes en número de diez se fija como festos locales para el próximo año de 1954 los días 4 de Abril lunes de Pascoa y 14 de Septiembre festividad del Cristo de los Humillados.

6.º - ADQUISICION CASA RAMON Y CAJAL. - Con la auctoridad de la presidencia por la Secretaría Intercomunal se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asesora de Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de diez, se acuerda del siguiente modo:

1.º - Adquirir un inmueble sito en la calle Fernán y López nº 1 para ensanche de la vía pública en a pie de puente, fijando como precio de adquisición el empujado de decreto y el precio de 1800.000 pesetas.

2.º - Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

3.º - Aprobar el pliego de cláusulas económicas administrativas y que se exponga a pública subasta por plazo de setenta días en el Boletín Oficial de la Provincia, remitiendo simultáneamente la licitación.

4.º - SOLICITUD TELEFONICA DE ESPAÑA. -

Con la auctoridad de la presidencia por la Secretaría Intercomunal se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asesora de Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de diez se autoriza el dictamen referido se concede autorización a la Compañía Telefónica de España para ejecutar los trabajos de cables en los cables fijos y subvención de los cables Bellas -



siempre que los citados obras no llegasen a ser en forma sustancial.

8.º - DESAfectación CASAS MAESTROS -

Con la autorización de la presidencia por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interventiva del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Con la lectura del Sr. Alcalde - Presidente, se producen los siguientes intervenciones de los portavoces de grupos políticos que continuación se detallan: El portavoz del grupo PSOE D. Miquel Àngel Pérez, manifiesta que él y su grupo se oponen a la desafectación de todos los inmuebles en existencia en síndicos que deben quedarse sin afectar seis de los inmuebles, por entender que la situación actual del destino de tales cosas a profesionales de la enseñanza y el resultado de su discusión histórica que en la demanda y por las evidencias de la necesidad de esas cosas en su explotación para usos docentes, el hecho de existir en la localidad siete inmuebles en total en ellos que no son materiales de la misma.

D. Felipe Sánchez Gálvez, portavoz del grupo CPS se manifiesta partidario de la desafectación de todos los cosas y en todos sus encuentros dice que, a su entender, si cambiando no el destino de los inmuebles se reservan algunos para alojamiento de profesionales de la enseñanza, en pago de renta ello debería ser periódico en el establecimiento de un nuevo privilegio en favor de tales

profesionales que no accedieron en cuestión
les se stricta i püblica < los vinieron en
cuestión.

- El posterior del grupo AGISYP Sr. Ferrnand
Tera, se cuenta participando de la desafectación
de los casos en la forma pero sabiendo que por una
elemental prudencia organizativa sería aconsejable
dejar dos o tres para concretarlos con carac-
ter preventivo y para pago de recibo < sus otros.

- Lo posterior del grupo PP P. Carru levanta
durante la reunión los puntos de i por que no se
pueden producir esos recibos en otros < tras cuenta
de los tres casos estaban lo páblico destruy-
do < muertos y en vez de ello se dieron a con-
picho < recibos de la biblioteca, incluso recib-
o de solo en época < otros.

- El posterior del grupo PSOE D. Diego Balle
Pera, aclara la elección expicho en plenas
por la anterior Balleja en el sentido de que
no hubo discusiones en la < püblica <
ción de los casos tanto sus < recibos.
Sus < püblica < imposición ante la necesi-
dad de los < recibos por parte de < recibos
unicamente < recibos.

Señalando el < recibos < rotación, para < recibos <
< para que constituya < recibos de la < recibos
absoluta < recibos < recibos < recibos:
1.º - Retirar la < recibos < recibos de los
< recibos < recibos en la calle < recibos
v.º 2 < recibos y < recibos < recibos del < recibos
< recibos < recibos < recibos < recibos < recibos.

2.º - < recibos el < recibos < recibos püblica
por < recibos < recibos en el < recibos < recibos



Apuntamientos y Boletín Oficial de la
Provincia para que puedan publicarse
los decretos que se dicten en consecuencia
de.

2.º - De no publicarse en consecuencia de
ante el trámite de información pública
emitidos a pedimento de limitadamente la
alteración de calificación jurídica de los
financiamientos municipales quedando por
tanto el pliego para su recepción en
uso.

9.º - RESIGNACION SECRETARIO DEL JUZGA
DO. - El Sr. Alvaro - Perea Oberto, dadas por
el hecho a que se enfrenta este punto se
ha sido dictaminado por la Comisión
Interpretativa Provincial de Decretos de
Pleno, dando cumplimiento a lo estableci-
do en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de
Noviembre. Dicha de los puntos la notifi-
cación de su inclusión en el orden de
día a lo que se acuerda por unanimidad.

En el cumplimiento de la presidencia de
postura del grupo PSOE D. Diego Blete Pira
manifiesta que él y su grupo han emitido que los
designaciones para este tipo de cargos se circun-
scribe limitadamente por ley al ámbito exclu-
so del personal al servicio de las Corporaciones lo-
cales municipales a si el caso - los miembros
de otro personal no incluidos en tal ámbito
que sin embargo pueden estar perfectamente ex-
pedidos para el desempeño de ello.

Por unanimidad de puntos se acuerda de
día de emprender con lo previsto en los arts.

50 y 51 de la Ley 38/1988 de Recaudación
y de Plazas fiscales se nombra para el de-
sempeso de la Secretaría del Tesoro de Paz
de Francia de Tomberosa = P^o Máximo Galea
Santiago Placer Solari de este Ayuntamiento
Licenciado en Derecho por considerarlo persona
idónea para los efectos e igualmente se acuerda
se comunicue el nombramiento en cuestión
al Ministerio de Justicia para su aprobación.
Y no habiendo más asuntos que tratar se le
placó levantó la sesión siendo los restantes
horos y treinta minutos y extendiéndose la
presente acta que una vez leído y hallado con-
forme la firmaron conmigo los G^os asistentes. Enti-
fies.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Ramiro Diaz

Concejales:

D. Juan Fco. Ferrer y Tena

D. Leopoldo Hernandez Ramil

D. Francisco Prieto Priol

D. Adolfo Boneyo Chamorro

D. Teodoro Geste Pérez

D. Manuel Corillo Santos

D. Manuel Montoro Reina

D. Basilio Santiago Rodríguez

Secretario:

D. José Feliz León Nuñez

NO concurrieron a la sesión:

D. Felipe Sánchez Geste

D. Rufael Tejada Tena

Los señores concurrentes si observan alguna observación o reparo el acta de la sesión anterior, que la hubiese distribuida en la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se emienda aprobada por unanimidad dicha acta.

2.º - VIVIENDAS PORQUE (primera). - Con la intervención de la presidencia por la Secretaría. - Intervención de la cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Fomento por unanimidad. - Acuerdos del Pleno en relación con el objeto de este punto del orden del día.

Por unanimidad se acuerda en número de mesa constituyéndose la misma más de la ley y se acuerda adoptar el plan de obras de saneamiento adoptado en fecha 23 de Mayo de 1985 que incurra en error de hecho por medición inexacta, se determinará como susceptible de ser

En la villa de Badajoz de
Toledo, a las 10 horas del día 11 de Mayo
de 1985 se reunieron en esta
y tres se reunieron en esta
Consistorial en primera con-
vocatoria y previa citación en
efecto los señores concurrentes
al margen, concejales de este
Ayuntamiento, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde y
asistidos de mi el infrascrito
Letrado, el objeto de cele-
brar sesión extraordinaria.

1.º - APROBAR, SI PROCEDERE, EL
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde, preguntado

los señores concurrentes si observan alguna observación

o reparo el acta de la sesión anterior, que la hubiese

distribuida en la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se emienda

aprobada por unanimidad dicha acta.

2.º - VIVIENDAS PORQUE (primera). - Con la intervención

de la presidencia por la Secretaría. - Intervención

de la cuenta del dictamen emitido por la Comisión

de Fomento por unanimidad. - Acuerdos del Pleno

en relación con el objeto de este punto del orden

del día.

Por unanimidad se acuerda en número de mesa

constituyéndose la misma más de la ley y se acuerda

adoptar el plan de obras de saneamiento adoptado

en fecha 23 de Mayo de 1985 que incurra en error

de hecho por medición inexacta, se determinará como

217
y se cede, a la Dirección General de Arquitectura y Viviendas de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura de una cantidad de 4.774,13 metros cuadrados de un terreno de los propios de este Ayuntamiento en los límites de Norte Solar Municipal nº 2, Sur con terreno N.º 432 (Badojo - Franca 1), Este Paredes Municipal y Oeste terrenos de viviendas de la Ad. de Extremadura.

Por igual expención de voluntades expuestas de la anterior se establece la sustitución de terreno, en su día, a este Ayuntamiento de la superficie que ocupen los riles que rodean a los viviendas de protección oficial para cuya construcción se acuerda esta acción.

3.º - SOLICITUD SUBVENCIÓN A.P.A. - Con la denuncia de la pérdida por la Secretaría. Intersección se de cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de los Plenos en relación con el objeto de este punto del orden del día, en sus memorias de actividades de distintos cursos 1992 - 1993 presentadas por la anterior Consejería.

Con el proceso de la denuncia se producen las siguientes intervenciones de los miembros expuestos que se detallan:

a) Francisco Prieto Abril, portavoz de U.L. da un placet a la memoria referida y se muestra partidario de que se conceda una subvención económica en idéntica cuantía a la del curso pasado.

b) Carmen Luñero Reina, portavoz del P.P, manifiesta que le gustaría saber el proyecto real que para los otros participantes haya supuesto los actividades de distintos reflejados en la memoria y se muestra parti-

claro de que se arbitre alguna medida que
 las escuelas pudieran ser una escuela municipal
 de deportes que permitiera el acceso de todos
 los escolares, sin excepción, a las actividades
 en cuestión obviando a los límites que a
 tal acceso impone la limitación de los recursos
 económicos.

e) Juan Francisco Fernández Tena, portador de
 A.G. S.Y.P., plantea que no le parece viable
 el plan de trabajo por la anterior razón, ni
 si se estudiasen las posibilidades de crear
 un exeativo que se podría constituir la
 dicha escuela y evoluciona de acuerdo a las
 necesidades.

d) Francisco Prieto Alvil, plantea la cuestión
 sobre la posibilidad de las escuelas
 municipales de deportes en municipio de esta
 índole por los considerables gastos que conlleva
 tanto entre ellos los salarios y seguros sociales
 de los profesores que suponen por sí solos
 una pesada carga financiera.

e) Juan Francisco Fernández Tena, insiste
 en que se le dé efecto en el estudio sobre las
 posibilidades de establecimiento de una escuela
 municipal de deportes.

f) Diego Blute Pérez, plantea en los exeativos
 estos de los recursos municipales de deportes
 y en la voluntad propia y de su grupo de
 reproducir en este punto el dictamen que emi-
 tieron en la Comisión Informativa Permanente
 correspondiente.

Concretos por el Sr. Alcalde el asunto a votación
 por cinco votos a favor y cuatro en contra por lo
 que los señores de la Comisión y el Sr. Alcalde

La subreunión en dos actos se acuerda:

1.º - Exceder - la Asociación de Padres de Alumnos de la Asociación de Padres de Alumnos de la localidad C.P. Alvaro Pico de las Olas, una subreunión extraordinaria, con cuyo presupuesto fijado de 1994, cifrado en 600.000 pesetas y con destino exclusivo a la realización de actividades deportivas fijadas en la memoria curso 93-94 presentada por la citada Asociación.

2.º - Posicionarse de conformidad con lo establecido en los bases de ejecución del presupuesto fijando la eficacia de la ejecución de las anteriores subreuniones el reintegro efectivo del abono de la cuenta de curso para el curso 1.992-1.993 y el resto de 100.305 pto., según memoria de referido curso.

El grupo PSOE - través de su portavoz D. Diego Pacheco Pizar - explica su voto favorable - Cu encaminación de 600.000 pesetas en el sentido de compensar el anterior, lo responsable - la subreunión extraordinaria para el curso 1.993-1.994 cuantificada en 500.000 pesetas y 100.000 pesetas más es imputada con los que se han de reintegrar como abono del curso anterior.

4.º - PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO. - Con el permiso de la presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interseccional Permanente responsable Pleno del Pleno, en relación con el objeto del presente punto del orden del día.

Por sus votos a favor, que constituye mayoría absoluta legal, y tras su lectura, se acuerda:

Aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este Municipio redactado por la Arquitecta Superior D.ª Esther Jarama

Detalle Litográfico y existente que respalda el perímetro del bello urban en la zona comprendida entre el campo de Fútbol y la Etica. N.º 432, reordenar alineaciones definidas y no ejecutadas entre la calle San Isidro y el campo de Fútbol y crear un espacio de terreno para las explanadas de Austrial e instalación del Rev. de la Férre.

Después de informaciones públicas el expediente de reforma urbanística se encuentra ya insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico Hoy por plano de un mes para reclamaciones y reparaciones.

5.º - OBRA 133 DETERMINACION. - Con el consentimiento de los interesados por los Decretos de Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Ayuntamiento de Plasencia en relación con el objeto del presente punto del orden del día.

Por unanimidad de miembros presentes en número de mayoría se determinan como actuaciones urgentes a realizar dentro de la obra 133 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.973 y de los que figuran en el expediente aprobado por el Arquitecto Técnico Municipal en punto 3 de los conceptos, los que sean puentes y puentes a llevar a cabo por imposición de Técnico constructor y en cantidad estimada de 7.200.000 pesetas, que en su día se concretarán de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Técnico Municipal y el Técnico de ejecución por la Excmo. Diputación Provincial.

El portador del presupuesto FOF, D. Diego Ballester Pérez, tras la reclamación autorizada manifiesta que

Señalando mi interés de acuerdo con el contenido de los acuerdos del Ayuntamiento de Ayuntamientos de mi en el importe.

6º - P.E.R. 1993, 3ª FASE. - Con la participación de la Presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Intersectorial Permanente Presunta del Pleno, en relación con el objeto de este punto del orden del día.

Respecto al asunto de rotación por la Presidencia se producen los siguientes acuerdos municipales de carácter ejecutivo:

Por unanimidad de miembros presentes en sesión de mesa se acuerda:

- Celebrar un convenio de colaboración con el INEM para la materialización de la 3ª Fase del PER 1993 - lo que ha sido exigente una reserva de crédito estatal por importe de 5.100.000 pesetas.

- Comprometerse a aportar en caso de crisis municipal los fondos que sean precisos - así como fin.

- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención económica en destino a reforzar el coste de los materiales que sean precisos.

Por los votos a favor y los en contra que constan en sus respectivos expedientes la obra de pavimentación y clauterilado de caminos de Moguilla del Campesino y Colijn Line, se determinan como obra a realizar dentro de esta tercera fase del P.E.R. 1993 la de acondicionamiento general del Parque Municipal.

Por MODIFICACION ORDENANZA TPASAS BASURA.

Con el permiso de la Presidencia por la Secretaría

Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interparlamentaria Permanente competente en relación con el objeto de este punto del orden del día.

Se debate el acuerdo simplemente y por rotación por falta de consenso legal para la adopción de acuerdo no se resuelve al momento.

8.º - MODIFICACION ORDENANZA PRECIO PUBLICO AGUA DOMICILIARIS. - Que el proceso de la periodicidad por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interparlamentaria Permanente competente, en relación con el objeto de este punto del orden del día.

Se debate el acuerdo simplemente y por rotación por falta de consenso legal para la adopción de acuerdo no se resuelve al momento.

9.º - PROPUESTA JUEZ DE PAZ (Propietario y sustituto). - El Sr. Alvaro - Presidente da cuenta simplemente de lo dispuesto en el art. 8.º 3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, dado que el acuerdo se fue en este punto no ha sido discutido por la Comisión Interparlamentaria. Permanente competente, al igual que de los corporativos presentados, la notificación de su inclusión en el orden del día, lo que se acuerda por unanimidad de los señores.

Que la copia de la periodicidad por la Secretaría - Intervención se da cuenta del expediente instruido en relación con el acuerdo titulado de este punto.

El Sr. Alvaro - Presidente solicita que el acuerdo referente a la elección de los señores Propietarios

sean notados en forma escrita. Los miembros en
particulares presentados al número de votos, se vota
con el voto, acordado por unanimidad, emitido
durante la reunión más de la reunión. Según
la ley, determinan los bases de rotación de
votos de referencia la secretaría.

Para proceder a la reunión por reunión
mediante se incluye de ella las instancias
votos por el máximo. Este Secretario por otros
desarrolla recursos en incompatibilidad.

Se entregan los papeletos de rotación con
papeletos con el nombre de los aspirantes, Ferrer
Martín Luis y Juan Luis. Juan Parra. Los
As. Bujales presenten a la institución de la
que desea una copia de ellos. Terminada
la rotación se efectúa el recuento por la Secretaría
Intervención con el número el siguiente
resultados:

- Juan Luis Parra, 5 votos.
- Ferrer Martín Luis, 4 votos.

Y en consecuencia se es otorgar un premio
de los aspirantes el número de la reunión
según la ley, 6 votos establecidos en el art. 101.2
de la Ley Orgánica del Poder Judicial no se puede
una reunión alguna en relación con la designa-
ción de juez de Paz Propietario de la local-
dad.

Se pide además se presente a la rotación de de-
signación de juez de Paz Sustituto cuyo oficio
que se da presentando una instancia escrita
firmada Risco Rodríguez.

No se solicita rotación secreta y en rotación volu-
naria por ocho votos a favor que supere más de
la ley absoluta ley. Y uno en contra.

después de lo que por destitución de la
solidaridad a Juanes Pizo Rodríguez.

Y no habiendo más asuntos que tratar
el Sr. Presidente, cerró la sesión
después de leer los actos y cincuenta
minutos y extensivamente de presente entre
que una vez leídas y hallada empesa la
primera copia los Sr. asistentes, certifica.



Señores concejales: «Se lee villa de Francia de Tordesillas»
Alcalde - Presidente: «...», siendo las veinticuatro horas
del día dieciséis de noviembre
de mil novecientos veintiseis y tres,
se reunieron en esta Concejales
en primera convocatoria y previa
citación al efecto los señores concejales
del margen, Concejales de esta
Ayuntamiento, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde y asistido de mi
el infrascrito Secretario, a efecto
de celebrar sesión extraordinaria.

Concejal:
D. Juan Feo. Fernández Tébar
D. Leopoldo Hernández Párriz
D. Francisco Prieto Abril
D. Adolfo Borrero Chacorro
D. Diego Fleete Pérez
D. Manuel Corillo Lantaño
D. Carlos Montero Rucian
D. Rosario Saucedo Rodríguez
D. Felipe Sánchez Fleete
D. Rafael Tejada Rucian
Secretario:
D. José María León Pujos
si desean formular observación o reparo al acta de la
sesión anterior, que les ha sido distribuido con la con-
vocatoria de esta.

1.º APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA
DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Alcalde,
de, pregunta a los Sres. asistentes
si desean formular observación o reparo al acta de la
sesión anterior, que les ha sido distribuido con la con-
vocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera
aprobada por unanimidad dicha acta.

2.º MODIFICACION ORDENANZA TASA BASURA. - Con la au-
toridad del Sr. Presidente se producen los siguientes intere-
rrogantes:
— El portavoz del grupo PSOE D. Diego Fleete Pérez de-
clara: "El grupo PSOE tiene en cuenta la última
subida de la tasa en cuestión que pasó de 2.000 ptas a
2.300 ptas, estima oportuno lo siguiente:

1.- Existe unanimidad en la institución destinada
al cobro de los impuestos para reducir los precios
en el momento del que se lo cobren por la imposición:

2.- Que tal subida, a ser cobrada, suponga un
15% del aumento sobre los 2.000 ptas que se viene cobran-
do.

3.- Que cualquier subida, por pequeña que sea, sobre

esas 2.300 pts supone un tanto por ciento lo suficientemente elevado como para ser estimado por este grupo.

4.- Como nivel totem en materia de toda medida, pidiendo se establezcan los precios por el comercio cobrando a razón de 2.300 pts. para todos los usuarios:

5.- En cuanto a establecimientos públicos

- 4.000 pts los bares y comercios.

- 8.000 pts supermercados grandes de acuerdo con lo que se cobra e igual para almacenos en precio depósito de materiales y recoger.

6.- Si pedimos una modificación de este.

-- El portador del grupo PDS D. Felipe Sánchez Pacheco protesta que los tasas por prestaciones del servicio de basuras han de cubrir los gastos del mismo y si se incrementan tales gastos subiendo aligeramente el precio que se paga a los adjudicatarios de tal servicio obligado es aumentar el importe de la tasa.

-- D. Juan Francisco Fernández Tejero, portador del grupo AGISYP, reitera que los tasas han de cubrir el coste del servicio.

-- D. Carlos Montero Durán, portador del grupo P.P. manifestista:

«No estar de acuerdo en elevar el precio de la basura por la crisis que estamos pasando. Tenemos que pensar en la suspensión de sueldos indefinidos por todos. Propongo que durante el año 1994 se recorten los gastos en fiestas y pases a estos servicios y no gasteamos a los ciudadanos.»

Solicitó el acuerdo a rotación por vez más a favor que constituya un punto a debate. Lejos

y como en su día, se acuerda:

1.º - Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de la Tasa por el Servicio de Recopilación Municipal de Bienes en los terrenos que se contienen en el Anexo 1 y que son los siguientes:

- Viviendas	2.900 pt / año
- Comercio y Peluquerías	4.000 .. / año
- Bares	5.000 .. / año
- Restaurantes y Supermercados	10.000 .. / año
- Almacenes de muebles	10.000 .. / año

2.º - Disponer que la citada modificación entre en vigor con efectos de 1 de Enero de 1954.

3.º - Ordenar que este acuerdo provisional, el expediente de su razón y la ordenanza de ejecución se expongan al público por plazo de 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

4.º - Considerar elevado a definitivo este acuerdo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública.

3.º - MODIFICACION ORDENANZA PRECIO PUBLICO AGUA. - Con la autorización de la Presidencia se producen los siguientes intervenciones:

- D. Diego Jolete Pérez, portador del grupo PSOE manifiesta: "Sobre esta modificación en el precio del agua, el PSOE apunta lo siguiente:

1.º - No seamos a favor de subir el agua en un 20% y pasar de 50 pta a 60 pta el m³.

2.º - Responder la subida de un 6% en base a los siguientes consideraciones:

a) La con eliminación del uso de la sal en la depuradora.

b) llenos comunes en los productos químicos de potabilización del agua.

e) llenos para el mantenimiento de las bombas de elevación del agua, se habrán colocado un par de bombas nuevas y trabajar estas elevando sobre 2 metros en lugar de 20 metros como se está haciendo ahora. En una palabra la altura barométrica es muchísimo menor.

d) Como consecuencia de lo anterior el consumo de energía eléctrica también disminuirá, sensiblemente y disminuirán los costos eléctricos.

e) Finalmente la revisión, el ser libre del contacto de un exceso de sal tendrá mayor duración.

f) Si a esto se le une los aproximadamente 40000 m³ de agua TRACSA a este punto muerto y que supone 2 millones y medio de pesos tendrán en miras el déficit del servicio, que por otra parte y teniendo en cuenta el haber modificaciones anuales, el caso de 3 o 4 años tendrán en servicio del usuario exacto de déficits e incluso con algo de superavit".

- D. Felipe Sánchez Gálvez, portavoz del grupo CPS, insiste, como en el anterior punto, en que de lo que se trata es de cubrir los costos del servicio y advierte que en el escrito del PSOE transcrito se omite un elemento importante como es la comparación entre el costo actual y el resultado de la desalación por m³ de líquido suministrado.

- D. Diego Gálvez Pizarro, rector que los asuntos

que presenta en grupo se han conformado atendiendo a los gastos y propone una relación anual escalonada de este precio público que partiendo de 56 ptas m³ para el próximo año, elevarse los 73 pt. dentro de cuatro años.

- D. Felipe Sánchez Blute, sostiene que los precios anuales escalonados solo son viables si la empresa concesionaria TERESA mantiene el precio que cobra por el agua que suministra.

- D. Francisco Prieto Peris, manifiesta que todos los pueblos de la Comunidad tienen fijados precios más elevados.

- D. Juan Feo Fernández Tevo, portavoz del grupo ABISY P. insiste en que ningún servicio municipal y, en consecuencia tampoco éste, debe ser de carácter.

- D. Carlos Montero Durán, portavoz del grupo PP, manifiesta: "No está de acuerdo en elevar el precio del agua por la crisis que estamos pasando. Tenemos que pensar en la suplantación de aquellos sufridos por todos. Propongo que durante el año 1994 se mantenga los gastos en fijos y pague a estos servicios y no gravemos a los ciudadanos".

Después de este asunto a rotación por seis rotas a favor que constituya un precio absoluto legal. y como en contra, se acuerda:

1.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por el Servicio de Abastecimiento Municipal de Agua Potable dando nueva redacción a su artículo 5º en la forma siguiente:

- Consumo:

Variable

de . . . m³ a . . . m³ plús/m³ 60pt.

2. Disponer que la citada modificación entre en vigor con efectos de 1 de enero de 1994.

3. Ordenar que este acuerdo provisional, el expediente de su ración y los ordenamientos de la presente se expongan al público por plazo de 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que stieren oportunas.

4. Considerar elevados a definitivo este acuerdo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once el total legal, se acuerda aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza en cuestión dando nueva redacción a su artículo 5º en la forma siguiente:

- Exposición o cuota de enchufe

Hasta 1 pulgada de \varnothing 7.000 pt.

En la misma exposición máxima de volutas expuestas se acuerda los aumentos previstos en los puntos 2, 3 y 4 del artículo de modificación del importe del m³ de agua.

4º.- CONCIERTO INSERSO 1994.- El Sr. Alcalde - Presidente, dado que el acuerdo a que se contrae este punto, es ha sido ratificado por la Comisión Interdepartamental Permanente correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre siguiente de los puntos la ratificación de sus in-

elección en el orden del día, a lo que queda por resumir, los puntos.

Con el permiso de la Presidencia se producen las intervenciones de los señores y señoras que se detallan a continuación:

- Don Santiago Rodríguez, delegado de la Presidencia se efectúa una investigación sobre como se reparten actualmente los horas de visita etc. a los beneficiarios del Servicio en cuestión con el fin de que los repartos se llenen a cada ora lo mejor más equitativa posible.

- D. Felipe Sánchez Joste, interes que en cualquier momento a cualquier tipo de investigación se tengan en cuenta las atribuciones al respecto de los consejos directivos o para municipales y advierte que la labor de un beneficiario, no siempre ni necesariamente es indicación de la necesidad de una mayor atención.

- D. Diego Joste Pérez, municipalista que en su punto apunta sin consideraciones de fondo, al hacer alusión a las declaraciones de la Señora Rodríguez Santiago.

- D. Adolfo Boneyo Chacón, advierte que la Asistente Social informa periódicamente al Ayuntamiento sobre la marcha e incidencias que presenta el Servicio en cuestión.

Por unanimidad de miembros presentes en reunión se acuerda, el total lugar, se acuerda:

1º Celebrar un convenio con el INSERSO, Dirección Provincial de Badajoz, para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio durante el próximo ejercicio 1994.

2º Autorizar y disponer el pago correspondiente a los miembros el presupuesto de gastos el este caso.

pendiente a este municipio.

5º. ELECCION JUEZ DE PAZ. - El Sr. Alcalde - Presidente, oída que el asunto a que se refiere este punto, no ha sido dictaminado por la Comisión Interactiva Permanente con pendiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.D 2568/1986 de 28 de noviembre, solicita de los presentes la notificación de su elección en el orden del día, a los que acude por unanimidad los miembros.

Con la lectura de la Presidencia por la Secretaría Interactiva se da cuenta del expediente instruido en relación con el asunto titulado de este punto.

El Sr. Alcalde - Presidente solicita que este asunto referente a la elección de Juez de Paz Propietario sea rotado en pleno secreto. Los miembros corporativos presentes en reunión de once, en rotación ordinaria, acuerdan por unanimidad constituir para el día seis de la presente una Comisión de rotación del asunto de referencia en secreto.

Se entregan los papeletos de rotación correspondientes con el nombre de los aspirantes. Terminada la lectura y para el Sr. Alcalde - Presidente los Srs. Concejales proceden a la intervención de los que desean en un momento. Terminada la rotación se efectúa el recuento por la Secretaría - Interactiva acompañando el mismo el siguiente resultado:

Para D. Luis Javier Paredes 7 votos.
Para D. Antonio Jimeno 4 votos.

En consecuencia al haber obtenido la mayoría te para leer Juan Pamiagua 4 votos que constituyen más de la mayoría absoluta legal referida por el Art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Sr. Pleno Presidente proveyó el acuerdo adoptado de elegir como Jefe de Por Propietario de la Sección de Ganado de Torredonjimbar a D. Juan María Juan Pamiagua.

6.º TIPO LICITACION MEDIAS HIERBAS. — El Sr. Pleno Presidente, al ser que el asunto a que se refiere este punto, no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.D. 2563/1986 de 28 de Noviembre del 86, se le acuerda por unanimidad, lo siguiente.

Por unanimidad de miembros presentes en reunión se acuerda fijar los siguientes tipos de licitación a los lotes que se expresan para los subasta pública de los mismos hierbos de los Ejidos siguientes:

- Ejido de San Juan 40.000 pt.
- Lote Matadero 50.000 "
- Lote Piles 20.000 "
- Cerro del Valle (sólo enecliptos) 20.000 "
- Dehesa Boyal, lotes A, B y C 3.000 "/hectárea.

El Concejal Juan Francisco Ferrández Tenor declara oponerse rotundamente a la fijación de un tipo de licitación a Cerro del Valle por considerar que éste debería quedar libre para ser reanunciado según sea todos los paraderos. Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Pleno Presidente levanta la sesión siendo las

reintroducidos horas y treinta y cinco minutos.
y extensivamente la parte etc. fue
una vez leída y hallada conforme a
primera lectura por los Sres. asistentes. Certe-
ficó.



- Señores concurrentes:
Alcalde - Presidente:
 D. Juan Ramirez Diaz
Concejales:
 D. Juan Feo. Ferris de Teja
 D. Leopoldo Hernandez Ramirez
 D. Francisco Pardo Abril
 D. Rafael Bonayo Chauvono
 D. Felipe Sanchez Plete
 D. Manuel Bouillo Suelto
 D. Rafael Tejada Teran
 D. Diego Plete Pico
 D. Carlos Montero Pardo
Secretario:

« En la villa de San Francisco de
 Torremerinos, a los veinte
 horas del día veintinueve de
 Noviembre de mil novecientos
 veinte y tres, se reunieron en
 esta Concejalía en primera
 convocatoria y plena citación
 el efecto, los Sres. nombrados
 al margen, Concejales de este Ayun-
 tamiento, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde - Presidente y
 asistido de mi, el infrascrito
 Secretario en funciones, el efec-
 to de celebrar sesión ordinaria.»

- D. Felipe Pardo Bonayo
Señores asistentes:
 D. Rosario Santiago Rodriguez

I. - APROBACION SI PROCERE DEL
 ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
 El Sr. Presidente preguntó a los
 señores asistentes si deseaban formular observación o
 reparos al acta de la sesión anterior por lo que ha sido
 distribuido en la convocatoria de ésta.

No habiendo formulado observaciones o reparos se emitió
 un acta por unanimidad de dicho acta.

- 2.º RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. - Con la reunio
de la Peridolemia, por la Secretaria se da cuenta
de las resoluciones dictadas por la Alcaldia desde
la anterior sesion plenaria ordinaria, y en los
siguientes terminos:
- Victoriano Caro, gratificacion limpieza depositos y
arboles. 5-8-53.
 - Asociacion de Mujeres, sesion de clases, Sevilla. 4-8-53.
 - Manuel fraudero del Puerto, gratificacion trabajos
rehabilitacion. 6-8-53.
 - Lorenzo Jola Espinos, gratificacion dias festivos en des-
embarco. 26-8-53.
 - Lorenzo de los Rios, gratificacion para publicacion libro.
25-8-53.
 - Francisco Fernandez Pons, gratificacion premios. 26-8-53.
 - Faustino Sanchez Sanchez, gratificacion trabajos fuen-
ta publica. 26-8-53.
 - Leopoldo Martinez y Francisco Esquivillo, gratificacion
trabajos repulacion Tropico Jios - Equitativo calles.
30-8-53.
 - Asociacion de Mujeres, sesion de clases pueriles.
3-Non. 53.
 - Florentino Montero, Baja puesto letrados Municipales.
6-9-53.
 - Jose Heras Navarro, baja concepto Ventanas y Balcones
decretos en el Hospital. 10-9-53.
 - Miguel Paric Cano, autorizacion empacado tubercu-
lo para repulacion y venta en el Consejo S/n 21-10-53.
 - Jose Alejo Serrano, empacado agua potable
Dr. Portera Jolote Torre. 20/27-9-53.
 - Telleres Carrasco S.L., empacado agua potable
Purificadora, 105, 8-10-53.
- Los miembros bipartidarios se dan por enterados.

3º. - DESIGNACION CONCE/ALES COMISION UI-
BIENDAS. El Sr. Presidente, habiéndose por el
asunto objeto de este punto no ha sido siete
miembros por la Comisión Interterritorial Permanente
responsable, en cumplimiento de lo establecido
en el artículo 82.3 del Real Decreto
2568/86 de 28 de Noviembre, asiente de los
puntos la ratificación de su inclusión en
el orden del día, - lo que sucede los
miembros por unanimidad de miembros
puntos, en número de 10.

Se acuerda y se compromete con lo
previsto en el Decreto 8/92, de 28 de Enero,
sobre ratificación de Vinculos de Proceso
con Publico de la Junta de Extremadura
se designan, por unanimidad de miembros
puntos en número de 10, como Vocales titu-
lars de la futura Comisión Local de Res-
olución de Vinculos - los señores P. Feli-
pe Sierra Jefe y P. Diego Jefe Pérez,
como suplentes de los mismos a P. Juan
Montes Turiso y P. Manuel Louillo Santos.

4º. - INFORMACION EJECUCION PRESUPUESTARIA y TESO-
BERIA. PERIODICIDAD. - El Sr. Presidente, habiéndose por el
asunto objeto de este punto no ha sido siete
miembros por la Comisión Interterritorial Permanente
responsable, en cumplimiento de lo establecido
en el artículo 82.3 del R.D. 2568/86 de 28 de
Noviembre, asiente de los puntos la ratifica-
ción de su inclusión en el orden del día - lo
que sucede los miembros por unanimidad de
miembros puntos.

Se acuerda y se compromete con lo previsto
en el artículo 188 de la Ley 39/1988 de 28 de

Diciembre, Repuladora de los Huicados Locales por, municipal de micelobos present, en numero de 10, se acuerda por la reunion con este presentamento Pleno, por la reunion etc. Intervencion de intervencion sobre la ejecucion de Presupuestos Plenos y el movimiento de los Troncos se efectua cada cuatro meses, a partir del proximo año 1954.

El Sr. Alcala - Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Representante de Organizacion Funcionarios y Repuladores Juridicos de los articulos locales, present, en especie portador de papeles politicos present, desde present, por causas de intervencion - ejecucion reunion sobre reunion no incluido en el orden del dia, y para los tiempos cobrados en reunion y present.

El Sr. Alcala P. Alcala Ponce Alcala present la siguiente:

"Delegacion por parte de esta Corporacion, en la Asesoria Cultural "Papeles del Tronco" de este localidad, a fin de que la misma pueda organizar los estudios laborales 1954 en auto nombramiento. Dicha Delegacion en llevara la reunion de la parte de los papeles en gestion de los ingresos, durante el periodo de duracion de los mencionados papeles. La Corporacion, dentro de lo posible, ha de comprometerse al estudio de los presupuestos que en el dia present, present, los micelobos de la reunion. Dicha reunion present los ingresos pertinentes de la reunion."

El Sr. Alcala conteste que se estudiara en una proxima reunion con los portadores de los distintos papeles politicos.

5. - RUEGOS Y PREGUNTAS - Equidamente se produce

los acuerdos y preguntas que se detallan por los portavoces de los grupos políticos y colegiales que igualmente se expresan:

- D. Francisco Peioto, cuando se ejecuta acuerdo plenario de fecha 26 de septiembre de 1977 en el que se dispone que la Casa del Pueblo sea utilizada por el Partido Socialista Obrero Español, así como los demás partidos que estén legalizados y de toda clase de asociaciones, incluyendo los recreativos o deportivos. Teniendo presente las condiciones de uso para celebrar cada reunión ha de contarse con el consentimiento de la Alcaldía, debiendo prestar la clave del local en este punto.

- P: Carlos Romero, cuando se ejecuta dicho acuerdo

- D. Pedro Romero, cuando se ponga en conocimiento de todo el pueblo.

- D. Rafael Tejedor, cuando por los rotacioneros que se hagan en Plebeo, si son secretos, nadie haya dicho de quien ha rotado.

- P: Carlos Romero, cuando a toda la corporación que cuando haya una rotación a se se sabe a alguien, no se enteren los interesados hasta que no se les notifique.

- D. Juan Francisco Fernández, que se aplique la suspensión de la casa del Sr. José Juan y sus derivados lo antes posible.

- D. Diego Prieto, cuando se decreta toda la entrada al pueblo por las etas de Lizado, como la parte de los envoltorios del Cementerio viejo y alrededores del Parque.

y no habiendo más asuntos que tratar se le da lectura a la sesión siendo los señores D. Diego Prieto y D. Carlos Romero y D. Rafael Tejedor

La presente acta fue leída y hallada
correcta por los señores concejales.



- Letores empuerados:
Señalste. Presidente:
D. Juan Ramirez Pizar
Concejales:
D. Juan Feo Fernandez Pena
D. Leopoldo Hernandez Ramirez
D. Francisco Prieto Aril
P. Adolfo Botayo Chaurico
D. Felipe Sanchez Fleite
D. Carlos Montero Pizarri
D. Rosario Santiago Bluffe
D. Diego Fleite Perez
D. Rafael Tejada Pizarri
D. Manuel Emilio Santos

- Secretario:
D. Sr. Rufino Luis Arguero

En la villa de Jerez de la Frontera, siendo los veinte horas y treinta minutos del día dos de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en estos Comisionados en primera convocatoria y plena asistencia e efecto los señ. concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Leopoldo y asistido de mi el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión urgente.

Después de dar comienzo la sesión el Sr. Leopoldo -Presidente, solicita de los miembros corporativos presentes se procediera sobre la urgencia de la convocatoria de esta dando cuenta a los miembros de las causas que la hace motivadas.

Por unanimidad de los miembros presentes en número de once se estimó la existencia de la urgencia explicada.

1.º - APROBACION, SI PROCEDA, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
Abre la sesión el Sr. Leopoldo -Presidente, preguntando a los asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido dictada en la convocatoria de esta.

No produciéndose alteraciones en el texto se emienda el punto por unanimidad de dicho texto.

2.º - ESCRITO SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Dado que el asunto a que se refiere este punto no ha sido de conocimiento por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, es Sr. Alvarez - Presidente de empujados con lo prescrito en el R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre ordena de lo presente la ratificación de la inclusión del mismo en el orden del día, a lo que se acuerda por unanimidad de los presentes.

Por la Secretaría - Intervención en la sesión de la presidencia se da lectura a suito de la Dirección Provincial del M.E.C. en el que se refiere al Ayuntamiento que inicia nuevo expediente de la desfección de los casos de usuarios ritos en el barrio Ullalbi en petición de autorización previa.

Por siete votos a favor y cuatro en contra del grupo PSOE que persiste tanto en su actitud de que solo se desfección seis viviendas de usuarios como en su duda respecto a que no sea necesaria a tal fin autorización previa de la autoridad Educativa, se acuerda:

1.º - No atender el requerimiento referenciado.
2.º - Remite a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz, los ficheros y documentos de la secretaría del Tribunal Supremo a que alude en el informe de la Secretaría - Intervención.

3.º - Demandar de la citada Dirección Provincial que manifieste si persiste o no en su actitud de

quiero que se inicie un nuevo expediente de
despejación con autorización previa de la U.I.V.
y es habiendo visto el asunto que tratar, el Sr.
Alcalde. Presidente acordó el acto sobre los
requisitos dados y hechas verificaciones y estando
la presente acta por leer la ley y haberla
comprado la misma es como se certifica.



Señores concurrentes: "En la villa de Jerez de la
Alcalde - Presidente: Tórchereusa, siendo las veinte
 D. Juan Ramirez Diaz Treinta horas del día veinte
Concejales: cho de febrero de mil noventa
 D. Juan F. Ferriz de Tejada echaos los veinte y cuatro de
 D. Leopoldo Hernandez Ramirez reunieron en estas honras
 D. Francisco Prieto Abril. torales, en primera esmo
 D. Adolfo Boneyo Chauvino estoria y plena citacion el
 D. Felipe Sanchez Jofete efecto, los señ. conuocados
 D. Manuel Corillo Sanchez al margen Concejales de ste
 D. Rafael Tejada Reina Ayuntamiento, bajo la pre
 D. Diego Jofete Piza sidencia del Secretario re
 D. Carlos Montero Reina djeto de celebrar sesion or
No exersó su asistencia: dinaria.

Secretario: 1.º - APROBACION, SI PROCERE,
 D. José Mel- Leon Nuñez. RIOR. - El Sr. Presidente me
 junta a los señores asistentes si desean formular
 observacion o reparo al acta de la sesion ante
 rior que le ha sido distribuida sea la esmo
 ctoria.

No presentándose observaciones o reparos se con
 sidera aprobada por unanimidad dicha acta.
 2.º SOLICITUD SUBVENCIONES. - Con el permiso de
 la Presidencia, por la Secretaria - Intervencion,
 se da cuenta del dictamen emitido por la
 Comision Informativa Permanente respecto del
 Puesto respecto a la existencia y necesidad
 de solicitar de la Junta de Estudiantes,
 Comision de Ayudas Sociales y dentro del Plan
 de subvenciones del presente ejercicio, se dan
 subvenciones especiales para la terminacion
 de la obra de la biblioteca y la construccion
 de una biblioteca infantil.

Por unanimidad de miembros expusivos presentes en número de veintidós se acuerda:

1.º - Solicitar del Organismo Autónomo de Estudios Económicos los antecedentes y a los expusivos fines.

2.º - Permitir el cumplimiento de leer a cada los proyectos en cuestión y respetar el destino de los inmuebles expresados, salvo los relativos a titularidad expresa de la Consjería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

3.º - ENAJENACION DE BIENES. - Con la autorización de la Presidencia, por la Secretaría. Intervenirse de acuerdo de expediente instruido al efecto y de los documentos obrantes en el mismo.

Por unanimidad de miembros presentes en número de veinte, dos menos del total legal, se acuerda:

1.º - Aprobar la enajenación mediante pública subasta del bien patrimonial de esta Entidad Local expresado como solar sito en calle San Ildefonso nº 92.

2.º - Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local, de la Consjería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, a los efectos previstos en el art. 79.1 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. D. Felipe Sánchez Pacheco.

4.º - NO ADJUDICACION DEFINITIVA F.E.U.F. - Se desiste completamente el asunto en cuestión.

Desistido a rotación, a la vista de los impresiones que en cuanto a localización geográfica y superficie advertida presenta muchas de las ofertas de peti-

licitaciones de parcelas de la via FEVE para un
 empresa en publicas subasta. efectuada en el pa-
 sado ejercicio, se acuerda de los posibles entre de pa-
 so de esas propiedades a otras para proce-
 diar la venta de algunas de dichas parce-
 las, por necesidad de recursos presen-
 tes en numero de diez se acuerda:

1.º - De acuerdo con los articulos 31 de la Ley
 de Contratos del Estado y 107 de ese Reglamen-
 to, no adjudicar definitivamente la subasta
 publica para la ejecución de la via FEVE
 celebrada el pasado mes de mayo.

2.º - Dada la escasez de posibilidades,
 dentro de la realidad, la adquisición de
 la propiedad de las parcelas en cuestión, una
 vez subsanados los defectos expresados, - los cui-
 dados adjudicatarios respecto a los cuales no se
 ha efectuado la adjudicación definitiva, cuando
 se reanuda de nuevo los trabajos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el
 Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión sien-
 do las señas una hora y veinte minutos y ex-
 tendiéndose la presente acta que se lee y
 hallada conforme la firman e imprimen los Sr.
 asistentes. Certifico.



DILIGENCIA. - Para hacer constar que por error involuntario al folio 161, 161 vto y 162 debería figurar transcrita el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26-1-54, aca-
ción en el tiempo a la que aparece en los refe-
ridos folios.

Francia de Orosa, 16 de Mayo de 1.954.

EL SECRETARIO - INTERVENTOR.



Señores concurrentes:

Presidente - Presidente:

D. Juan Ramón Díaz

Concejales:

D. Juan Fco. Fernández Torres

D. Leopoldo Hernández Ferrás

D. Francisco Prieto Rical

D. Pedro Boney Chacón

D. Felipe Sánchez Joste

D. Manuel González Santos

D. Rafael Tejada Reina

D. Diego Joste Pérez

D. Rosario Santoyo Rodríguez

D. Manuel Montero Reina

Secretario:

D. José Raúl León Nuñez

R.O.P. - El Sr. Presidente pregunta a los señores asis-
tentes si desean presentar observación o reparo al
acta de la sesión anterior que les ha sido distri-
buida en la convocatoria de ésta.

« En la villa de Francia de
Torchearena, siendo las doce
horas del día reunitos de Oficio
de nivel sesioneros presentes y
ausentes, se reunieron en estas
consistoriales, en primera con-
vocatoria y previa citación re-
ferente, los sesioneros de este
Ayuntamiento de esta Ayun-
tamiento, bajo la presidencia
del Sr. Presidente - Presidente
y asistencia de mí el inter-
vencido Secretario al efecto de
celebrar sesión ordinaria. -
1.º - APROBACION, SI PROCEDE,
DEL ACTA DE LA SESION ANTE-



No procediéndose a observar los reparos de esta lista aprobada por unanimidad del dicho ayto.

2º. - RESOLUCIONES ALCALDIA. - Con la asistencia de la presidencia, por la Secretaría Inter. se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía sobre la cuestión de sanidad pública ordinaria y en los siguientes términos:

- José Antonio Santos Rodríguez, bajo N.º 30.11.93; Eduardo Depuñedo Mateo bajo N.º 3.12.93; Miguel Ángel Ramos, licencia de parcelación 16.12.93; Fernando Ramos, licencia de parcelación 16.12.93; Fernando Ramos, licencia de parcelación 16.12.93; Asociación de Mujeres, subvención 21.12.1993; Act.º Fernando León, autorización paso línea subterránea 21.12.93; Asociación Amigos de Paracuel, cesión uso equipo mep para 28.12.93; Nombramiento de D. Juan Francisco Fernández Tena como Vicepresidente Comisión local de Urbanismo, 17.1.94; José Rufé Otero Parra, cesión a la red aguas residuales 24.1.94; José María Anticipo Pérez, bajo N.º 24.1.94; Obispo de Badajoz, cesión a la red residuales 24.1.94 y Urbanismo Luis León resuscitación 10ª traza de servicio activo desde Puerto Pangea Municipio 24.1.94.

Todos los puntos se dan por enterados.

3º. - SITUACION CASA CULTURA. - Por el Sr. Secretario Inter. en el permiso de la presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Inter. Pangea

mente Acentos del Pleno en relación con el objeto del presente punto.

El Sr. Alcalde, Presidente pone en los acuerdos de los reuniones los últimos puntos que ha realizado respecto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en reunión de once, se toma ley en particular, y ante la poca opinión expresada de los haberes y persiste financiación suficiente para la terminación de la obra de la Casa de la Cultura local a través del Plan Provincial de Obras y Servicios del Comité Gerencial de 1994, con lo que la citada obra quedará inconclusa y paralizada a lo largo de todo el año anterior y se producirá un considerable deterioro y menor costo de los trabajos, mediante contratación de acuerdo, reuniéndose el dictamen listo, instar del Pleno de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, la adquisición de acuerdo corporativo cambiando el título de la obra nº 113 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1994, en denominación "Nuevo Plan de Fomento" el de "Terminación Casa Cultura", aceptándose sobre este instante "el acuerdo".

4º.- ADQUISICION AUTOMOVIL POLICIA LOCAL. - Por el Sr. Secretario - Interventor, con el consentimiento de la presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interventora Permanente del Pleno en relación con el objeto del presente punto.

Por ser más a favor y más de entera de acuerdo:

- 1º.- Adquirir un vehículo marca Renault 15/17 cc 1.700 Diesel con destino a los Servicios Municipales en general y por un precio de 1.683.148 p.
- 2º.- Autorizar y disponer el pago correspondiente.

La Concejal Pascual Santiago Rodríguez explica que sus acuerdos con la empresa aprobada se entenderá que el carácter de ella ser servio utilitario.

5.º - ADQUISICION ORDENADOR. - Por el Sr. Secretario Interventor, con la licencia de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente. Acuerdos del Pleno en relación con el objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se acuerda:

1.º - Adquirir un ordenador Hewlett-Packard Mod. Vector 487/250L para completar definitivamente la implementación de la Administración Municipal y por un precio de 255.000 pesetas.

2.º - Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

6.º - ESCUELA TALLER. - Por el Sr. Secretario Interventor con la licencia de la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente. Acuerdos del Pleno en relación con el objeto del presente punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once, se acuerda iniciar el proyecto expediente tendiente a la construcción de un nuevo taller ubicado en las Plazas de los Reinos y en sustitución de la recuperación y restauración de la Plaza e implantación de una granja biológica.

7.º - MODIFICACION PROYECTO DELIMITACION VUELO URBANO APROBACION PROVISIONAL. - Por el Sr.

Directorio-Intervención en la autorización de los
Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido
por la Comisión Interseccional Permanente Pleno
del Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por así rotos < para que emita un voto abso-
luto leye y viene en contra con posterioridad
al posterior del grupo EDS y grupo PSOE, se acuer-
da:

1.º - Aprobar provisionalmente la autorización
del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano
de este Municipio redactado por los Arquitectos
D.º Esther Pascual Leal y D.º Zúñiga en el
presente contenido que fue objeto de exposición
pública en su día por esta Corporación.

2.º - Elevar el proyecto y expediente de referen-
cia < la Comisión Provincial de Urbanismo para
su aprobación definitiva.

El Sr. Pleno solicita de los miembros de este
se la opinión del tratamiento en la presente
sesión de dicho expediente por la Dirección Provin-
cial del INSERSO solicitando la designación de
técnicos de este ente local < el objeto de constituir la
Comisión Local de Seguimiento del Proyecto de
Ayuda < Provincial.

Por unanimidad se presenta un número de
que el total leye corporativo se sitúa en un
en espera.

El Sr. Pleno desea que el asunto no ha sido de-
terminado por la Comisión Interseccional Pleno
solicita la ratificación de su inclusión en
el orden del día < lo que se acuerda provisionalmente
los puntos.

Por unanimidad, se remite a los puntos del
Sr. Pleno, al designar sus técnicos ante la

referida Comisión < las Comisiones Posicio-
 narias Rodrigo y Carretero Demas.
 Definitivamente la pendencia presentada
 si sigue patron del grupo politico expre-
 to desea peculiar, por consue de expen-
 dia, < para morion sobre punto reser-
 vado en el orden del dia y que estén
 pa cobrada en el punto de tiempo y pe-
 guntas.

Ningun patron de grupo politico tiene
 uso de ste derecho.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por ultimos se
 producen los ruegos y preguntas que se dete-
 llan por los patronos de los grupos politicos y
 Comisiones que se expresan:

- Francisco Prieto Abril:

Ruego que en su dia y mes inferior
 tener el efecto de modificar el uso de
 terrenos edificables sito entre la plaza del
 Carretero y la l/Alca. Sta de Guadalupe, para
 construir en su parte, con lo que además de
 ampliarse la plaza principal de la locali-
 dad, se daria resaca el monumento municipal
 que constituye la Torre Diferic Parroquial.

Indudablemente y con las urgencias stimo nece-
 sario sea tomado linea, < los mismos efectos
 sobre la superficie de la casa n=69 de la Calle
 San Juan de sta villa, cuyo estado edificatorio
 es imposible la normal circulacion de
 vehiculos de la zona.

- Ruego de Sr. Resolva el Sr. petitorio el
 S.F.R.E.A. para que se parimente la cametera
 de San Juan de la Cardeneros de Alvaro.

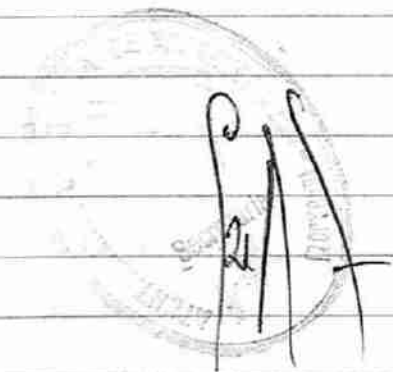
- Carretero Demas:

Reunión por hoy más limpiosa en el local
caso municipal.

- Dolfo Bouey Chamorro:

Reunión se referirá a la Empresa de los
puntos de que se han en los puntos habituales
los centros de información = los usuarios sobre
procedimientos de servicios y sistemas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se ha
plebiscito - Presidente decretó la sesión vista los
reintegro de los y siete minutos y exteñiendo
dura la presente para que se cumpla y halla
de acuerdo los señores concejales los señores
pala - Certificados.



Letores concurrentes: « En la villa de Sanja de Tenebreros, siendo los veinte días del mes de mayo de mil novecientos veinticuatro, en primera convocatoria y previa citación al efecto, los señores reunidos al efecto concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente y asistido de mi el infrascripto Secretario al dicto de celebrar sesión ordinaria.

Concejales:
 D. Juanes Fernández Vera
 D. Hilfo Bonyo Chacón
 D. Francisco Prieto Abril
 D. Felipe Sánchez Blete
 D. Manuel Lucillo Boleto
 D. Diego Blete Pico
 D. Carlos Quintanilla
Secretario:
 D. Julián León Reyes

No exoneraron de asistencia:
 D. Rafael Tapia Ruiz
 D. Leopoldo Hernández Rami
 D. Rosario Santiago Rodríguez.

1.º - APROBACION SI PROCERE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Alcalde me cuenta que los señores asistentes ni desearon formular observación o reparo al acta de la sesión anterior por lo ha sido distribuido con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se emienda aprobar por unanimidad el dicta ante.

2.º - RESOLUCIONES ALCALDIA. - Con la revoca de la presidencia, por la Secretaría Intervención de cuenta de los resoluciones dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión plenaria ordinaria y en la siguiente términos:

- Sr. D. Alvarado Rodríguez, Sr. D. Tapia Lema del Valle 7-2-94.
- Manuel Lucillo Bohera, Sr. D. Juan 7-2-94.
- Juan Nieto Rosa, Sr. D. Juan 7-2-94.

por Luis Ulveste Rincón, boyá ayun 7-2-94.
Luis José Espino, cescesesceses 8º febrero
10-2-94. Rectificación Pedro Muei por habitas
8º 1-1-94. 22-2-94. Juanes Juanes Villu-
rubia, ayun de ayun 4-3-94. Isabel Cintas
Medina, ayun de ayun cescesesces 4-3-94.
Luis Villanueva Espino, ayun de ayun
4-3-94. Estilide Concepción Luján boyá pecto
esto 4 8-3-94. Luis José Espino, ayun
11-3-94. Francisco Fernández Poes, ayun
11-3-94. Francisco Fernández Poes, cescesesces
to 7º febrero 22-3-94. Aprobación Liquidación
Presupuesto pecto 1993. 18-3-94.

3º.- RECTIFICACION INVENTARIO BIENES AÑO 1993.
Con el permiso de la presidencia por la lección
es. Intervención se da cuenta del dictamen emi-
tido por la Comisión Interseccional Permanente
Presupuesto del Pleno respecto al asunto objeto de
este tema.

Por unanimidad se presenta en número de
siete y sesenta y siete, íntegramente el dictamen
referido, se acuerda:

1º.- Aprobar el Inventario de Bienes y Derechos de
este Ayuntamiento a 31.12.1993.

2º.- Que una copia de la dicha certificación se
entregue al Jefe de Oficina Civil y Obrero de la Comisión
Rectificadora competente conforme precepta el art.
31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones
Locales.

4º.- PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATI-
VAS. SUBASTA SOLAR EN E/ SPN ISIPRO Nº 92.

Con el consentimiento de la presidencia por la
Secretaría. Intervención se da cuenta del dictamen
emitido por la Comisión Interseccional Permanente

te Acuerdo del Pleno respecto al asunto de
jeto de este tema.

A la vista de ciertos impendidos que
se observan en cuanto a identificación
del bien y sustento se determinó acordar
mientras no entrar en el fondo del asunto
ni emitir por empírico procedimiento
al pleno sobre el asunto.

En sus instantes se incorpora a la sesión
el Consejo P. Francisco Perito Pleno
5º.- EJECUCION SUBSIDIARIA SR. ISIDRO DIAZ
CABRENO. - Con la ausencia de la peni-
dencia por la Secretaría - Intervención de
de cuenta del dictamen emitido por la
Comisión Intercomunal Perante Acuerdo
del Pleno respecto del asunto que sirve de
título de este punto y que deriva de orden
de ejecución por causas de repetición de
trabajo por el Sr. Pleno de ent. D. Trides Díaz
Cabrero respecto de la finca urbana sita
en Pda. de Estremadura nº 146 y expe-
diente social nº 146 por incumplimiento
de la misma.

Por unanimidad de presentes en sesión
no de ocho, haciendo uso de las facultades
contenidas en el art. 55 de la Ley
30/1952, de 26 de noviembre se acuerda
dar un plazo de 45 días hábiles a D. Trides
Díaz Cabrero para que procese y en
ejecución de los obra y en que se emita
la orden de ejecución decretada, emita
desde el día siguiente desde la notificación
de este acuerdo, y en consecuencia de
que transcurrido tal plazo se procese



a la reunión diaria por parte del Ayuntamiento bajo la dirección del Arquitecto Técnico Municipal y a cargo de P. José Díaz Corchero

Ani mismo en igual expresión de voluntad exporativa que la autè dicha se autoriza y dispone el postò que en un momento se presente con la autèrta raturación.

6.º CIRCUITO PROVINCIAL DE CINE. - El Sr. Pleno de Presidente dabo que el asunto a que se emite este punto es ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, artículo de los puntos la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que se debe los mismos por unanimidad.

En igual expresión de voluntad exporativa que la autè dicha y autè la falta de determinados datos de interés no se entra en el fondo del asunto.

El Sr. Pleno se refiere a la urgencia de tratar en la presente asunto relativo a la Ley 1.974 Servicio Social de Base. Los puntos sucesivamente y en número de ocho con tintos más de la urgencia absoluta legal solicitan la urgencia solicitada.

El Sr. Pleno de Presidente dabo que el asunto es ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, artículo de los puntos la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que se debe los mismos por unanimidad.

unidos.

Por unanimidad se preside en cuarenta y ocho de octubre de 1954:

1.º - Prestar aprobación al convenio de servicios sociales de Base para el presente ejercicio de 1954.

2.º - Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma y demás documentos necesarios.

3.º - Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

Lejos de haberse la presidencia perpetua si alguna parte del grupo político corporativo desea peculiar, por causas de urgencia el primer mesón sobre el asunto es incluido en el orden del día y que en tiempo habido en el punto de orden y presupuesto.

Con la autorización de la presidencia el portador del grupo es D. Felipe Sánchez Pariente secretario:

"En apenas cuarenta horas tres familias familiares se han visto brutalmente sorprendidas por la inesperada desaparición de sus hijos.

Unlektura, faja y carrera todavia se preparan por que y, <toritas, sólo se preparan a servir lo triste que a todo, después de, lo sé, esa terrible resaca de resaca entre los vivos y estar muerto.

. Como médicos, esos amigos, esos personas también que se preparan por que e interés esencialmente en la vida y en la profesión.

. La fe me habla del más allá y de la existencia terrenal, la reflexión me dice

que debemos alejarnos de la necesidad vital
necesaria para aceptar la arbitrariedad
de los acontecimientos y seguir lo que la vida
nos ofrece, al final me he refugiado en mis
recuerdos que, hace muchos años, como juro en un
poema escrito cuando me hizo, los títulos "Mis
inesumpridos" y le dedico así:

En la tierra quedaste dividido.
como el leve llanto de los pobrecos.

Muchacho en ascensión de espumas, nadie
suprimió tu existencia, nadie te po-
pa qué un torrente de absuevos por tu pecho
se detiene de pronto. Nadie sabe.

por qué cada mañana Dios elige
unos pobres muertos para el viento.

. Sebastián, Pepe, Juan Diego... un poco di-
vidido porque si por uno es el recuerdo de los
señores, de nosotros, y, además, es el caso de
Juan Diego, en sus personas que, gracias a la
generosidad de la familia Teresa Placido, han
cuelto a un ser.

. Seríamos torpes si hoy, cuando fuere la
indiferencia y la insolidaridad, cuando se
dumbe, el terrorismo, el tráfico de drogas o
absuevos banderías si que tantas vidas inocen-
tes, nos ensalzamos ese cuento a la vida, se
auto de suar a los demás que nos reconocían
con el mundo y que esta familia ha estado
siendo al donar el cuerpo de un ser querido.

. familia debe recordar esto así por su valor in-
tencional y por lo que significan de ejemplo a seguir.
Si fue pionera y realizó homenaje a la familia
que curó a los personas de Rafael y Cecilia
Plete, también debe ser pionera en realizar homaje



unje a todos los doctores y a sus familias
de la persona de Juan Diego Tena.

Propongo que desde hoy, en calle
llene su nombre, llamándose desde
ahora "Juan Diego Tena Palacios" faxis.

Por unanimidad de miembros presentes
en número de ocho se acuerda interpe-
nente todos los modificaciones anteriores
de D. Felipe Sánchez Blute de acuerdo en
var el nombre de "JUAN DIEGO TENA PALACIOS"
a la vía pública actualmente conocida
como Hermanos Corti.

7º.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - Se pide acentuado re-
producen los ruegos y preguntas que se
detallan por parte de los Concejales y pre-
sidentes Políticos que igualmente se expresan:

- D. Felipe Sánchez Blute ruega se decante
el interior del Cementerio Viejo.

- D. Manuel Coulls Saetor, solicita se le
explique por qué si se acordó en Pleno que
el coche recientemente adquirido se desti-
nara a todos los servicios municipales en
el número únicamente parece rotas de
Policia Local.

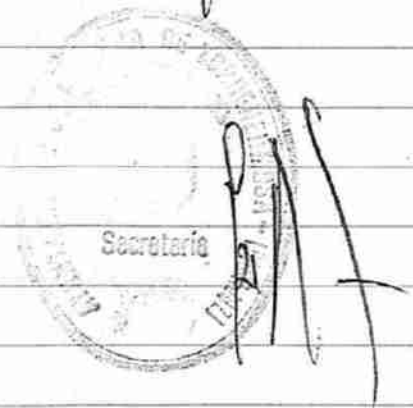
El Pleno le contesta que lamentablemente
equivoca a si.

El Sr. Coulls, insiste en que se destine el
coche a todos los servicios, como presupuesto
de a ellos el Pleno.

Ruega que se reviva el agua del Pozo de
los obreros y se instale una bomba en el
mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar
el Sr. Presidencia levantó la sesión siendo los

Reunión hora y diez minutos y extendiendo
re la presente, por ser la ley y hablando
conforme a lo que se establece en los artículos
13. Art. 13.



Actores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Ramón Díaz

Concejales:

D. Juan Tes. Fernández Tena.

D. Leopoldo Hernández Ruiz

D. Francisco Prieto Alve

D. Adolfo Boreyo Chacón

D. Felipe Sánchez Fleita

D. Manuel Lavilla Suelto

D. Diego Fleita Pérez

D. Rocío Suetiayo Rodríguez

Secretario:

D. José Agustín San Juan

No asistió en asistencia:

D. Rafael Tizón Ruiz

Excesó en asistencia:

D. Carlos Romero Ruiz

Se acuerda de los miembros en portivos presentes se
procederá sobre la supresión de la subcomisión
de esta diversa cuenta de los mismos de los
cursos que la han existido.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se acuerda la existencia de los

urgencia explicada.

1.^o - APROBACION SI PROCEDE. REC. ACT. DE LA SESION ANTERIOR. - Abre la sesión el Sr. Plen. de. Presidente preguntando a los asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior por los no sido distribuidos en la correspondencia de esta.

No produciéndose observaciones ni reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2.^o - PRESUPUESTO GENERAL 1974. - En el preuiso de la presidencia por la Secretaría. Testimonio se da cuenta del dictamen ejecutivo por la Comisión Informativa Previsional. Dictamen del Pleno en relación con el objeto de este punto.

En la sesión del Sr. Pleno. Tienen la palabra el portador del grupo PSOE P. Diego Feltes Peir, y se refiere a la necesidad preuosa de llevar a cabo en el presente año una línea pionera de carácter experimental en el Colegio Público número siete de Arroyo de la Torre y los futuros obras de edificación en el mismo, referiendo en la sesión y en el día en grupo la distribución presupuestaria correspondiente.

En la sucesión de la presidencia interinaria el portador del grupo EPS P. Felipe Bana Feltes, solicitando se proceda en el cometido ejercicio a la ejecución de las obras de ampliación y mejoramientos del Colegio Secundario por la vía legal que sea procedente pero sin dilación alguna.

En la autorización del Sr. Pleno, el
 portador del cargo AGISYP P. Juan Francisco
 Ferrández Tena manifiesta que en este año
 se ha permitido que pudiese en una empresa
 con crédito los trabajos de limpieza de
 vías públicas que se hacen por cuenta de
 comités del Plan de Empleo Rural así como
 el mantenimiento de otros de parte de los
 Colegios.

Por consecuencia de dichos puntos en
 número de ochos, tras el voto de ley,
 se acuerda:

1.º Aprobar inicialmente el presupuesto
 general para el ejercicio de 1994 cuyo total
 sea por capitales 8 el siguiente:

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

Exp. 1 Impuestos directos	25.300.000 pt
Exp. 2 Impuestos indirectos	1.000.000 .
Exp. 3 Tasas y otros ingresos	24.593.000 .
Exp. 4 Transferencias corrientes	39.267.136 .
Exp. 5 Impuestos Retenidos	3.914.000 .

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Exp. 6 Ejecución de inversiones reales	634.449 .
Exp. 7 Transferencias de capital	8.944.036 .
Exp. 8 Activos Financieros	500.000 .
Exp. 0 Pasivos Financieros	—

TOTAL INGRESOS 104.152.621 pt

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

Exp. 1 Gastos Personales	48.667.494 pt
Exp. 2 Gastos bienes corrientes y servicios	37.940.167 .
Exp. 3 Gastos financieros	1.741.925 .
Exp. 4 Transferencias corrientes	5.473.421 .

B) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 6. Ingresos Reales	801.000 pt.
Cap. 7. Transferencias de capital	7.550.000 .
Cap. 8. Activos Financieros	500.000 .
Cap. 9. Pasivos Financieros	1.478.614 .
TOTAL GASTOS	104.152.621 pt.

2º.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar los bases de selección del Personal Personal.

4º.- Que el presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo a ello que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5º.- Embargar a los recursos aprobados como definitivos caso de no producirse reclamaciones entre el mismo durante el plazo de exposición pública, entendiéndose en rigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reintegración de los Bases de Régimen Local, y en el art. 150 de la Ley 30/1988 de 28 de Diciembre, Reintegración de los Recursos Locales.

3º.- MIEMBRO JUNTA PERICIAL CATASTRO REPUBLICANA. - Con el consentimiento de la presidencia por la Dirección Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interdepartamental Permanente Asesorada de Pleno en relación con el objeto de este punto.

Por este voto a favor y sus en el entra del grupo PSOE, y participación del es ^{así} ~~así~~ de D. Juan de Villanueva Babero, se deniega

como miembros de la Junta Pericial del Catastro de Bateria de Sta. Catalina en la presentación del sector agrario e hitos catastrales de Luis Montero Villanueva.

4.º - REFORESTACION. - En el asentamiento del Sr. Peralde por la Secretaría Intervención se ha acordado la delimitación emitida por la Comisión Interventiva Permanente Presunta del P.º de los aspectos se dijo de este.

Por unanimidad de presentados se acuerda lo siguiente:

1.º - Solicitar del Servicio de Ordenación Forestal de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura el cambio del emplazamiento actual "Lugar de Peralde BA-3355" que se tiene previsto con el número por el que se refiere a la misma superficie.

2.º - Solicitar del mismo Organismo otro c.o.r.e.f.e.x respecto de la P.º de Bateria por parte de este Ayuntamiento y en la superficie que resulte practicados los mediciones pertinentes.

5.º - DESIGNACION ESPACIOS PROPAGANDA Y LOCALES CAMPAÑA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO. - El Sr. Peralde, Presidente, de acuerdo con el acuerdo que se dispuso en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y dado que el asunto que se trata en este punto es un asunto de interés por la Comisión Interventiva Permanente correspondiente, solicita de los miembros corporativos presentes la ratificación de su intervención en el orden del día de esta sesión.



Por unanimidad de miembros presentes en reunión se ordena ratificar la calle sin instalar.

En estos instantes se incorpora a la sesión la Concejal Rocío Santiago Rodríguez.

Seguidamente, la presidencia manifiesta que para dar cumplimiento a lo ordenado por los arts. 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, es necesario efectuar la designación de los espacios y locales a proponer al Jefe Electoral de Zona para que en los mismos puedan fijarse cartels o señales y elebrar actos de propaganda de los candidatos proclamados, con motivo de los próximos Elecciones al Parlamento Europeo.

Los miembros corporativos presentes en reunión de mesa, por unanimidad, acuerdan proponer los espacios y locales siguientes:

NUMERO DE CADA ESPACIO	SITUACION: CALLE, PLAZA, NUMERO
Panels 1, 2	CARBOGAS, TRAV. PUJA DEL PARQUE.
Panels 3, 4	PARED SOLAR AYUNTAMIENTO VIEJO, PLAZA DEL GENERALISIMO.
Panels 5, 6	Coseta de Telefonía, en Avda. Petros. Bloque Tona - e/Varela Villan.
Panels 7, 8	Coseta Municipal, Plaza del Cristo.

Las dimensiones de los paneles son, aproximadamente de 2 x 1,20 m. cada uno.

LOCAL	SUPERFICIE	SITUACION	PLAS UTILIZABLES
Coseta Municipal	2,50 m ² .	Plaza Cristo	Todos los días Campaña de invierno y primavera.

Campo Deportes 6000 m² . . . Etimología . . . Todos

los días Campaña
diurna y nocturna.

Nave CARBOGAS 459 m² . . . Fran. N. Mayor Todos

los días Campaña
diurna y nocturna.

No se poseen permisos municipales - leyes
sobre puentes y batardeas.

y no habiendo más asuntos que tratar, el
Sr. Presidente levantó la sesión el acto
de los recibidos de los y extendió sobre lo
presente acta que en su día leída y hallada en
pura lo hicimos constar. Acto 1.º



Peticiónes enmendadas:

Alcalde - Presidente:
D. Juan Ramirez Ruiz
Concejales:

- D. Juan Feo. Fernandez Tellez
- D. Leopoldo Hernandez Ponce
- D. Francisco Peris Ruiz
- D. Adolfo Borge Chamorro
- D. Felipe Sanchez Jofre
- D. Manuel Lantero Ponce
- D. Diego Jofre Perez
- D. Manuel Corralo Ponce

Secretario:

D. José Pedro Luis Angulo

Excessos de competencia:

D. Ricardo Santibañez Rodriguez

No excessos de competencia:

D. Rafael Tapia Ponce

« En la villa de ~~San~~ de Torquemada, siendo los señores concejales de la villa de San Juan de los Rios de Guzman, en virtud de un acuerdo y acuerdo, se reunió en sesión extraordinaria en primera convocatoria y previa convocatoria al efecto, los señores concejales de esta Ayuntamiento, bajo la presidencia del Secretario el objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º. APROBACION, SI PROCERE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El Sr. Presidente pregunta a los señores concejales si desean formular observaciones o reparos al acta de la sesión anterior que ha sido discutida en la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º. P.F.R. 1994 1ª Fase. - Con el permiso de la presidencia por la Secretaría Intervención se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Interventora del Plan, en relación a este punto de la Comisión Provincial de Planificación y continuación de trabajos, mediante el que se comienza a este Ayuntamiento la concesión de una reserva de crédito por importe de 8.350.000 pesetas y se destinan a cubrir la mano de obra a emplear en la ejecución de la 1ª Fase del P.F.R. 1994.

Por unanimidad de miembros presentados en sesión



co de ochos, tres cuartos del total legal, se acuerda:

1º.- Establecer un acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, en los términos que establece la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de Mayo de 1974, para facilitar la realización material de la 1ª Fase del Plan de Empleo Rural del ejercicio de 1974.

2º.- Determinar esos obra a realizar a través de la referida fase del P.E.R. 1974, los de acondicionamiento interior del Parque Municipal indicando dotación de servicios higiénicos.

3º.- Comprometerse a aportar con cargo a dicho municipio los fondos de aquel municipio a los ayuntamientos.

4º.- Solicitar de la Consjería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención económica con destino a refugiar el coste de los materiales que se requieran para la ejecución aludida.

El grupo PSOE hace constar en esta parte que es preciso es extraordinariamente importante la ejecución de los servicios higiénicos.

8º.- SOLICITUD RAFAEL CARO ALAMO. — Con la firma de la penúltima por la Secretaría Intercomunal se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Intercomunal Permanente Plural del P.R.E. respecto a serito resuelto por el trabajador de este Ayuntamiento por el P.R.E. Pleno en el que se declara excluido el servicio personal por estar en cuenta a la que se le asigna en su contrato de trabajo inicialmente.

En esta resolución se hace por el Consejo D. Días de la Peñ.

Por unanimidad de los señores presentes en

militares de guerra, sus sucesos del total
deplorable, se acuerda - en solicitud por el total
baja de los servicios de Apuro Rafael Luis Pla
no y se procede a su reelección
propiedad inalienable con categoría pro-
fesional permanente definitiva la de
Empleado del Servicio de Apuro Fontanero
Municipal. Oficio 8º en sustitución de la
cubierta de pan y todo ello sus sucesos
deberá ser por no ser pertinente legal-
mente.

4º.- REMUNERACION A.T.M. - En la sucesión
de la penidencia se da cuenta del dicta-
men emitido por la Comisión Interdisci-
plinaria Permanente Acuerdo del Pleno, se acuerda
el objeto de este punto.

No se entra en el fondo del asunto, en
su consecuencia se produce procedimiento
alguno, hasta que se cuenta con información
completa sobre la reclamación intercedida por
el Interesado Sobre Emplazamientos y Obras durante
los años 1950 a 1953.

5º.- OBRA MUNICIPAL "ADORNAMIENTO PLAZA": -
En la autorización de la penidencia se da
cuenta del dictamen emitido por la Comisión
Interdisciplinaria Permanente Acuerdo del Pleno re-
fiero el objeto de este punto.

No se entra en el fondo del asunto hasta
que, por los contactos e intercesiones oportunos,
el Ayuntamiento Técnico Municipal empiecen
diversos diseños de la obra en cuestión y se
solicite nuevamente - en consideración
plena.

6º.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO 1194.-



Con el consentimiento de la presidencia por el Secretario Interventor se da cuenta de la dictamen ejecutivo por la Comisión Interventora comprometiéndose respecto al objeto de este punto. No se entra en el fondo del asunto - a saber que los sin embargo el anterior punto de la presente sesión del día fue sobre de causa a este.

7.º - APROBACION PROYECTO DELIMITACION DEL URBANO. - Con el permiso de la presidencia se da cuenta del dictamen ejecutivo por la E.I.P. Alrededor del Plano nº 200 del replanteo de la exposición pública por el periodo de un mes del expediente de replanteo y a través de sucesos en el Diario Oficial de Administración que fue omitido una lectura veinte en el día.

Por sus votos a favor que constituyen la mayoría absoluta legal y ha de entrar en posesión de la parcela de CAS y grupo PSOE se acuerda:

1.º - Aprobar provisionalmente la modificación del Proyecto de Delimitación del barrio de este barrio redactado por la Arquitecta Superior D.ª Esther Guerrero Caballero. Dado que con el mismo expediente que fue objeto de aprobación inicial en el día por esta Corporación.

2.º - Elevar el proyecto y expediente de replanteo a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Y es habiendo más asuntos que tratar se da por concluido. Presidente decretó la sesión siendo los señores don y señores señores y señores señores la presente - a que sea en el día.

hallado empuje lo primero es el p. lo
de. -> no tiene. del tipo.



- Señores empujados:
Presidencia:
 D. Juan Ramirez Diaz
Concejal:
 D. Leopoldo Hernandez Ramirez
 D. Francisco Prieto Abril
 D. Juan Tes. Fernandez Tesera
 D. Pedro Bonayo Chamorro
 D. Diego Jolote Pizar
 D. Manuel Louello Santos
 D. Rosario Santiago Rodriguez
 D. Carlos Lintero Derrain
Secretario:
 D. José Luis San Juan

« En la villa de Torche de
 Torche, a veinte días
 de mayo de mil
 noventa y cinco,
 se reunieron en el día
 oncenal, en primera
 convocatoria y por el
 efecto, los Sr. concejales
 de este Ayuntamiento, ba-
 jo la presidencia de Sr.
 Presidente y asistido
 de mi, el suscritor Secre-
 tario al objeto de celebrar
 sesión extraordinaria.

- Excepciones asistidas:
 D. Felipe Sánchez Jolote
No asistidos:
 D. Rafael Tejada Ruiz.

1.º - APROBACION, SI PROCEDE,
 DEL ACTA DE LA SESION ANTE-

rior. - El Sr. Presidente pregunta a los Sr. con-
 cejales si desean formular observación o reparo
 al acta de la sesión anterior que le ha sido
 distribuida en la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se
 consideró aprobada por unanimidad dicha
 acta.

2º SORTEO MESAS ELECTORALES. - El Sr. Presidente
 da a conocer el resultado a que se entera este punto
 es la lista distribuida por la Comisión Organizadora
 Permanente correspondiente, dando cumplimiento
 a los preceptos en el art. 82.3 del R.P.
 2568/1986 de 28 de noviembre, adjunta de los pre-
 ceptos la certificación de su inclusión en el orden
 del día a lo que se acuerda unanimemente y en virtud
 de que se acuerda lo siguiente:

A continuación se procede, de conformidad con
 lo establecido en el art. 26.1 de la Ley de Régimen
 Electoral General, a la realización sucesiva y sucesiva
 la Comisión del sorteo público para la preparación de las
 mesas electorales previstas a la celebración de los
 Elecciones al Parlamento Europeo del próximo mes
 de junio.

Participando los extrajuristas pertinentes resultan
 designados como miembros de las Mesas Electro-
 rales siguientes y en la calidad en que se relaciona
 relacionados los siguientes señores:

SECCION PRIMERA	TITULARES
Número de Elector	
651 Presidente	Manuel Ramos Campos
152 1º Voeval	Francisco Lino Sánchez
572 2º Voeval	Isabel Ocaña Montero
Número de Elector	SUPLENTE
652 Presidente 1º	Victoriano Ramos Campos
059 Presidente 2º	Mª Victoria Borradori Saetia
710 1º Voeval 1º	Cecilio J. Saetia Martín Melis
501 2º Voeval 1º	José María Morales Alvarillo
318 1º Voeval 2º	Francisco Javier Ponce
093 2º Voeval 2º	Isabel Castellano López
SECCION SEGUNDA	TITULARES
Número de Elector	

047 Presidente

142 1º Voseal

539 2º Voseal

Número de Electos

270 Presidente 1º

153 Presidente 2º

452 1º Voseal 1º

185 2º Voseal 1º

311 1º Voseal 2º

477 2º Voseal 2º

SECCION TERCERA

Número de Electos

419 Presidente

436 1º Voseal

423 2º Voseal

Número de Electos

708 Presidente 1º

647 Presidente 2º

438 1º Voseal 1º

117 2º Voseal 1º

129 1º Voseal 2º

370 2º Voseal 2º

Vicente ~~Baltasar~~ ~~Martin~~

Jesús Chamón Jiménil

De-Pravia Risco Molede

SUPLENTE

Isabel Gil Gillet

Jesús Chamón Rodríguez

Manuel Mexillón Pila

Caruño Espinosa Bermeo

De-Pravia Hermanos Costilla

Manuel Octavio Orellana

TITULARES

Fco Javier Martínez Pardo

Paola Pérez Molede Rodríguez

Encarnación Martínez Chamón

SUPLENTE

Jesús Tejedor García

Belcebenece Sánchez Navarro

José Luis Martínez Boneyo

Alejo Boneyo Chamón

Fco. Blauillos Pardo

Victoria Eugenia Pardo

3º.- REMUNERACION APROULECTO TECNICO MUNICIPAL

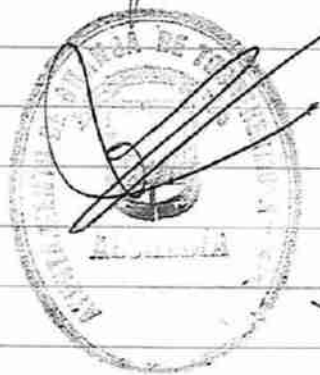
Con el permiso de la presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Pleno del Pleno de este ayuntamiento en el objeto de este punto y se adjunta a los existentes la información que se proporciona en la anterior sesión plenaria.

Por voto rotos a favor y ausente en contra, de acuerdo con el Ayuntamiento Técnico se constituye en efecto de acuerdo con el curso del presente año la actual

Plan de remuneración del Técnico ~~de~~
de un presupuesto de un contrato fijo ~~de~~
y un tanto por ciento sobre el importe de las
obras a ejecutar en el término municipal
por otra consistente en el pago de los 60.000
pesos mensuales y otros entre partes por los
mismos trabajos que viene efectuando hasta la
fecha.

La parte del grupo PP parece entender que
se refiere a la causa de ser rotos repetidos
sistente en las consideraciones en el caso de
caso de ~~de~~ el pago el ~~de~~ el ~~de~~.

Y no habiendo más asuntos que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión
después de recibidos los votos y el ~~de~~ y el ~~de~~
votos y exte ~~de~~ la presente acta,
que una vez leída y hallada conforme la ~~de~~
escrupulosos los ~~de~~ asistentes. Certifico.



Personas concurrentes: -- En la villa de ~~de~~ de
Plenaria - Presidente: de Tombreras, en los
 D. Juan Racion Diaz veinte horas del día veinti-
Concilio: tres de Mayo de mil
 D. Juan Fco. Ferrer Teva noventa y cuatro y cuatro
 P. Francisco Pereto Aliz se reunieron en esta Lonja
 D. Pedro Boney Chacón torales, en primera enro-
 D. Diego Juhete Pérez cutoria y por el citación
 D. Manuel Emilio Juchete al efecto, los señores
 P. Rosario Santiago Rodríguez sus el con este Concilio
 P. Pascual Leontoso Leiva de este Ayuntamiento, bajo
Secretario: la presidencia del Sr. Plen-
 D. José Mat. León Argués de - Presidente y asistido
No asistieron en asistencia: de mi el infrascrito Se-
 D. Leopoldo Hernández Ramos cretario el objeto de cele-
 P. Felipe Sánchez Juchete brar sesión ordinaria.
 P. Rafael Tejedor Barau 1.º - APROBACION SI PROCE-
 DE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -- El Sr.
 Plenaria preguntó a los señores asistentes si
 deseaban formular observación o reparo al acta
 de la sesión anterior que le ha sido distri-
 buida en la esumatoria de esta.
 No produciéndose observaciones o reparos
 se consideró aprobada por unanimidad
 dicha acta.
 2.º - RESOLUCIONES ALCALDIA. -- Con la fecha de
 la presidencia, por el Secretario Interino
 se da cuenta de las resoluciones dictadas
 por la plenaria desde la anterior sesión pla-
 naria ordinaria y de los siguientes terminos:
 - por D. Belen Espinto, bajo el número
 DE RB 18.3.54.
 - Asociación de Mujeres. Se reunirá de
 32.000 pt clase de piedad sin 30-3-54.

- Mujeres Paraiso Casas, segregacion terrenos ex
Concejo S/n 5-4-54.
 - Bauxita de Corrientes y Tenebras, participacion
33.000 pto. Separacion Santa 8-4-54.
 - Pedro's Paraiso Paraiso, bajo el nombre UARIANT
8-4-54.
 - Inicialmente Bauxita de Corrientes, multa 8-4-54.
 - Bauxita de Corrientes, Ullas, autorizacion para
agua potable 13-3-54.
 - Bauxita de Corrientes Ullas, autorizacion para
agua potable 13-4-54.
 - Paraiso Paraiso Moncoro, ocupacion terreno
ejido de valle 21-4-54.
 - Policia Local, participacion extraordinaria
Bauxita Santa, 60000 pt 22-4-54.
 - Asociacion de Mujeres subvencion 45.000 pto.
ejecucion Patate 22-4-54.
 - Asociacion de Mujeres, subvencion 22.000 pto.
clase primera 3-5-54.
 - Comision de Faltas San Pedro, subvencion
100.000 pto 13-5-54.
 - Emilio Gomez Guillen, rescencion y trans-
ferencia de enfiteusis 19-5-54.
 - Asociacion de Mujeres, subvencion 16000 pto
clase primera 23-5-54.
- 3º.- AUTORIZACION Y DISPOSICION GASTOS I^{ta} FASE
PER 1954. Con el permiso de la presidencia
por la Secretaria Interseccional se da cuenta del
dictamen emitido por la Comision Interseccional
Permanente respecto del Pleo respecto a
cuenta Titulo de este pleo.
- Por unanimidad el mencionado pleo es
emitido de tal, la corporacion absoluta legal
se acuerda autorizar y disponer el gasto

responsable < la 1ª Fase del PER 1954.
 4ª.- OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 1954.
 Con la publicación de la presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interseccional Permanente Asesor del Pleno.

Por unanimidad de miembros presentes en sesión de día la suscrita solicita legal se apruebe la oferta pública de empleo para el ejercicio de 1954 de este Ayuntamiento y consistente en una plaza de plomo en el servicio de conservación de administración general subsección de administración de administración general entre C, coeficiente 2,3 y sistema de promoción mediante posesión interna en oposición.

5ª.- INFORMACION CONTABLE 1º CUATRIMESTRE AÑO 1954. - Con la publicación de la presidencia por la Secretaría Interseccional se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Interseccional Asesor del Pleno respecto del asunto objeto de este punto.

Seguidamente la Secretaría Interseccional con la autorización de la presidencia explica pormenorizadamente el estado de ejecución del presupuesto general de 1954, tanto en gastos como en ingresos e igualmente el resumen general de la Tesorería y situación de existencias, todo lo anterior con referencia a 30 de Mayo de 1954 y preguntando todos los asistentes debidamente enterados.

6ª.- CONVENIO MANCOMUNIDAD DE AGUA ADELIX.
 En este momento se inicia por < la sesión

el Consejo Francés Puerto Real

En el cumplimiento de la periodicidad de cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Puerto Real.

Por sus actos de favor y una asistencia, empujados por la necesidad de realización corporativa la mayoría absoluta legal, se presta apoyo a la propuesta de presupuesto entre la necesidad de Puerto de Alarcón y ADEMEX para colaborar en la protección del entorno del núcleo de Puerto Real y se desahoga los intereses jurídicos, económicos y científicos transmitidos en esta ocasión como reflejo de caso.

4º - PLAN PROVINCIAL COOPERACION AÑO 1954, OBRA Nº 251. EMISARIO. - Por el Sr. Presidente, de acuerdo con el cumplimiento a lo establecido en el R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, al no haber sido dictaminado el asunto a que se refiere este punto por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, se solicita la ratificación de su inclusión en el presente orden del día a lo que queda nuevamente los puntos.

En el cumplimiento de la periodicidad por la Secretaría Intervención se da cuenta de la comunicación recibida por la Dirección Provincial de Obras Públicas y relativos a la financiación a seguir respecto a la obra nº 251 de un camino prolongación calle Pinar de Alarcón, propuesta en favor de este municipio en el Plan Provincial de Cooperación y Planes de Acción Especial correspondientes a la necesidad existente.

Declarado el asunto a rotación se producen los siguientes presupuestos de realización corporativa.



estima:

- Por unanimidad de mil novecientos sesenta y siete, seis mil de la mayoría absoluta legal se acuerda.

1º.- Prestar colaboración a la obra nº 151 del Plan ESPECIAL SUR, de la comunidad de 1.974, de emisario EMISARIO PROLONGACION C/ PURISIMA en GRANJA DE TORRE HERMOSA y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

- SUBVENCIÓN ESTATAL M.A.P. 3.700.000 pt
 - SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACION F.P. 1.700.000 "
 - SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P. 1.800.000 "
- TOTAL PRESUPUESTO APROBADO... 7.200.000 pt

2º.- En consecuencia a partir de ese momento se autoriza a los entes autorizados, dentro del plazo de ejecución que se viene para la obra.

Lo que de que lo anterior no se lleve a cabo en el plazo previsto, autoriza expresamente al relevo de la ejecución de esta obra para que, de los gastos que el Ayuntamiento haya de percibir de manera de relevo en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos de esta clase que se refiere el art. 2.10 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haya pago a la Diputación de los entes autorizados con sus respectivos, para transferir al abono de los certificados de obra que se extiendan en la cuenta de ejecución expresamente permitida y la simple presentación de sus duplicados de repeticiones certificaciones o de cualquier otro documento fehaciente

te, hasta llegar a la ejecución y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Autorizan, también, expresamente a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, para que deduzcan de los exentados del recuento de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la entretención de la obra o en primer fase de ella, con un máximo de seis meses a partir de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

Por cinco votos a favor y dos en contra, del grupo PSOE se acuerda:

1º.- Denegar la gestión de la obra para ejecutarla por administración con los propios medios de esta entidad previa autorización de la Excmo. Diputación.

2º.- Justificar la adquisición o gestión en su caso, de la obra, en la forma solicitada, en base a lo previsto en el art. 187 del Reglamento General de Entretención de Obras en Construcción con lo establecido en el art. 121.1 del texto refundido del Reglamento General, dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada en el número 2 del art. citado, en primer lugar de mayor relevancia en el orden a cabo.

3º.- Denegar, caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, como directa de la obra a P. José Antonio López Vaynera Arquitecto Técnico.

8º.- OBRA DECENTAMIENTO PLAZA. - con la autorización de la Presidencia por la Secretaría. Intervención de

de cuenta del dictamen emitido por la Comisión Representativa Permanente del Pleno respecto del objeto de este pleto. Por unanimidad de miembros presentes en número de siete se acuerda:

1.º - Aprobar la ejecución de la obra de saneamiento de la Plaza en la forma que aparece contemplada en los últimos de los presupuestos y emitidos a este respecto por el Arquitecto Técnico Municipal.

2.º - Aprobar la memoria elaborada de la obra en cuestión emitida por el Técnico competente.

3.º - Autorizar y disponer el gasto correspondiente en cuantía de 3.500.000 pesetas.

9.º - EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO nº 1/1.994 - En la vía de la presidencia por la Secretaría - Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Representativa Permanente del Pleno.

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete más seis de los ausentes, se aprueba y considera los gastos que se detallan de este presupuesto e implantarse según se pacta:

1.º - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1 del ejercicio de 1.994 consistente en concesión de suplemento de crédito en cargo al ejercicio del año anterior, y en el presente destino por partidas presupuestarias.

4.6.63	Obra Saneamiento Plaza..	3.500.000 Ptas
4.6.63	Ep. Subsidiaria Extranjera..	1.000.000 Ptas
TOTAL		4.500.000 Ptas

2.º - Ordenar que se exponga - el público el espectáculo de rebreca por plazo de cinco días hábiles y previo los medios representativos a efectos de reclamación.

3.º - Considerar elevar a definitivo el presente acuerdo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública.

Seguidamente la presidencia pregunta si al fin portavoz del grupo político Expositivo desea formular, por razones de urgencia alguna moción sobre asuntos no incluidos en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de preguntas y respuestas.

Miembro portavoz de grupo Político hizo uso de este derecho.

10.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Seguidamente se procede en los ruegos y preguntas que se detallan por parte de los concejales y grupos políticos que igualmente se expresan:

- D. Diego Florent Pérez, portavoz del grupo PSOE:

1.º Ruegos se proceda a la limpieza de entornos de los cruceros del Ayuntamiento Uña, Charca del Pálar y Matadero que se encuentran en estado deplorable e igualmente por el adoptar los medidas correctoras oportunas.

- Francisco Prieto Aril, portavoz del grupo Político U.I.:

Solicita la pertinente explicación de por qué no se ha procedido por D. José María Ortiz al desarrollo de los cursos que tiene en su exposición pública sito en los jardines de los anteriores del Planillo para haber transmitido sobradamente el plazo que - tal fin se le

concedido y equipo con piezas para
 llere - efectos de una re-
 El Pleno enteta que t-
 en cuenta en un de solución por el Sr.
 Juan Ortiz se pida en el presente año
 y como el que viene la laus
 Sustener de agua a la ya el star ya
 arrojado el depósito de Plillone es ser
 necesario utilizar el recuento por

Pregunta sobre el estado del proyecto de
 construcción de una estación, cumpliendo
 do el Pleno que ha sido rechazado y ali-
 citando el Sr. Prieto que se retere en pe-
 tición.

- Manuel Corillo Santos, se interesa sobre
 la reunión que se va a cumplir
 el Alcalde de ibe - conceder el permiso
 por el Presidente de la Junta de Estre-
 de.

el Sr. Pleno le explica los pormenores
 de la situación en que se afecta por la
 reunión anterior. Puntos en tal compo-
 nido.

En este instante se llama por - la sesión
 la Concejal Rosario Santiago Rodríguez.

- Manuel Santos Prieto se interesa por el
 estado del proyecto de nueva taller de la
 Plena de los Reinos, dándole los explica-
 ciones pertinentes el Sr. Pleno.

Y no habiendo más asuntos para tratar
 el Sr. Pleno. Presidente, levanta la sesión
 dando los minutos horas y fechas respectivas
 y extendiéndose la presente acta que se
 le da y hallando en firme la firma

conunjo los existentes. Certejico



Señores Concurrentes:

Alcalde-Residente:

D. Juan Ramírez Díaz

Concejales:

D. Juan Fro. Fernández Tena

D. Leopoldo Hernández Ramírez

D. Francisco Prieto Abril

D. Adolfo Barrego Chausso

D. Diego Galiste Pérez

D. Manuel Covillo Santos

D. Rafael Tejada Durán

D.ª Rosario Santiago Rodríguez

D.ª Carmen Montero Durán

D. Felipe Sánchez Galiste

Secretario:

D. José Ant. Ledu Aguas

"En la villa de Braña de Torrelhormas, siendo las veintinueve horas del día dos de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en estas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efectos los Sres. Concejales al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Antes de dar comienzo la sesión el Sr. Alcalde-Residente solicita de los miembros corporativos presentes se pronuncien sobre la vigencia de la convocatoria de ésta dando cuenta a los mismos de las razones que la han motivado.

Por unanimidad de miembros presentes en número de once se estima la existencia de la vigencia explicada.

1.ª.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. pregunta a los señores asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones o reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2^a OBRAS REFORMA CENTRO SANITARIO. - El Sr. Alcalde, dando que el asunto a que se contrae este punto, no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a mandatos establecidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, solicita de las presentes su ratificación a el orden del día a lo que acceden unánimemente los miembros y en número de once.

Con la venia de la presidencia por la Secretaría-Intervención se da lectura a escrito de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, relativo a trámite de expediente de obtención para adaptación y reforma de Centros Sanitarios.

Por unanimidad de miembros corporativos presentes en número de once se acuerda:

1^a Aprobar la obra de reforma del actual edificio del Centro Sanitario sito en la Avda. Doctores Galiste de la Torre y que se contempla en memoria valorada al efecto para posibilitar la ampliación de su sala de espera.

2^a Aprobar la memoria valorada por el Arquitecto Técnico Municipal por un importe de 2.400.000 pesetas autorizándose y disponiéndose tal gasto.

3^a Solicitar de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura una subvención de 2.000.000 pesetas.

4^a Comprometerse a aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra, igualmente al abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.

5^a Comprometerse a destinar el Centro Sanitario en cuestión a fines sanitarios por un período no inferior a treinta años.

6^a Comprometerse a hacerse cargo de la gestión y administración del citado Centro Sanitario.

7^a Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda realizar las

gestiones oportunas.

3º CIRCUITO PROVINCIAL DE CINE. El Sr. Alcalde, dado que el asunto a que se contrae este punto, no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa Permanente correspondiente, dando cumplimiento a mandato establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, solicita de los presentes su ratificación en el orden del día a lo que acceden por unanimidad los señores, en número de once.

Por unanimidad de miembros corporativos en número de once, se aprueba la adhesión de este Ayuntamiento al Circuito Provincial de Cine de la Diputación Provincial y por el tiempo que dure el visado en el presente año.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo. Certifico.



Señores concurrentes: « En la villa de Francia de Torquemada, siendo los veintinueve horas del día trece de Julio de mil novecientos veintiocho, y cuatro, se reunieron en estos Comisarios en primera sesión extraordinaria y mena ordinaria al efecto los señores concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. D. Felipe Sánchez Prieto alcalde y asistido de mil el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y mena ordinaria.

Señores concurrentes:
 D. José María Díaz González
 D. Juan Feo. Fernández Teja
 D. Francisco Prieto Priol
 D. Adolfo Benigno Chacón
 D. Manuel Corchillo Prieto
 D. Diego Prieto Pérez
 D. Lorenzo Montero Durán
Secretarios:
 D. José María León Pujos
 D. Felipe Sánchez Prieto
 D. Leopoldo Hernández Prieto
 D. Rafael Tena Prieto
 D. Rosario Prieto Prieto

Antes de dar comienzo la sesión el Sr. Priol de -Presidente solicita de los miembros presentes se pronunciara sobre la urgencia de la convocatoria de esta sesión y de los motivos de los mismos que la hace necesaria.

Por unanimidad de miembros presentes en número de siete se estima la existencia de la urgencia explicada.

1.º - APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abre la sesión el Sr. Priol de -Presidente, preguntando a los asistentes si desea formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que le ha sido distribuido en la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones ni reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º - ASOCIACION CENTRO DE DESARROLLO RURAL. - El Sr. Plebato - Presidente, dijo que el asunto a que se enfrenta este punto, es ha sido discutido por la Comisión Intersectorial Permanente correspondiente, adicita de los puntos, la ratificación de la inclusión en el orden del día - lo que los miembros acuerdan por unanimidad, y en número de siete.

Por la Secretaría. Intervención en la reunión de la presidencia se de cuenta de asunto remitido por la Comandancia de Servicios Campesinos del programa LEADER.

Por unanimidad se presenta en número de siete se acuerda la incorporación de esta entidad local a la Asociación Centro Desarrollo Rural, la Comandancia.

3º - FICHEROS AUTOMATIZADOS DE DATOS PERSONALES. El Sr. Plebato - Presidente, dijo que el asunto a que se enfrenta este punto es ha sido discutido por la Comisión Intersectorial Permanente correspondiente, adicita de los puntos, la ratificación de la inclusión en el orden del día - lo que los miembros acuerdan por unanimidad, y en número de siete.

Por la Secretaría. Intervención en el permiso de la presidencia se de cuenta del contenido del R.D. 1.332/1.994 de desarrollo de la Ley Orgánica 5/1992 reguladora del tratamiento automatizado de datos de carácter personal, así como de ciertos asuntos remitidos a la Comisión por la Agencia de Protección de Datos y el tema.

Por unanimidad se presenta en número de siete y con el fin de proceder a la inscripción en el Registro General de Protección de Datos se acuerda lo

creación de los ficheros automáticos de datos personales de sistemas informáticos de carácter local de la Administración Local. Federación Municipal de Habitantes, Plaza de España, Parcela, Números Tributarios y Secretaría. Registro.

Con igual expresión se solicita expresamente que la anterior se disponga en publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Provincias para general conocimiento y cumplimiento de la Ley Orgánica anterior.

Y: - SOCIEDAD EMPRESA L.F.D.A. - El Sr. Placido Perdomo, dada que el acuerdo que se contiene en este punto, es de tipo dictaminado por la Comisión Tributativa Permanente correspondiente, solicita de los señores la ratificación de la inclusión en el orden del día - B que acuerden los señores por unanimidad y en número de siete.

Por la Secretaría - Intervención en la reunión de los señores de la empresa de transporte de viajeros L.F.D.A.

Por unanimidad de señores se acuerda en número de siete, se comience el prestar el apoyo de este Ayuntamiento a la referida empresa en el sentido de que, estando pendiente la consolidación de los concesiones, se se introduzca en sus dificultades el primer que se proyecta para los necesidades de desplazamiento de los viajeros de la población y se acuerda que los expedientes y empadronamientos relativos de primer que se se procesen también en los expedientes directos y se propicien.



el mismo tiempo los enlaces con el resto
de la red, con fines de la H. por medio de
las líneas regulares que explota L.F.D.S. se puede
viajar a 114 poblaciones en Extremadura y a
Ponilla, Badajoz y Cáceres.

Y así habiendo sido aceptado por el Sr. Alcalde - Presidente de la H. el resto de los
datos de los recorridos y líneas y por el Sr. Secretario y
extendiéndose la presente para que sea de
uso y valga en firme la H. con el
Acto p.º.



Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente

Concejales:

D. Juantrauco Fernández Teva

D. Francisco Prieto Abril

D. Adolfo Bongo Chamorro

D. Manuel Benillo Sauter

D. Diego Cahete Pérez

D. Rafael Tejada Durán

D. Carmen Montero Durán

Secretaria Actal:

D^a M^a José García Bongo

No excusaron su asistencia:

D. Leopoldo Hernández Ramírez

D. Rosario Santiago Rodríguez

D. Felipe Sánchez Cahete

" Fue la villa de Srauja de Tomehenuosa, siendo las veintinueve horas del día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en estas Consistoriales, en primera convocatoria y previa citación al efecto, los Sres. alcaides convocados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mí, la Secretaria Actal., al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1.º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El

Sr. Alcalde pregunta a los señores asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciéndose ninguna observación o reparo, se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2.º RESOLUCIONES ALCALDIA. Por la vía de la presidencia, por la Secretaria Actal., se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la anterior sesión plenaria ordinaria y en las siguientes tenencias:

- Leopoldo Santiago Rodríguez, cambio titularidad apertura establecimiento en C/ Ramón y Cajal n.º 6. 17-6-94.
- M^a del Carmen Model García, licencia apertura establecimiento pastelería en C/ Cuadros n.º 2. 13-7-94.
- Manuel Concepción Núñez, ensanche a la red general de agua potable en C/ Cuadros n.º 26 y 26A. 7-7-94.
- José Manuel González González, ensanche red agua potable en C/ Ramón y Cajal n.º 70. 17-7-94.
- Francisco Merchán López, ensanche red general agua potable

en C/Real u° 30. 26-7-94.

- Juan Ríos Gamzosa, alta puesto Mercado u° 2. 8-6-94

- Ramón García Marcano. 1200 m² terreno Ejido del Valle
5-7-94.

- Matilde Concepción Luzán, baja puesto u° 3 Mercado Municipal
15-7-94.

- Ramón Ríos Lucías, puesto plaza Mercado u° 3. 15-7-94

En estos momentos se incorpora a la sesión al
Concejal D. Rafael Tejada Durán.

3º.- LICENCIA APERTURA ALMACENAMIENTO PRODUCTOS
AGRICOLAS CAMPINA SUR.- El Sr. Alcalde-Presidente, dado
que el asunto a que se cubre este punto no ha sido dicta-
minado por el Concejo Municipal fehacientemente correspon-
diente, solicita de los corporativos presentes la ratifica-
ción de su inclusión en el orden del día de la sesión, a
lo que acceden por unanimidad de miembros presentes
en u° de ocho.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de
Salud y por el Arquitecto Técnico Municipal, considerau-
do que en la tramitación del expediente de referencia se
han cumplido las disposiciones de aplicación y habida
cuenta de que en las proximidades no existen otras
actividades análogas que puedan producir efectos au-
ditivos, por unanimidad de miembros presentes en
número de ocho, se resuelve favorablemente la con-
cesión de la licencia a que se refiere el expediente de
solicitud de licencia Municipal para la apertura y funcio-
namiento de un almacén de productos agrícolas Campina Sur.

Seguidamente la presidencia pregunta si algún por-
tavoz del Grupo Corporativo desea formular, por razones de
urgencia alguna moción sobre asunto no incluido en
el orden del día y que no tenga cabida en el punto
de negos y preguntas.

Ningún portavoz del Grupo Político hizo uso de este derecho.

40. RUEGOS Y PREGUNTAS. - Seguidamente se expresan los ruegos y preguntas que se detallan por parte de los Concejales y Grupos Políticos que igualmente se expresan:

- D. Francisco Prieto Abn1, portavoz del Grupo Político U.L., ruego se informe sobre el problema del agua.

El Sr. Alcalde manifiesta que hasta que el Inspector Farmacéutico no tenga el informe de Sanidad no se puede hacer nada.

Asimismo, el Sr. Prieto Abn1 pregunta si están los intereses particulares antes que los generales, en relación con la existencia de un cedero de cerdos a unos 100 metros de la fuente de suministro de agua a la localidad y habiéndose cumplido con exceso el plazo de 30 días concedido al interesado, cuando ya debían haber pasado más de 120 días.

- D. Carmen Mautero Durán, portavoz del Grupo Político P.P., pregunta al Sr. Alcalde porqué no se notificó al pueblo la impotabilidad del agua en el mismo momento que lo supo el Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente contesta que en el momento que lo notificó el Inspector Farmacéutico se le comunicó a la población.

La Sra. Mautero Durán exige se pida responsabilidad a la empresa distribidora del agua o a la Mancomunidad.

- D. Diego Gabete Pérez, portavoz del Grupo Político P.S.O.E. ruego se cumpla inmediatamente cuando haya algún problema con el agua y no se espere hasta el día que tenga que venir el Sr. Inspector.

Todos los miembros corporativos se adhieren a lo manifestado por el Sr. Gabete Pérez.

- D. Carmen Mautero, pregunta porqué lleva el control de las cisternas de agua que está causando la emergencia realizando las obras de la carretera.

El Sr. Alcalde contesta que el Concejale D. Juan Francisco Fernández Teva.

El Sr. Fernández Teva, con la venia de la Presidencia,

Explica que se están haciendo dos carreteras para los agricultores y las empresas encargada de los trabajos hace peticion de la Confederación Hidrográfica del Guadalupe, pero al serles muy retirado el lugar de donde se tienen que abastecer y al no utilizarse mas la agua, se le suministran dos caudales diarios y a cambio, la empresa nos han hecho varios caudales.

Asimismo, D. Carmen Montero, pregunta al Sr. Alcalde explicarle otra que se está realizando en los terrenos de la antigua fabrica de ladrillos de Utrera badajoz y si es los terrenos han pasado de rústicos a urbanos.

El Sr. Alcalde le manifiesta que para edificar un edificio no es necesario que los terrenos sean urbanos.

La Sr. Montero Durán pregunta al Sr. Alcalde que en el próximo plan traiga las cuentas de las calles asfaltadas y los caudales que se han anegado, así como el importe del agua que se ha gastado.

D. Francisco Prieto, pregunta si este Ayuntamiento interviene en la Redacción del estudio que se está elaborando para el Plan de Desarrollo Regional 1992-1995, ya que tiene conocimiento de la existencia de estos proyectos sucesivamente apropiados para su incorporación a dicho Plan.

El Sr. Alcalde contesta que se informará del Sr. Alonso Ojeda, de la Oficina del Plan de Desarrollo de Azuaga.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levantó la sesión siendo las veintidos horas y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firmaron conmigo los asistentes. Confirme.



Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Prieto Abad

Concejales:

D. Juan Francisco Fernández Teja

D. Adolfo Domingo Chamorro

D. Manuel Brullo Fuentes

D. Diego Gahete Pérez

D. Casimiro Montero Durán

Secretario:

D. José A. León Aguiar

No excusaron su asistencia:

D. Felipe Sánchez Gahete

D. Rosario Santiago Rodríguez

D. Leopoldo Hernández Ramírez

Excusó su asistencia:

D. Juan Ramírez Díaz

En la villa de Badajoz de tone
henuosa siendo las veintena
horas y treinta minutos del día
veintiocho de septiembre de mil no-
veientos veintea y cuatro, se reunió
en estas Causidoriales, en pri-
mera convocatoria y previa citación
al efecto, los Sres. al margen no-
mbrados, Concejales de este Ayun-
tamiento, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde-Presidente y asis-
tido de mí el infrascrito secre-
tario, al objeto de celebrar se-
sión ordinaria.

1º. - APROBACION, SI PRO-
CEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR. - El Sr. Alcalde pre-
gunta a los Sres. asistentes si desean formular observación
o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido dis-
tribuida junto con la convocatoria de ésta.

No produciéndose ninguna observación o reparo, se
considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º. - RESOLUCIONES ALCALDIA. - Que la veiga de la
presidencia, por la Secretaria-Intendencia se da cuenta
de las resoluciones dictadas por el Alcalde desde la
anterior sesión plenaria ordinaria y en los siguientes
términos:

- Huos. Acido Santiago, suministro de agua para Camporamos
17-8-94.

- Manuel Castillo Tardos, suministro agua para riego.
23-8-94.

- José Palacios Curo, reclamación pedrón labores y ven-
tanas. 29-9-94.

- María González Cuadro, reclamación pedrón desagües y

y cauales. 2-9-94.

Antonio Valeriu Sahete, reclamación padrón desajustes y cauales.
12-9-94.

Fernando Durán García, vado permanente c/. Salmerón 12.
12-9-94.

Dolores Honorio de Zaldarriaga, alta padrón desajustes y cauales.
10-9-94.

Juan Mel. García Durán, alta padrón edaje y anastre 12-9-94.
Para la Torre, subvención 13-9-94.

Juan Vicente Barbera Romero, boca adjuviciación material escolar
16-9-94.

Ramona Bella Gutierrez, boca adjuviciación material escolar.
16-9-94.

Campaña Ayuda a Ruanda, auxilio 22-9-94.

Emilia González Montero, caudito llave de paso 22-9-94

3º SOLICITUD SUBVENCIÓN FONDO SOCIAL EUROPEO.

El Sr. Alcalde-Presidente, dado que el asunto a que se
contrae el presente punto no ha sido dictaminado por
la Comisión Suplencha Asuntos del Flujo, solicita la rati-
ficación de su resolución en el orden del día a lo que acceden
por unanimidad los miembros corporativos.

En la virtud de la presidencia por la Secretaria Inten-
ción se da lectura al orden del día 1 de septiembre de
1994, de la Comisión de Economía y Hacienda relativa
a Fondo Social Europeo.

Por unanimidad de presentes en número de seis con-
stituyendo la mayoría absoluta legal se acuerda:

Primero. - Elaborar del ente autonómico referido una
subvención económica por el importe acordado por el orden
en cuestión para la contratación laboral por periodo de
12 meses de cuatro veaños mayores de 25 años, de-
sempleados, y en jornada completa con destino a
abrir las necesidades de número colectivo de elaboración
de un archivo municipal acerca de conservación de

medios ambiente y cuidado de instalaciones deportivas.

Segundo.- Prestar conformidad a la moción descriptiva de las situaciones antedichas.

Tercero.- Asumir el compromiso de aportar los fondos municipales que sean precisos para cubrir el coste total de las actuaciones que en su día se lleven a efecto dentro de este programa.

Quarto.- Antezar el gasto correspondiente.

Seguidamente la presidencia pregunta si algún portavoz del Grupo Corporativo desea formular, por razones de urgencia alguna moción sobre asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de negos y preguntas.

Todos los portavoces de los grupos políticos corporativos, en conjunto y al unísono, presentan la siguiente "que se adicione al actual criterio de asignación de los nichos del Bloque de San Francisco de Asís y consistente en el riguroso orden de fallecimiento el nuevo de la necesidad de la adquisición por vecinos que pretendían trasladar a la localidad restos o cadáveres.

Por unanimidad de miembros presentes en número de seis constituyendo la mayoría absoluta legal se acepta acuerdo en idénticas tenores a la moción presentada, prestando aprobación a la misma.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Seguidamente se producen los negos y preguntas que se detallan por parte de los concejales y Grupos Políticos que igualmente se expresan.

-D. Diego Esteban Pérez, portavoz del Grupo P.S.O.E.:

- Pregunta que con carácter urgente se adopten medidas tendientes a evitar los problemas de salubridad que cualquier día provocará el calamitoso estado de saneamiento en que se encuentran las inmediaciones del basurero localizadas en Ctra. Campillo y Matadero en

antiguo.

Debe procederse a la reparación del finca del acceso a las cocheras de los Puestos que en su día fue realizado por personal de obras del Ayuntamiento.

- D. Juan Francisco Fernández Teue, portavoz del grupo AGISYP, negro que el Ayuntamiento se interese ante quien corresponde con el fin de que las instalaciones del sitio puedan brindar alguna utilidad, mediante su cesión o arrendamiento, a los agricultores locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde, levanta la sesión siendo las vertidas horas y quince minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leído y hallada conforme se firmaron conmigo los asistentes. Certificado.



Señores concurrentes:Alcalde - Presidente

D. Juan Ramirez Díaz

Concejales:

D. Juan F. Fernández Jara

D. Leopoldo Hernández Ramírez

D. Adolfo Boneyo Chamorro

D. Diego Echete Pérez

D. Manuel Arnillo Surtos

D. Rafael Tejeda Durán

D. Manuel Mauro Durán.

Secretario:

D. José Antonio San Agustín

No acudieron su asistencia:

D. Francisco Prieto Abil

D. Felipe Sánchez Echete

Excusó su asistencia:

Sr. Rosarío Sancha Rodríguez.

Antes de dar comienzo la sesión el Sr. Alcalde-Presidente advirtió a los miembros corporativos presentes se pronunciaron sobre la urgencia de la convocatoria de ésta dando cuenta de los motivos de las razones que la han motivado.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se estrena la existencia de la urgencia expresada.

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Abre la sesión el Sr. Alcalde-Presidente preguntando a los asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de ésta.

No produciéndose observaciones ni reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º PLAN PLURIANUAL COOPERACIÓN 1995-96. - El Sr. Alcalde-Presidente da do fue el asunto a que se refiere este punto no ha sido dictaminado por el

En la villa de Badajoz de to-
rehonosa, siendo las veintinueve
horas del día tres de octubre
de mil novecientos noventa y
cuatro, se reunieron en estas
cambios en la primera
convocatoria y previa citación
al efecto los Sres. concurrentes
al margen, Concejales de este
Ayuntamiento, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde y asis-
tido de mi el infrascrito
Secretario, al objeto de cele-
brar sesión extraordinaria y
urgente.

Antes de dar comienzo la
sesión el Sr. Alcalde-Presidente
advirtió a los miembros corpora-
tivos presentes se pronunciaron sobre la urgencia de la convo-
catoria de ésta dando cuenta de los motivos de las ra-
zones que la han motivado.

Por unanimidad de miembros presentes en número
de ocho se estrena la existencia de la urgencia expresada.

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR. - Abre la sesión el Sr. Alcalde-Presidente
preguntando a los asistentes si desean formular al-
guna observación o reparo al acta de la sesión an-
terior que les ha sido distribuida con la convocatoria
de ésta.

No produciéndose observaciones ni reparos se consi-
dera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º PLAN PLURIANUAL COOPERACIÓN 1995-96. - El
Sr. Alcalde-Presidente da do fue el asunto a que se
refiere este punto no ha sido dictaminado por el

Propuesta Suplementaria Permanente Asuntos del Plano, solici-
ta de los presentes la ratificación de su inclusión en el
orden del día a lo que se accede por unanimidad.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Pro-
vincial referente a las obras a incluir en el Plan Pluri-
anual de Cooperación (Sección General) 1995-96, y de
cuyo contenido queda autorada esta Corporación. En
consecuencia con el mismo se adopta el siguiente acuer-
do:

1º Aprobar la siguiente propuesta de Obras para el citado
Plan:

OBRAS	PRESUPUESTO	APORTAC. MPAL.	MODALIDAD GESTIÓN
Bas. Cultura 95	8.300.000 Ptas.	2.490.000 Ptas	Provincial
Bas. Cultura 96	8.300.000 "	2.490.000 "	Provincial

2º Aprobar asimismo, la aportación municipal correspon-
diente a cada una de ellas, de acuerdo con los porcenta-
jes indicados en la circular de Diputación y condiciones
de la obtención del resto de la financiación.

3º Se somete a la consideración del Plano la posibilidad
de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras
propuestas para el ejercicio de 1995, con el resultado
que se indica en la correspondiente columna del ca-
dro anterior.

Respecto de las obras cuya gestión desea asu-
mir este Municipio, la Corporación declara conocer
el contenido de las instrucciones aplicables a los Con-
venios de Gestión de la Gestión, aprobadas por Dipu-
tación el 30 de abril de 1993.

4º Se somete, asimismo, a la consideración del
Plano el asunto de la redacción de los Proyectos
Técnicos correspondientes a las obras propuestas para
la anualidad de 1995, así como el de la disponibili-
dad de los terrenos de ubicación previstos, de los
que se refiere en el Anexo 1 adjunto.

190

También se trata el asunto de la elección de los respectivos Directores de las obras propuestas, recordándose al fondo documental de esta sesión.
5º La aprobación indicada en los puntos 1º y 2º de este Acuerdo deberá concebirse como definitiva una vez ultrada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan, para el caso cubierto de la anualidad de 1995, supuesta la inclusión en el mismo de las obras aprobadas por este Ayuntamiento, bien en los respectivos importes propuestos, bien en los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó el acto siendo las veintuna horas y treinta minutos y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firmó conmigo. Certifico.



Excmos. Concejales:

Alcalde Presidente

D. Juan Ruiz Díaz

Concejales:

D. Juan F. Fernández Teja

D. Leopoldo Hernández Ramírez

D. Adolfo Borge Chamorro

D. Felipe Sánchez Cahete

D. Manuel Conillo Santos

D. Diego Cahete Pérez

D. Carmen Montero Durán

Secretario:

D. José Antonio San Aguas

No excusó su asistencia:

D. Francisco Prieto Abad

D. Rafael Tejada Durán

D. Pascual Sancha Rodríguez

“ En la villa de Graja de To-
mehenoso siendo las veintinueve
horas del día diez de Octubre
de mil novecientos veinte y
cuatro, se reunieron en estas
Presidenciales, en primera
convocatoria y previa cita-
ción al efecto los Sres. con-
cejales al margen Concejales
de este Ayuntamiento, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Presidente y asistido de un
el secretario al ob-
jeto de celebrar sesión ex-
traordinaria.

1º. APROBACIÓN, SE PROCEDE
DEL ACTA DE LA SESIÓN AN-
TERIOR. - El Sr. Presidente

pregunta a los Sres. asistentes si desean formular
observación o reparo al acta de la sesión anterior
que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones o reparos se consi-
dera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º. INFORMACIÓN CONTABLE SECRETARÍA, digo
SECRETARÍA INTERVENCIÓN. - Con la ausencia de la
Presidencia por la Secretaría Intervención se da con-
ta del dictamen emitido por la Comisión Dipnuti-
va Permanente Asuntos del Pleno respecto del asun-
to objeto de este punto.

Equidamente la Secretaría Intervención con la auto-
rización del Alcalde, explica pormenorizadamente el
estado de ejecución del Presupuesto General de 1994
tanto en gastos como en ingresos e igualmente el re-
cuento general de la Tesorería y situación de exis-

fechas, todo lo anterior con referencia al 31 de agosto de 1994 y quedando todos los asientos debidamente autorizados.

3º.- CUENTA GENERAL 1993.- Por la Secretaría de Intervención con la venia de la presidencia, se reforma del resultado de la exposición pública de la Cuenta General del ejercicio de 1993, en el sentido de no haberse presentado reclamaciones de clase alguna.

Por unanimidad de miembros corporativos presentes en número de ocho se aprueba la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1993 tal y como ha sido redactada.

4º.- EMC 2P/1994.- Por el consentimiento de la presidencia por la Secretaría de Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Fomento de Permanentes Asuntos del Pleno respecto del asunto objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho, dos más de la mayoría absoluta legal y considerando los gastos a que se abreuden de urgente e inaplazable necesidad, se acuerda:

1º. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 2 del ejercicio de 1994 consistente en concesión de suplemento de crédito con cargo al superavit (presupuestarias) del año anterior y con el siguiente destino por partidas presupuestarias:

1-2-22, Materiales suministros y otros	250.000 ptas.
3-1-16, Gastos y gastos sociales a cargo del camp.	314.000 ptas.
4-1-13, Personal laboral (fijo y eventual) para servicios públicos de carácter social	720.000 ptas.
4-1-14, Otro personal	40.000 ptas.
4-2-22, Produc. bienes públ., sociales. Materiales y suministros	1.860.000 ptas.
4-6-63, Disposición de reposición financiera y	



servicios	400.000 ptas
4-7-76 Transferencias de capital	311.421 ptas
TOTAL	4.095.421 ptas

2º.- Ordenar que se expone al público el expediente de referencia por plazo de quince días hábiles y previas los anuncios reglamentarios, a efectos de reclamaciones.

3º.- Considerar elevado a definitivo el presente acuerdo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública.

5º.- I. B. J. MODIFICACION TIPO GRAVAMEN.- Por el acuerdo de la presidencia por la Secretaría-Intendencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Suplementaria Permanente Asuntos del Pleno objeto de este punto.

Tras amplio debate en el que quedan potenciados los inconvenientes y ventajas del asunto de referencia por unanimidad de presentes en número de ocho no se entra en el fondo del asunto posponiéndose su resolución hasta que se cuente con elementos de juicio más seguros.

6º.- SUPRESIÓN ORDENANZAS.- Por la ausencia de la presidencia por la Secretaría-Intendencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Suplementaria Permanente Asuntos del Pleno objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho no se entra en el fondo del asunto posponiéndose su resolución hasta que se cuente con elementos de juicio más seguros.

7º.- SOLICITUD DIEGO SUTLEN.- Por el consentimiento de la presidencia por la Secretaría-Intendencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Suplementaria Permanente Asuntos del Pleno respecto del asunto objeto de este punto y relativo a sus detalles.

del vecino Diego Guillén de modificación de atribución de fachada.

Por seis votos en contra y dos a favor no se accede a lo solicitado por D. Diego Guillén Blanco.

8º. - FIESTAS LOCALES AÑO 1995. - Por la vía de la presidencia por la Secretaría-Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Ejecutiva Permanente Asuntos del Pleno respecto del asunto objeto de este punto.

Por unanimidad de miembros presentes en aº de voto se fijan como fiestas locales para 1995, las del (s) lunes de Pasara, 14 de abril y San Isidro 15 de mayo.

9º. - CONTESTACIÓN A HNOS RUIR AMADOR. - Por el ponente de la presidencia por la Secretaría-Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Ejecutiva Permanente Asuntos del Pleno respecto del asunto objeto de este punto.

Por la vía de la presidencia toma la palabra el Concejal Sr. Sánchez Bahete portavoz del Grupo CDS y se manifiesta en los siguientes términos:

“Traer aquí, al salón de Plenos de un pequeño pueblo de Extremadura, los consejos que se le han dado al gobierno de la nación puede parecer desproporcionado, pero me he permitido el atrevimiento por dos motivos:

1. Porque debemos ser conscientes de que nuestra labor es tan importante y digna y responsable como la que más si nosotros sabemos estar a la altura de ella.

2. Porque mi región, Extremadura, está en la cola de los crecimientos por comunidades autónomas para 1995 y esto es tan poco que no vale laumentarse ni al por a otros sí, todos y cada uno de nosotros, en la parcela que nos corresponde.



no tomamos las medidas oportunas.

Recortar gastos públicos improductivos y las subvenciones sin condición sine qua non para conseguir que esto funcione, crear empleo, y, así, reducir pobreza y desigualdades.

Peores, seamos conscientes de que gobernar no es gastar, gobernar es prever, en la medida de lo posible y con medidas preventivas, dirigir los recursos en lugar de soportarlos.

La diferencia entre el político y el buen gobernante es que el primero no alcanzará más allá de pensar en las siguientes elecciones y el segundo, aún sabiendo que puede ser reelegido en las siguientes elecciones.

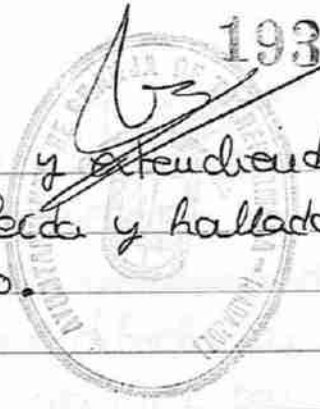
Cuando se anuncia en torno a los medios audiovisuales, cuando hay previsto sitio y uso en la futura casa de cultura comprar e invertir en el Teatro Luis Aurora, que recordemos unió de realización, no deja de ser, a mi parecer, un disparate.

En el asesoramiento de la presidencia el portavoz del grupo PSOE Diego Bahete Pérez, declara que su grupo se opone a la adquisición del edificio aludido por considerar temeraria semejante inversión sin estar cubiertas debidamente necesidades para el vecindario. Además el Sr. Bahete en el sentido de que el objetivo en cuestión podría provocar grave deterioro, caso de llevarse efecto en el erario municipal.

Todos los miembros corporativos en número de ocho están de acuerdo en no adquirir el edificio sito en calle Ramón y Cajal y conocido como Luis Aurora y propiedad de los Hnos Ruiz Aguado.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo

las vertidas horas y vertute asuntos y extendiendo se le presente acta que una vez leída y hallada conforme la firmen conmigo. Certifico.



Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Juan Ramírez Díaz

Concejales:

D. Juan Fro. Fernández Teja

D. Leopoldo Hernández Ramírez

D. Adolfo Bomejo Chamorro

D. Francisco Prieto Abril

D. Felipe Sánchez Cahete

D. Manuel Conillo Santos

D. Rafael Tejada Durán

D. Carmelillo Durán

Secretario:

D. José A. Lecu Argués

No exasora su asistencia:

D. Rosario Santiago Rodríguez

D. Diego Cahete Pérez

"En la villa de Graja de Torreblanosa, siendo las veintinueve horas del día veinticuatro de octubre de mil novecientos veintita y cuatro, se reunieron en estas Causas locales en primera causa catetera y previa citación al efecto los Pres. concurridos al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Antes de dar comienzo se se-
sion el Sr. Alcalde-Presidente
licita de los miembros corpora-
tivos presentes se pronunció
sobre la urgencia de la causa-
toria de esta dando cuenta a los mismos de las razo-
nes que la han motivado.

Por unanimidad de miembros presentes en número

cuando se estrena la existencia de la urgencia explicada.

P. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Abre la sesión el Sr. Alcalde Presidente, preguntando a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones ni reparos se considera aprobada por unanimidad dicha acta.

2º. - CAMBIO DESTINO SUBVENCIÓN OBRA CENTRO MÉDICO.

El Sr. Alcalde Presidente dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Suplenente Permanente Asuntos del Pleno, solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día a lo que acceden por unanimidad los mismos.

Abierto debate por la presidencia y en su virtud, dijo venida se producen las siguientes manifestaciones de voluntad corporativa.

- D. Manuel Conillo Santos, Concejal del PSOE, declara a título personal que está en contra del cambio de destino de la subvención para reforma del Centro Sanitario mediante su aplicación al local situado en la calle Sual Villalbi por la mala ubicación del mismo, dado el número de viviendas que existen en la localidad, la forma estropeada del pueblo y, según tal Concejal, que la opinión mayoritaria de los vecinos a los que ha consultado, al respecto también es contraria al cambio.

- D. Francisco Prieto, portavoz del grupo O.L. dice que consideraría un disparate total el traslado a dicho local ante la inmensa mayoría de pensionistas que cuenta la población y el hecho de que los mismos normalmente no tengan coche.

- D. Felipe Sánchez Cabete, portavoz del grupo

CDS manifiesta que considera más productivo y funcional invertir la subvención en el Colegio de Sanalvilla ya que así, a la vez que se conseguiría contar con un Centro Sanitario mejor dotado e indudablemente que el actual, se solucionarían con carácter provisional los problemas que presenta el Centro Sanitario en uso y se posibilitaría en el futuro, tras detenido estudio o breu una serie y profunda reforma de éste último o breu la construcción de un nuevo Centro Sanitario dada la abundancia de terrenos, solares, edificios y hangares de que es propietario el Ayuntamiento.

- D^a Carmen Navarro Durán, portavoz del grupo P.P. se pronunció en los siguientes términos: "me opongo al cambio de destino, soy partidaria que todos los servicios estén controlados para dar más calidad a los ciudadanos y hacer un estudio en serio por parte de todos nosotros para solucionar este grave problema".

Por cinco votos a favor de que la subvención anualificada en 2.000.000 pesetas se emplee en la reforma del actual Centro Sanitario y cuatro en contra partidarios, por el contrario, de la inversión de la citada cantidad en el Colegio Sanalvilla, se acuerda no cambiar el destino de la subvención en cuestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos y extendiendo la presente acta que una vez leído y habida cuenta se firmó.

Juan Camino. Cerífico.



Sesiones convocadas:

Alcalde Presidente:

D. Juan Ramirez Díaz

Concejales:

D. Juan Fco. Fernández Tera

D. Leopoldo Hernández Ramírez

D. Adolfo Bongo Chaurano

D. Francisco Prieto Abril.

D. Felipe Sánchez Echete

D. Manuel Conillo Santos

D. Rafael Tejada Durán

Secretario:

D. José Antonio León Aguas

Excusó su asistencia:

D. Concepción Montero Durán

No excusó su asistencia

D. Diego Sánchez Fériz

D. Ricardo Sancha Rodríguez

* En la villa de Graja de Tóndor, una tarde los veinte horas del día once de noviembre de mil novecientos veintinueve y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, en presencia convocatoria y previa citación al efecto los Sres. concurridos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistido de mí el infrascrito Secretario al efecto de celebrar sesión extraordinaria.

1.º - APROBACION, SE PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. asistentes si desean formular observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuido con la convocatoria de ésta.

El Sr. Conillo Santos portavoz de fracciones del grupo PSOE, manifiesta que quiere que conste en tal acta en relación con el punto segundo de la misma, cambio de destino subvención Centro Médico, que él a título personal desea que a parte los 2000000 ptas., importe de la subvención, el Ayuntamiento con cargo al suplemento o el nuevo presupuesto aporte la cantidad que sea necesaria para que la reforma del consultorio local sea lo más completa y funcional posible.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.º - ADOCIÓN BANDERA MUNICIPAL - Con la ausencia de la presidencia por la Secretaria Intermunicipal se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión:

deponerá a Permanente Asuntos del Pleno respecto del asunto al fin de este punto.

Asimismo, se da cuenta de la moción presentada y suscrita por la Alcaldía, con fecha 28 de octubre de 1994 acerca de la conveniencia de adopción de la Bandera de esta villa procediéndose a votar la moción antedicha y, por unanimidad de presentes en número de ocho tres votos del legal se acuerda:

1.º Se encomienda a la Comisión Diputación Asuntos del Pleno el estudio de un proyecto para la adopción de una Bandera Municipal y se designa como experto que auxilie a la misma en la materia a D. Pedro Cardero Alvarado especialista.

2.º Se autoriza a la Alcaldía Presidencia para realizar cuantas gestiones sean precisas para que la Comisión citada pueda desarrollar el cometido asignado.

3.º - P.E.R. 1994, 2ª FASE CONVENIO COLABORACIÓN. En el consentimiento de la presidencia por la Secretaría Intervención se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Diputación Permanente Asuntos del Pleno respecto del asunto al fin de este punto.

Igualmente se da cuenta de escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Intervenciones, mediante el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una reserva de crédito por importe de 5.200.000 ptas. y destino a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de la 2ª fase del P.E.R. 1994.

Tratado el asunto a debate se producen las siguientes manifestaciones de voluntad corporativa:

1.º - Por unanimidad de presentes en número de ocho se acuerda:

a) Establecer un acuerdo de colaboración con el

FINEM en las técnicas que establece la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, para posibilitar la realización material de la 2ª Fase del P.E.R. de ejercicio de 1994.

b) Comprometarse a aportar con cargo al erario municipal los fondos que sean precisos a los autódichos fines.

c) Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención económica con destino a sufragar el coste de los materiales que se necesiten para la obra aludida.

Por seis votos a favor y dos en contra del grupo PSOE, partidario de que la obra a que se refiere este punto se realice en la pavimentación de la calle Buena con el fin de dotar de un acceso decente a uno de las pocas industrias del pueblo la de Pañerías Model, se determinó como obra a realizar a través de la 2ª Fase del P.E.R. de 1994 la de terminación Parque Municipal.

4º. SOLICITUD JOSE CORUJILLO MOLINA. - En la reunión de la presidencia por la Secretaría de Actuación se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Diputación Permanente Asuntos del Pleno objeto de este punto.

En la reunión de la presidencia se producen las retenciones de portavoces y concejales que se detallan:

- El Concejal del grupo PSOE Manuel Corujillo Buita en nombre del mismo manifiesta que debe modificarse la ordenanza correspondiente para que se acceda a lo solicitado por José Corujillo Molina, todo ello con respeto a las alineaciones existentes y en la superficie que el Ayuntamiento considere.

re más adecuadas a los intereses municipales.

- Por unanimidad no se entra en el fondo del asunto, pero se adquiere el compromiso de modificar la ordenanza del Cementerio Municipal en el plazo más breve posible para posibilitar el atender peticiones de esta clase.

5º - APROBACION ORDENANZA AYUDA A DOMICILIO. - Por la remita de la Presidencia por la Secretaría de Intendencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Intendencia Permanente Asuntos del Pleno respecto del asunto al pto de este punto.

A la vista de las dificultades existentes para fijar un criterio de contribución justo y equitativo, al Servicio de Ayuda a Domicilio, por unanimidad no se entra en el fondo de este asunto aplazándose su resolución para un futuro inmediato.

6º - EXPEDIENTE ACTIVIDADES MOLESTAS JOSE SANCHEZ VAZQUEZ. Por la licencia de la presidencia, por la Secretaría de Intendencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Intendencia Permanente Asuntos del Pleno en relación con el al pto de este punto.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y por el Arquitecto Técnico Municipal, considerando que en la tramitación del expediente de referencia se han cumplido las disposiciones de aplicación y habida cuenta de que en las proximidades no existe otra actividad análoga que pueda producir efectos aditivos por unanimidad de presentes en número de ocho se resuelve favorablemente la concesión de la licencia de apertura y funcionamiento de un bar restaurante de José Sánchez Vázquez.

7º E.M.C. 3P/1994.- Por la autorización de la Presidencia por la Secretaría Autonómica se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Presidencia Permanente Asuntos del Pleno en relación con el dicto de este punto.

Por unanimidad de presentes en número de ocho y considerándose los gastos a que se abre de de urgente e inaplazable necesidad se acuerda:

1º Aprobar la ejecución de las obras de Cementerio e instalación de calefacción a la base presupuestal.

2º Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3 del ejercicio 1994 consistente en aumento de suplemento de créditos con cargo al superavit del año anterior y con el siguiente destino por partidas presupuestarias:

4-6-63	OBRA CEMENTERIO	5.630.000 Ptas
4-6-63	INSTALACIÓN CALEFACCIÓN	1.500.000 Ptas
	TOTAL	7.130.000 Ptas

3º Ordenar que se exponga al público el expediente de referencia por plazo de quince días hábiles, previo los anuncios reglamentarios, a efectos de reclamaciones.

4º Considerar elevado a definitivo el presente acuerdo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar, al Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las veintuna horas y treinta minutos y extendiendo la presente.

se acta que una vez leído y hallado conforme
me lo forman conmigo. Certificado



Partes Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Juan Ramírez Díaz

Concejales:

D. Juan Francisco Fernández Tena

D. Adolfo Borge Clavero

D. Felipe Sánchez Gahete

D. Diego Gahete Pérez

D. Manuel Brullo Santos

D. Rafael Tejedor Durán

D. Carmen Rubio Durán

Secretario

D. José Antonio Siguero

No asistieron:

D. Rosario Buitrago Rodríguez

D. Francisco Prieto Abad

D. Leopoldo Hernández Ramírez

En la villa de Graja de Torrejón a las siete horas del día dieciséis de noviembre de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales en primera convocatoria y previa citación al efecto los Sres. concurridos al cuerpo, concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido de un el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Autos de dar comienzo a sesión el Sr. Alcalde-Presidente solicita de los miembros corporativos presentes se promoviese sobre la urgencia de la convocatoria de esta dando cuenta a los usuarios de los razos que

se han indicado.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho se estrena la existencia de la urgencia explicada.

1.º - APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR. Abre la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando a los asistentes si desean formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la convocatoria de esta.

No produciéndose observaciones ni reparos se acuerda por unanimidad dicha acta.

3º - SOLICITUD CONCIERTO AYUDA A DOMICILIO EJERCICIO 1995. - El Sr. Alcalde Presidente dado que el asunto que se trata en este punto no ha sido dictaminado por la Comisión de Presidencia y Asuntos del Pleno solicita de los presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día, a lo se procede por unanimidad.

Por la Secretaría de Intendencia se da cuenta de escrito recibido del Instituto Nacional de Servicios Sociales, Centro de Servicios Sociales, y relativo a Acuerdo para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el año próximo.

Por unanimidad de miembros presentes en número de ocho, se acuerda:

1º Celebrar un convenio con el INSERSO Dirección Provincial de Badajoz, para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio durante el próximo ejercicio de 1995.

2º Autorizar y disponer el gasto correspondiente asumiendo se el compromiso de aportar el coste que haya de soportar este municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y veintinueve minutos y extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo. *[Firma]*

